Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial Municipio Autónomo de Jayuya

2026

Construir Seguro Es Construir FUTURO

Fase II: Avance

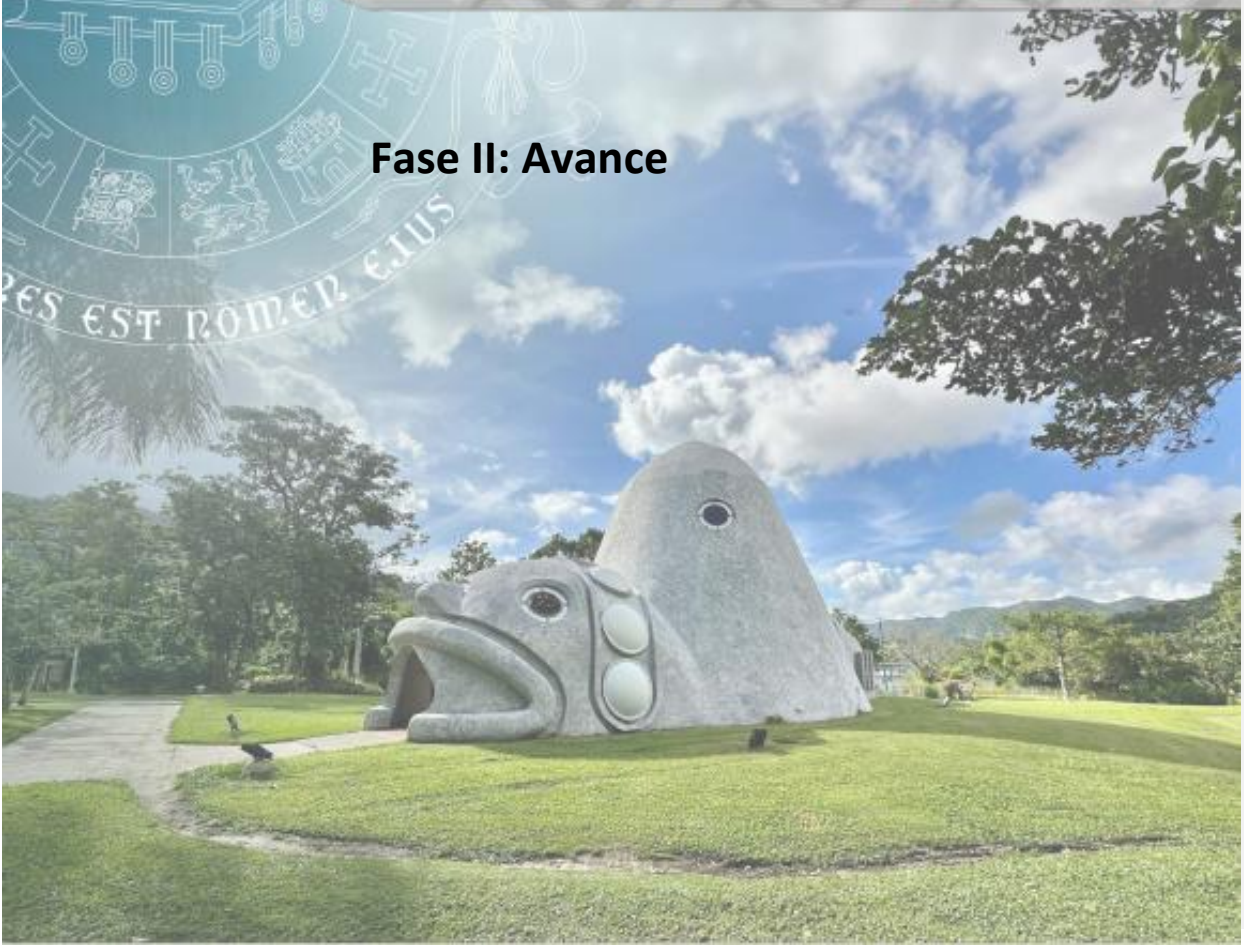

DRAFT

Municipio de Jayuya

Hon. Jorge L. González Otero

Alcalde

Sr. Edilberto Santiago

Ayudante Especial

Sra. Jeniffer Rivera Vélez

Miembros de la Legislatura Municipal

Hon. José A. González Gilbes

Presidente de la Legislatura Municipal

Yecenia E. Olivieri Burgos

Secretaria de la Legislatura Municipal

DRAFT

Miembros de la Junta de la Junta de Comunidad

Jesús A. Reyes Arroyo
Presidente

Hiram Rivera Meléndez
Vicepresidente

Carmen M. Rivera Rodríguez
Secretaria

Edmarie Rodríguez Santana

Ingrid Y. Colón Pagán

Josefina Carrero Morales

Limary González Torres

Luis A. Ortíz Soto

María Rodríguez Torres

Rubi J. Orsini Molina

Zaida N. Soto Strubbe

DRAFT

Miembros de la Junta de Planificación

Lcdo. Héctor A. Morales Martínez

Presidente

Rebecca Rivera Torres, MRP, PPL

Miembro Alterno

Lcdo. Luis E. Lamboy Torres

Miembro Alterno

Plan. Emanuel R. Gómez Vélez

Miembro Alterno

DRAFT

Programa de Planificación Física

Pablo Collazo Cortés, MArq, PPL

Director Interino del Programa de Planificación Física
Subprograma de Planes de Usos de Terrenos

Propuesta Code Enforcement

Redacción

Aurielee Díaz Conde, MP, PPL

Planificadora Profesional de Ordenación Territorial Sénior

Colaboradores Propuesta Code Enforcement

Mari Glory González Guerra, PPL, ESQ

Planificadora Profesional Principal

Sara I. García Rivera, MP, PPL

Analista de Planificación de Ordenación Territorial Sénior

Subprograma del Sistema Información Geográfica

Creación de Mapas

Kate M. Rodríguez Malavé

Analista de Base de Datos Geográfica

DRAFT

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido 7
Índice de Tablas 9
Índice de Ilustraciones 11
Índice de Mapas 11
Índice de Fotos 12
Introducción 13
Propósito del Plan 13
Base Legal 13
Descripción General de la Revisión Integral del POT 15
Estructura del Plan Territorial 17
Historial de elaboración el Plan Territorial del Municipio de Jayuya 19
Participación Ciudadana 20
Junta de Comunidad 21
MEMORIAL 26
CAPÍTULO I. Memorial del Plan: Introducción 27
Trasfondo Histórico 27
Símbolos Municipales 29
Localización y Límites Geográficos 31
Capítulo II: El Rol del Municipio y su Área Funcional 32
Delimitación del Área Funcional 32
Características Infraestructura Física 50
CAPÍTULO III: El Municipio en la Actualidad 62
Características Ambientales 62
Características Físico-Infraestructural 86
Energía Eléctrica 86
Características Demográficas y Socioeconómicas por barrio 100
Capítulo IV: Análisis Urbanístico 116

DRAFT

Condiciones Existentes 116
Cambios Históricos en el Centro Urbano 123
Condiciones Futuras 125
Capítulo V: Clasificación de los Suelos 129
Clasificación Vigente del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico 130
Clasificación Propuesta 133
Calificación Vigente 136
Calificación del Suelo Propuesta 139
Capítulo VI: Enunciación de Metas y Objetivos 141
Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas – (FODA) 141
Visión general 155
Misión y Visión del Municipio Jayuya 156
Metas y objetivos que constituyen política pública 156
Objetivos del Municipio de Jayuya 167
PROGRAMA 169
Capítulo VII. Programa de Actuación 170
Programa de Proyectos Generales 170
Programa de Vivienda 190
Programa de Proyectos de Inversión a Cuatro Años 194
Proyectos Municipales 197
Programa de Planeamiento 199
Otros Programas 204
Análisis de Costo-Beneficio de Proyectos en el Plan de Ordenación Territorial 210
Referencias 212

DRAFT

Índice de Tablas

Tabla 1: Población del Área Funcional de POnce 34
Tabla 2: Mediana de Edad del Área Funcional de Ponce 35
Tabla 3: Nacimientos y Tasa de Natalidad del Área Funcional de Ponce 36
Tabla 4: Defunciones y Tasa de Mortalidad en el Área Funcional de Ponce 37
Tabla 5: Movilidad geogrÁfica del Área funcional de ponce 38
Tabla 6: Ingreso Per Cápita en el área Funcional de ponce 39
Tabla 7: Condición laboral en el área funcional de ponce 40
Tabla 8: Empleo y desempleo en el área funcional de ponce 41
Tabla 9: Empleo por industrias en el área funcional de ponce 42
Tabla 10: Sitios Históricos del área funcional de Ponce 60
Tabla 11: tipos de suelo en el Municipio de Jayuya 65
Tabla 12: Datos de los Censos Agrícolas de 2007 al 2022 para el Municipio de Jayuya 68
Tabla 13: Definiciones de las Distintas Clasificaciones de Sequía 73
Tabla 14: Índice de Deslizamientos de acuerdo con el Servicio Geológico Federal 83
Tabla 15: Escala Saffir-Simpson 84
Tabla 16: Conversión de Periodo de Recurrencia a Probabilidad Anual por Vientos Fuertes 85
Tabla 17: Lista De Sitios Arqueológicos En El Municipio De Jayuya 93
Tabla 18: Cambio Poblacional Por Barrios 102
Tabla 19: Matrícula Escolar Municipio de Jayuya 103
Tabla 20. Educación Obtenida por la Población del Municipio de Jayuya 105
Tabla 21. Grupo Trabajador, Empleo y Desempleo Jayuya 106
Tabla 22. Tipo De Empleo Por Barrio De Jayuya 108
Tabla 23. Viviendas Ocupadas por barrio en el Municipio de Jayuya 111
Tabla 24: Estadísticas De La Policía De Puerto Rico Para El Municipio De Jayuya 113
Tabla 25: Inventario de Edificios que pueden ser designados como Históricos según la Oficina Estatal de Preservación Histórica 117
Tabla 26: Trámites Registrados en el Portal de Single Business Portal correspondientes al Municipio de Jayuya 126
Tabla 27. Clasificación del Suelo del Municipio de Jayuya de Acuerdo con el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico 131
Tabla 28. Distribución de los Suelos Rústicos Especialmente Protegidos y sus Subcategorías 132
Tabla 29: Cambios Propuestos a la Clasificación de Uso De Suelos 133
Tabla 30. Calificación Vigente del Municipio de Jayuya 136
Tabla 31: Calificación Propuesta 139
Tabla 32: Recursos, Atractivos Y Riesgos Naturales 141
Tabla 33. Infraestructura 142
Tabla 34. Urbanismo 148

DRAFT

Tabla 35. Aspecto Social 150
Tabla 36. Aspecto Económico 152
Tabla 37. Comunicación Ciudadana 154
Tabla 38: Proyectos de Reconstrucción para el Municipio de Jayuya 170
Tabla 39: Proyectos de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados 185
Tabla 40: Proyectos de la Autoridad de Energía Eléctrica 185
Tabla 41: Proyectos del Departamento de Educación 186
Tabla 42: Proyectos de la Autoridad de Edificios Públicos 187
Tabla 43: Proyectos del Cuerpo de Bomberos 187
Tabla 44: Proyectos del Departamento de Recreación y Deportes 188
Tabla 45: Proyectos del Departamento de Corrección y Rehabilitación 189
Tabla 46: Proyectos del Departamento de Transportación y Obras Públicas 189
Tabla 47: Proyectos de Re-Desarrollo de Vivienda 192
Tabla 48: Proyectos del Municipio de Jayuya Incorporados en el 194
Tabla 49: Proyectos Municipales incorporados en el Plan de Recuperación Municipal 197
Tabla 50: Análisis De Costo Beneficio De Proyectos En El Plan De Ordenación Territorial 210

DRAFT

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1:Escudo De Jayuya 29
Ilustración 2: Bandera De Jayuya 29
Ilustración 3: Infraestructura de Alcantarillado Sanitario del Municipio de Jayuya 88
Ilustración 4: Cambios en el Centro Urbano de Jayuya desde 1936 al 2017 123
Ilustración 5: Áreas Desarrolladas fuera del Centro Urbano Tradicional 124

Índice de Mapas

Mapa 1: Barrios de Jayuya 31
Mapa 2. Áreas Funcionales de Puerto Rico 32
Mapa 3: Terrenos con pendiente mayor a 35 grados área funcional de ponce 43
Mapa 4: Hidrografía del área Funcional de Ponce 44
Mapa 5: Zona inundable del área funcional de Ponce 45
Mapa 6: Reservas y Bosques del área Funcional de Ponce 49
Mapa 7: Accesos regionales Área funcional de ponce 50
Mapa 8: Principales vías terrestres Área funcional de ponce 51
Mapa 9: Sistema de acueductos y alcantarillados del Área funcional de PONCE 53
Mapa 10: Infraestructura de Desperdicios sÓlidos del Área funcional de Ponce 54
Mapa 11: Sistema de energía eléctrica del área funcional de Ponce 55
Mapa 12: Infraestructura de Salud del área funcional de Ponce 56
Mapa 13: Infraestructura de telecomunicaciones del área funcional de Ponce 57
Mapa 14: Zonas de interés turístico del área funcional de Ponce 58
Mapa 15: Mapa de Susceptibilidad a Deslizamientos de Tierra de Jayuya 62
Mapa 16: Geología de Jayuya 63
Mapa 17: Capacidad Agrícola de Jayuya 68
Mapa 18: Cuenca del Río Grande de Arecibo 69
Mapa 19: Terrenos Con Susceptibilidad a Fuegos Forestales en Puerto Rico 76
Mapa 20: Riesgo De Licuación 77
Mapa 21: Zonas Inundables de Jayuya 79
Mapa 22: Comparación de Niveles de Inundación entre FIRM y ABFE 81
Mapa 23: Susceptibilidad a Deslizamientos de Tierra Provocados por Lluvia 83
Mapa 24: Infraestructura Eléctrica del Municipio de Jayuya 86
Mapa 25: Infraestructura de Agua Potable del Municipio de Jayuya 87
Mapa 26: Sitios Arqueológicos De Jayuya 97
Mapa 27: Centro Urbano de Jayuya 116
Mapa 28: Nueva delimitación del Centro Urbano de Jayuya 118
Mapa 29 . Distribución de los Permisos Aprobados 129
Mapa 30: Clasificación Vigente del Municipio de Jayuya 132

DRAFT

Mapa 31 Clasificación Propuesta para el Municipio de Jayuya 135
Mapa 32: Calificación Vigente del Municipio de Jayuya 137
Mapa 33: Calificación de Suelos propuesta para el Municipio de Jayuya en este Plan Territorial 140

Índice de Fotos

Foto 1: Croquis de Jayuya 27
Foto 2: Parroquia Nuestra Señora de Monserrate 27
Foto 3: Iglesia Metodista de Jayuya 28
Foto 4: Baxter Healthcare Jayuya 90
Foto 5: Globo de Jayuya 91
Foto 6: Festival Indígena de Jayuya 92
Foto 7: La Piedra Escrita 93
Foto 8: Plaza del Mercado 98
Foto 9: Estadio Marcos A. Masini 99
Foto 10: Cementerio Municipal Jayuya 99
Foto 11: Vista Aérea del Centro Urbano de Jayuya 119

DRAFT

Introducción

Propósito del Plan

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) busca promover una visión de futuro sobre el Municipio, su ciudad y el conjunto de su territorio urbano y rural, a través del propósito colectivo de dirigir un desarrollo balanceado para beneficio de todos sus ciudadanos.

El Plan de Ordenación Territorial es una herramienta de planificación que permite a los municipios formular e implantar política pública para fomentar y guiar el desarrollo ordenado, integrado y funcional de los usos del suelo que ubican dentro de su jurisdicción. Es a su vez, un instrumento de planificación integral que tiene el propósito de proteger los suelos y promover su uso más balanceado, provechoso y eficaz. Es el instrumento principal que convierte a un pueblo o ciudad en Puerto Rico, en Municipio Autónomo que cuenta con un Plan de Ordenación Territorial, que ha sido adoptado por la Junta de Planificación y aprobado por el Gobernador, conforme a las disposiciones de la Ley 107-2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, *supra*.

La Revisión Integral del Plan Territorial del Municipio Autónomo de Jayuya se realiza en virtud del Código Municipal, el cual establece el término requerido para la revisión integral de los Planes de Ordenación. El Plan Territorial debe revisarse de forma integral por lo menos cada ocho (8) años. Los Planes de Ordenación podrán revisarse de forma parcial. En este documento se realiza la Primera Revisión Integral en cumplimiento a dicha obligación ministerial.

Como parte de los esfuerzos en la recuperación del desastre generado por los huracanes Irma y María en el 2017, la Junta de Planificación logró una subvención de fondos Federales mediante la Propuesta "Post Disaster Code Enforcement Hazard Mitigation Grant Program Puerto Rico Planning Board Audit and Compliance Bureau", FEMA-4339-DR-PR. Este Programa busca hacer a Puerto Rico más seguro, fuerte y resiliente mediante diversas estrategias, incluyendo la preparación y actualización de los planes de ordenación territorial. A esos efectos, el Municipio de Jayuya firmó un acuerdo de colaboración con la Junta de Planificación el día 8 de marzo de 2024 para iniciar los procesos de la primera revisión integral del Plan de Ordenación Territorial.

Base Legal

Este documento se elabora en virtud de la autoridad conferida y facultades delegadas por la *Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*; la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, y conocida como *Código Municipal de Puerto Rico*; la Ley Número 75 del 24

DRAFT

de junio de 1975, según enmendada, conocida como *Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico*, y la Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, según enmendada, y conocida como *Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico*. En la sección 19 de las Disposiciones Generales (Artículo VI) de la Constitución se establece que será "política pública del Estado Libre Asociado la más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de estos para el beneficio general de la comunidad; la conservación y mantenimiento de los edificios y lugares que sean declarados de valor histórico o artístico".

Para lograr esta política pública se facultó a la Junta de Planificación mediante la Ley Número 75 del 24 de junio de 1975 a "preparar y adoptar Planes de Usos de Terrenos" conforme al inciso 13 del Artículo 11 y "hacer determinaciones sobre usos de terrenos dentro de los límites territoriales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" según el inciso 14 del mismo Artículo. Además, se faculta a la Junta de Planificación para promulgar reglamentos de calificación y preparar mapas de clasificación y calificación. En concordancia con estas disposiciones, en el año 2015 se aprobó el *Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico*, que incluye el Memorial y el Mapa de Clasificación del Territorio, mediante la Resolución Número PUT-2014 de la Junta de Planificación del 19 de noviembre de 2015 y la Orden Ejecutiva del Gobernador OE-2015-047 con fecha de aprobación el 30 de noviembre de 2015, y conocido como PUT-PR-2015.

Estas funciones de ordenación del territorio, desde finales del siglo XX, se han estado compartiendo con los municipios mediante un proceso de descentralización y empoderamiento de los entes locales. La Ley Número 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como *Código Municipal de Puerto Rico* establece que "el proceso de ordenación del territorio, cuando se desarrolle a nivel del municipio […], se realizará mediante Planes de Ordenación que contendrán las estrategias y las disposiciones para el manejo del suelo urbano; la transformación del suelo urbanizable en suelo urbano de forma funcional, estética y compacta; y la conservación, protección, y utilización —de forma no urbana— del suelo rústico" de acuerdo al artículo 6.004. Los planes territoriales son, como establece el artículo 6.007, instrumentos de ordenación integral y estratégicos de la totalidad del territorio municipal. Los mismos deben ser compatibles con las leyes, políticas públicas, y reglamentos del Gobierno Estatal según indica el artículo 6.006.

La Ley 107-2020, en su artículo 6.011, establece los procedimientos para la elaboración, adopción y revisión de los planes de ordenación. Para entrar en vigor un plan de ordenación se requiere la aprobación de la Legislatura Municipal, su adopción por la Junta de Planificación y su aprobación por el Gobernador.

DRAFT

Propósito de la Revisión Integral del Plan

El Gobierno Municipal Autónomo de Jayuya inicia la revisión de forma integral el Plan Territorial (PT) vigente, en cumplimiento con el Código Municipal. Durante la elaboración de las próximas fases se evaluará la clasificación y calificación vigente de los suelos del Municipio de Jayuya, de acuerdo con las nuevas necesidades de índole físico-espacial, económico y social que se han generado en el Municipio. De ser necesario, se revisará y se presentará a la ciudadanía para su consideración, los cambios a proponerse en el Plan de Uso de Terrenos 2015.

El Plan Territorial, es una herramienta de gerencia y administración del espacio construido y natural. La Revisión Integral del Plan Territorial de Jayuya considerará la tendencia del crecimiento urbano, la capacidad y el despliegue de la infraestructura, proteger áreas y recursos de valor significativo, los asentamientos y desarrollos urbanos, además de las actividades en el suelo rústico.

Descripción General de la Revisión Integral del POT

El Código Municipal establece que el proceso para la elaboración y revisión integral de los planes territoriales se da a través de tres (3) fases. Estas fases son: Enunciación de Objetivos, Plan de Trabajo, Memorial y Programación (Fase I), Avance (Fase II) y Plan Final (Fase II). Para cada fase el Municipio junto al equipo de trabajo de la Junta de Planificación elaboran el documento para recibir el insumo de la ciudadanía. Cada fase seguirá un proceso de participación ciudadana mediante vistas públicas, de acuerdo con el Código Municipal y la PAUG, Ley 38-2017, según enmendadas.

El Municipio de Jayuya, a través de este documento, inicia el proceso de la primera fase. El presente documento presenta los Objetivos, Plan de Trabajo, Memorial y Programa Preliminar. En el Memorial se recopila y describe los recursos actuales, analiza las tendencias de desarrollo social, incorpora las iniciativas de participación de la ciudadanía y de las agencias públicas, y como resultado presenta propuestas específicas sobre el manejo del suelo urbano, y rústico y especialmente protegido. A continuación, se resumen los requerimientos del Código Municipal en sus tres fases:

- **Fase I: Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo, Memorial y Programa**: Se establecen las metas y objetivos que se persiguen con la Revisión Integral del Plan Territorial, e

DRAFT

incluye a la vez un Plan de Trabajo, que incluye comunicación para con las agencias de gobierno. La sección del Memorial del Plan se compone de un inventario, diagnóstico y recomendaciones sobre los cambios que han ocurrido en los ámbitos del desarrollo social económico y físico del Municipio y políticas del Plan. Este Memorial se elaborará con la información del Censo, las agencias estatales y municipales, y colaboración de la Junta de Comunidad, entre otros. En el Programa se presentan aquellas obras, proyectos y programas que pretende realizar el Municipio a tono con los objetivos enunciados, la información recopilada y analizada y la capacidad municipal. Incluye también información sobre los programas de vivienda de interés social, conservación del suelo rústico, plan del centro urbano tradicional, entre otros.

- **Fase II Avance del Plan:** Documento de divulgación de las ideas y estrategias del plan, que incluye una designación preliminar de la calificación del territorio municipal en suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico de acuerdo con el crecimiento observado y proyectado. Incluye propuestas de uso o calificación e infraestructura existente y propuesta. Esta información se traduce en los Mapas de Calificación, Plano de Clasificación, Plano de Infraestructura y Dotaciones en Geodato. De ser necesario, se presentará a la ciudadanía modificaciones menores al PUT-PR.

- **Fase III Plan Final:** incluye Memorial revisado; Programa (Programa de Vivienda, Programa de Proyectos de Inversión de las Agencias, Programa del Suelo Rústico, entre otros); Reglamentación: y Planos de Ordenación (Mapas de Calificación, Plano de Clasificación y Plan Vial).

Resumen de fases del POT de Jayuya

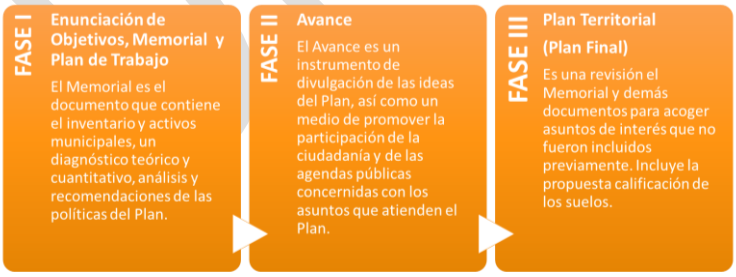

DRAFT

Estructura del Plan Territorial

El presente documento es la primera fase del Plan Territorial que prepara el Municipio de Jayuya en acuerdo con la Junta de Planificación. De acuerdo con el Código Municipal, el Plan Territorial se desarrollará a través de 3 documentos el **Memorial, el Programa y la Reglamentación** unidos en uno solo en la fase final. A continuación, se realiza una breve descripción de éstos.

Memorial del Plan

Hace una descripción del entorno municipal y la región a la que pertenece. Enfatiza en la fase de diagnóstico y recomendaciones de los componentes físico infraestructural y ambiental, económico y social del municipio. Constituye el instrumento principal de la planificación cuyo fin es puntualizar en las oportunidades, fortalezas, debilidades y amenazas del municipio. El Memorial establece las condiciones de ordenamiento del territorio y permitirá que se establezcan y/o revisen las clasificaciones y calificaciones del suelo y las políticas públicas recomendadas. Incluirá también la distribución y clasificación de los suelos; así como las políticas públicas, la enunciación de las metas y objetivos vinculadas a la clasificación de suelo y las propuestas generales del manejo del suelo.

Programa

El Programa tiene como objetivo dar a conocer las obras programáticas que se llevarán a cabo durante los próximos años en el territorio Municipal, incluye lo siguiente:

- ✓ **Programa de Proyectos Generales** - describe las inversiones más sobresalientes en la infraestructura física, social y económica del municipio en el suelo urbano.
- ✓ **Programa de Vivienda de Interés Social** - presenta un resumen de la información, los programas y los proyectos actuales y propuestos para atender las necesidades de proveer vivienda de interés social en el municipio.
- ✓ **Programa de Proyectos de Inversión** - incluye las obras programáticas por las agencias del Gobierno Estatal para el municipio en los próximos años contenidos en el Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA) de la Junta de Planificación.
- ✓ **Programa de Planeamiento** - identifica la necesidad de desarrollar Planes de Áreas para planificar en mayor detalle las áreas que requieran atención especial.
- ✓ **Programa del Suelo Rústico** - identifica los programas y proyectos que tienen como objetivo la conservación, protección y el desarrollo sostenible de utilización del suelo rústico, libre del proceso urbanizador.

DRAFT

- ✓ **Programas de Ensanche** – Tiene el objetivo establecer directrices urbanas específicas y un planeamiento detallado del desarrollo para el suelo urbanizable programado y se realizará a base de las determinaciones del Plan Territorial.
- ✓ **Otros Programas -** Será opcional incluir programas de seguridad y bienestar, tales como, pero sin limitarse: Programas para el desarrollo de la transportación intermunicipal o hacia centros regionales.

Reglamentación

Se discute la reglamentación de aplicación general y particular del municipio, con señalamientos de uso, niveles de intensidad y características de las estructuras y el espacio público. Se podrán incorporar las disposiciones sustantivas y procesales de las nuevas competencias para viabilizar la ordenación territorial que se utilicen en los Planos de Ordenación. En adición, se identificarán los reglamentos, si algunos, de la Junta de Planificación o de la OGPe que se entienden necesarios revisar para ajustarlos a los requerimientos del Plan; de proponer sustituir o enmendar alguna reglamentación, se debe discutir los fundamentos para la acción propuesta. También, incluye lo siguiente:

- Ilustración esquemática del Plano de Clasificación, dividiendo el territorio municipal en Suelo Urbano, Suelo Urbanizable (Programado y No Programado) (si aplica), y Suelo Rústico (Común y Especialmente Protegido) y las subcategorías del Suelo Rústico Especialmente Protegido según adoptadas, a modo de que sirvieran para reconocer los atributos del suelo y para que orienten la calificación o recalificación; tales como: Agrícola (SREP-A), Hídrico (SREP-H) y Ecológico (SREP-E) y Paisaje (SREP-P).
- Tabla de la Distribución de la Clasificación por Cuerdas, Tabla de la Distribución de la Clasificación por Barrios y Tabla de Cambios de Calificación y Clasificación (si alguna).
- Políticas Públicas Generales por tipo de Clasificación – Describe la Enunciación de las Metas y Objetivos Generales por tipo de Clasificación de suelo.
- Ilustración esquemática del Plano de Infraestructura (dotaciones generales) y Plan Vial (revisado por el DTOP/ACT).
- Vigencia del Plan.

DRAFT

Modificación Menor al Plan de Uso de Terrenos

La Ley Núm. 550 del 3 de octubre de 2004, según enmendada, conocida como *Ley para el Plan de Uso de Terrenos del Gobierno de Puerto Rico* establece que el instrumento de planificación principal en Puerto Rico con relación al uso de los terrenos, desarrollo y la conservación de los recursos naturales, será el *Plan de Uso de Terrenos* (PUT-PR). Una de las funciones del PUT-PR fue definir la política pública sobre el desarrollo y uso del suelo al clasificar la totalidad del suelo en tres (3) categorías básicas: Suelo Urbano, Suelo Urbanizable (Programado y No Programado) y Suelo Rústico (Suelo Rústico Común y Especialmente Protegido).

La Ley 550-2004, Artículo 13 (23 L.P.R.A. §227j.), establece que los planes regionales y los planes municipales de ordenación territorial, establecidos bajo el *Código Municipal*, según enmendada, deberán armonizar y ser compatibles con la política pública y con las disposiciones del *Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico*. Se dispone, además, que al momento de revisar los planes de ordenación se podrán proponer modificaciones menores al *Plan de Uso de Terrenos*, siempre que toda alteración o adición de su documentación o de sus determinaciones no constituya una revisión integral al PUT-PR. Quiérase decir, las que puedan aprobarse sin reconsiderar la totalidad del PUT-PR por no afectar, salvo de modo puntual y aislado, la visión general y la política pública que expresa el documento. La revisión integral del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Jayuya, durante su elaboración, considerará evaluar si es necesario hacer modificaciones menores al *Plan de Uso de Terrenos*.

Historial de elaboración el Plan Territorial del Municipio de Jayuya

El Municipio de Jayuya realizó el proceso de elaboración del Plan de Ordenación Territorial bajo la hoy derogada Ley de Municipios Autónomos. El Municipio celebró la Vista Pública de la fase de Enunciación de Metas y Objetivos el 20 de octubre de 1995. Luego, el 20 de agosto de 1996 celebró la Vista Pública del Memorial y el 15 de octubre de 1997 celebró la Vista Pública de Avance. Finalmente, el 27 de abril de 2000 celebró la Vista Pública de Plan Final. La Legislatura Municipal aprobó el Plan el 18 de octubre de 2002 mediante la Ordenanza Número 30, Serie 2002-2003. Por su parte, la Junta de Planificación adoptó el Plan de Ordenación mediante la Resolución JP-PT-36-1 el 21 de febrero de 2003. Finalmente, el Plan fue aprobado por la Gobernadora el 3 de mayo de 2003, mediante la Orden Ejecutiva OE-2003-33.

A raíz de que han transcurrido 23 años desde la aprobación del Primer Plan Territorial de Jayuya y para cumplir con el Código Municipal que establece que los planes territoriales serán revisados integralmente luego de un periodo de ocho (8) años, el Municipio de Jayuya entra en acuerdos

DRAFT

con la Junta de Planificación para realizar esta Revisión Integral mediante el contrato Número 2024-000029 vigente desde el 20 de marzo de 2024.

Evaluación del Plan Territorial

El Memorial del Plan Territorial del Municipio de Jayuya de 2003 estableció la política sobre el uso del suelo dentro de los límites territoriales para promover el bienestar económico y social de la población. El Plan Territorial buscó respaldar y fomentar el desarrollo y crecimiento según los intereses de la población. Las políticas públicas que se propusieron buscaban lo siguiente: proteger los terrenos agrícolas, promover el establecimiento y la operación de la actividad industrial, conservar los recursos naturales, favorecer el desarrollo integral sostenible, alentar la participación ciudadana y reforzar la base económica municipal. El Plan Territorial clasificó el territorio municipal en tres categorías: suelo urbanizable, urbano y rústico.

Es importante recalcar que el Plan Territorial tiene más de ocho años de vigencia, por lo que urge realizar una revisión del documento para respaldar su validez y utilidad en los procesos de transformación y mejoras del Municipio. Para lograr fortalecer al Municipio es fundamental contar con instrumentos actualizados que consideren las condiciones actuales, además de incluir proyectos, principios y estrategias que respondan a las necesidades locales y a la política pública vigente. En especial, se resalta la importancia de dicha revisión considerando las nuevas proyecciones poblacionales y los cambios en las zonas de riesgo identificadas en el Plan de Mitigación y el Plan de Recuperación.

Participación Ciudadana

Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, supra, conocida como el Código Municipal, según enmendada, en su Artículo 6.004, declara política pública del Gobierno de Puerto Rico fomentar la participación de la ciudadanía en el proceso de elaboración y adopción de los Planes de Ordenamiento. El municipio, en cumplimiento con dicha ley ha identificado los medios de información general y regional además de una emisora radial para promover la participación ciudadana. Asimismo, se ha coordinado la celebración de dos (2) vistas públicas para el día 18 de junio de 2026, según establecido en el Código Municipal de Puerto Rico. La invitación y Aviso de Vista Pública y Documento de Modificación Menor al PUTPR fue publicado en español y en inglés en periódico de circulación general, en el periódico regional, por internet a través de las redes sociales del Municipio de Jayuya y por medio de pautas radiales en una emisora de difusión local.

Junta de Comunidad

De acuerdo con la Ley 107-2020, supra, Artículo 6.013, el Municipio, por conducto del Alcalde, Hon. Jorge L. González Otero, organizó una Junta de Comunidad, compuesta por once (11) miembros y quienes en su mayoría son residentes del Municipio, y además se incluyen comerciantes, profesionales, o trabajadores que desempeñan sus labores en el territorio.

El 6 de marzo de 2026, el Hon. Jorge L. González Otero, notificó el nombramiento a la Junta de Planificación y a la OGPe. La Junta de Comunidad quedó compuesta por los siguientes miembros representativos de las comunidades del municipio, según la lista a continuación:

1. Luis A. Ortíz Soto
2. Carmen M. Rivera Rodríguez
3. María Rodríguez Torres
4. Hiram Rivera Meléndez
5. Jesús A. Reyes Adorno
6. Limary González Torres
7. Zaida N. Soto Strubbe
8. Rubi J. Orsini Molina
9. Edmarie Rodríguez Santana
10. Josefina Carrero Morales
11. Ingrid Y. Colón Pagán

DRAFT

Procesos y Plan de Trabajo

A continuación, se resumen los principales procesos y Plan de Trabajo realizados por fase para el desarrollo y la aprobación de la Revisión Integral del Plan Territorial de Municipio de Jayuya.

PROCESOS Y PLAN DE TRABAJO

INICIO DE FASE I: ACTUALIZACIÓN DEL MEMORIAL	**Fecha**
• *Notificación de Intención (NOTI) a la Junta para el desarrollo del RIPOT.*	abril 2026
• *Designación de Junta de Comunidad.*	marzo 2026
• *Inventario de datos de agencias y planes aprobados.*	abril 2026
• *Reuniones de Junta de Comunidad*	marzo 2026
• *Inspecciones de campo, de ser necesarias.*	marzo 2026
• *Análisis FODA.*	2025
• *Identificación de asuntos críticos, prioridades y estrategias a considerar por Alcalde y equipo de trabajo.*	2025 2024 al presente
• *Desarrollo de metas y objetivos.*	octubre 2025
• *Elaborar documento Memorial.*	octubre 2025 al presente
• *Discusión de borrador de documento: Alcalde, Legislatura Municipal y Junta de Comunidad.*	mayo 2026
• *Celebración de la Vista Pública de Fase I.*	junio 2026
• *Informe del Oficial Examinador.*	julio 2026
FASE II: AVANCE	
• *Elaborar documento de AVANCE, que incluye resumen del Memorial, metas, objetivos y programación de desarrollo relacionado al uso del suelo y clasificación preliminar en suelo urbano, suelo urbanizable (programado y no programado), y suelo rústico (común y especialmente protegido).*	Octubre 2025 a mayo 2026
• *Preparación de Mapas de Clasificación de Suelos*	Mayo 2026
• *Reuniones con Junta de Comunidad, grupos de interés, agencias públicas y equipo de trabajo.*	Marzo a mayo 2026
• *Discusión de borrador de documento de Fase II: Alcalde, Legislatura Municipal y Junta de Comunidad*	Mayo 2026
• *Notificación a la Junta de Planificación la celebración de vistas públicas para las Fases II.*	Mayo 2026
• *Preparación para Vista Pública: Anuncios e invitaciones a la comunidad y municipios aledaños.*	Mayo 2026
• *Vista Pública.*	Junio 2026
• *Período de comentarios posterior a la vista pública.*	Junio 2026
• *Informe del Oficial Examinador a la Junta y resumen de comentarios.*	Julio 2026
• *Análisis, discusión e incorporación de comentarios por el equipo de trabajo.*	Julio 2026

FASE III: PLAN FINAL	
• *Revisión general del Memorial e inclusión de asuntos de interés no incluidos en etapas previas y análisis de comentarios de la ciudadanía.*	Julio- agosto 2026
• *Revisión de mapas y programación.*	Agosto 2026
• *Elaboración de Reglamento y Planos de Ordenación.*	Agosto 2026
• *Inspecciones de campo, de ser necesarias.*	Agosto 2026
• *Desarrollo de Memorial Justificativo de la propuesta modificación al PUT-PR, si alguna.*	Agosto 2026
• *Determinación de Cumplimiento Ambiental del Plan Territorial.*	Agosto 2026
• *Reuniones con la Junta de Comunidad y grupos de interés.*	Julio - agosto 2026
• *Reunión con el Alcalde, personal del municipio y de la Junta de Planificación.*	Julio – agosto 2026
• *Notificación a la Junta de Planificación la programación de Vista Pública para la Fase III.*	Septiembre 2026
• *Preparación para Vista Pública: Anuncios e invitaciones a la comunidad y municipios aledaños.*	Septiembre 2026
• *Vista Pública: Fase III - Presentación de Plan Final.*	Septiembre 2026
• *Período de comentarios posterior a la vista pública.*	Octubre 2026
• *Informe del Oficial Examinador y resumen de comentarios.*	Octubre 2026
• *Análisis, discusión e incorporación de comentarios.*	Octubre 2026
PROCESOS POSTERIORES A LA VISTA PÚBLICA DE FASE III – APROBACION DEL PLAN FINAL	
• *Aprobación del Plan de Ordenación la por la Legislatura Municipal.*	Noviembre 2026
• *Presentación del Plan Final a la Junta de Planificación para análisis y adopción.*	Noviembre 2026
• *Análisis y evaluación del Plan Final por la Junta de Planificación.*	Noviembre 2026
• *Adopción del Plan Final por la Junta de Planificación.*	diciembre 2026
• *Recomendación de aprobación del Plan Final por la Junta de Planificación a la Gobernadora.*	diciembre 2026
• *Aprobación por la Gobernadora y entrada de vigencia inmediata del Plan Final.*	enero 2027
• *Notificación al público la aprobación del Gobernador en un periódico de circulación general.*	enero 2027
• *Radicación del Plan Final por el Municipio en el Departamento de Estado.*	febrero 2027

Coordinación con las Agencias Gubernamentales

Mediante este Plan se procura coordinar con las agencias y corporaciones del Gobierno de Puerto Rico las obras y proyectos propuestos para el municipio. Para esta fase, este proceso se inició mediante la comunicación enviada el Municipio de Jayuya el 13 de abril de 2026 a las agencias y corporaciones públicas en las que se informó lo siguiente:

- ✓ Se les notificó el inicio de los trabajos del Plan y se solicitó información relacionada a las respectivas infraestructuras ubicadas en el municipio, incluyendo información sobre planes, políticas o programas de las agencias y corporaciones que pudieran incidir en el proceso de revisión, y proyectos programados por estas, si alguno.

- ✓ A través de la preparación del Plan se establecerá coordinación con las agencias del gobierno a nivel estatal que realizan obras de infraestructura y proyectos en el territorio municipal.

Es la intención del Municipio de Jayuya el mantener la compatibilidad y la armonía con los planes de los municipios colindantes según establecido en el Art. 6.005 (a) del Código Municipal. Por tal razón, también se enviaron comunicaciones a los municipios colindantes de Ciales, Orocovis, Juana Díaz, Ponce y Utuado, con el fin de informar que se comenzará el proceso de Revisión Integral del Plan Territorial de Municipio de Jayuya. Las agencias gubernamentales concernidas con las que se inició la comunicación son las siguientes:

1. Administración de Vivienda Pública
2. Agencia de Protección Ambiental
3. Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
4. Autoridad de Carreteras y Transportación
5. Autoridad de Energía Eléctrica\LUMA
6. Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura
7. Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda
8. Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales
9. Departamento de Agricultura (Administración de Terrenos)
10. Departamento de Desarrollo Económico (Turismo, PRIDCO)
11. Departamento de Recreación y Deportes
12. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
13. Departamento de Salud
14. Departamento de Seguridad Pública
15. Departamento de Transportación y Obras Públicas
16. Departamento de la Vivienda

DRAFT

17. Instituto de Cultura Puertorriqueña
18. Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico
19. Oficina Estatal de Conservación Histórica

DRAFT

MEMORIAL

DRAFT

CAPÍTULO I. Memorial del Plan: Introducción

Trasfondo Histórico

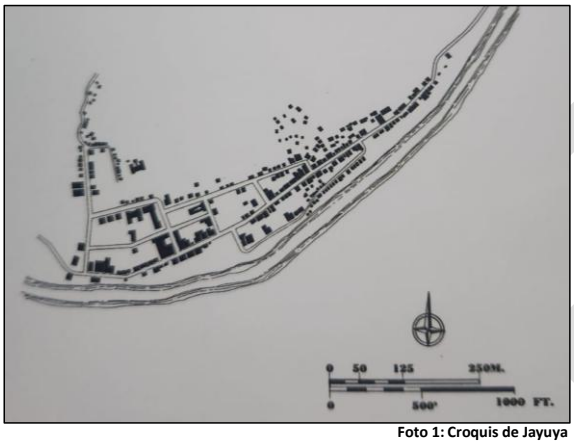

Foto 1: Croquis de Jayuya
Fuente: Puerto Rico Urbano, 2004

El Municipio de Jayuya fue poblado por nativos en la época precolonial. Evidencia de esto se presenta en la cantidad de yacimientos arqueológicos que se han encontrado en el Municipio. Se dice que la palabra Jayuya viene de la palabra indígena "Hayuya" nombre del cacique cuyo yucayeque ubicaba en el lugar. Luego, Jayuya se encontraba ubicado en el camino entre San Juan y San Germán, como uno de los lugares de descanso de los viajeros. Originalmente se llamó, Arenas Jayuya a un barrio de Utuado. Luego este se dividió en Jayuya Arriba y Jayuya Abajo. Sin embargo, no es hasta 1911 cuando se funda el pueblo de Jayuya, separándose del Municipio de Utuado. Se conoce que para 1878 ya se había desarrollado el poblado con una ermita que eventualmente se convertiría en el Municipio de Jayuya. La parroquia Nuestra Señora de la Monserrate fue construida en 1883 pero fue destruida por el Huracán San Ciriaco en 1899. Finalmente, en 1930 se construye la edificación actual. El pueblo se dedicaba al cultivo de café y de tabaco.

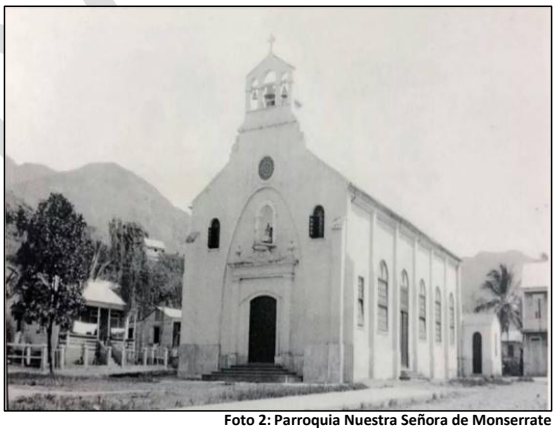

Foto 2: Parroquia Nuestra Señora de Monserrate
Fuente: Jesús Rodríguez

DRAFT

Foto 3: Iglesia Metodista de Jayuya
Fuente: Gerardo Ayala

El templo metodista fue el primer edificio en hormigón en construirse en Jayuya en 1908. Entre 1909 y 1911 pastoreaba la iglesia el norteamericano Rvdo. Sydney W. Edwards, primo del Gobernador de Puerto Rico para esa época. Las gestiones realizadas por el Rvdo. Edwards lograron que el Gobernador visitara a Jayuya, logrando que Jayuya se convirtiera en municipio independiente de Utuado en el año 1911 (SHPO, 2016).

DRAFT

Símbolos Municipales

Ilustración 1:Escudo De Jayuya
Tomada de la página Ecured.

El Escudo de Jayuya es un símbolo heráldico que recoge el patrimonio cultural, histórico y social del pueblo de Jayuya. Resume la vida de un pueblo, quien, ubicado en el corazón de Puerto Rico, proyecta nobleza, la fe y el sentimiento del hombre de tierra adentro. Es un blasón de figura geométrica, cuyo tope es una línea recta horizontal y su base de forma cónica circular. Su fondo rojo simboliza la convivencia y la confraternidad que caracteriza a los jayuyanos. Sobre el escudo descansa una corona en forma de castillo o fortaleza, con tres torres equidistantes, que representan el carácter municipal del escudo. Dentro del escudo, centralizado en la parte superior, la corana de diseño taino, que es el símbolo genérico de la monarquía representando al Cacique Jayuya. Al centro se forma una faja de picos verdes con bordadura blanca, que representan los Tres Picachos, el verdor de nuestros campos y también a la Virgen de la Monserrate (Monte Serrado), Patrona de Jayuya. Abajo tiene el sol taíno de Jayuya, representativo del jeroglífico que ha encontrado únicamente en Jayuya.

Ilustración 2: Bandera De Jayuya
Tomada De la página web Ecured

La Bandera de Jayuya tiene una historia similar a la del escudo. Es de forma rectangular. Sobre un fondo rojo, una faja de picos verdes con bordadura blanca divide horizontalmente la bandera. Esta bella bandera es el símbolo del espíritu de un pueblo que se enorgullece de ser la cuna de la cultura taína y de ser representantes de la hospitalidad: valor del pueblo puertorriqueño.

DRAFT

Himno

Autor: Miguel Requena Maldonado

Ante nos se yergue
fuerte y majestuoso
nuestro pueblo cuya
historia nos ensalza.
En sus montes de un
verdor indescriptible
nacen ríos, riachuelos
y quebradas.
Siente orgullo todo aquel buen
jayuyano por sus bardos
sus patriotas y poetas
en esencia sus mujeres
amorosas son orgullo de
la tierra borinqueña.
Tierra alta primorosa
las riberas de tus ríos
nos recuerdan nuestra infancia
y la herencia del Taíno luchador.
Tierra alta patrimonio
de nobleza gente amena
hospitalaria y muy sincera.
Compatriota en nuestro
Pueblo eres hermano
te brindamos un abrazo
Borincano.
Jayuyano tú que amas
nuestro pueblo si estás
lejos llévalo en tu corazón
no te olvides de los
historia y del honor.
Tierra alta primorosa
las riberas de tus ríos
nos recuerdan nuestra infancia
y la herencia del Taíno luchador.

La letra del himno de Jayuya fue compuesta por Miguel Requena Maldonado, Coronel de la Policía de Puerto Rico.

Aprobado por la Legislatura Municipal de Jayuya en el 1996 por medio de la Resolución Número 10-96-97.

DRAFT

Localización y Límites Geográficos

El Municipio de Jayuya está ubicado en el centro de Puerto Rico y tiene una extensión territorial de aproximadamente 39.3 millas cuadradas (mi^2), que equivale a 102.1 kilómetros cuadrados (Km^2). Está delimitado al Norte por los municipios de Ciales y Utuado, al Sur por los municipios de Juana Díaz, Orocovis y Ponce, al Este por el Municipio de Ciales y al Oeste por el Municipio de Utuado. El Municipio de Jayuya está dividido en once (11) barrios: Coabey, Collores, Jauca, Jayuya Abajo, Mameyes Arriba, Pica, Pueblo, Río Grande, Saliente, Veguitas y Zamas.

Mapa 1: Barrios de Jayuya
Fuente: GIS, Junta de Planificación

CAPÍTULO II: EL ROL DEL MUNICIPIO Y SU ÁREA FUNCIONAL

Delimitación del Área Funcional

Por medio de la resolución Núm. JP-2014-309, de 5 de agosto de 2015, la Junta de Planificación crea once (11) áreas funcionales con el propósito de establecer un entorno dinámico donde los municipios se interconectan a base de movilidad, dependencia, complementariedad, influencia e interacciones sociales, económicas e industriales. Las áreas funcionales son limitaciones geográficas a una escala supramunicipal con una coparticipación entre las partes (municipios) para garantizar la satisfacción (efectividad) y un equilibrio territorial a niveles intermedios de las necesidades de la población. Es por esto, que las consideraciones para las áreas funcionales se basan en la satisfacción de la población de sus necesidades básicas, tales como fuente de empleos y provisión de mano de obra; oferta y demanda de consumo; prestación de servicios médicos, educativos gubernamentales, entre otros servicios; cooperación, colaboración y coordinación intermunicipal: entre otros criterios. Esta estructura intermedia reconoce la distribución poblacional, las dotaciones y equipamiento de los municipios y de las necesidades y debilidades para lograr una mayor descentralización y un mejor equilibrio social, económico y físico.

MAPA 2. ÁREAS FUNCIONALES DE PUERTO RICO

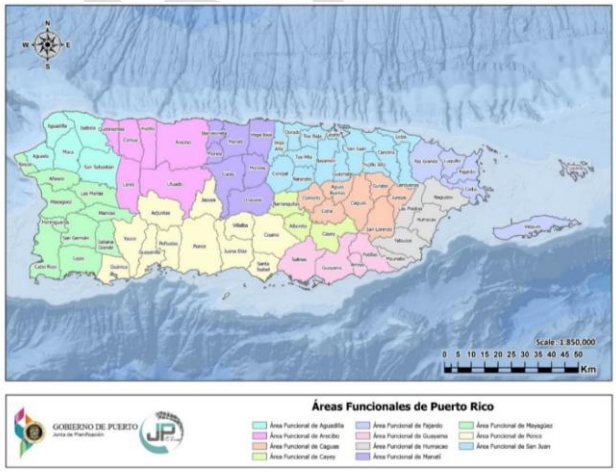

El Municipio de Jayuya pertenece al Área de Ponce. Esta área funcional está compuesta por once (11) municipios del área sur de Puerto Rico que son: Adjuntas, Coamo, Guánica, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Peñuelas, Ponce, Santa Isabel, Villalba y Yauco. El Área Funcional de Ponce es el segundo polo de atracción más importante luego de la influencia del Área Funcional de San Juan por su área metropolitana. La mejora en la conexión vial ha mejorado la oportunidad de los municipios de la montaña en su desarrollo económico. En esta área funcional todos los municipios cuentan con Plan de Ordenación Territorial aprobado. El Consorcio CCVS es una alianza compuesta por los municipios de Cayey, Coamo, Villalba y Salinas. Su Misión es llevar al alcance de todos los ciudadanos, gestiones que son necesarias para impulsar el desarrollo social y económico de cada municipio.

El análisis de los municipios dentro de su área funcional y en conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial nos permite conocer las características socioeconómicas de la población, atractivos, limitaciones, potencialidades e infraestructura que posee cada municipio, así como su conectividad, interacción y dependencia entre sí, como parte intrínseca de cada área. De esta forma se puede establecer un diagnóstico que permita la identificación de oportunidades y que estimule un desarrollo balanceado, proactivo, entre los municipios, dentro de su área funcional y en el caso del Municipio de Jayuya dentro del Área Funcional de Ponce, a la que este pertenece.

Sin embargo, no podemos perder de perspectiva, que, aunque el Municipio de Jayuya pertenece al Área Funcional de Ponce, la localización geográfica del Municipio les permite a sus ciudadanos la interacción con otros municipios fuera de su área funcional, ya que colinda por el área norte con Utuado y Ciales.

DRAFT

Población en el Área Funcional de Ponce

En el año 2020 en el área funcional de Ponce los municipios con mayor población fueron Ponce con 137,007 y Juana Díaz con 46,503; los de mayor población de hombres fueron Ponce con 65,475 y Juana Díaz con 21,999; y los de mayor población de mujeres fueron Ponce con 71,532 y Juana Díaz con 24,504. En el 2021 los de mayor población fueron Ponce con 135,084 habitantes y Juana Díaz con 46,338 habitantes; la mayor población de hombres la tiene Ponce 64,529 y Juan Díaz 21,849; la población de mujeres fue más alta en Ponce con 70,555 y Juana Díaz con 24,489. El mayor cambio de población ocurrió en los municipios de Ponce con -1,923 habitantes y Yauco -429 habitantes. En el único municipio que hubo un aumento de población fue en Coamo de 220 habitantes. Esta área funcional fue la segunda en cantidad de población en el 2020 en la Isla, con unos 379,235 habitantes; en el 2021 también fue la segunda en población con unos 375,844 habitantes. Por otro lado, fue la segunda en reducción de población en unos 3,391 habitantes.

TABLA 1: POBLACIÓN DEL ÁREA FUNCIONAL DE PONCE

Municipios	Población Total 2020	Población Hombres 2020	Población Mujeres 2020	Población Total 2021	Población Hombres 2021	Población Mujeres 2021	Cambio en Población Total 2020-2021
Adjuntas	17,999	8,774	9,225	17,987	8,762	9,225	-12
Coamo	34,730	16,830	17,900	34,950	16,922	18,028	220
Guánica	13,755	6,595	7,160	13,520	6,480	7,040	-235
Guayanilla	17,744	8,368	9,376	17,527	8,243	9,284	-217
Jayuya	14,763	7,310	7,453	14,643	7,242	7,401	-120
Juana Díaz	46,503	21,999	24,504	46,338	21,849	24,489	-165
Peñuelas	20,337	9,811	10,526	20,058	9,665	10,393	-279
Ponce	137,007	65,475	71,532	135,084	64,529	70,555	-1,923
Santa Isabel	20,291	9,750	10,541	20,291	9,725	10,566	0
Villalba	22,044	10,630	11,414	21,813	10,480	11,333	-231
Yauco	34,062	16,208	17,854	33,633	15,988	17,645	-429
Área Funcional Ponce	379,235	181,750	197,485	375,844	179,885	195,959	-3,391
Puerto Rico	3,281,538	1,555,294	1,726,244	3,263,584	1,544,936	1,718,648	-17,954

Mediana de Edad

En el 2020 los municipios del AF-Ponce con la mediana de edad más alta fueron Yauco con 46.7 años y Guánica con 45.1 años; en términos de género, la mediana más alta en hombres está en los municipios de Yauco con 44.8 años y Coamo y Guánica con 43.9 años; en las mujeres Yauco y Ponce obtuvieron la mayor mediana de edad con 48.4 años y 46.5 años respectivamente. En año 2021 los municipios con una mediana de edad más alta fueron Yauco con 47.3 años y Guánica con 45.6 años. Los municipios con la mediana de edad más alta en los hombres fueron Yauco con 45.3 años y Coamo con 44.7 años. En términos femeninos la mediana de edad más alta la ostentan los municipios de Yauco con 49.1 años y Ponce con 47.0 años. El aumento mayor en mediana de edad en el área funcional fue en el municipio de Coamo de 0.7. En general en el área funcional la mediana de edad aumento un 0.6 esto indica que la población sigue siendo una de las más viejas de todo Puerto Rico.

TABLA 2: MEDIANA DE EDAD DEL ÁREA FUNCIONAL DE PONCE

Área Funcional de Ponce	Mediana edad 2020	Mediana edad hombres 2020	Mediana edad mujeres 2020	Mediana edad 2021	Mediana edad hombres 2021	Mediana edad mujeres 2021
Adjuntas	43.9	43.1	44.6	44.5	43.7	45.2
Coamo	44.4	43.9	44.9	45.1	44.7	45.6
Guánica	45.1	43.9	46.0	45.6	44.6	46.6
Guayanilla	43.6	42.5	44.6	44.2	43.0	45.2
Jayuya	40.6	39.1	42.0	41.1	39.5	42.6
Juana Díaz	41.9	40.6	42.8	42.4	41.0	43.5
Peñuelas	40.9	40.3	41.5	41.5	40.8	42.2
Ponce	43.5	40.4	46.5	44.1	40.8	47.0
Santa Isabel	40.8	40.3	41.1	41.2	40.8	41.6
Villalba	42.8	41.2	44.1	43.4	41.8	44.8
Yauco	46.7	44.8	48.4	47.3	45.3	49.1
Promedio Área Funcional	43.1	40.9	40.7	43.7	42.4	44.9
Puerto Rico	43.8	41.8	45.5	44.2	42.2	46.0

Fuente: Estimados anuales del Censo de la Población de Puerto Rico (1ro de julio de 2020).

Nacimientos

En el área funcional de Ponce en el año 2018 los municipios con mayor cantidad de nacimientos fueron Ponce con 972 y Juana Díaz con 299. La tasa de natalidad más alta fue en Peñuelas de 902.1 y Villalba de 900.4. En 2009 los municipios con más nacimientos fueron Ponce con 966 y Juana Díaz con 289. La tasa de natalidad más alta fue en Jayuya de 835.1 y Villalba de 800.1. De 2018 a 2019 el mayor cambio fue de reducción en natalidad en Peñuelas de 39 y Yauco de 31. En el área funcional en general hubo una baja en la tasa de natalidad de 71.2 por ciento.

TABLA 3: NACIMIENTOS Y TASA DE NATALIDAD DEL ÁREA FUNCIONAL DE PONCE

Municipios	2018		2019	
	Nacimientos vivos por Municipio de Residencia de la Madre*	Tasa de Natalidad por 100,000 Habitantes[1]	Nacimientos vivos por Municipio de Residencia de la Madre*	Tasa de Natalidad por 100,000 Habitantes[1]
Adjuntas	114	659.4	99	570.2
Coamo	256	676.4	242	631.3
Guánica	113	727.6	99	643.6
Guayanilla	126	711.3	117	663.9
Jayuya	116	832.8	116	835.1
Juana Díaz	299	671.4	289	646.8
Peñuelas	175	902.1	136	706.5
Ponce	972	730.5	966	732.5
Santa Isabel	162	769.6	139	655.4
Villalba	193	900.4	171	800.1
Yauco	214	632.1	183	545.0
Total Área Funcional	2,740	746.7	2,557	675.5
Puerto Rico	21,426	671.0	20,344	637.0

* Datos Preliminares, sujetos a revisión.
[1] Tasa por 100,000 habitantes
Fuente: Registro Demográfico

Defunciones

En el 2018 los municipios con más defunciones en el Área Funcional de Ponce fueron Ponce con 1,422 y Yauco con 370. La tasa de mortalidad más alta fue en Guánica con 1,120.4 y Yauco con 1,093.0. En 2019 la mayor cantidad de defunciones fue en Ponce de 1,422 y en Yauco de 359. La tasa de mortalidad fue más alta en Guánica de 1,176.6 y Ponce de 1,078.2. El mayor cambio en defunciones fue de aumento en Adjuntas en 34 y Santa Isabel de 23.

TABLA 4: DEFUNCIONES Y TASA DE MORTALIDAD EN EL ÁREA FUNCIONAL DE PONCE

Municipios	2018		2019	
	Defunciones*	Tasa de Mortalidad por 100,000 Habitantes[1]	Defunciones*	Tasa de Mortalidad por 100,000 Habitantes[1]
Adjuntas	134	775.1	168	967.6
Coamo	290	766.2	273	712.1
Guánica	174	1,120.4	181	1,176.6
Guayanilla	186	1,050.0	165	936.3
Jayuya	116	832.8	111	799.1
Juana Díaz	315	707.3	336	752.0
Peñuelas	166	855.7	162	841.6
Ponce	1,422	1,068.8	1,422	1,078.2
Santa Isabel	170	807.6	147	693.1
Villalba	176	821.0	171	800.1
Yauco	370	1,093.0	359	1,069.2
Área Funcional Ponce	3,519	899.8	3,495	893.3
Puerto Rico	28,979	907.5	29,354	919.1

* Datos Preliminares, sujetos a revisión.
1 Tasa por 100,000 habitantes
Fuente: Registro Demográfico

Empleo en el Área Funcional de Ponce

Movilidad Geográfica

En el área funcional de Ponce los municipios que tienen mayor cantidad de trabajadores que se mantuvieron en su misma residencia fueron Ponce con 126,395 y Juana Díaz con 433,289. Los municipios que presentan mayor movilidad intramunicipal fueron Ponce con 7,865 y Coamo con 1,552. En términos de mudanza a otro municipio lideran los municipios de Ponce y Juana Díaz con 2,847 y 1,324 respectivamente. Los municipios que presentan mayor movilidad hacia los Estados Unidos fueron Ponce con 930 habitantes mudados y Juana Díaz con 424. Finalmente, los municipios con mayor cantidad de población que se mudaron al extranjero fueron Ponce con 103 y Guánica con 55. Esta área funcional fue la segunda en cuanto a movilidad geográfica de sus trabajadores con 381,799.

TABLA 5: MOVILIDAD GEOGRÁFICA DEL ÁREA FUNCIONAL DE PONCE

Municipios	En la misma casa	Se mudó dentro del mismo municipio	Se mudó a otro municipio	Se mudó a los E.U.	Se mudó al Extranjero	Total Movilidad Geográfica
Adjuntas	17,015	591	154	158	0	17,918
Coamo	32,138	1,552	879	379	9	34,957
Guánica	13,908	236	51	18	55	14,268
Guayanilla	17,108	454	263	44	17	17,886
Jayuya	14,088	608	16	91	9	14,812
Juana Díaz	43,289	1,222	1,324	424	43	46,302
Peñuelas	19,682	648	42	128	0	20,500
Ponce	126,395	7,865	2,847	930	103	138,140
Santa Isabel	19,240	538	460	171	0	20,409
Villalba	20,555	623	415	422	0	22,015
Yauco	33,546	735	82	134	95	34,592
Total Área Funcional	356,964	15,072	6,533	2,899	331	381,799
Puerto Rico	3,072,591	117,811	72,803	24,809	3,814	3,291,828

Fuente: Indicadores de la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico a cinco años 2017-2021.

Ingreso Per Cápita

Dentro del área funcional de Ponce los municipios con mayor ingreso per cápita fueron Ponce con $12,323 y Santa Isabel con $12,308. Los de menor ingreso per cápita fueron Guánica con $7,489 y Adjuntas con $7,527.

TABLA 6: INGRESO PER CÁPITA EN EL ÁREA FUNCIONAL DE PONCE

Municipios	Ingreso Per Cápita (dólares)
Adjuntas	7,527
Coamo	11,454
Guánica	7,489
Guayanilla	9,273
Jayuya	7,859
Juana Díaz	10,721
Peñuelas	10,237
Ponce	12,323
Santa Isabel	12,308
Villalba	12,179
Yauco	10,231
Promedio Área Funcional	10,146
Puerto Rico	14,047

Fuente: Indicadores de la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico a cinco años 2017-2021, Estimados.

Condición de Empleo

En el Área Funcional de Ponce los municipios con mayor cantidad de población de 16 años o más fueron Ponce con 116,592 y Juana Díaz con 38,738. Los de mayor población en la fuerza laboral fueron Ponce con 42,606 y Juana Díaz con 17,899. De éstos los de más trabajadores en la fuerza laboral civil fueron Ponce con 42,547 y Juana Díaz con 17,796; y el municipio con mayor cantidad de empleados en las fuerzas armadas fueron Juana Díaz con 103 y Ponce con 59. Esta área funcional fue la segunda con mayor cantidad de población de 16 años o más disponibles para trabajar con 320,673.

TABLA 7: CONDICIÓN LABORAL EN EL ÁREA FUNCIONAL DE PONCE

Municipio	Población de 16 años o más	Fuerza laboral	Fuerza laboral civil	Fuerzas Armadas
Adjuntas	15,051	5,754	5,754	0
Coamo	29,581	11,763	11,724	39
Guánica	11,802	4,416	4,416	0
Guayanilla	14,897	5,636	5,636	0
Jayuya	12,182	4,292	4,292	0
Juana Díaz	38,738	17,899	17,796	103
Peñuelas	16,886	6,670	6,670	0
Ponce	116,592	42,606	42,547	59
Santa Isabel	17,110	8,362	8,311	51
Villalba	18,348	7,858	7,856	2
Yauco	29,486	11,471	11,471	0
Área Funcional Ponce	320,673	126,727	126,473	254
Puerto Rico	2,797,936	1,238,879	1,236,011	2,868

Fuente: Indicadores de la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico a cinco años 2017-2021.

Empleo y Desempleo

Los municipios que más personas estuvieron empleadas en Área Funcional de Ponce fueron Ponce con 37,102 empleados y Juana Díaz con 14,114 empleados. En términos de personas desempleadas también lidera Ponce con 5,445 personas desempleadas y Juana Díaz con 3,682 personas desempleadas. Los de mayor tasa de desempleo la tienen los municipios de Guánica con 34.1% y Adjuntas con 24.6%. Esta área funcional fue la segunda con cantidad de trabajadores desempleados con unos 20,199. También fue la segunda con la tasa de desempleo más alta con un 18.3%.

TABLA 8: EMPLEO Y DESEMPLEO EN EL ÁREA FUNCIONAL DE PONCE

Municipio	Empleados	Desempleados	Tasa de Desempleo
Adjuntas	4,336	1,418	24.6%
Coamo	10,866	858	7.3%
Guánica	2,911	1,505	34.1%
Guayanilla	4,290	1,346	23.9%
Jayuya	3,486	806	18.8%
Juana Díaz	14,114	3,682	20.7%
Peñuelas	5,684	986	14.8%
Ponce	37,102	5,445	12.8%
Santa Isabel	7,614	697	8.4%
Villalba	6,392	1,464	18.6%
Yauco	9,479	1,992	17.4%
Área Funcional Ponce	106,274	20,199	18.3%
Puerto Rico	1,055,843	180,168	14.6%

Fuente: Indicadores de la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico a cinco años 2017-2021

Empleo por Industrias

En el área funcional de Ponce las industrias que más trabajadores emplearon fueron: Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social con 27,693 personas empleadas y comercio al detal con 13,278 personas empleadas.

TABLA 9: EMPLEO POR INDUSTRIAS EN EL ÁREA FUNCIONAL DE PONCE

Municipios	Agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería	Construcción	Manufactura	Comercio al por mayor	Comercio al detal	Transportación, almacenaje y servicios públicos	Información	Finanzas y seguros, bienes raíces, alquiler y arrendamiento	Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y de	Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social	Artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y servicios de alimentos	Otros servicios, a excepción de la administración pública	Administración pública
Adjuntas	388	279	329	26	505	123	0	232	401	1,080	173	313	487
Coamo	536	389	1,778	87	1,132	172	115	462	976	2,575	682	800	1,162
Guánica	33	76	199	9	438	123	0	30	335	980	132	149	407
Guayanilla	116	249	310	52	448	306	16	70	256	1,205	318	279	665
Jayuya	142	7	904	31	462	140	12	0	169	720	217	154	528
Juana Díaz	714	837	1,819	501	2,018	377	102	376	1,160	3,234	1,135	691	1,150
Peñuelas	101	506	834	44	693	249	14	21	538	1,314	428	258	684
Ponce	324	1,702	3,530	628	5,068	994	605	1,531	3,039	10,697	3,863	1,927	3,194
Santa Isabel	452	580	1,517	202	603	50	105	185	727	1,741	577	160	715
Villalba	231	616	1,034	82	696	70	85	184	418	1,568	350	194	864
Yauco	194	418	978	195	1,215	431	12	276	631	2,579	742	419	1,389
Área Funcional Ponce	3,231	5,659	13,232	1857	13,278	3,035	1,066	3,367	8,650	27,693	8,617	5,344	11,245
Puerto Rico	13,961	61,066	93,426	30,294	141,799	39,935	16,979	57,381	110,734	239,516	99,748	60,148	90,856

Fuente: Indicadores de la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico a cinco años 2017-2021.

Características Físico-Naturales en el Área Funcional de Ponce

Topografía

Los municipios que componen el área funcional de Ponce se ubican en la Llanura Costanera del Sur, a excepción de Coamo, Villalba, Jayuya y Adjuntas los cuales se localizan en la vertiente sur de la Cordillera Central. De un total de 390,597 cuerdas de terrenos, hay 154,007 cuerdas (39.43 %) de topografía escarpada con pendientes mayores de 35 grados de inclinación. La susceptibilidad a deslizamientos en la parte sur resulta en fragilidad y pérdidas de infraestructura y propiedad inmueble.

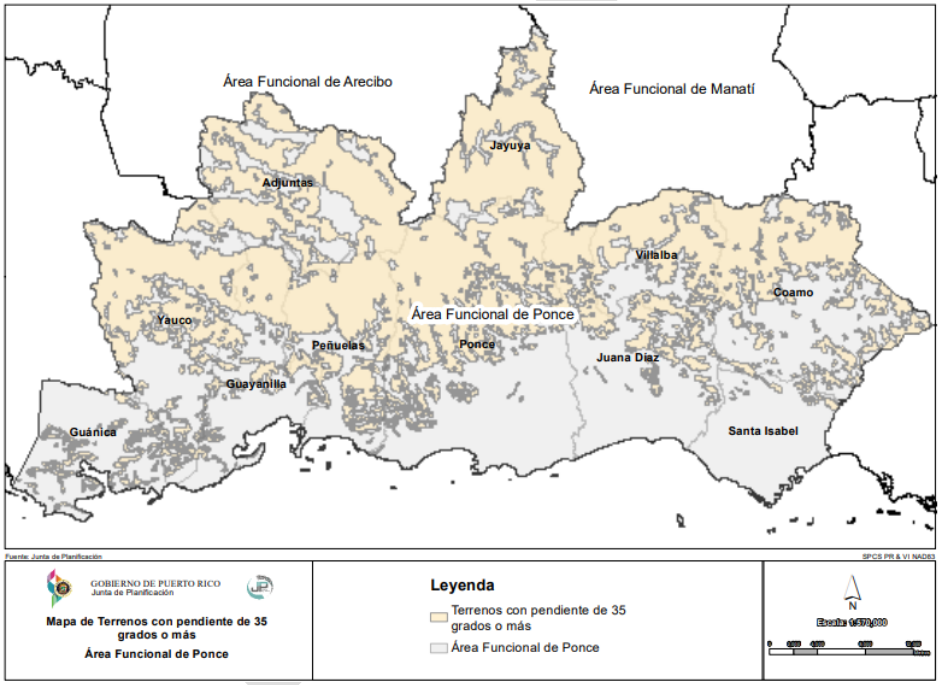

MAPA 3: TERRENOS CON PENDIENTE MAYOR A 35 GRADOS ÁREA FUNCIONAL DE PONCE

Carso

El área funcional de Ponce tiene 13,664.83 cuerdas reguladas por el Plan y Reglamento para las Áreas Especiales del Carso (PRAPEC).

Hidrografía

Las cuencas que se encuentran en el área funcional de Ponce son: Cuenca del Río Coamo, Cuenca del Río Bucaná, Cuenca del Río Grande de Añasco, Cuenca del Río Guayanilla, Cuenca del Río Grande de La Plata, Cuenca del Río Portugués, Cuenca del Río Grande de Manatí, Cuenca del Río Tallaboa, Cuenca del Río Inabón, Cuenca del Río Yauco, Cuenca del Río Jacaguas, Cuenca del Río Loco y Cuenca del Valle de Lajas.

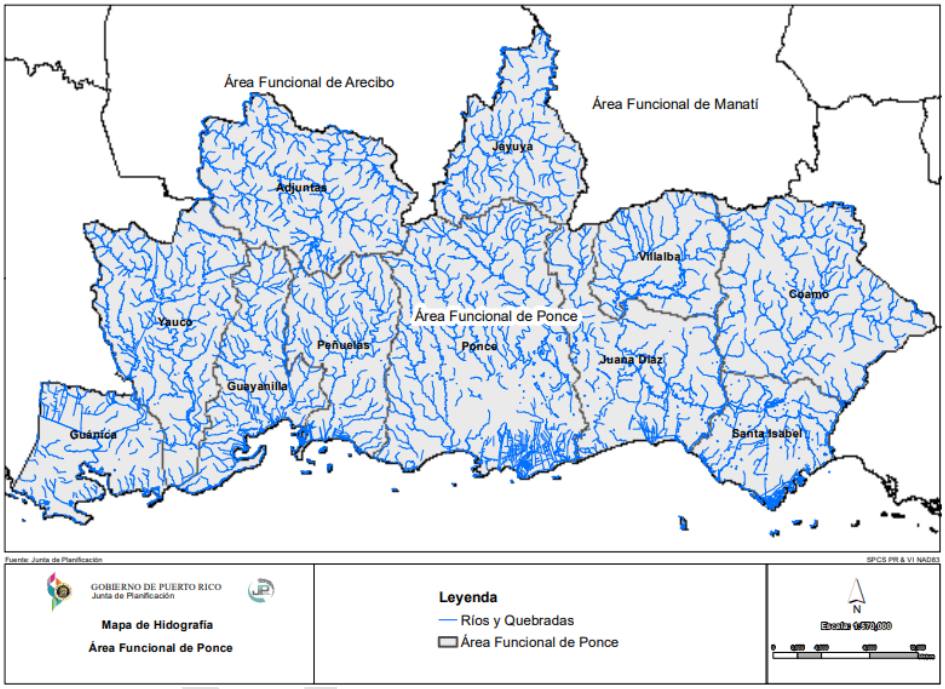

MAPA 4: HIDROGRAFÍA DEL ÁREA FUNCIONAL DE PONCE

Embalses

El Área Funcional de Ponce se encuentran los embalses Luchetti, Guayo, Garzas, Toa Vaca y Guayabal.

Zonas Inundables

Los municipios en el Área Funcional de Ponce que tienen mayor área inundable en los mapas FIRM son: Ponce (12,383 cuerdas) y Juana Díaz (7,761 cuerdas). Los niveles de inundación base recomendados (ABFE, por sus siglas en inglés), muestran el nivel de inundación que toda nueva construcción o mejora sustancial, debe considerar, siendo los municipios de Ponce (15,127 cuerdas) y Juana Díaz (8,350 cuerdas) los de mayor inundabilidad. Al comparar los mapas FIRM y los nuevos mapas ABFE de FEMA los municipios en el Área Funcional de Ponce en que más aumentaron las zonas de inundación fueron Coamo con 82.97%, Adjuntas con 40.69% y Jayuya con 34.27%.

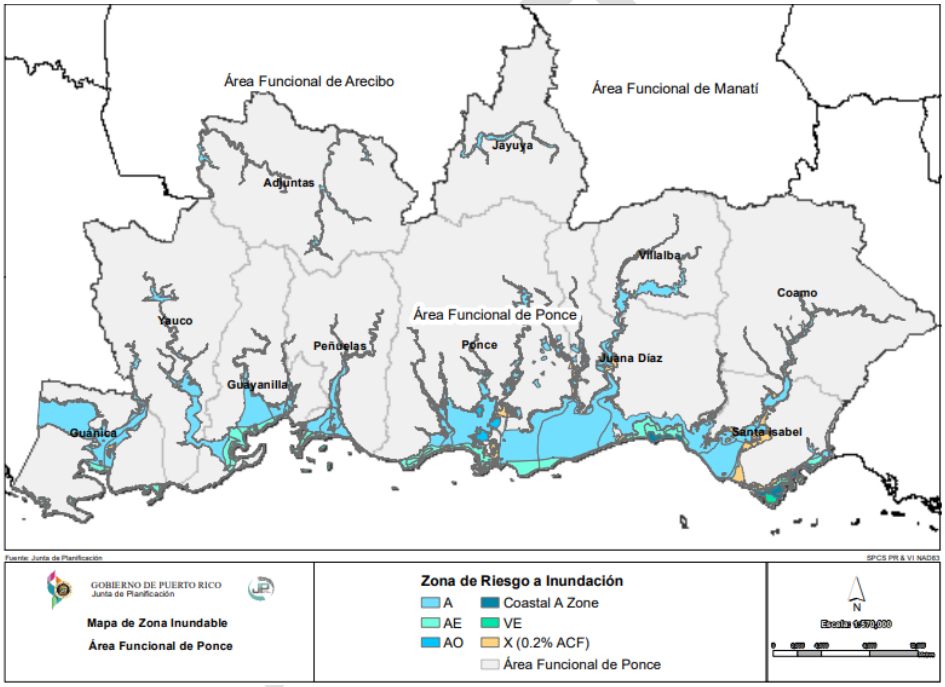

MAPA 5: ZONA INUNDABLE DEL ÁREA FUNCIONAL DE PONCE

Bosque Estatales, Reservas Naturales y Refugios de Vida Silvestre

El Área Funcional de Ponce cuanta con gran cantidad de terrenos conservados bajo bosques estatales y reservas naturales siendo una de las áreas funcionales con mayor cantidad de terrenos protegidos. El AFP tiene nueve (9) bosques estatales, cuatro (4) reservas naturales y dos (2) refugios de vida silvestre. A continuación, se presenta una breve descripción de estos:

Reserva Natural Punta Petrona

Esta reserva está localizada en el Municipio de Santa Isabel y consiste en bosques de mangle y diferentes cayos donde habitan especies como el manatí y tortugas marinas. Esta reserva fue designada en 1979 y abarca 572 cuerdas. Sirve de hábitat a más de 53 especies de aves endémicas y migratorias. Además de ser un área de alto valor ecológico, es una de las áreas más productivas para la pesca comercial y deportiva de la región sur (DRNA, 2024).

Reserva Natural de Punta Cucharas

Se encuentra localizada en el Municipio de Ponce y consiste en bosques de mangle, dunas, una laguna de agua salina llamada Las Salinas y una sección de aguas abiertas del Mar Caribe. Fue designada en el 2008 y comprende 295 cuerdas de terreno y áreas sumergidas en el Municipio de Ponce. Es un área importante para las aves, algunas especies presentes son: charrancito, gaviota chica y chorlo marítimo (DRNA, 2024).

Reserva Natural Caja de Muertos

La reserva se compone de los cayos Caja de Muertos, Cayo Morrillito, Cayo Berbería y sus corales circundantes. Pertenece al Municipio de Ponce.

Reserva Natural de Parguera

Esta reserva se localiza en el Municipio de Lajas e incluye cayos e isletas bajo la jurisdicción de Guánica y Cabo Rojo. Esta reserva consiste en ecosistemas de mangles, lagunas saladas, cayos y arrecifes de coral. Además, tiene una bahía bioluminiscente llamada Bahía Fosforecente.

Refugio de Vida Silvestre del Embalse Luchetti

Este embalse se encuentra en el Municipio de Yauco y cubre aproximadamente 238 cuerdas. Fue construido en 1952 para la generación de energía, riego y abasto de agua potable. Es un lugar propicio para la pesca recreativa y otras actividades al aire libre. Además, cuenta con un área recreativa con baños, duchas, gazebos, área de acampar, estacionamiento, rampa para botes y un área de escamar peces (DRNA, 2024).

DRAFT

Bosque de Aguirre

Este bosque consiste en 2,464 cuerdas de manglares localizadas en los Municipios de Guayama y Santa Isabel. Es un bosque subtropical seco que rodea la cuenca hidrológica de la Bahía de Jobos y además posee parcelas de terreno en Bahía Jauca en Santa Isabel.

Bosque de Guánica

El Bosque Estatal de Guánica está localizado en costa suroeste de Puerto Rico y abarca los pueblos de Guánica, Guayanilla, Yauco, Peñuelas y Ponce, aunque en los municipios de Peñuelas y Ponce se encuentran solamente islotes. Tiene una extensión de aproximadamente 11,000 cuerdas (4,400 ha.) que incluyen 8 millas náuticas marinas y 21 Km. de costa. En el 1919 mediante una proclama se estableció el Bosque Estatal de Guánica. Debido a su importancia la Junta de Planificación lo designo Reserva Forestal en el 1985. Por su complejidad, riqueza natural y su importancia científica, en el 1981, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para el programa de la Organización de Educación Científica y Cultural (UNESCO) le otorgó la distinción de ser la segunda Reserva Biosférica Internacional en Puerto Rico.

Bosque de Toro Negro

Establecido en el año 1942, el Bosque Estatal de Toro Negro cubre aproximadamente 8,200 cuerda entre los municipios de Juana Díaz, Ponce, Jayuya, Orocovis y Ciales. Es uno de los bosques estatales más grandes de Puerto Rico. Cuenta con 18 kilómetros de veredas, mediante la cuales se pueden apreciar los impresionantes paisajes de la Cordillera Central y recorrer los diferentes tipos de bosque presentes en la región (bosque de tabonuco, de granadillo, de palma de sierra y el bosque enano) (DRNA, 2024).

Bosque Estatal y Refugio de Vida Silvestre Embalse Cerrillos

Los terrenos que rodean el Embalse Cerrillos comprenden más de 200 cuerdas en el Municipio de Ponce. Esta área originalmente fue designada como bosque estatal en 1975. En 1982 se comenzó la construcción del embalse, que hoy día en un de los principales abastos de agua potable en la región sur. En 1999, el área fue también designada como Refugio de Vida Silvestre (DRNA, 2024).

Bosque Estatal Tres Picachos

El Bosque Estatal Tres Picachos fue establecido en 1999 con el propósito de proteger aproximadamente 5,300 cuerdas de terrenos entre los municipios de Ciales y Jayuya, a una elevación entre 380 a 1,205 metros sobre el nivel del mar. Este bosque forma parte de un corredor biológico a lo largo de la Cordillera Central; es una zona de transición entre formaciones de roca caliza y de origen volcánico (DRNA, 2024).

DRAFT

Bosque del Pueblo

Originalmente establecido como Bosque Estatal Las Vegas, el Bosque del Pueblo se estableció gracias a una iniciativa comunitaria para proteger sus terrenos de la explotación minera a cielo abierto entre los años 1980 y 1995. Actualmente, es administrado mediante un acuerdo de co-manejo entre el DRNA y la entidad comunitaria Taller de Arte y Cultura de Adjuntas (DRNA, 2024).

Bosque Estatal La Olimpia

El Bosque La Olimpia cubre una extensión aproximada de 472 cuerdas en el Municipio de Adjuntas. El mismo colinda con el Bosque Escuela La Olimpia, manejado por la organización Casa Pueblo y es hábitat importante del guaraguao de bosque y el falcón de sierra. Este bosque es administrado mediante un acuerdo de co-manejo con la entidad comunitaria Taller de Arte y Cultura de Adjuntas (DRNA, 2024).

Bosque Estatal de Guilarte

Al igual que otras áreas protegidas ubicadas a lo largo de la Cordillera Central, este bosque se estableció con el propósito de proteger las cuencas hidrográficas de los principales ríos de Puerto Rico. Guilarte cubre aproximadamente 5,000 cuerdas, divididas en varios segmentos entre los municipios de Yauco, Adjuntas y Peñuelas, a una elevación entre 790 y 1,200 metros sobre el nivel del mar (DRNA, 2024).

Bosque Estatal Susúa

El Bosque Susúa fue establecido en 1935 y se compone de 3,341 cuerdas en la región suroeste de la Cordillera Central, entre los municipios de Sabana Grande y Yauco. Es considerado como un bosque húmedo subtropical. La vegetación original de este bosque fue cortada casi completamente para cultivo, pastoreo, madera y combustible antes de su designación. Desde entonces se ha dado un proceso de sucesión secundaria mediante prácticas de manejo forestal que ha permitido su restauración (DRNA, 2024).

DRAFT

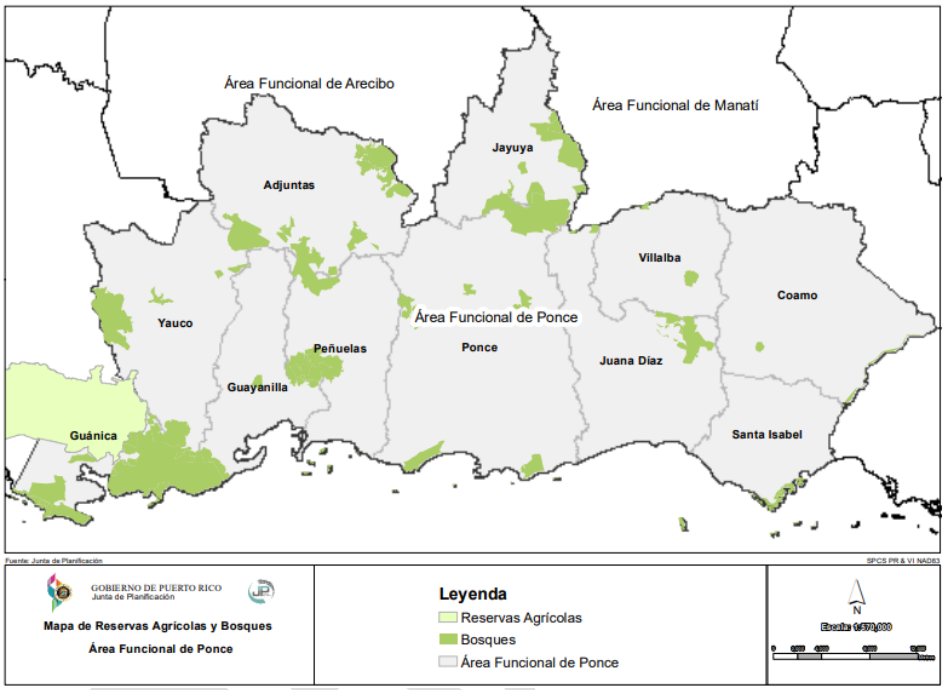

MAPA 6: RESERVAS Y BOSQUES DEL ÁREA FUNCIONAL DE PONCE

Características Infraestructura Física

Accesos Regionales

Los accesos al Área Funcional de Ponce son por tierra, mar y de forma aérea; ya que existen instalaciones de carreteras, autopistas, puertos y aeropuertos. En el Municipio de Ponce se localiza el aeropuerto Mercedita que cuenta con una pista de 8,000 pies de largo en un predio de 275 acres. Brinda servicios a pasajeros que viajen a las ciudades de Orlando y Nueva York. El aeropuerto inició operaciones en 1939 como un aeródromo para regar los cañaverales de las Empresas Serrallés.

En términos de puertos marítimos se encuentra el Puerto de Ponce, Puerto de Peñuelas, Puerto de Guayanilla y Puerto de Guánica. El Puerto de Ponce tiene 8 muelles con diferentes calados y tres (3) grúas para el manejo de contenedores. Es un puerto que maneja carga, pasajeros y cruceros. El puerto de Guánica brinda servicio de remolcadores y prácticos de puerto las 24 horas del día. Empresas como Panamerican Fertilizer descarga materia prima y urea para la elaboración de fertilizantes y otras operaciones comerciales y la empresa Progranos maneja la operación de granos. Los puertos de Guayanilla – Tallaboa (Peñuelas) son utilizados en las operaciones de descarga y carga de químicos y asfalto, manejo de combustibles fósiles y químicos y descarga y carga de gas propano por tuberías a tanques. Las compañías Demaco y Better Roads y Pro Caribe son usuarios de estos puertos. El puerto de mayor importancia es el de Ponce por su potencial de desarrollo para el área, así como por su importancia para la transportación internacional y el turismo.

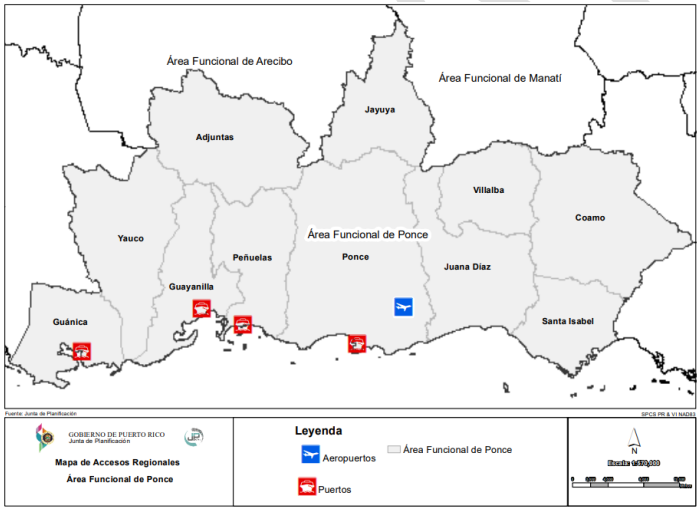

MAPA 7: ACCESOS REGIONALES ÁREA FUNCIONAL DE PONCE

En términos de transportación terrestre las carreteras principales son PR-52, PR-2, PR-1 y PR-10. La PR-52 es en la actualidad la principal vía de acceso a la Región Metropolitana de los municipios del sur. Esta vía empieza en San Juan y termina en Ponce, cruzando por municipios de la zona central este de la Isla y de la costa sur. Anterior a esta vía, se utilizaba la PR-1 que conectaba el Municipio de Ponce con la Capital. Aún hoy ésta es una importante vía de rodaje que conecta los centros urbanos de los municipios. La carretera PR-2 es la ruta principal de conexión entre los municipios costeros al oeste y norte de la Isla, iniciando en San Juan y dando toda la vuelta al oeste y sur de la Isla hasta llegar a Ponce. Esta carretera es la principal vía de conexión en los municipios del suroeste de la Isla. Finalmente, la PR-10 es la vía principal para que los municipios en la zona central puedan conectarse con Ponce. El fin último de esta vía es que se puedan conectar el Municipio de Ponce al Municipio de Arecibo, pero falta la construcción de una sección de la vía en los municipios de Adjuntas y Utuado para culminar esta obra.

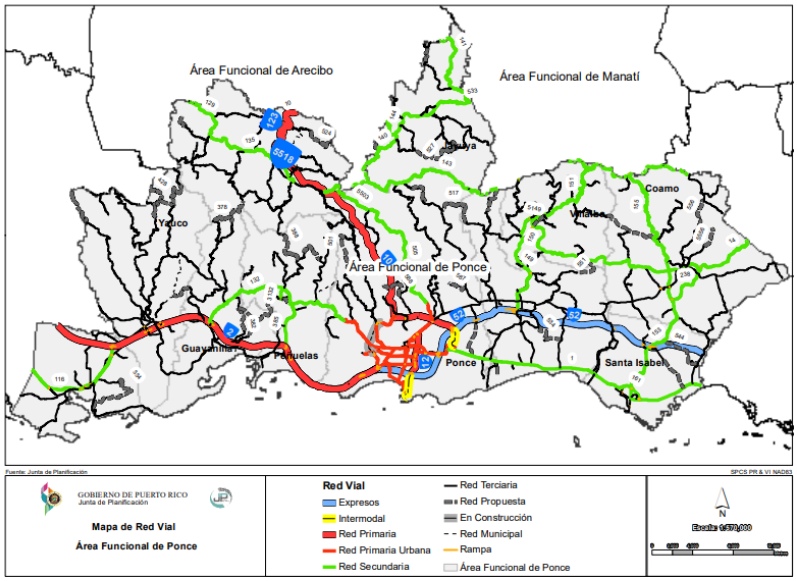

MAPA 8: PRINCIPALES VÍAS TERRESTRES ÁREA FUNCIONAL DE PONCE

Transportación Colectiva

La transportación colectiva es el medio de transporte alterno para aquellas personas que por alguna razón no tienen manera de desplazarse desde algún punto de origen hasta su destino. La transportación colectiva en el Área Funcional de Ponce es provista por un sistema de porteadores públicos, taxis privados y sistemas de transporte colectivo municipales. Existen comunidades desprovistas de rutas de transporte público.

Existen terminales de carros públicos en la mayoría de los municipios del Área Funcional de Ponce. Asimismo, existe infraestructura de terminales de Trolleys en la mayoría de los municipios. El Municipio de Ponce tiene un sistema de transporte colectivo intramunicipal que se llama Sitras que consta de ocho (8) rutas de transporte. El Municipio de Juana Díaz también tiene un sistema de transporte colectivo de siete (7) rutas llamado REYES. El Municipio de Jayuya tiene el sistema de transporte colectivo denominado SITCOM con cinco (5) rutas. Otros municipios que tienen transportes colectivos intramunicipales son: Yauco, Villalba y Coamo. Otros municipios que están encaminados a brindar transporte colectivo son Guánica, Guayanilla y Peñuelas. Es importante realizar un estudio con la opción de interconectar estos sistemas de manera que la gente pueda desplazarse sin necesidad de un auto privado dentro del área funcional.

DRAFT

Agua y Alcantarillado

Los servicios de agua y alcantarillado en Puerto Rico son provistos por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). El Área funcional de Ponce obtiene su agua de veintiocho (28) plantas de filtración. En términos del servicio de alcantarillado sanitario, el AF de Ponce cuenta con ocho (8) plantas de tratamiento.

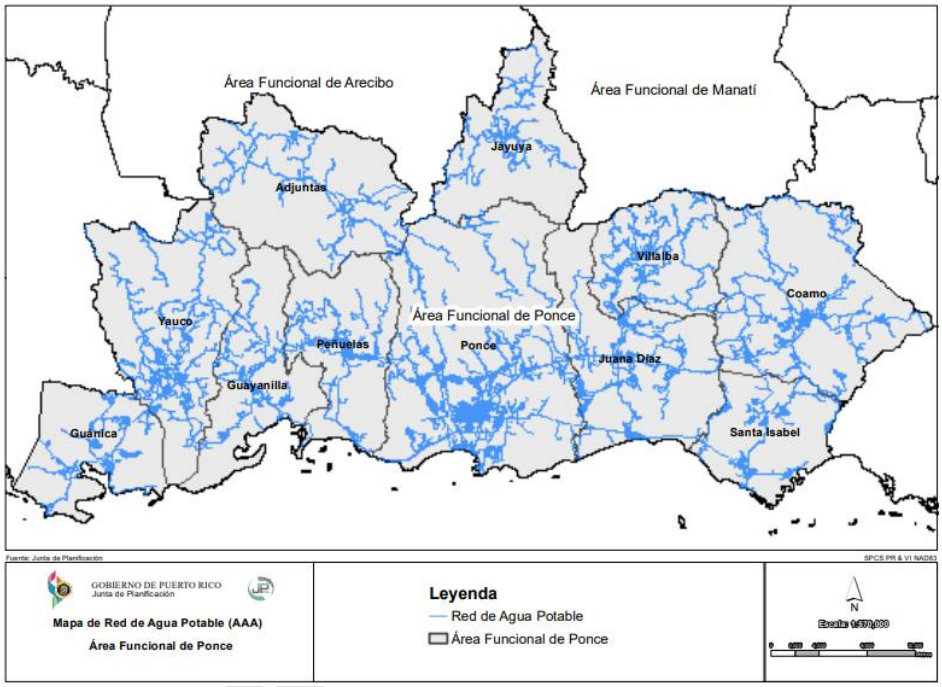

MAPA 9: SISTEMA DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL ÁREA FUNCIONAL DE PONCE

Desperdicios Sólidos

En el Área Funcional de Ponce operan tres (3) sistemas de rellenos sanitarios de desperdicios domésticos y uno (1) que se encuentra en proceso de cierre. Los sistemas que aun se encuentran operando son: Sistema de Relleno Sanitario de Ponce, Sistema de Relleno Sanitario de Jayuya y el Sistema de Relleno Sanitario de Yauco. El Sistema de Relleno que se encuentra en proceso de cierre es el de Juana Díaz.

Además de estos sistemas de relleno, en el Municipio de Penuelas se encuentra "Peñuelas Valley Landfill" que es un vertedero industrial que recibe desperdicios líquidos no peligrosos de varias industrias como la farmacéutica, los cuales solidifican para disponer de ellos. Las operaciones se manejan en un valle de 1,200 cuerdas. EC Waste es el ente privado que opera el vertedero e indica que este opera desde el 1999 pero desde el 2005 recibe material proveniente de las cenizas del carbón "fly ash", "bed ash" y desde el 2015 Agremax. Este último producto generado por AES Puerto Rico. También en este municipio operaba el "Ecosystems Landfill" que era un vertedero de desperdicios peligrosos que cerró operaciones.

MAPA 10: INFRAESTRUCTURA DE DESPERDICIOS SÓLIDOS DEL ÁREA FUNCIONAL DE PONCE

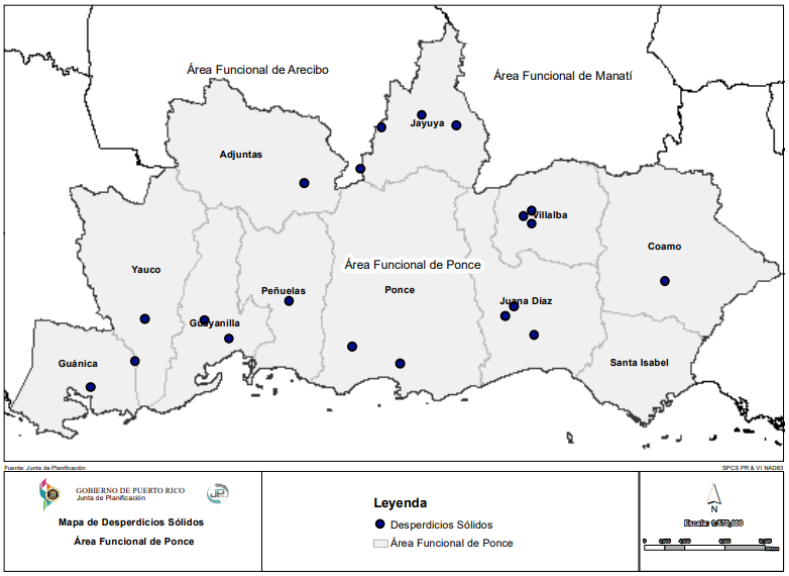

Sistema de Energía Eléctrica

El Área Funcional de Ponce es una sumamente importante en términos de generación de energía eléctrica para todo Puerto Rico. En términos de generación, el AFP cuenta con Costa Sur en Guayanilla, que, por medio de quema de combustibles, genera 576 Megavatios; Eco Eléctrica en Peñuelas, que con la quema de gas natural produce 495 Megavatios de energía. Además de estas dos importantes localizaciones de generación, el AFP genera por medio de fuentes renovables 5 Megavatios en las hidroeléctricas de Yauco y Garzas y 4 Megavatios en la finca solar de Coto Laurel.

Dentro del inventario de distribución, el Área Funcional de Ponce cuenta con 40 subestaciones, cuatro (4) líneas de 230 kilovatios, cuatro (4) líneas de 115 kilovatios y once (11) líneas de 38 kilovatios.

MAPA 11: SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL ÁREA FUNCIONAL DE PONCE

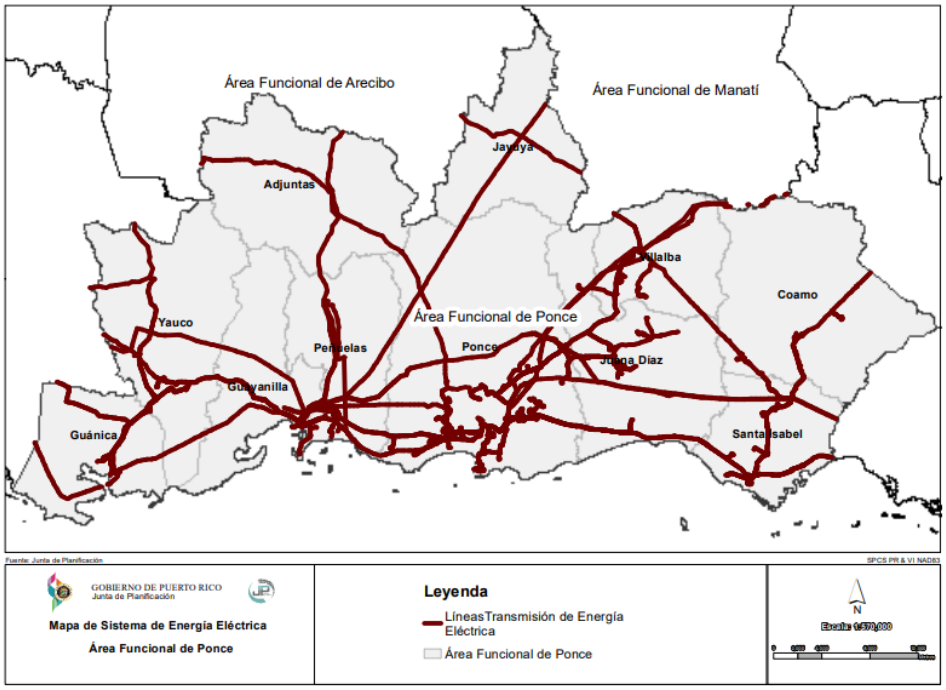

Infraestructura de Salud

El ofrecimiento de los servicios de salud se concentra en el Municipio de Ponce como principal proveedor de los servicios médicos de mayor demanda y nivel de especialidad. En términos de hospitales el AFP cuenta con seis (6) hospitales, la mayoría localizados en el Municipio de Ponce. Cada municipio cuenta con un centro de diagnóstico y tratamiento. En total, el AFP tiene diez (10) centro de diagnóstico y tratamiento.

MAPA 12: INFRAESTRUCTURA DE SALUD DEL ÁREA FUNCIONAL DE PONCE

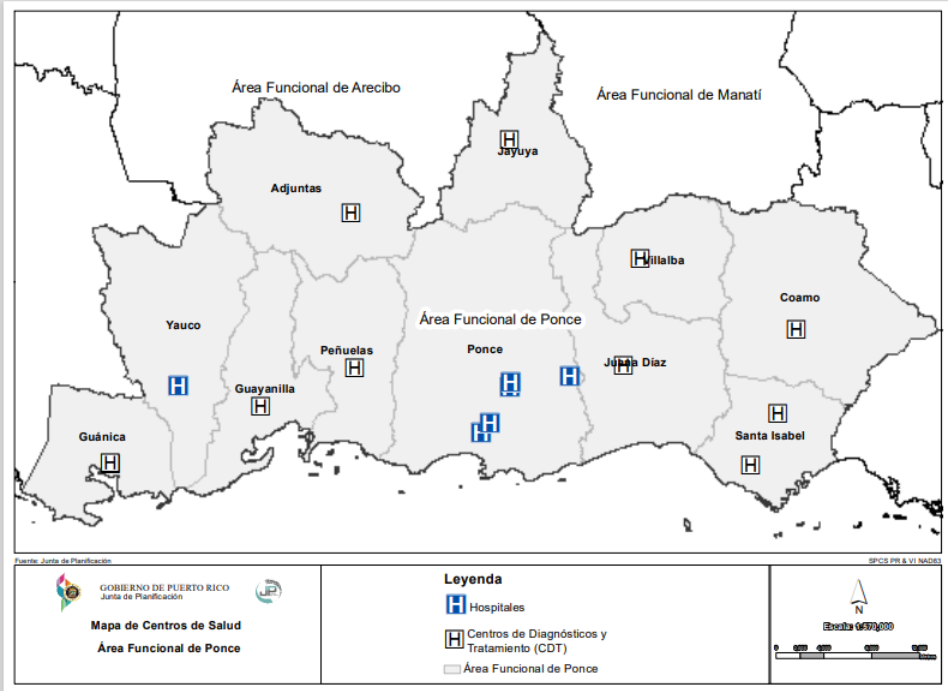

Infraestructura de Telecomunicaciones

A través de toda el Área Funcional de Ponce existe infraestructura de telecomunicaciones que se clasifican en antenas microondas, antenas de celular, antenas de radio y torres de telecomunicaciones. En el siguiente mapa pueden identificarse la distribución de este tipo de infraestructura.

MAPA 13: INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DEL ÁREA FUNCIONAL DE PONCE

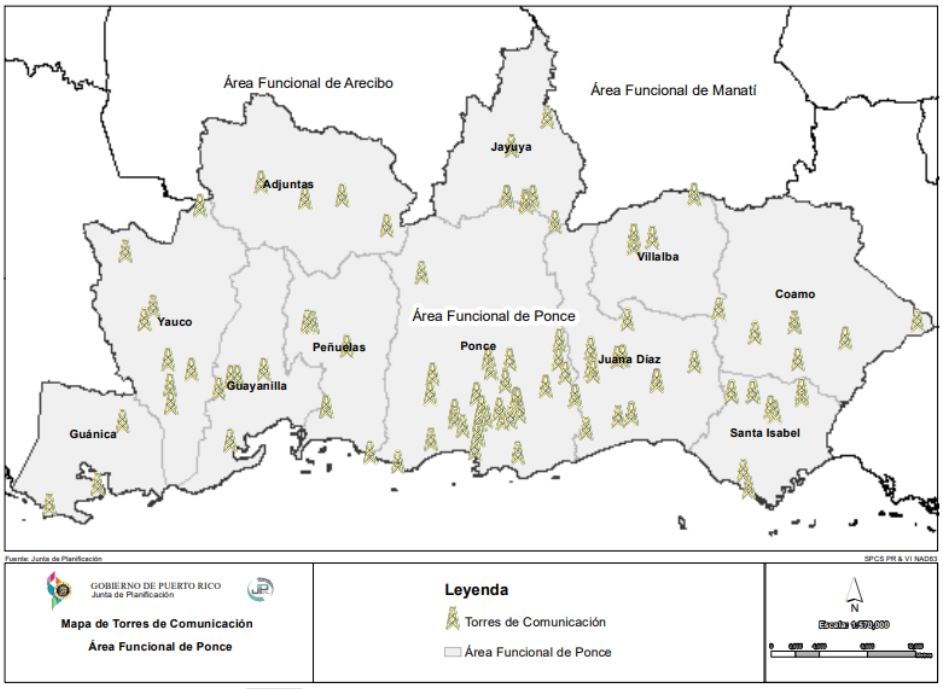

Turismo

Zonas Especiales Zonas de Interés Turístico (ZIT)

El Área Funcional de Ponce tiene tres (3) zonas de interés turístico según establecido por la Compañía de Turismo. Estas son: Coamo, Guánica y Ponce.

MAPA 14: ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO DEL ÁREA FUNCIONAL DE PONCE

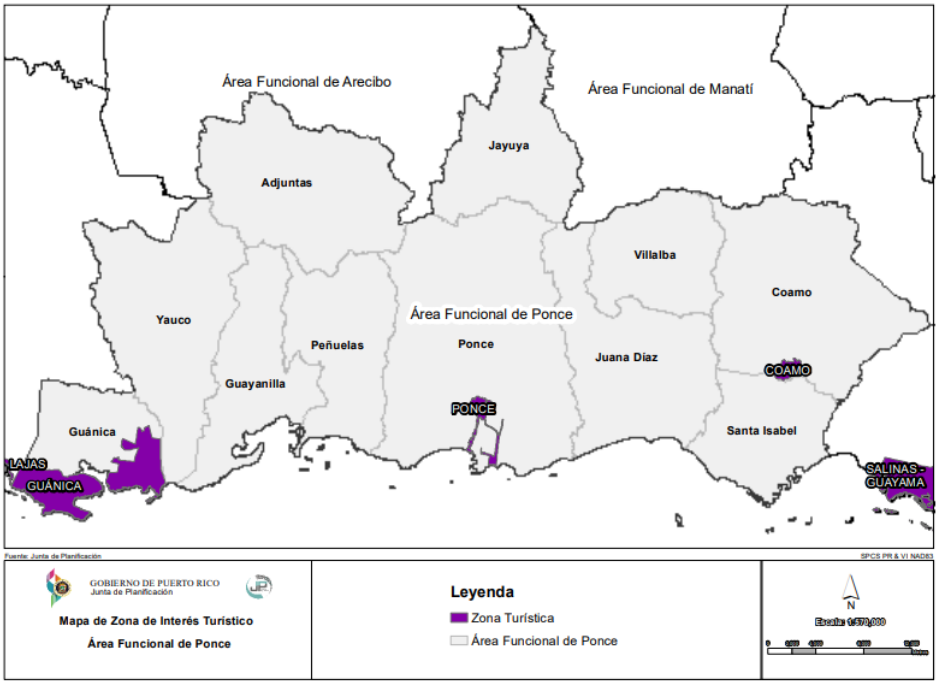

Playas

El Área Funcional de Ponce tiene cinco (5) áreas de playas para bañistas entre sus kilómetros de costa. A continuación, una breve descripción de sus playas:

Playa Jauca, Santa Isabel

Esta playa se encuentra al oeste de la Bahía de Jauca, de aguas llanas y tranquilas. Franja ancha de arena oscura de origen volcánico. Vegetación compuesta por palmas de coco, emajagüilla y mangle. Esta playa colinda con la Reserva Natural Punta Petrona.

Playa del Hilton, Ponce

Esta playa se encuentra frente al Hotel Hilton en Ponce. Tiene depósitos aluviales de arena y gravilla.

Isla de Caja de Muertos

La Isla Caja de Muertos es actualmente una reserva natural administrada por el Municipio de Ponce. Las playas de esta reserva son utilizadas por la tortuga de carey y peje blanco como áreas de anidaje. También se encuentran praderas de yerbas marinas y arrecifes de coral alrededor de la isla.

Caña Gorda en Guánica

Es una playa parcialmente protegida por corrientes y oleaje por Punta Jacinto al sureste. El área cuenta con facilidades recreativas y mucha sombra. Vegetación compuesta principalmente por emajagüilla, bayahonda, tamarindo y palmas de coco. Colinda con el Bosque Estatal de Guánica.

Balneario Playa Santa, Guánica

Playa con franja de arena ancha, de aguas claras, tranquilas y poco profundas. Poca vegetación, principalmente emajagüilla. Malecón adyacente utilizado por pescadores. Laguna y antiguas salinas adyacentes.

Zonas Históricas y sitios históricos del Área Funcional de Ponce

El Área Funcional de Ponce tiene dos (2) zonas históricas a saber: Zona Histórica de Coamo y Zona histórica de Ponce. También posee 26 sitios históricos que se enumeran en la siguiente tabla:

DRAFT

TABLA 10: SITIOS HISTÓRICOS DEL ÁREA FUNCIONAL DE PONCE

Nombre	**Municipio**	**#Resolución**	**Fecha de Designación (JP)**	**Fecha de notificación**
		ADJUNTAS		
Puente de las Cabañas	Adjuntas	2000-(RC)-22-JP-SH	15/MARZO/01	03-ABR-OI
Quinta Vendrell	Adjuntas	2008-34-01-JP-SH	26-Sep-08	22-0CT-08
		COAMO		
Zona Histórica de Coamo	Coamo	95-66-005-JP-ZH	19-Jul-95	31-AGOSTO-95
Puente de Coamo (#174)	Coamo	2001-(RS)-23-JP-SH	16-May-01	20-JUL-OI
Puente Río Las Minas (#173)	Coamo	2001-(RS)-23-JP-SH	16-May-01	20-JUL-OI
		GUÁNICA		
Biblioteca Pública Ensenada	Guánica	99-59-015-JP-SH	21/ENE/99	25-Feb-99
Faro de Guánica	Guánica	2000-(RO)-19-JP-SH	21/DlC/OO	16-ENE-OI
Hacienda Santa Rita	Guánica	2000-(RO)-19-JP-SH	21/DlC/OO	16-ENE-OI
		JUANA DÍAZ		
Iglesia San Ramón Nonato	Juana Díaz	2001-(RS)-23-JP-SH	16-May-01	20-JUL-OI
		PONCE		
Zona Antigua Histórica de Ponce	Ponce	JPH-3	2-Feb-89	26-MAYO-89
Hacienda Buena Vista	Ponce	2001-(RS)-23-JP-SH	16/MAYO/01	20-JUL-OI
Faro de Cayo Cardona	Ponce	2001-(RS)-23-JP-SH	16/MAYO/01	20-JUL-OI
Faro Caja de Muerto	Ponce	2001-(RS)-23-JP-SH	16/MAYO/01	20-JUL-OI

Nombre	**Municipio**	**#Resolución**	**Fecha de Designación (JP)**	**Fecha de notificación**
Aduana de Ponce	Ponce	2001-(RS)-23-JP-SH	16/MAYO/01	20-JUL-OI
Centro Ceremonial Indígena Tibes	Ponce	2001-(RS)-23-JP-SH	16/MAYO/01	20-JUL-OI
Castillo Serrallés	Ponce	2001-(RS)-23-JP-SH	16/MAYO/01	20-JUL-OI
Hacienda Burenes	Ponce	2014-63-01-JP-SH	15/ABRIL/16	6-MAYO-16
Residencia Vigía 23	Ponce	2020-63-01-JP-SH	10/FEBRERO/21	24-FEBRERO-21
		YAUCO		
Antiguo Edificio Lluveras	Yauco	97-60-012-JP-SH	26-Jun-97	9-JULlO-97
Teatro Ideal	Yauco	2001-(RS)-23-JP-SH	16/MAYO/01	20-JUL-OI
Casa Franceschi Antongiorgi	Yauco	2001-(RS)-23-JP-SH	16/MAYO/01	20-JUL-OI
Casa Muñoz	Yauco	2001-(RS)-23-JP-SH	16/MAYO/01	20-JUL-OI
Casa Césari	Yauco	2001-(RS)-23-JP-SH	16/MAYO/01	20-JUL-OI
Chalet Amill	Yauco	2001-(RS)-23-JP-SH	16/MAYO/01	20-JUL-OI
Residencia González Vivaldi	Yauco	2001-(RS)-23-JP-SH	16/MAYO/01	20-JUL-OI
Logia Masónica	Yauco	2001-(RS)-23-JP-SH	16/MAYO/01	20-JUL-OI
Casa Agostini	Yauco	2001-(RS)-23-JP-SH	16/MAYO/01	20-JUL-OI
Escuela de la Comunidad Santiago Negroni	Yauco	2012-60-01-JP-SH	18-Nov-16	15/DIC-16

CAPÍTULO III: El Municipio en la Actualidad

Este capítulo realiza un inventario y descripción de los activos que tiene el Municipio de Jayuya y las agencias estatales, sus recursos naturales y de las áreas susceptibles a riesgos ambientales. También describe la población en términos de sexo, edad, empleo, distribución geográfica, pobreza, entre otros. Para propósitos de organización del capítulo este se divide en Características Ambientales, Características de Infraestructura y Características Socioeconómicas.

Características Ambientales

Topografía

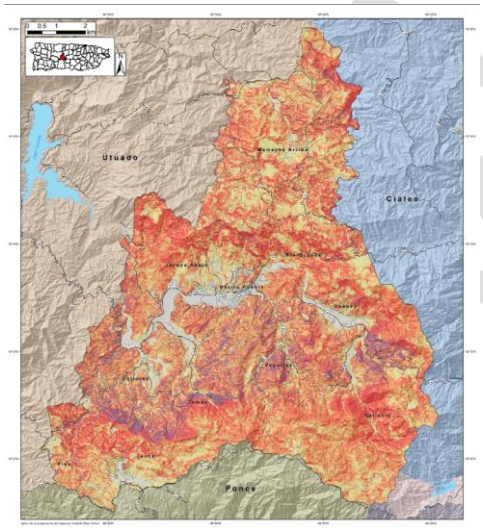

Mapa 15: Mapa de Susceptibilidad a Deslizamientos de Tierra de Jayuya
Fuente: Slides PR, UPRM, 2021

El Municipio de Jayuya se encuentra ubicado en la zona central montañosa. La topografía del Municipio de Jayuya es escarpada a través de todo el Municipio teniendo las partes llanas en el valle del Río Grande de Jayuya. Al sur del Municipio se localizan las montañas más altas siendo algunas de ellas el Cerro Punta, el más alto de Puerto Rico, con 1,338 metros sobre el nivel del mar, seguido del Monte Jayuya con 1,300 metros y Cerro Maravilla con 1,170 metros. También al este del Municipio se localizan montañas de gran altura como los Tres Picachos con 1205 metros sobre el nivel del mar.

La zona central, por donde discurre el Río Grande de Jayuya tiene las pendientes más llanas del territorio jayuyano. Es en esta zona donde se ha desarrollado su área urbana con elevaciones en los 400 metros sobre el nivel del mar.

Geología

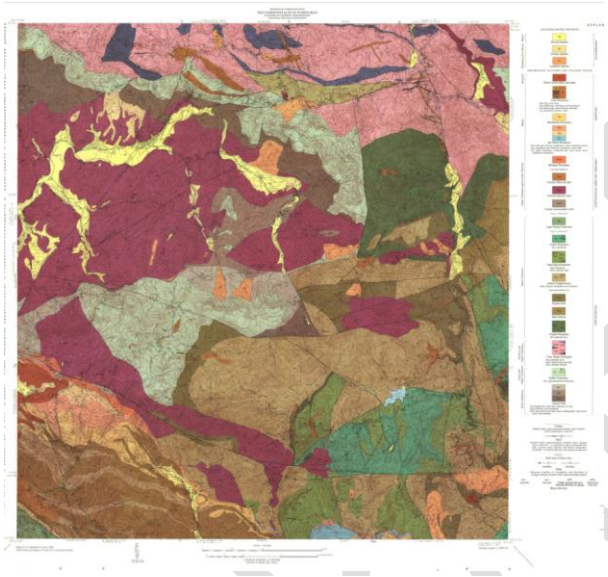

Mapa 16: Geología de Jayuya
Fuente: USGS

El Municipio de Jayuya se compone principalmente de rocas volcánicas y sedimentarias de la Formación Robles, Vista Alegre, toba de Jayuya, Conglomerado Achiote y rocas plutónicas ígneas. También tiene depósitos de aluvión en el barrio Pueblo y a lo largo del Río Grande de Jayuya. La Formación Robles se compone de rocas volcánicas y sedimentarias, incluyendo arenisca, limolita, lava y brecha. Ésta se encuentra al sur y norte del Municipio. Por su parte, la Formación Toba de Jayuya, es una capa de roca volcánica que se formó a partir de ceniza volcánica depositada hace aproximadamente 40 a 50 millones de años. Esta se localiza principalmente en el centro del Municipio. El conglomerado Achiote es un tipo de roca sedimentaria compuesta por fragmentos de otras rocas y minerales unidos por un material de cementación y se localiza en la zona sur del Municipio. La Formación Vista Alegre es una zona caracterizada por rocas sedimentarias y depósitos aluviales, con una historia geológica que incluye actividad volcánica y procesos de erosión y sedimentación. Esta formación se localiza al norte del Municipio. Las rocas plutónicas ígneas se localizan en el centro del municipio y se formaron a partir de magma que se enfrió lentamente bajo la superficie, dando lugar a texturas de grano grueso. El aluvión se compone de arena, grava, arcilla o limo que ha sido transportado por una corriente de agua y depositado en abanicos aluviales, llanuras de inundación, cauces aluviales y deltas. Este tipo de roca se encuentra principalmente a las márgenes del Río Grande de Jayuya, Río Saliente y Río Zamas (USGS, 2025).

Además de la descripción del tipo de roca que forman los suelos de Jayuya, en la geología se identifican las fallas. Éstas se definen como fracturas o zonas de fracturas a lo largo de la cual ha ocurrido un desplazamiento relativo de los bloques de roca, paralelos a la fractura o en la superficie de la fractura (Bates & Jackson, 1980). En Puerto Rico se han identificado aproximadamente 504 fallas (Vazquez, 2019). De éstas, la principal falla que afecta Puerto Rico y que se encuentra más cercana al Municipio de Jayuya es la Gran Falla del Sur de Puerto Rico. Dentro del territorio municipal también discurren fallas de menor grado tales como la Falla del Cerro Punta.

Suelos

Según el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), los suelos del Municipio pertenecen a las asociaciones Humatas, Lirios, Los Guineos, Pellejas y Maraguez. El suelo arcilloso Humatas en Puerto Rico es conocido por ser profundo, bien drenado, muy ácido y con una textura fina. Pertenece al orden de los Ultisoles, común en regiones húmedas y se caracteriza por su alta inclinación, permeabilidad moderada y riesgo de erosión moderado. Aunque tiene una capacidad de retención de agua y fertilidad moderadas, su escorrentía es rápida. La asociación Lirios se caracteriza por suelos bien drenados, moderadamente permeables, y se encuentran en pendientes pronunciadas a muy pronunciadas, típicamente en laderas y crestas de tierras altas fuertemente disectadas. Son suelos fuertemente o muy fuertemente ácidos en todo su espesor. El suelo de la serie Los Guineos, en Puerto Rico, se caracteriza por ser rico en arcilla, especialmente del tipo caolinita, que es suave y valiosa para la cerámica. Estos suelos suelen encontrarse en zonas con pendientes pronunciadas y son bien drenados, ácidos y propensos a la erosión. Aunque su fertilidad natural es baja, pueden cultivarse con éxito mediante la aplicación de cal o fertilizantes. Los suelos arcillosos Pellejas se caracterizan por ser profundos, bien drenados, fuertemente ácidos, de textura fina y con una capacidad de retención de agua moderada. Son difíciles de trabajar debido a su pegajosidad y plasticidad, especialmente cuando están húmedos, y se recomienda ararlos cuando el contenido de humedad es óptimo. El suelo Maraguez en Puerto Rico se describe como suelos profundos, bien drenados, con pendientes pronunciadas (20 a 60 por ciento) y se encuentra en laderas y crestas de tierras altas volcánicas fuertemente disectadas. Se forman a partir de residuos de roca volcánica de textura media a fina. La capacidad agrícola de los suelos jayuyanos va desde I hasta VIII, siendo del I al IV los más productivos, del V al VI los regulares y del VII al VIII los menos productivos. Los suelos con mejor categoría se encuentran en la zona central del Municipio, asociados a las márgenes de los ríos Saliente, Zamas y Grande de Jayuya.

DRAFT

TABLA 11: TIPOS DE SUELO EN EL MUNICIPIO DE JAYUYA

Área Arecibo, Puerto Rico(PR682)

Símbolo del Mapa	**Nombre del Mapa**	**Acres en AOI**	**Porciento del AOI**
AdF2	Adjuntas arcilla, Pendientes de 40 a 60 porciento, erosionado	58.9	0.20%
AoE2	Alonso arcilla, Pendientes de 20 a 40 porciento	5.3	0.00%
AoF2	Alonso arcilla, Pendientes de 40 a 60 porciento	0.8	0.00%
CaF	Caguabo arcilla limo, Pendientes de 20 a 60 porciento	376.2	1.30%
CbF	Caguabo-Rock outcrop complex, Pendientes de 20 a 60 porciento	9.3	0.00%
CoF	Consejo arcilla, Pendientes de 40 a 60 porciento	71.6	0.20%
CpE	Consumo arcilla, Pendientes de 20 a 40 porciento	57.7	0.20%
CpF	Consumo arcilla, Pendientes de 40 a 60 porciento	237.7	0.80%
CvF	Cuchillas-Rock, Pendientes de 40 a 60 porciento	79.8	0.30%
DaD2	Daguey arcilla, pendientes 12 a 20 porciento, erosionado	141.1	0.50%
HmE	Humatas arcilla, Pendientes de 20 a 40 porciento	331.1	1.10%
HmF	Humatas arcilla, Pendientes de 40 a 60 porciento	3,214.10	11.10%
InD	Ingenio arcilla limo, pendientes 5 a 20 porciento	202.9	0.70%

InE	Ingenio arcilla limo, Pendientes de 20 a 40 porciento	32.6	0.10%
LcE2	Lirios arcilla limo, Pendientes de 20 a 40 porciento	82.7	0.30%
LcF2	Lirios arcilla limo, Pendientes de 40 a 60 porciento	2,481.30	8.60%
LgD	Los Guineos arcilla, pendientes 12 a 20 porciento	140.5	0.50%
LgE	Los Guineos arcilla, Pendientes de 20 a 40 porciento	1,138.90	3.90%
LgF	Los Guineos arcilla, Pendientes de 40 a 60 porciento	4,094.80	14.10%
LME	Los Guineos-Maricao-Rock, escarpado	3,387.30	11.70%
MaF2	Maraguez silty arcilla limo, Pendientes de 40 a 60 porciento	3,163.40	10.90%
McF	Maricao arcilla, Pendientes de 20 a 60 porciento	124.2	0.40%
MpF2	Morado arcilla limo, Pendientes de 40 a 60 porciento	4.2	0.00%
MuF	Mucara arcilla, Pendientes de 40 a 60 porciento	1,688.00	5.80%
PeF	Pellejas arcilla limo, Pendientes de 40 a 60 porciento	6,801.40	23.50%
Re	Reilly grava limo	295.4	1.00%
Rm	Riverwash	126.4	0.40%
To	Toa silty arcilla limo, pendientes 0 a 2 porciento, occasionally flooded	38.4	0.10%
Vm	Vivi limo	545.1	1.90%
W	Water	1.4	0.00%
	Subtotals for Soil Survey Area	**28,932.50**	**99.90%**

Area Ponce, Puerto Rico (PR688)

Símbolo del Mapa	**Nombre del Mapa**	**Acres en AOI**	**Porciento del AOI**
LuE	Los Guineos arcilla, Pendientes de 20 a 40 porciento	15.2	0.10%
LuF	Los Guineos arcilla, Pendientes de 40 a 60 porciento	4.1	0.00%
LyFX	Los Guineos-Maricao asociación, escarpado	19.1	0.10%
MkF2	Maricao arcilla, Pendientes de 20 a 60 porciento	2.7	0.00%
MuF2	Mucara silty arcilla, Pendientes de 40 a 60 porciento, erosionado	0.2	0.00%
	Subtotals for Soil Survey Area	**41.4**	**0.10%**

Área San Juan, Puerto Rico (PR686)

Símbolo del Mapa	**Nombre del Mapa**	**Acres en AOI**	**Porciento del AOI**
LsF	Los Guineos arcilla, Pendientes de 40 a 60 porciento	1.5	0.00%
	Subtotals for Soil Survey Area	**1.5**	**0.00%**
	Totals for Area of Interest	**28,975.40**	**100.00%**

Fuente: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Servicio de Conservación de los Recursos Naturales, (julio, 2025) Web Soil Survey (usda.gov)

DRAFT

Agricultura

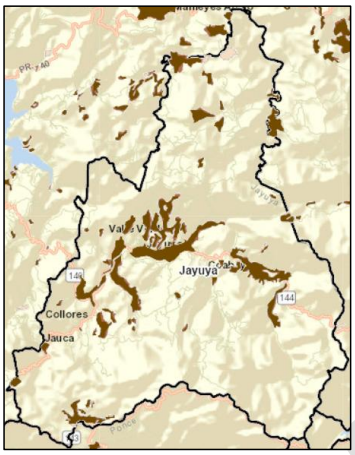

Mapa 17: Capacidad Agrícola de Jayuya
Fuente: MIPR, Junta de Planificación, 2025

En el Municipio de Jayuya no se encuentran delimitadas reservas agrícolas. Sin embargo, sí tiene suelos con alta capacidad agrícola los cuales se localizan principalmente en la zona central del Municipio y en algunas áreas en el sur y al norte, según se observa en el Mapa de Capacidad Agrícola.

Según la siguiente tabla, el Censo Agrícola de 2022 reflejó una disminución en el total de cuerdas dedicadas a la agricultura, de 7,665 cuerdas en el año 2012 a 6,764 cuerdas en el año 2022. Sin embargo, la cantidad de fincas aumentó de 314 a 317 desde el 2012 aunque han disminuido si se comparan con los datos del 2007 donde se contabilizaron 401 fincas.

En términos de producción el valor de los productos vendidos disminuyó de $5,446,174.00 en el 2007 a $3,752,136.00 en el 2022. Esta disminución en ventas pudo deberse a las pérdidas de cosechas con el Huracán María y falta de mano de obra en la Pandemia de Covid 19. Además de la disminución en la producción por cuerdas. En esta comparativa no se utilizan los datos del Censo Agrícola publicado en el 2018, ya que luego del embate del Huracán María, el Departamento de Agricultura Federal no pudo recopilar los datos suficientes para generar información por municipio y lo publicaron por región. Por otro lado, los datos provistos por el Departamento de Agricultura indican un aumento en el área de cuerdas utilizadas en la agricultura con 15,408.32 cuerdas, aunque el número de fincas disminuye a 147. En total tienen 147 agricultores registrados.

Tabla 12: Datos de los Censos Agrícolas de 2007 al 2022 para el Municipio de Jayuya

	2022	2012	2007
Número de Fincas	317	314	401
Terrenos en Fincas	6,764 cuerdas	7,665 cuerdas	10,885 cuerdas
Valor en el mercado de productos vendidos	$3,752,136	$3,496,456	$5,446,174

Fuente: Censo Agrícola 2022, 2012

DRAFT

Hidrología

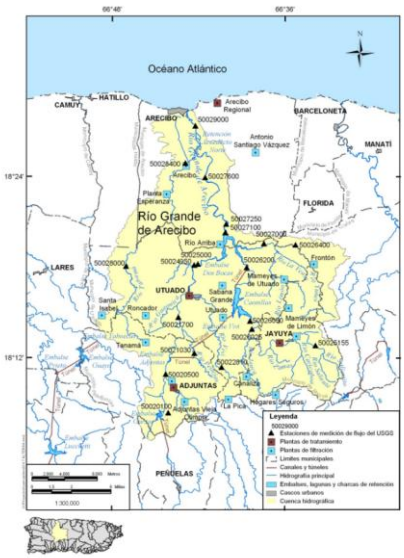

MAPA 18: CUENCA DEL RÍO GRANDE DE ARECIBO
DRNA 2004

El recurso agua es abundante y de vital importancia. A través del Municipio de Jayuya discurren los ríos Caricaboa, Grande de Jayuya, Jauca, Naranjito, Saliente, Salientito, Veguitas, Yunes y Zamas. Además, discurren decenas de quebradas sin nombre por su territorio. El territorio del Municipio de Jayuya drena hacia la Cuenca del Río Grande de Arecibo.

La cuenca del Río Grande de Arecibo, en la Región Norte-Central de Puerto Rico, es una de las de mayor extensión e importancia en la Isla. La cuenca incluye un área de 257 mi^2, desde la zona montañosa en la Cordillera Central en los municipios de Jayuya y Adjuntas, hasta el valle aluvial costanero cerca de Arecibo (DRNA, 2004).

Áreas Naturales Protegidas

El Municipio de Jayuya posee áreas naturales protegidas a nivel estatal que son el Bosque Estatal Tres Picachos y el Bosque Estatal de Toro Negro.

El **Bosque Estatal Los Tres Picachos** recibió esta designación al amparo de la Orden Ejecutiva OE-199-10, el 16 de febrero de 1999. Esta iniciativa surge del interés de los residentes, las administraciones municipales de los pueblos de Ciales y Jayuya y del grupo ambiental Guardianes de la Montaña en la protección y conservación de estos terrenos. Este bosque está ubicado en la Cordillera Central, entre los municipios de Ciales y Jayuya, a una elevación entre 380 a 1,205 metros sobre el nivel del mar. El Bosque Tres Picachos se encuentra en una zona que mantiene su carácter rural, donde su paisaje ecológico no ha sido impactado adversamente por el desparrame urbano. Los terrenos contiguos a este bosque son terrenos privados de uso agrícola

y proveen un área de amortiguamiento al bosque por su cobertura boscosa y porque la mayoría están bajo programas de conservación. Se destaca en este bosque el éxito de cooperación con los agricultores vecinos que implantan programas de agricultura sustentable y manejo de tierras (DRNA, 2009).

El Bosque Estatal Los Tres Picachos es un área de transición (ecotono), que une dos bioregiones entre un área de bosque cársico, más a la costa norte (río Encantado), y un área de bosque volcánico en la Cordillera Central (Bosque Toro Negro). Se identifican tres zonas de vida: bosque subtropical húmedo (64%), húmedo (6%) y montano bajo muy húmedo (27%). Valor ecológico El área comprendida por los terrenos en y alrededor del Bosque Estatal Los Tres Picachos es de gran valor ecológico. Este bosque se encuentra entre las cuencas del Río Grande de Arecibo y el Río Grande de Manatí. Entre los ríos más importantes en esa área están los ríos Cialitos, Saliente y Toro Negro. La zona es vital para la protección de la cuenca hidrográfica del río Toro Negro, de la biodiversidad de la fauna y la flora y el control de erosión. Es un corredor biológico de importancia para las especies que habitan entre el Bosque Toro Negro y la región de Ciales, Morovis y Vega Baja hasta llegar al Bosque Estatal de Vega. Por eso, mediante un programa de adquisicion de terrenos, nos proponemos proteger este corredor. Además, existen especies identificadas como vulnerables o en peligro de extinción. Por otra parte, el área es propicia para la recreación pasiva (DRNA, 2009).

Es la sexta área boscosa más grande de Puerto Rico y una de las menos fragmentadas, a diferencia de otros bosques estatales que están formados por parcelas separadas por terrenos privados. En el bosque existen varios ecosistemas de importancia, tales como: Bosque enano (1,090 metros sobre el nivel del mar). Bosque de palma de sierra (850-1,090 metros sobre el nivel del mar). Bosque de tabonuco (700-850 metros sobre el nivel del mar). Cafetales bajo sombra (600 metros sobre el nivel del mar y elevaciones más bajas). En los terrenos bajos de este bosque existieron estos cafetales que se han convertido en bosque secundarios. En el Bosque Tres Picachos se destacan árboles campeones (árboles de longevidad extraordinaria para su especie) como el almendrón (Prunus occidentalis), el tabloncillo (Sideroxylon portoricense) y el ficus occidentalis. Entre las especies de árboles más comunes en el bosque se encuentran: la moca (Andira inermes), el granadillo (Buchenavia tetraphylla), el laurel espada (Ocotea floribunda), el guaraguao (Guarea guidonia), el jagüilla (Magnolia portoricensis), la nuez moscada (Ocotea moschata), el nemoca (Ocotea spathulata), el moralón (Coccoloba pubescens), el laurel avispillo (Nectandra coriacea), el tabonuco (Dacryodes excelsa) y el tulipán africano (Spathodea campanulata). Otra vegetación en el bosque la compone plantas epifitas como las bromelias y las orquídeas (DRNA,2009).

La fauna del bosque es rica en especies. Se ha identificado fauna endémica, es decir, que sólo puede existir en Puerto Rico. También existe en el bosque fauna vulnerable o en peligro de extinción, protegida por el Reglamento Núm. 6766, Reglamento para regir las especies vulnerables y en peligro de extinción en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Peces. Algunos ejemplos de peces nativos observados en este bosque son: anguila (Anguila rostrata), chupa–piedra (Gobionellus broussoneti), saga (Awaous tajasica), guavina (Gobiomorus dormitor), olivo (Sicydium plumieri) y dajao (Agonostomus monticula). Se han identificado siete especies de anfibios endémicos, que son: coquí melodioso (Eleutherodactylus wightmanae), coquí común (Eleutherodactylus coqui), coquí pitito (Eleutherodactylus cochranae), coquí de hierbas (Eleutherodactylus britton), coquí churí (Eleutherodactylus antillensis), coquí de la montaña (Eleutherodactylus portoricensis) y coquí grillo (Eleutherodactylus gryllus). Reptiles. Se encuentran también 11 especies de reptiles, algunos ejemplos son: lagartijo común (Anolis cristatellus), lagartijo manchado (Anolis stratulus), lagartijo barba amarilla (Anolis gundlachi), lagartijo verde (Anolis evermani), lagartijo jardinero de la montaña (Anolis krugi), lagartijo de jardín (Anolis pulchelus), lagartijo enano (Anolis occultus), culebra de cuatro patas ((Diploglossus pleci) y culebrita de jardín (Arrhyton exiguum). Entre las aves se identifican 72 especies, 17 son endémicas y 2 están en peligro de extinción. Estas últimas dos son el guaraguao de bosque (Buteo platypterus) y el halcón de sierra (Accipiter striatus). Otras aves identificadas son: reinita tigre (Dendroica tigrina) y pizpita dorada (Seiurus aurocapilla), que son migratorias; carpintero (Melanerpes portoricensis), San Pedrito (Todus mexicanus), bien-te-veo (Vireo latimeri), reina mora (Spindalis portoricensis) y comeñame (Loxigilla portoricensis), que son endémicas, y turpial (Icterus icterus) y veterano (Estrilda melpoda), que son exóticas. El murciélago lengüilargo (Monophyllus redmani) y el murciélago marrón come flores (Erophylla sezekoni), ambos identificados en estado vulnerable por el Reglamento 6766, se encuentran entre los murciélagos identificados en este bosque (DRNA, 2009).

El **Bosque Estatal de Toro Negro** es uno de los 21 bosques públicos que componen el sistema de bosques del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. En 1934 la Administración de Reconstrucción de Puerto Rico compró los terrenos para crear el bosque. En 1942 el Secretario del Departamento de lo Interior transfirió los terrenos al Secretario de Agricultura Federal. Desde este tiempo hasta 1961 el bosque fue administrado por el Servicio Forestal Federal. En 1961 el Bosque fue transferido al gobierno insular de Puerto Rico. El Bosque de Toro Negro ubica en la región central de Puerto Rico. Este Bosque comprende unas 8,203.6977 cuerdas, subdivididas en siete segmentos en los municipios de Orocovis, Jayuya, Ponce, Juana Díaz y Ciales. Las elevaciones varían desde 440m (Salto Inabón) en el sur hasta 1338m en Cerro Punta, el pico más alto de Puerto Rico. El Bosque está clasificado en dos zonas de vida: el bosque muy húmedo subtropical (31%) y el bosque muy húmedo montaña bajo (69%). La topografía es accidentada con muchos

DRAFT

farallones escarpados y cascadas altas. Valor ecológico En este bosque se encuentran 9 ríos: Río Indalecia, Río Guayo, Río Inabón, Río Blanco, Río Anón y Río Prieto que discurren hacia el sur: Río Saliente, Río Toro Negro y Río Matrullas que discurren hacia el Norte. Los embalses Matrullas y Guineos ubicados en el bosque son los más altos con relación al nivel del mar. Además, en este bosque se puede observar una gran diversidad de flora y fauna (DRNA, 2008).

En el Bosque se encuentran cuatro asociaciones de vegetación en dos zonas de vida: Little y Wadsworth reportaron un total de 160 especies arbóreas en 53 familias. Las familias más grandes son: Melastomaceae (16 especies), Lauraceae (11 especies) y Myrtaceae (10 especies). Los helechos y orquídeas son abundantes. Cuarenta especies son endémicas a Puerto Rico y 13 son introducidas. Algunos de los árboles más comunes que se encuentran en el bosque son: tabonuco (Dacryodes excelsa), ausubo (Manilkara zapota), jaguilla (Magnolia portoricensis), nuez moscada (Ocotea moschata), granadillo (Buchenavia capitata), maga (Montezuma speciosissema), higuerillo (Vitex divaricada), almedrón (prunas occidentalis) y jacana (Pouteria mirtiflora). Además, abundan las palmas de sierra (Prestoea montana) y los helechos arbóreos (Cyathea Sp.). En el Bosque se sembraron plantaciones de especies introducidas como mahoe (Hibiscus elatus Sw.), caoba hondureña (Swietenia microphylla), pino hondureño (Pinus caribaea), eucalipto (Eucalyptus robusta) y kadam (Anthocephalus chinensis) (DRNA, 2008).

En el Bosque Estatal de Toro Negro han sido reportadas 30 especies de aves, incluidas 6 especies endémicas y dos que están consideradas en peligro de extinción, protegidas por el Reglamento Núm. 6766, Reglamento para regir las especies vulnerables y en peligro de extinción en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, como lo son el falcón de sierra (Accipiter striatus) y el guaragüao de bosque (Buteo platypterus). Existen 20 especies de reptiles como el lagartijo gigante (Anolis cuvieri), lagartijo pigmeo (Anolis occultus), boa de Puerto Rico (Epicrates inornatus), especie en peligro de extinción; siguana (Ameiba exsul) y culebra ciega (Amphisbaena caeca). Entre los anfibios se encuentran el coquí común (Eleutherodactylus coqui), coquí de la montaña (Electerodactylus portoricensis), especie identificada como vulnerable en el Reglamento Núm. 6766, y el coquí churí (Eleutherodactylus antillensis). Con excepción del sapo común (Bufo Marinus), todos son endémicos. En estudios recientes en este bosque se identificaron ocho especies de murciélagos. En los ríos y lagos podemos encontrar de igual forma varias especies de peces, como el dajao (Agonostomus montícula), olivo (Sicydium plumieri) y crustáceos como el camarón bocu (Macrobrachium crenulatum), gata (Atya lanipes), buruquena (Epilobosera sinuatifrons), que son endémicos de Puerto Rico (DRNA, 2008).

DRAFT

Riesgos Naturales

Los riesgos naturales a los que está expuesto el Municipio de Jayuya fueron identificados en su Plan de Mitigación contra Riesgos Naturales. A continuación, se presenta un breve resumen de los hallazgos encontrados.

Cambio Climático

Sequía

La sequía es definida como una anomalía temporal de precipitación o caudal natural, en que la escasez de lluvia se prolonga de tal forma que ocasiona un desbalance hidrológico serio (DRNA, 2021). Las sequías se presentan de diferentes formas a través de la Isla, lo que significa que hay regiones que pueden experimentar mayor impacto, mientras que otras se mantienen normales.

Las sequías se clasifican típicamente en uno de cuatro tipos:

- Meteorológico
- Hidrológico
- Agrícola
- Socioeconómico

Tabla 13: Definiciones de las Distintas Clasificaciones de Sequía

Sequía meteorológica	Sequedad o reducción de precipitación de una cantidad promedio o esperada, basada en escalas de tiempo mensuales, por estación del año, o anuales.
Sequía hidrológica	Los efectos de un déficit de precipitación en los flujos de corriente y los niveles de embalses, lagos y aguas subterráneas.
Sequía agrícola	Déficit en la humedad del suelo en relación con las exigencias de agua de la vida vegetal, generalmente cultivos agrícolas.
Sequía socioeconómica	El efecto de las exigencias de agua que exceden la capacidad de suministro como resultado de un déficit de recursos relacionado al clima.

Fuente: Identificación de peligros múltiples y evaluación de riesgos: una piedra angular de la estrategia nacional de mitigación, FEMA

DRAFT

El Comité Científico de Sequía de Puerto Rico, utiliza como una de sus fuentes de información el US Drought Monitor. Este monitor cataloga los eventos de sequía en cinco (5) clasificaciones a saber: Atípicamente Seco (D0), Sequía Moderada (D1), Sequía Severa (D2), Sequía Extrema (D3) y Sequía Excepcional (D4). Un evento D0 se identifica cuando se comienzan a observar signos de reducción de crecimiento en los cultivos. En la categoría de D1, ya se observan daños en los cultivos y disminución en los niveles de agua en los ríos. En la categoría D2, ocurren pérdidas en los cultivos y pueden comenzar restricciones en la distribución del servicio. En la categoría D3, ocurren pérdidas mayores en los cultivos y se extienden los periodos de racionamiento de agua. En la categoría D4, ocurren pérdidas excepcionales en la agricultura y se observan descensos considerables en los niveles de ríos y embalses (USDM, 2022).

La siguiente gráfica ilustra la tendencia cíclica de eventos de sequía en el Municipio de Jayuya desde el año 2000 hasta el 2025. La severidad típica fluctúa entre condiciones secas atípicas (D0) a sequía moderada (D1). Se destacan los periodos de agosto del año 2015 y de marzo a mayo del 2019, donde han ocurrido eventos de sequía moderarda (D1). El evento más cercano de sequía que tuvo el municipio ocurrió durante los meses de enero y febrero de 2024 donde cerca de 42.13% del territorio se encontraba bajo los efectos de sequía moderada (D1). En esta gráfica también se observa un aumento en la recurrencia de eventos de sequía moderada durante los últimos años, esto puede ser un indicador del efecto del cambio climático. Si este patrón persiste, entonces se espera una mayor cantidad de estos eventos para los próximos años.

Gráfica 1: Por ciento del Territorio Municipal de Jayuya en Categorías de Sequía según el *US Drought Monitor*

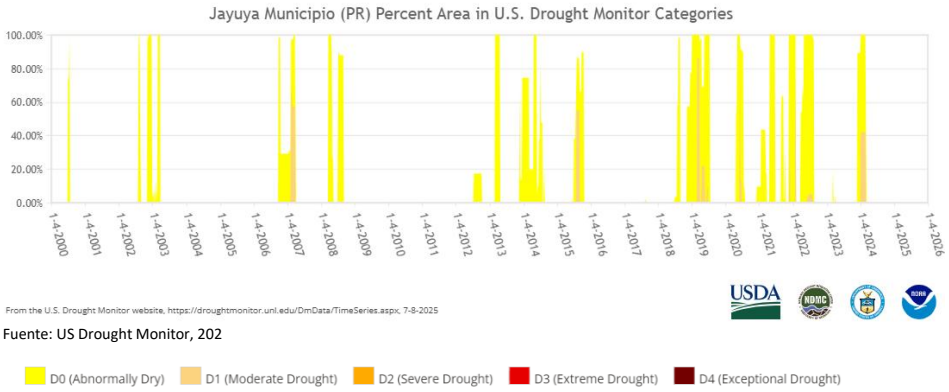

Fuente: US Drought Monitor, 202

Incendio Forestal

Los incendios forestales son los fuegos no controlados que se dispersan a través de combustible vegetativo, amenazando y consumiendo estructuras, afectando la salud de las personas y el ecosistema. Estos fuegos usualmente comienzan de forma desapercibida, a causa de la acción humana o la descarga eléctrica de un relámpago, y se extienden rápidamente. Los incendios pueden ocurrir en una variedad de condiciones climáticas durante cualquier mes del año, pero la mayor actividad de incendios forestales se produce cuando los combustibles finos están latentes y en su estado más seco debido a la baja cantidad de precipitación (Plan de Mitigación, 2021).

El potencial de eventos de incendios y la severidad de los efectos se determina por varios factores que incluyen la topografía de la zona, la presencia de combustible, así como factores climáticos antes y durante del evento de incendio. Por tanto, se deben encontrar presente ciertas condiciones para que ocurra el peligro de incendio forestal. Por ejemplo, debe haber una cantidad suficiente de material combustible, las condiciones del tiempo deben estar calientes, secas y ventosas y los elementos de supresión de fuego no pueden estar en condiciones de controlar fácilmente al incendio (Plan de Mitigación, 2021).

Según FEMA, hay cuatro (4) categorías de incendios que se experimentan a lo largo de los Estados Unidos y sus territorios. Estas categorías se definen de la siguiente manera:

- **Incendios forestales**: alimentado casi exclusivamente por la vegetación natural. Por lo general ocurren en los bosques y parques nacionales, donde las agencias federales son responsables del manejo y extinción de incendios.
- **Incendios de interfaz o entremezclados**: incendios urbanos y/o forestal en que la vegetación y el entorno integrado proporcionan el combustible.
- **Tormentas de fuego o "firestorms"**: Acontecimientos de tal intensidad extrema que la supresión efectiva es prácticamente imposible. Los "firestorms" ocurren durante condiciones climáticas extremas y generalmente queman hasta que cambien las condiciones o se agote el combustible disponible.
- **Los incendios intencionales y quema natural**: los incendios provocados por intervención humana y los incendios naturales que son permitidos de forma intencional para quemar vegetación con fines de manejo (FEMA, 1997).

Los incendios pueden generar diversas consecuencias ambientales debido a la destrucción de la cubierta vegetal, la muerte o emigración de la fauna, la pérdida de suelo fértil y el incremento de eventos de erosión. De igual forma, los incendios pueden ocasionar pérdidas de vida y de

propiedad a gran escala, ocasionando pérdidas económicas por los esfuerzos para combatir los efectos de los incendios.

Los incendios forestales en Puerto Rico pueden originarse y propagarse debido a factores tales como las altas temperaturas, bajo por ciento de humedad relativa, combustibles como hojas, árboles y pastos, viento y el fenómeno de calentamiento global (DRNA, 2006).

La temporada de incendios en Puerto Rico comienza durante el mes de febrero y se extiende hasta el mes de agosto de cada año. La costa sur de Puerto Rico y los bosques secos son las zonas más propensas a que ocurra este riesgo ambiental. Según se observa en el Mapa de Terrenos con Susceptibilidad a Fuegos Forestales en Puerto Rico, el Municipio de Jayuya tiene una baja probabilidad de incendio en todo su territorio.

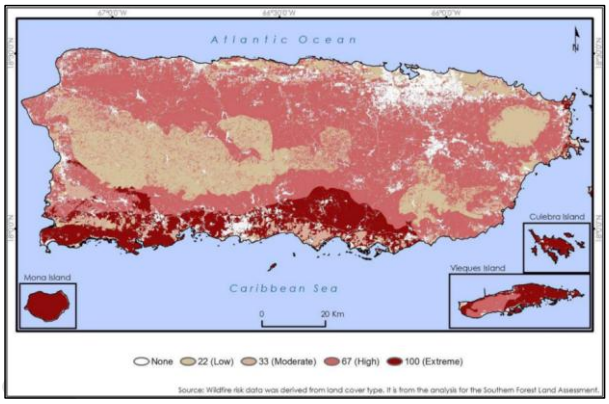

Mapa 19: Terrenos Con Susceptibilidad a Fuegos Forestales en Puerto Rico
Fuente: Plan de Mitigación y Riesgos Naturales de Jayuya, 2020

Terremotos

Un terremoto es un movimiento súbito de la tierra que ocurre como consecuencia del paso de ondas o vibraciones que se esparcen en todas direcciones a partir del foco o punto de origen. El foco representa el lugar donde se origina el movimiento de las rocas cuando se desplazan por las fallas. Por su parte, el epicentro se refiere a el punto en la superficie de la tierra que está ubicado sobre el foco (RSPR, 2022). Los terremotos pueden ocurrir como resultado de un cambio en la presión experimentada por la corteza terrestre, ya sea por movimiento de placas tectónicas o ruptura de roca, una erupción volcánica, un deslizamiento de tierra, o por el colapso de cavernas o cavidades en las tierras subterráneas (Plan de Mitigación, 2021).

El tamaño de un terremoto se mide principalmente por su intensidad y magnitud. La intensidad se mide en la escala Mercalli y la magnitud se mide en la escala Momento-Magnitud. La escala Mercalli categoriza la intensidad del terremoto en 12 grados que van desde el Grado I (Muy Débil)

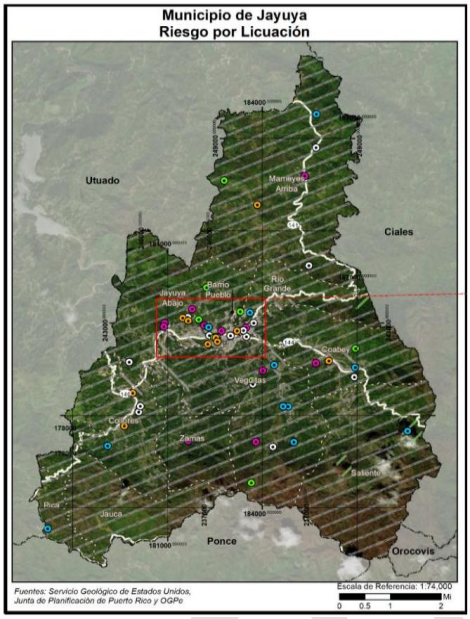

Mapa 20: Riesgo De Licuación
Fuente: Plan de Mitigación de Riesgos Naturales de Jayuya,

hasta el Grado 12 (Catastrófico). Por su parte, la escala Momento-Magnitud mide la cantidad de energía liberada de un evento y la compara con otros.

En un evento de terremoto, las vibraciones en el terreno causan la mayor parte de los daños. Sin embargo, la magnitud de los daños va a depender de la geología de la zona y del tipo de suelo. Las condiciones del suelo, tales como su espesor, contenido de agua, propiedades físicas de los materiales no consolidados, topografía, geometría de los depósitos no consolidados y las propiedades físicas de la roca subyacente, entre otros, pueden modificar la naturaleza de los movimientos de la superficie del terreno al cambiar la frecuencia y amplitud de las ondas sísmicas. Las áreas que contienen depósitos de relleno artificial, materiales sedimentarios blandos o suelos saturados por agua vibran más fuerte y por más tiempo que las que yacen sobre roca sólida y firme. Estas áreas generalmente incluyen los llanos aluviales y zonas dónde se han rellenado lagunas, caños, pantanos y manglares. Las edificaciones construidas en estos lugares tienen una probabilidad mayor de sufrir daños tales como derrumbes, hundimiento, escapes de gas y destrucción de la infraestructura eléctrica y de agua potable. Por otro lado, en las áreas montañosas, los terremotos pueden ocasionar grandes deslizamientos de tierra. En estas zonas tienen mayor peligro las estructuras con construcción informal y las localizadas en zonas con alta probabilidad de deslizamientos (Plan de Mitigación, 2021).

Puerto Rico está ubicado cerca del límite entre las placas tectónicas de América del Norte y el Caribe, un área de subducción donde la placa de América del Norte se mueve lentamente debajo de la Placa del Caribe a una velocidad relativa de 2 centímetros (cm) por cada año (RSPR, 2022). Según la Red Sísmica de Puerto Rico, la actividad sísmica se concentra en ocho (8) zonas: la Trinchera de Puerto Rico, las Fallas de pendiente Norte y Sur de Puerto Rico, al Noreste en la "Zona del Sombrero", al oeste, en el Cañón de la Mona, en el Pasaje de la Mona, al este, en las depresiones de Islas Vírgenes y Anegada, al Sur, en la Depresión de Muertos y en el Suroeste de

DRAFT

Puerto Rico. Las zonas de actividad sísmicas más cercanas al Municipio de Jayuya son: la Gran Falla del Norte del Puerto Rico y la Gran Falla del Sur de Puerto Rico. Además, por el municipio discurren fallas de menor actividad.

En Puerto Rico han ocurrido, entre los años 1670 al presente, cuatro (4) terremotos de gran intensidad, específicamente para los años 1670, 1787, 1867 y 1918. Esta distribución de terremotos refleja un ciclo de 51 a 117 años o un promedio de 83 años para terremotos destructivos. Sin embargo, hay que señalar que cada uno de estos eventos se generó a lo largo de una falla diferente, por lo tanto, a base de estos eventos exclusivamente no se puede hacer una predicción sobre su recurrencia. Según se tiene documentado, el Municipio de Jayuya ha sido afectado por terremotos desde el año 1615 hasta el presente, siendo algunos de los más predominantes los de los años 1787, 1844, 1867, 1918 y 2020 (Plan de Mitigación, 2020).

Algunas de las consecuencias luego de un evento de terremoto son: la licuación, la ampliación de onda sísmica, los tsunamis y los deslizamientos. La licuación representa el proceso mediante el cual determinado suelo se comporta como un fluido denso, reduciendo su capacidad de carga usual. La licuación ocurre, principalmente, en los lugares en los cuales hay suelo arenoso de tamaño mediano a fino, saturadas por agua y de edad geológica reciente. Estos depósitos están ubicados, mayormente, en los márgenes de los ríos y los depósitos aluviales de edad Cuaternaria (Q). En el Municipio de Jayuya, estos depósitos se localizan en las márgenes del Río Grande de Jayuya, Río Zamas y Río Saliente. El Plan de Mitigación del Municipio de Jayuya identifica esta zona como una de riesgo de licuación baja. Esta zona también tiene el peligro de amplificación de onda sísmica ya que esta ocurre en los aluviones de gran espesor donde las ondas sísmicas se frenan amplificando su oscilación y haciendo que en estos lugares los terrenos vibren más fuerte y por más tiempo.

Según el Plan de Mitigación de Jayuya, de ocurrir un terremoto fuerte, aproximadamente 17 estructuras, tanto residenciales como comerciales, se verían afectadas en la escala alta del riesgo de licuefacción. Sin embargo, las instalaciones críticas se encuentran en zona de bajo o muy bajo riesgo. Según los análisis del Plan de Mitigación de Jayuya, alrededor de 375 personas se localizan en zonas con una probabilidad alta de riesgo de licuefacción.

Inundación

Las inundaciones ocurren cuando el río o quebrada sale de su cauce natural luego de un evento de precipitación intensa o por marejadas ciclónicas. Estas se pueden clasificar en dos (2) categorías: generales y repentinas. Entre los tipos de inundación general se encuentran las fluviales, costeras y urbanas. Una inundación fluvial ocurre cuando el río o quebrada se sale de

DRAFT

su cauce natural y se extiende sobre la planicie de inundación producto de un evento de precipitación fuera de lo normal. Por su parte, las inundaciones costeras son el resultado de una marejada ciclónica provocada por el viento y las lluvias de los ciclones tropicales. La inundación urbana se produce cuando el desarrollo urbano ha obstruido el flujo natural de agua y ha disminuido la capacidad de los elementos naturales de la superficie para absorber y retener agua (Plan de Mitigación, 2021).

Otra categoría de inundación son las repentinas. Estas ocurren cuando llueve copiosamente durante un periodo corto de tiempo sobre un lugar en específico. Principalmente, son producto de tormentas de movimiento lento en un área particular, o por fuertes lluvias asociadas con ciclones tropicales. Sin embargo, los eventos de inundaciones repentinas también pueden ocurrir luego del fallo de una represa o dique luego de un evento de lluvia o por la liberación repentina de agua en el lugar de una cuenca de retención u otra instalación de control de aguas pluviales.

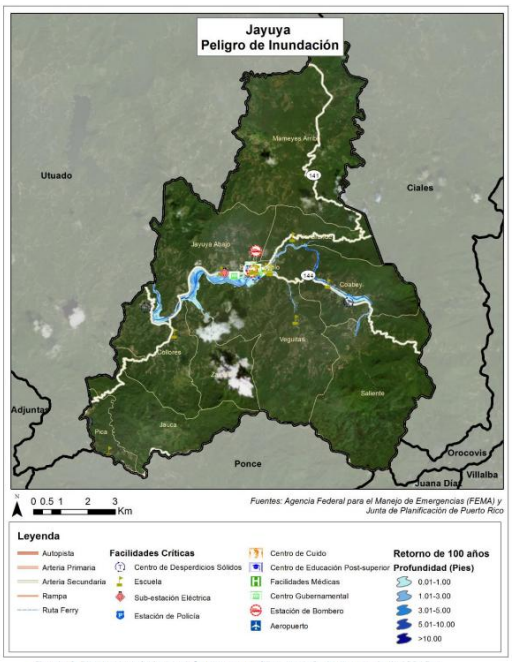

Figura 18: Riesgo a inundaciones e infraestructura crítica – periodo de recurrencia de 100 años

Mapa 21: Zonas Inundables de Jayuya
Fuente: Plan de Mitigación de Jayuya, 2020

En Puerto Rico, la época húmeda se concentra entre los meses de mayo a noviembre de cada año. En esta época, los vientos alisios producen las ondas tropicales, los huracanes y las vaguadas que llegan a nuestra Isla. Según el Servicio Nacional de Meteorología, el promedio de lluvia para el municipio de Jayuya es de 72 pulgadas. Sin embargo, han ocurrido eventos de precipitación extraordinarios en el municipio tales como: Huracán San Felipe, Huracán San Ciprián, Huracán Donna, Huracán David, Huracán María, Huracán Fiona, entre otros (Plan de Mitigación, 2021).

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias opera el Programa Nacional del Seguro Contra Inundaciones (NFIP por sus siglas en inglés). Este programa permite a los propietarios de vivienda, dueños de empresas e inquilinos de las comunidades participantes comprar

seguros contra inundaciones respaldados por el Gobierno Federal. Uno de los componentes del NFIP es la elaboración de Mapas de Seguro contra Inundaciones (FIRM por sus siglas en inglés). Los FIRM han sido adoptados por la Junta de Planificación de Puerto Rico para designar las áreas con riesgo a inundación de retorno de 100 años, o de 1% de probabilidad de ocurrir durante un año determinado, y de retorno de 500 años, o de 0.2% de probabilidad de ocurrir en un año. En el Municipio de Jayuya la zona susceptible a inundaciones se localiza a lo largo del Río Grande de Jayuya, Río Zamas y el Río Saliente. Esta abarca 0.76 mi^2 del territorio municipal. Sin embargo, luego del Huracán María, la Junta de Planificación en conjunto con FEMA desarrollaron los mapas de nivel de inundación base (ABFE, por sus siglas en inglés). Estos mapas muestran cambios en la extensión del nivel de inundación. En el caso del municipio de Jayuya ese incremento fue de un 34% en su área de inundación.

De acuerdo con los mapas de inundación, los barrios que se encuentran más vulnerables a este riesgo son: Pueblo, Coabey, Veguitas, Jayuya Abajo, Río Grande y Collores. Según los estimados del Plan de Mitigación de Jayuya, alrededor de 2,532 habitantes se pueden ver afectados por la inundación de retorno de 500 años y 1,966 habitantes con una inundación de retorno de 100 años. Además, alrededor de 719 estructuras se verían afectadas en un evento de inundación de 100 años. Las estructuras municipales, infraestructura y comunidades que se verían afectadas en un evento de 100 años serían las siguientes: Biblioteca, Escuela Josefina León Zayas, Escuela SU Nemesio R. Canales y el Centro de Depósitos Comunitarios Vega Linda.

DRAFT

Comparación de los Niveles de Inundación: Jayuya
(FIRM vs ABFE)

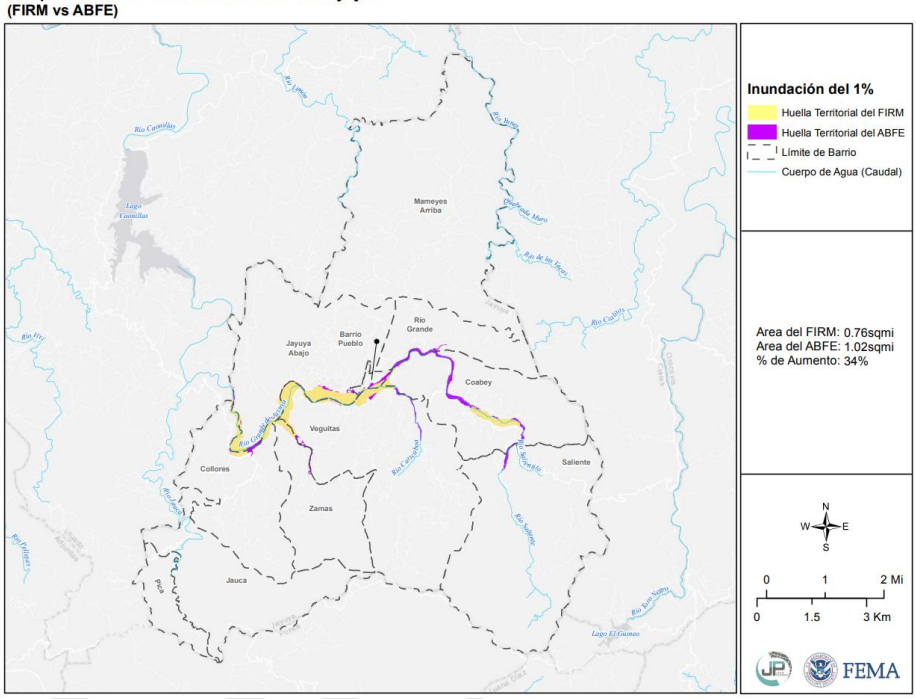

Mapa 22: Comparación de Niveles de Inundación entre FIRM y ABFE
Fuente: FEMA, Junta de Planificación, 2019

Deslizamientos

Los deslizamientos de terreno o derrumbes son catalogados como un proceso natural y descritos como un movimiento pendiente abajo de una masa de tierra estimulado por la inestabilidad del terreno. El término deslizamiento incluye una variedad amplia de movimientos de terreno, tales como la caída de rocas, fallas en las pendientes y flujo de escombros. Entre los factores que provocan la formación de deslizamientos se encuentran: el tipo de suelo, la pendiente del terreno, la saturación del terreno, la erosión, la presencia de depresiones o cavidades, las actividades humanas y la ocurrencia de terremotos. Los deslizamientos ocurren comúnmente en áreas de montañas escarpadas durante periodos de lluvia intensa ya que las lluvias saturan el suelo y provocan que el drenaje natural pierda su capacidad estructural y falle. Algunas áreas suelen ser más propensas a deslizamientos que otras. Los sitios de mayor inclinación figuran entre las áreas más susceptibles al igual que las laderas sin vegetación (Plan de Mitigación, 2020).

Muchos de los deslizamientos que ocurren en Puerto Rico están en una categoría especial de deslizamientos denominada como "flujo de escombros". El flujo ocurre en áreas montañosas con pendientes significativas, usualmente mayores de 12 grados y con elevaciones mayores a los 300 metros, durante lluvias intensas. El paso de fenómenos meteorológicos que provocan lluvias prolongadas e intensas, tales como vaguadas y ciclones tropicales, son una de las causas principales que provocan deslizamientos. Otras causas de deslizamiento son antropogénicas ya que pueden ser provocadas por la construcción informal y por fallos en el sistema de suministro de agua potable y alcantarillado sanitario que sature el terreno (Plan de Mitigación, 2020). Uno de los eventos más memorables en términos de deslizamiento fue el del barrio Mameyes, Ponce, ocurrido el 7 de octubre de 1985. Este deslizamiento fue producido por la combinación de precipitación y un terreno previamente saturado a causa de pozos sépticos.

Las categorías de peligro provienen del índice que utiliza el USGS. Estas categorías son basadas en la pendiente del terreno y las características del suelo tal como son definidas por la agencia federal. La siguiente tabla provee una descripción del evento conforme a las categorías baja, moderada, alta y máximo.

DRAFT

Tabla 14: Índice de Deslizamientos de acuerdo con el Servicio Geológico Federal

Categoría	Descripción
Bajo	Áreas casi totalmente planas o áreas que se encuentran sobre roca estable sin erosión.
Moderado	Mayormente estable; puede incluir algunas pendientes inestables cerca de fallos pero que eran demasiado pequeñas para registrarse en el mapa.
Alto	Áreas de alto potencial para deslizamientos; generalmente pendientes mayores a 50%.
Máximo	Áreas de máximo potencial para deslizamiento, basándose en la presencia de materiales susceptibles a deslizamiento al igual que las características de la pendiente.

Fuente: *U.S. Geological Survey 2019*

Luego de un análisis de riesgo, en el Municipio de Jayuya, todos los barrios, excepto el barrio Pueblo y algunas secciones de los barrios Veguitas, Jayuya Abajo y Coabey, tienen áreas con una probabilidad moderada a eventos de deslizamientos (Plan de Mitigación, 2020). Esto es así, debido a la zona montañosa que ocupa gran parte del terreno municipal.

En términos de estructuras y de población, cerca de 13,106 habitantes se encuentran en riesgo moderado de deslizamientos y alrededor de 7,135 estructuras (Plan de Mitigación, 2020).

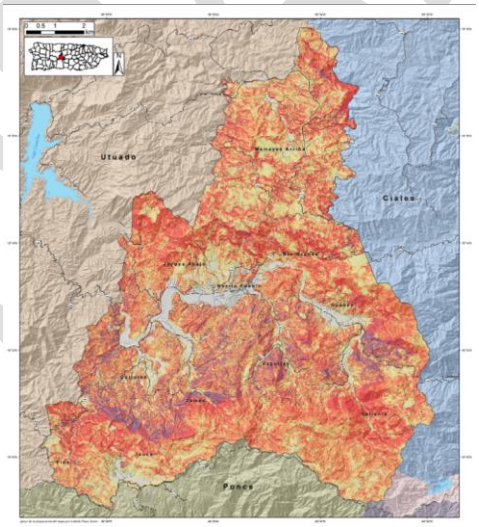

Mapa 23: Susceptibilidad a Deslizamientos de Tierra Provocados por Lluvia

Fuente: Slides-PR, UPR-RUM, 2021

Ciclones Tropicales

Los ciclones tropicales son el peligro natural más frecuente en Puerto Rico. estos se clasifican de acuerdo con la intensidad de sus vientos sostenidos, como se describe a continuación:

- Depresión Tropical: Sistema organizado de nubes con una circulación definida y cuyos vientos máximos sostenidos son menores de 39 millas por hora. Se considera un ciclón tropical en su fase formativa.
- Tormenta Tropical: Sistema organizado de nubes con una circulación definida y cuyos vientos máximos sostenidos fluctúan entre 39 y 73 millas por hora.
- Huracán: Ciclón tropical de intensidad máxima en el cual los vientos máximos sostenidos alcanzan o superan las 74 millas por hora. Tiene un centro definido en cual se experimenta una presión barométrica muy baja. Los huracanes se clasifican en categorías que van del uno (I) al cinco (V) y pueden llegar a alcanzar vientos mayores a 155 millas por hora (Plan de Mitigación, 2021).

En Puerto Rico, la temporada de ciclones tropicales, o de huracanes como mejor se le conoce, comienza en el mes de junio y termina en el mes de noviembre de cada año, siendo el pico de la temporada y donde más han ocurrido eventos, los meses de agosto a octubre. Esta frecuencia aumenta durante estos meses ya que las temperaturas del agua en el Océano Atlántico son lo suficientemente calientes para el desarrollo de estos sistemas. Usualmente, los ciclones tropicales se originan en la costa occidental de África y se acercan a la Isla por el este donde ubica nuestro municipio de Jayuya.

La fuerza de los huracanes se mide basándose en la escala Saffir-Simpson, que divide los eventos por la velocidad máxima sostenida de sus vientos. Los huracanes de categoría uno (I) y (II) son eventos de gran peligro, pero los de categoría tres (III) a cinco (V) se les denomina huracanes mayores y pueden tener consecuencias devastadoras y catastróficas. La escala presenta lo siguiente:

Tabla 15: Escala Saffir-Simpson

Categoría	**Velocidad máxima sostenida del viento (MPH)**
I	74–95
II	96–110
III	111–129
IV	130–156
V	157 en adelante

Fuente: Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), 2019

DRAFT

El Municipio de Jayuya, ha sufrido el embate de muchos fenómenos atmosféricos en su territorio, siendo los más recientes los Huracanes Fiona (2022) y María (2017) que destruyeron gran parte de las instalaciones municipales y de gobierno, además de afectar los servicios públicos y privados por un tiempo considerable. Otros huracanes y tormentas que han afectado a Jayuya son: San Felipe I (1876), San Roque (1893), San Ciriaco (1899), San Ciprián (1932), San Felipe II (1928), Santa Clara (1956), Hugo (1989), Georges (1998).

El peligro de los ciclones tropicales se basa en la intensidad de sus vientos, cantidad de lluvia y la marejada ciclónica.

Vientos Fuertes

Los vientos son corrientes de aire que se producen en la atmósfera por variaciones en presión. Aunque estas corrientes están activas en todo momento, al aumentar en fuerza se pueden convertir en un peligro de alto rango, causando destrucción de propiedades, utilidades y destrucción de la naturaleza. Los estudios realizados en el Plan de Mitigación del Municipio de Jayuya, establece que todo el territorio municipal tiene una probabilidad de tener eventos con vientos desde 74 mph hasta 190 mph. Por lo cual, la totalidad de la población se vería afectada por este riesgo y alrededor de 8,997 estructuras.

Tabla 16: Conversión de Periodo de Recurrencia a Probabilidad Anual por Vientos Fuertes

Periodo de recurrencia	**Probabilidad anual de ocurrencia**	**Velocidad de viento esperada**
50 años	2%	120-130 mph
100 años	1%	130-150 mph
700 años	0.14%	150-170 mph
3,000 años	0.03%	170-190 mph

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico, 2019

Lugares contaminados

Se realizó una búsqueda en el portal de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) para identificar lugares contaminados que pudiesen ser añadidos a la lista del Superfondo. Según la información encontrada, no existen instalaciones en Jayuya que cualifiquen para estar en el Superfondo y la Lista de Prioridad Nacional o (NPL por sus siglas en inglés).

DRAFT

Características Físico-Infraestructural

Energía Eléctrica

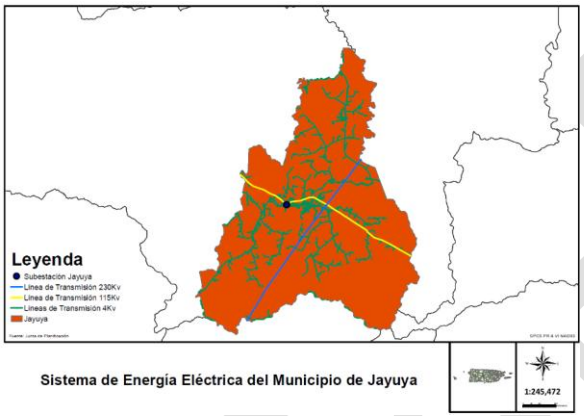

Mapa 24: Infraestructura Eléctrica del Municipio de Jayuya
Fuente: Junta de Planificación, 2025

La Autoridad de Energía Eléctrica junto con el Consorcio LUMA Energy, brindan el servicio de energía eléctrica al Municipio de Jayuya. Entre la infraestructura eléctrica que se localiza en el territorio municipal se encuentra una (1) subestación, una (1) línea de transmisión de 230 Kv; una que va de suroeste a noreste; y una (1) línea de transmisión de 115 Kv que cruza el Municipio de este a oeste, pasando por la subestación Jayuya. Además, el sistema de distribución de la AEE, administrado por Luma Energy, cuenta con líneas de cable de 4Kv que distribuyen la energía eléctrica a todos los barrios del municipio. Las centrales que brindan energía eléctrica al Municipio de Jayuya están interconectadas a través de toda la Isla como Costa Sur, Aguirre y AES. Todas generan energía con la quema de combustibles fósiles como el petróleo y sus derivados y el carbón.

Actualmente, la capacidad de generación de la Autoridad de Energía Eléctrica se ha visto limitada por el envejecimiento de sus plantas generatrices y el alto costo de la quema de combustibles fósiles. Por lo cual el sistema eléctrico del País está pasando por un proceso de estabilización, brindando mantenimiento a la infraestructura actual, mientras ocurre la transición a uno que no dependa tanto de los combustibles fósiles.

DRAFT

Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

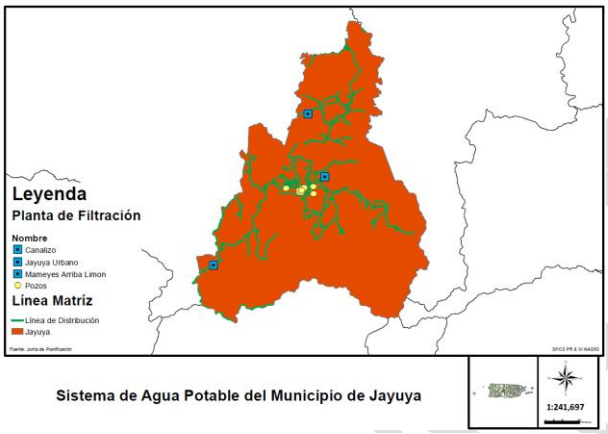

Mapa 25: Infraestructura de Agua Potable del Municipio de Jayuya
Fuente: Junta de Planificación, 2025

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) brinda servicios a todos los barrios del Municipio de Jayuya el cual pertenece al Área Operacional Arecibo de la AAA. El agua potable que suple al Municipio es de fuentes superficiales. La AAA tiene tres (3) plantas de filtración a saber: Mameyes Limón localizada en el barrio Mameyes Arriba con una capacidad de 300 galones por minuto; Jayuya Urbano que se encuentra localizada en el barrio Coabey y tiene una capacidad de 2 MGD; y Canalizo localizada en el barrio Jauca con capacidad de de 0.14 MGD. El agua extraída de estas plantas se distribuye por kilómetros de tubería que discurren por todos los barrios del Municipio y veintiún (21) estaciones de bomba. En términos de pozos, la AAA contaba con nueve (9) pozos, pero todos se encuentran fuera de operación.

Además de la infraestructura operacional de la AAA, en el Municipio se localizan cinco (5) acueductos comunitarios en los barrios Zamas, Jayuya Abajo, Collores y La Pica. También se conoce de varios acueductos comunales no formales en los barrios Río Grande, Mameyes y Veguitas. El desarrollo de este tipo de acueductos surge en lugares donde la AAA no puede brindar el servicio o donde éste es uno deficiente.

En Jayuya se localiza una (1) planta de tratamiento de aguas usadas. Esta se localiza en el barrio Jayuya Abajo y tiene una capacidad de tratamiento de 1 MGD. Esta planta es una de tipo secundario y descarga sus efluentes al Río Grande de Jayuya. Principalmente, el área servida con alcantarillado sanitario se localiza en secciones de los barrios Pueblo, Coabey, Río Grande, Veguitas y Jayuya Abajo. El sistema de tratamiento de aguas usadas en el Municipio consta de tubería y tres (3) estaciones de bomba. Cabe señalar que la cantidad de infraestructura dirigida

al servicio de tratamiento de agua sanitaria representa cerca de una cuarta parte en términos físicos si se compara con la infraestructura de agua potable.

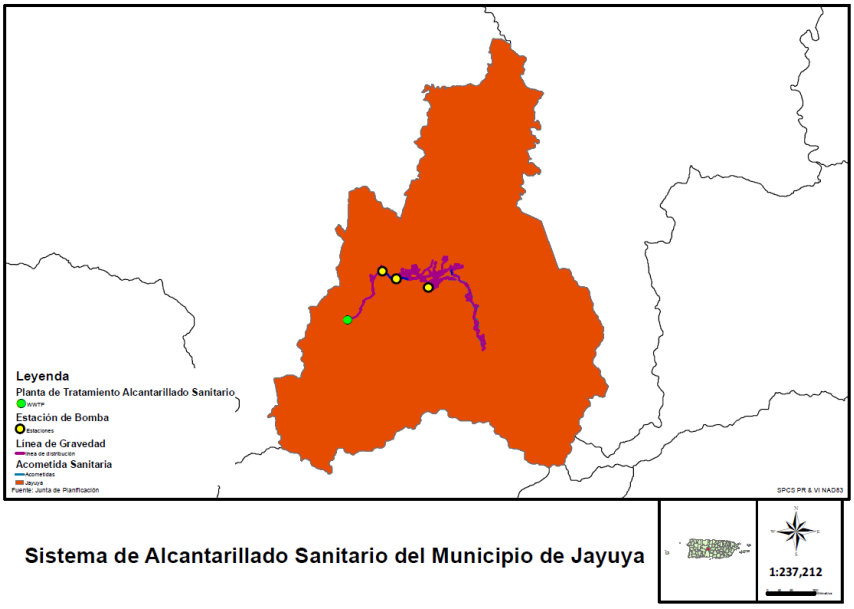

Ilustración 3: Infraestructura de Alcantarillado Sanitario del Municipio de Jayuya
Fuente: Junta de Planificación, 2025

Desperdicios Sólidos

En Jayuya, el servicio de recogido de desperdicios sólidos está a cargo del municipio y se realiza bajo el lema "Jayuya Siempre Verde". El municipio está construyendo una planta de manejo de desperdicios sólidos que incluirá recogido, trituración, embalaje y compostaje, con una inversión de $31.6 millones de fondos federales. Esta planta tratará los residuos para reducir su volumen y recuperar materiales reciclables. De esta manera se busca extender la vida útil del vertedero municipal.

El municipio ha enfatizado que este proyecto es una prioridad, especialmente debido al impacto financiero que el recogido de basura tiene en los municipios. La planta de manejo de desperdicios sólidos en Jayuya será la primera en Puerto Rico en utilizar tecnología de punta para el manejo integral de los residuos.

Transportación Multimodal

El Municipio de Jayuya cuenta con un sistema de transporte colectivo denominado Sistema de Transporte Colectivo de la Tierra Alta (SITCOM). Este cuenta con dos (2) rutas que sirven al casco urbano y cinco (5) rutas que sirven a los barrios. Estas son: Ruta Casco Urbano A: Calle Libertad, Paseo Los Maestros, Hayuya I y II, Río Grande, Desvío Norte, Urbanización Jardines de Jayuya, Residencial La Montaña; Ruta Casco Urbano B: Calle Libertad, Urbanización Vega Linda, Calle Sidney W. Edwards, Urbanización La Monserrate, Calle 5, Puente de Vega Linda, Casa Alcaldía, Calle Cementerio, Desvío Norte, Sector Santa Clara, Residencial La Montaña; Ruta 1: Mameyes-Río Grande; Ruta 2: Coabey, Saliente y Salientito; Ruta 3: La Pica, Jauca y Canalizo; Ruta 4: La Pica, Gripiñas; y Ruta 5: Collores, Zamas y Hoyos (Municipio de Jayuya, 2022).

Comunicaciones

Según la información de la Junta de Planificación, el Municipio de Jayuya tiene ocho (8) torres de telecomunicaciones, una (1) antena celular, dos (2) antenas FM, dos (2) antenas “land Mobile” y siete (7) antenas “land mobile comercial” distribuidas principalmente al sur de su territorio en las elevaciones mayores. Por su parte, la Encuesta de la Comunidad 2023 del Censo de los Estados Unidos, informa que el 71.2% de los hogares jayuyanos tienen suscripción al internet.

Aunque en el Negociado de Telecomunicaciones no existen estadísticas específicas para el Municipio de Jayuya en cuanto a telefonía e internet, se puede extrapolar las estadísticas que se producen a nivel estatal. El mercado de voz lo dominan las tecnologías inalámbricas con un 83% al mes de septiembre de 2020 y continúan en crecimiento. La telefonía alámbrica es utilizada en su mayoría por clientes residenciales con un 56% y de negocio con un 44%. Mientras el total de suscriptores al servicio de internet se encuentra en 113.9%. Esto es así debido a que una persona puede ser suscriptor de banda ancha móvil, donde un 81% de las personas obtienen su internet, y a la vez ser suscriptor de banda ancha fija en los hogares, con un 19% del total de suscriptores. Estas tecnologías son ofrecidas por la empresa privada. Hogares con suscripción al internet 66.2% (NET, 2020).

DRAFT

Industria y Farmacéuticas

El Municipio de Jayuya cuenta con un área industrial donde se localiza la empresa Baxter, un (1) parque industrial municipal y un (1) parque industrial que pertenece a la Compañía de Fomento Industrial. El parque municipal se localiza en la PR-5141 en el barrio Jayuya Abajo y tiene La Destilería Craft Spirit, una empresa de manufactura agrícola y la Bolera. En cuanto al parque industrial de Fomento, se localiza en la PR-144 en el barrio Jayuya Abajo. En el caso de la empresa Baxter también se localiza en la PR-144 en el barrio Jayuya Abajo pero colindante con el barrio Pueblo. Todas las zonas industriales se localizan cerca de zonas residenciales por lo cual, el tipo de industria que puede desarrollarse es una liviana que no emita contaminantes a la atmósfera.

Foto 4: Baxter Healthcare Jayuya
Foto tomada por redes sociales del Municipio de Jayuya

El Parque Industrial de Fomento consta de cinco (5) edificios que se encuentran utilizados y en buenas condiciones. Una de las empresas que ocupan estos lotes es Terp Box Laboratories.

DRAFT

Turismo

Foto 5: Globo de Jayuya
Foto tomada de www.elvocero.com

El Municipio de Jayuya tiene varios lugares de interés turístico para el visitante. Entre estos se encuentra el Parque Familiar, Bolera Municipal, Proyecto Agroturístico de la Tierra Alta que alberga el globo aerostático y los "ziplines", Museo del Café, Museo y monumento el Cemí, Museo Casa Canales, Paseo Tablado y la Piedra Escrita, Plaza Pública, el Monumento al Cacique Hayuya, escalinata la Tumba del Indio. También cuenta con rutas gastronómicas como la Ruta del Café con varios negocios dedicados a la confección de café y haciendas cafetaleras que ofrecen experiencias de agroturismo tales como la Hacienda San Pedro.

En el Municipio de Jayuya existe un hotel denominado Hacienda Gripiñas, que cuenta con 19 habitaciones y restaurante. Este hotel se localiza en el barrio Veguitas. También, cuenta con la Posada Jayuya localizada en el barrio Pueblo y que cuenta con 21 habitaciones. Finalmente se encuentra la Hacienda Victoria Lucía que se localiza en el barrio Veguitas y cuenta con 20 habitaciones. También, haciendo una búsqueda en la plataforma de Airbnb, hay cerca de 72 propiedades disponibles alrededor del Municipio. Finalmente, el Municipio desea desarrollar 30 cabañas en el Proyecto Agroturístico para completar la experiencia turística.

DRAFT

Atributos Culturales

Foto 6: Festival Indígena de Jayuya
Foto obtenida de redes sociales Banda Indígena de Jayuya el 23 de julio de 2025

El Municipio de Jayuya celebra las Fiestas del Patrón a finales del mes de agosto en honor a la Virgen de Monserrate. Con esta celebración, el pueblo recuerda sus raíces religiosas católicas y el establecimiento de la Virgen de la Monserrate como santa patrona de la iglesia cuando esta se fundó. Recordemos que la mayoría de los pueblos de Puerto Rico se fundan bajo el Reino Español quien era uno católico.

Otro festival de importancia para el Municipio de Jayuya es el Festival Nacional Indígena. Este es organizado por el Centro Cultural Jayuyano, es un evento anual que busca preservar la historia y cultura indígena de Puerto Rico. Se celebra durante el mes de noviembre en la Plaza Pública Nemesio R. Canales y cuenta con actividades como areytos, juego de batú, danzantes, artesanías, exhibiciones de arte y espectáculos folklóricos.

También en el Municipio se celebra durante el mes de abril el Festival del Tomate. Este festival destaca la producción agrícola local y ofrece actividades como competencias de "tomatón" (tiro al dardo con tomates) y entretenimiento para todas las edades.

Con estos festivales, el Municipio recuerda sus raíces culinarias y sus orígenes católicos a la vez que se refuerza el comercio y el turismo.

Zonas Arqueológicas y Sitios Históricos

Foto 7: La Piedra Escrita
Foto tomada de discoverpuertorico.com

Según la Oficina Estatal de Conservación Histórica, el Municipio de Jayuya posee 65 sitios arqueológicos registrados de los cuales 25 se identificaron como prehistóricos e históricos. El poblamiento pre-colonial temprano es una característica que define al Municipio de Jayuya, al igual que a muchos otros municipios del centro de la Isla. En estos territorios se encuentran decenas de yacimientos prehistóricos como petroglifos y bateyes. Otra característica histórica del Municipio de Jayuya referente específicamente a su economía en el siglo XIX, cuando aún pertenecía a la demarcación de Utuado, detalla el desarrollo de las haciendas cafetalera. Por esa razón muchos de los sitios prehistóricos e históricos de Jayuya corresponden a los vestigios de las culturas indígenas y a los restos materiales de las Haciendas cafetaleras que se originaron en la primera mitad del siglo XIX y que en algunos casos continuaron laborando hasta la actualidad en el cultivo y comercialización de dicho producto agrícola. Tanto el poblamiento temprano como el desarrollo cafetalero decimonónico sitúan a Jayuya como uno de los municipios de mayor sensibilidad a la presencia de recursos arqueológicos prehistóricos e históricos (SHPO, 2016).

TABLA 17:LISTA DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS EN EL MUNICIPIO DE JAYUYA

Código OECH	Nombre del Sitio
JY0100001	Batey Jayuya Abajo I
JY0100002	Petroglifo Jayuya Abajo I
JY0100003	Batey Zamas I
JY0100004	Residuario Veguita-Zamas I; J-4; antes Veguitas Zama I
JY0100005	Petroglifo Veguita I; J-5; antes Veguita Zama II; posiblemente 522 Jayuya #7.

DRAFT

Código OECH	**Nombre del Sitio**
JY0100006	Batey Veguita I; J-6; antes Veguita Zama III.
JY0100007	Petroglifo Coabey I; J-7; antes Canales
JY0100008	Petroglifo Saliente I, antiguo nombre Ráfago
JY0100009	Batey Collores I, antiguo Montaner I; J-9; antes Muntaner
JY0100010	Batey Jauca I, anteriormente Sonador
JY0100011	Petroglifo Coabey II, anteriormente Piedra de Atienzo
JY0100012	Petroglifo Coabey III, anteriormente Payaso
JY0100013	Petroglifo Veguita II, anteriormente Caricaboa
JY0100014	Petroglifo Zamas I, anteriormente Los Dávila
JY0100015	La Piedra Escrita / Petroglifos Coabey IV
JY0100016	Petroglifo Zamas II, anteriormente Mural de Zamas
JY0100017	Petroglifo Coabey V, anteriormente Piedra Tibes
JY0100018	Petroglifo Coabey VI, anteriormente Tres LLL
JY0100019	Petroglifo Mameyes Arriba I, anteriormente 59 Jayuya # 1, 59 Ciales #1
JY0100020	Batey Mameyes Arriba I, anteriormente 519 Jayua #2, 519 Ciales # 2
JY0100021	Batey Mameyes Arriba II, anteriormente 58 Ciales #3, Jayuya #3
JY0100022	Batey Mameyes Arriba III anteriormente 60 Jayuya #1
JY0100023	Petroglifo Zamas III, Zama Río
JY0100024	Residuario Coabey I, CEDETRA
JY0100025	Batey Saliente I
JY0200001	Escuela Catalina Figueroa
JY0200002	Escuela Antonio R. Barceló
JY0200003	Iglesia Metodista
JY0200004	Parroquia Nuestra Señora de la Monserrate
JY0200005	Plaza de Recreo Nemesio R. Canales; anteriormente Plaza del Pueblo

Código OECH	**Nombre del Sitio**
JY0200006	Hacienda Santa Bárbara
JY0200007	Central Santa Bárbara
JY0200008	Hacienda limón
JY0200009	Hacienda Marques
JY0200010	Hacienda La Marina
JY0200011	Hacienda Gripiñas
JY0200012	Hacienda Santa Rosa
JY0200013	Hacienda Butler
JY0200014	Hacienda El Banco
JY0200015	Hacienda Vega Grande
JY0200016	Hacienda Los Planes
JY0200017	Hacienda de Rosario Canales
JY0200018	Residuario Coabey II, Coabey
JY0200019	Hacienda de Café Coabey
JY0200020	Hacienda M. Mattei
JY0200021	Hacienda Jauca
JY0200022	Hacienda Carmen
JY0200023	Finca Agrícola de Don Manuel Rivera
JY0200024	Finca Agrícola Capellanía
JY0200025	Estancia La Generosa
JY0200026	Hacienda de Don A. Trías
JY0200027	Hacienda El Fénix
JY0200028	Jayuya Abajo
JY0200029	Hacienda La Alianza

DRAFT

Código OECH	**Nombre del Sitio**
JY0200030	Hacienda Anita
JY0200031	Hacienda San Luis
JY0200032	Hacienda San Pedro
JY0200033	Hacienda Vista Alegre
JY0200034	Hacienda Buenos Aires
JY0200035	Centro Cultural Jayuyano-Alberto Suárez Martínez
JY0200036	Casa Alcaldía
JY0200037	Cuartel de Policías
JY0200038	Centro de Salud
JY0200039	Parque de Bombas
JY0200040	Teatro Dávila

Fuente: Oficina Estatal de Conservación Histórica

DRAFT

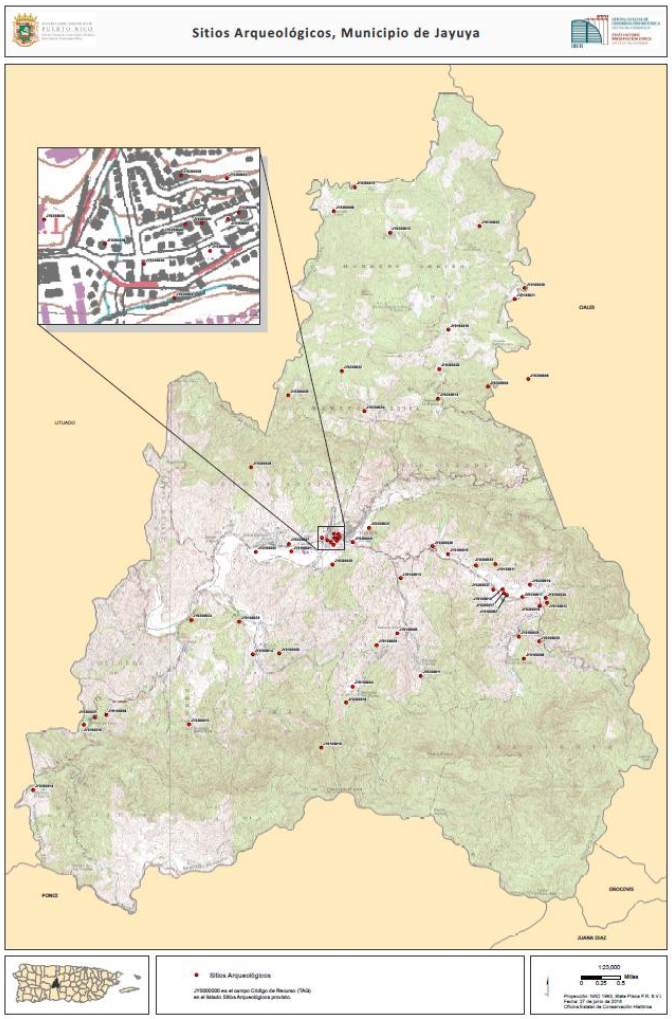

Mapa 26: Sitios Arqueológicos De Jayuya
Fuente: Oficina Estatal de Conservación Histórica

Comercios

La zona comercial del Municipio de Jayuya se centra en el barrio Pueblo y a lo largo de las carreteras PR-144 y PR-141.

En el Centro Urbano Tradicional el comercio se establece principalmente en la Calle Guillermo Esteves (PR-144), Calle Catalino Figueroa y la carretera PR-141. En el centro urbano se pueden encontrar los siguientes comercios: Plaza del Mercado Ismael Vega, Panadería Emiliano, Jayuya Veterinary Services, Central Primary Care Group, La Bibliotek, González Baby Food Center, Novias Ivelisse, Yita Art & Crafts Supplies, Me Salvé, Dylu Restaurante, Pal Sazón, Panadería Rodríguez, Laboratorio Clínico Cemí, Alta Tierra Printing, Laboratorio Clínico Jayuya, Banco Popular, La Gloria, Jany's Bakery, Jardín Musical, Borikén Laser Design, Super Famacia Lizette, Jayu COOP, entre otros.

Foto 8: Plaza del Mercado
Foto tomada por Aurielee Díaz el 11 de julio de 2025

Otra zona de desarrollo comercial es la carretera PR-144 donde se localizan restaurantes, ferreterías, servicios de venta y arreglo de autos, gasolineras, farmacias, parques, floristerías, supermercados, salones de belleza, entre otros.

DRAFT

Recreación y Deportes

Foto 9: Estadio Marcos A. Masini
Foto tomada por Aurielee Díaz Conde el 11 de julio de 2025

El Municipio de Jayuya tiene instalaciones deportivas a través de todo el territorio municipal tales como canchas de baloncesto, parques de pelota, canchas de tennis, pista atlética, bolera y parques infantiles entre los cuales se destaca la Cancha Santos "Titito" Rivera, el Estadio Marcos A. Masini, el parque familiar Adrián Padua Sánchez y los Ziplines del Globo Aerostático.

Otras instalaciones administradas por el Municipio y que proveen recreación a sus ciudadanos son los centros comunales. Estos centros se utilizan para diferentes propósitos, desde celebración de actividades familiares, centro de reuniones de la comunidad, entre otros usos.

Cementerios

Foto 10: Cementerio Municipal Jayuya
Foto tomada por Aurielee Díaz Conde el 11 de julio de 2025

El Municipio de Jayuya consta con un (1) cementerio municipal. Este se localiza en la colindancia de los barrios Pueblo y Jayuya Abajo y ocupa una superficie de 34,212.02 metros cuadrados aproximadamente equivalentes a 3.42 hectáreas.

DRAFT

Características Demográficas y Socioeconómicas por barrio

Población

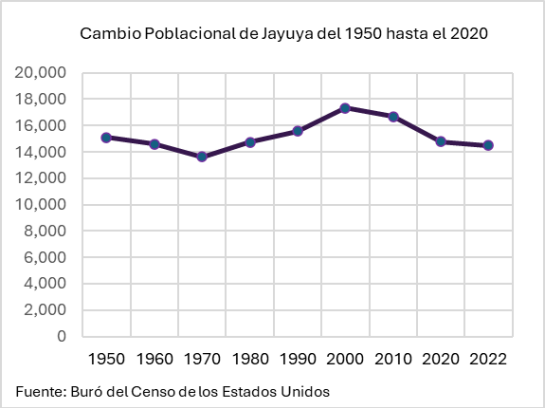

Gráfica 2: Cambio Poblacional De Municipio De Jayuya
Fuente: Encuesta de la Comunidad 2022

De acuerdo con el Censo de 2020, el total de población del Municipio de Jayuya es de 14,726 habitantes y su densidad poblacional es de 330.86 habitantes por mi^2. Esta representa el 0.005 % de la población total de Puerto Rico (3,272,382). Según los datos del Censo Decenal de los Estados Unidos, el Municipio de Jayuya presentó un decrecimiento poblacional constante para luego del 2000. EL cambio en decrecimiento poblacional ha provocado la pérdida del aproximadamente 16.3% de su población desde el 2000.

Las principales causas para este descenso han sido la emigración y la baja en natalidad. Las causas de la emigración son variadas, pero una de las principales suele ser la búsqueda de mejores oportunidades de empleo y la recesión económica que vive el País desde el año 2006. Este éxodo se exacerbó, con la llegada del Huracán María provocando pérdidas de vida y pérdidas millonarias en infraestructura. Según los datos de la Encuesta de la Comunidad de 2022, un 4.7% de la población se mudó dentro del mismo municipio, un 0.1% se mudó desde otro municipio de Puerto Rico, 0.5% se mudó desde los Estados Unidos y un 0.1% se mudó desde otro país

Por su parte, los datos del informe anual de estadísticas vitales presentados por el Departamento de Salud del 2017 al 2020, presentan que la cantidad de nacimientos en el Municipio de Jayuya se ha ido reduciendo en los últimos años. Para el año 2017, nacieron 122 personas y Jayuya tenía una tasa de natalidad de 8.4 mientras que para el 2020, nacieron 96 personas y la tasa de natalidad disminuyó a 6.5. Esta disminución puede

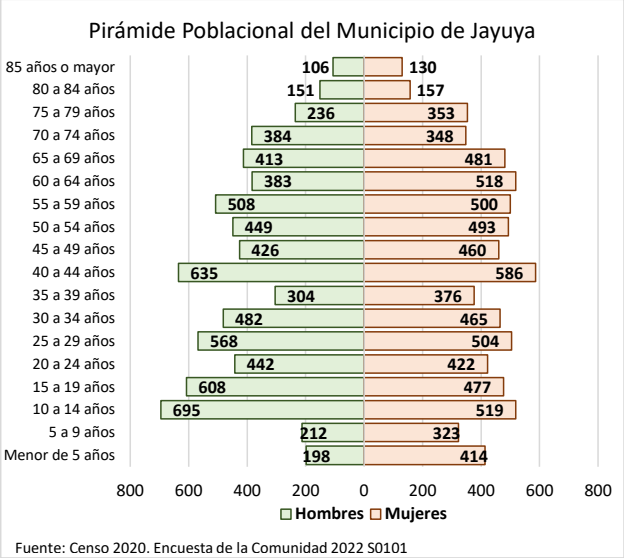

Gráfica 33: Pirámide Poblacional De Municipio De Jayuya
Fuente: Encuesta de la Comunidad 2022

atribuirse a la economía y a la emigración de personas en edad reproductiva. Finalmente, la mortalidad ha registrado un leve descenso. Según los datos del Departamento de Salud, para el año 2017 murieron 132 personas con una tasa de 905 por cada 100,000 habitantes mientras que para el 2020 murieron 116 personas para una tasa de 785.7 por cada 100,000 habitantes.

La distribución de la población en el Municipio se divide en 51.1% son mujeres y el 48.9% son hombres. En términos de la distribución por edad puede observarse que la mayor cantidad de personas se encuentra en los renglones de edad de 40 a 44 años, seguido por el grupo de 10 a 14 años. Es importante notar una disminución en los renglones de 35 a 39 años y en el grupo de menores de nueve (9) años. Al comparar esta disminución con la baja en natalidad se puede inferir que este grupo, junto con sus hijos, es el que mayormente ha emigrado.

De acuerdo con los datos del Censo, la mediana de edad es de 41.7 años. Por su parte, el estudio Proyecciones de Población para los Municipios de Puerto Rico 2020-2030, realizado por la Universidad de Puerto Rico, proyecta una población de 12,831 personas en el Municipio de Jayuya para el año 2030. Todos estos datos concluyen que la población del Municipio de Jayuya está envejeciendo y se estima que continuará disminuyendo.

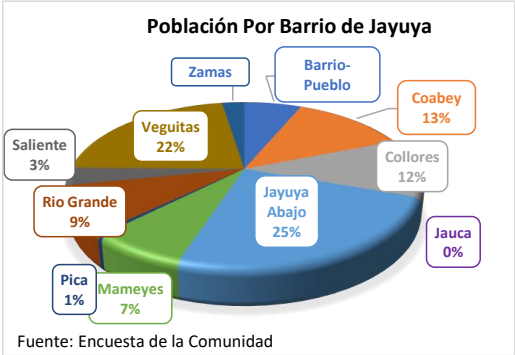

Gráfica 44: Población por barrio de Municipio De Jayuya
Fuente: Encuesta de la Comunidad 2022

Cuando se analiza la población a nivel de barrios, se observa que el barrio con mayor cantidad de personas es Jayuya Abajo con un 25% del total. En cambio, el barrio con menor población es Jauca con el 0% del total. En términos de densidad poblacional, el barrio Jayuya Abajo es el que tiene mayor densidad con 728 habitantes por mi^2 y luego le sigue el barrio Río Grande con 699 habitantes por mi^2. Los barrios con menor densidad poblacional son Jauca y Saliente con una densidad de 0 y 72, respectivamente.

A continuación, se presenta el cambio poblacional que han tenido los barrios en la última década de acuerdo con los Estimados Poblacionales de 2012 y 2022. En el análisis de estos datos se puede concluir que el barrio con mayor pérdida de población es Veguitas, seguido de Mameyes y Barrio Pueblo. Por otro lado, los barrios que han tenido un crecimiento positivo fueron Río Grande, Jayuya Abajo y Collores.

Tabla 18: Cambio Poblacional Por Barrios

Barrio	*Población a 2012*	*Población a 2022*	*Cambio poblacional*
Jayuya - Municipio	***16,600***	***14,726***	***-1,874***
Barrio-Pueblo	*1,380*	*929*	*-451*
Coabey	*2,007*	*1,862*	*-145*
Collores	*1,527*	*1,692*	*+165*
Jauca	*185*	*-*	*-185*
Jayuya Abajo	*3,426*	*3,624*	*+198*
Mameyes	*1,598*	*1,085*	*-513*
Pica	*133*	*70*	*-63*
Rio Grande	*454*	*1,318*	*+864*
Saliente	*582*	*504*	*-78*
Veguitas	*4,786*	*3,279*	*-1,507*
Zamas	*522*	*363*	*-159*

Fuente: Encuesta de la Comunidad 2012 y 2022.

Educación

El total de la matrícula para el año escolar 2022-2023 en el Departamento de Educación fue de 3,004 estudiantes (DE, 2024). El Departamento administra ocho (8) escuelas que se encuentran operacionales en el Municipio. De éstas, siete (7) son a nivel elemental y una (1) es superior y se distribuyen de la siguiente manera en el territorio municipal: tres (3) en el barrio Pueblo, donde dos (2) son elementales y una (1) superior, una (1) en el barrio Veguita, una (1) en el barrio Coabey, una (1) en el barrio Pica, una (1) en el barrio Collores y una (1) en el barrio Mameyes Arriba, todas son nivel elemental. Jayuya no cuenta con escuelas privadas que sirven a la población preescolar, elemental y secundaria.

Según los datos de la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal para el período de estimación 2018– 2022, el Municipio de Jayuya tiene un total de 3,710 personas de tres (3) años o más matriculadas en una escuela. El porciento mayor de estudiantes matriculados se concentra en Escuela Elemental (grados de 1 a 8) con un 39.5% y los matriculados en Universidad o Escuela Graduada con 34.5%. El porciento menor de personas matriculadas se concentra en el nivel de Kindergarten con un 0% y Guardería Infantil y Prekindergarten con un 3.9%. Este comportamiento es similar al que se presenta para todo Puerto Rico a causa de la disminución en la población infantil.

Tabla 19: Matrícula Escolar Municipio de Jayuya

Municipio	Población de 3 años o más matriculados en una escuela	Matriculados en Guardería Infantil, Prekindergarten	Matriculados en Kindergarten	Matriculados en Escuela Elemental (grados de 1 a 8)	Matriculados en Escuela Secundaria (grados de 9 a 12)	Matriculados en Universidad o Escuela Graduada
Jayuya	3,710	145	0	1,466	821	1,278
		3.9%	-	39.5%	22.1%	34.5%
Puerto Rico	725,393	32,797	25,912	272,407	154,224	240,053
		4.5%	3.6%	37.6%	21.3%	33.1%

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2018 - 2022) Subject Table S1401

En términos de los grados completados por la población jayuyana, tenemos que el 37.8% obtienen su grado de Escuela Superior, seguido de un 14.7% con algunos créditos universitarios. Esto indica que existe un porciento de la población que, aunque tiene intención de continuar estudios universitarios, por alguna razón desisten. El 16% de los estudiantes obtienen un grado de bachillerato y el 6.2% obtienen un grado asociado. En combinación, junto con los que obtiene una maestría o doctorado, cerca de un 26.9% de la población de 25 años o más ha completado estudios luego de culminar la escuela superior. Si se suma esta población, junto a la que termina la escuela superior, cerca de un 79.4% de la población ha culminado su educación secundaria. Por lo cual se debe promover que la población obtenga estudios postsecundarios y así tenga mayor oportunidad de salir de los niveles de pobreza.

En términos de la educación por barrios, aquellos que tienen un porcentaje mayor de personas sin un grado de escuela secundaria son: Zamas con un 13.2%, seguido por Saliente con un 10.4%. Por lo tanto, es necesario dar énfasis en servicios educativos para estos barrios y así puedan obtener su diploma de cuarto año. Los barrios con mayor porcentaje de bachilleratos son: Zamas con un 30% y Collores con un 29%. Los barrios con menor porcentaje en este renglón son: Pica con un 0% y Saliente con un 3.5%.

Al analizar los porcentajes obtenidos en cada renglón se puede concluir que los barrios con mayor escolaridad son: Jayuya Abajo, Collores y Mameyes Arriba. Por otro lado, los barrios con menor escolaridad son: Jauca, Pica y Veguitas.

DRAFT

Tabla 20. Educación Obtenida por la Población del Municipio de Jayuya

Área Geográfica	**Población de 25 años o más**	**Entre el 9no. y el 12mo. Grado, sin diploma**	**Graduados de Escuela Secundaria (incluye**	**Algunos Créditos Universitarios, sin título**	**Título Asociado Universitario**	**Título de Bachiller Universitario**	**Título de Escuela Graduada o Profesional**
Jayuya	***10,416***	***497***	***3,938***	***1,527***	***643***	***1,669***	***495***
		4.8%	***37.8%***	***14.7%***	***6.2%***	***16.0%***	***4.8%***
Barrio-Pueblo	*677*	*52*	*202*	*148*	*20*	*153*	*11*
		7.7%	*29.8%*	*21.9%*	*3.0%*	*22.6%*	*1.6%*
Coabey	*990*	*0*	*405*	*311*	*56*	*128*	*63*
		0.0%	*40.9%*	*31.4%*	*5.7%*	*12.9%*	*6.4%*
Collores	*1,302*	*68*	*493*	*84*	*39*	*378*	*47*
		5.2%	*37.9%*	*6.5%*	*3.0%*	*29.0%*	*3.6%*
Jauca	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
		-	-	-	-	-	-
Jayuya Abajo	*2,428*	*50*	*796*	*398*	*213*	*581*	*141*
		2.1%	*32.8%*	*16.4%*	*8.8%*	*23.9%*	*5.8%*
Mameyes Arriba	*912*	*77*	*209*	*110*	*153*	*33*	*144*
		8.4%	*22.9%*	*12.1%*	*16.8%*	*3.6%*	*15.8%*
Pica	*70*	*1*	*19*	*3*	*0*	*0*	*0*
		1.4%	*27.1%*	*4.3%*	*0.0%*	*0.0%*	*0.0%*
Río Grande	*898*	*21*	*274*	*120*	*96*	*90*	*0*
		2.3%	*30.5%*	*13.4%*	*10.7%*	*10.0%*	*0.0%*
Saliente	*434*	*45*	*290*	*0*	*14*	*15*	*18*
		10.4%	*66.8%*	*0.0%*	*3.2%*	*3.5%*	*4.1%*
Veguitas	*2,448*	*149*	*1,157*	*353*	*40*	*214*	*30*
		6.1%	*47.3%*	*14.4%*	*1.6%*	*8.7%*	*1.2%*
Zamas	*257*	*34*	*93*	*0*	*12*	*77*	*41*
		13.2%	*36.2%*	*0.0%*	*4.7%*	*30.0%*	*16.0%*
Puerto Rico	**2,400,393**	**174,544**	**672,281**	**285,291**	**271,432**	**482,139**	**196,312**
		7.3%	**28.0%**	**11.9%**	**11.3%**	**20.1%**	**8.2%**

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2018 - 2022) Subject Table S1501

Fuerza Trabajadora

De acuerdo con la Encuesta de la Comunidad de 2018 al 2022, el Municipio de Jayuya, cuenta con 12,055 habitantes mayores de 16 años o el equivalente a 81.9% del total de la población. De esta población, el grupo trabajador totaliza 4,440 personas (37%). Del total del grupo trabajador, 3,560 personas están empleadas (29.5%) y 1,981 personas están desempleadas (7.3%). Al analizar estos datos y calcular la tasa de desempleo, la misma asciende a 19.8%, la cual es mayor a la de Puerto Rico.

De igual forma, los datos a nivel de barrio se observan que los que tienen una mayor tasa de desempleo son: Veguitas con 29.1% y Collores con 26.3%. Mientras que los barrios que tienen una menor tasa de desempleo son: Río Grande, Saliente y Zamas con 0%. En términos de participación laboral, los barrios con mayor cantidad de trabajadores son: Coabey con un 58.8%, Mameyes Arriba con un 46.4% y Jayuya Abajo con un 45.30%.

Con relación al viaje al trabajo, el tiempo promedio que le toma a un jayuyano para llegar a su lugar de empleo es de 23.2 minutos ya que el 80.4% de la población trabaja dentro del municipio mientras que el 19.6% trabaja fuera del municipio. El 95.2% los trabajadores utilizan vehículos privados para llegar a sus empleos.

Tabla 21. Grupo Trabajador, Empleo y Desempleo Jayuya

Área Geográfica	Población de 16 años o más	Grupo Trabajador	Empleo	Desempleo	Tasa de Desempleo
Jayuya	12,055	4,440	3,560	880	19.80%
		36.80%	29.50%	7.30%	
Barrio-pueblo	774	251	186	65	25.90%
		32.40%	24.00%	8.40%	
Coabey	1,287	757	638	119	15.70%
		58.80%	49.60%	9.20%	
Collores	1,472	501	369	132	26.30%
		34.00%	25.10%	9.00%	
Jauca	0	0	0	0	-
		-	-	-	
Jayuya Abajo	2,873	1,302	1,041	261	20.00%
		45.30%	36.20%	9.10%	

Área Geográfica	Población de 16 años o más	Grupo Trabajador	Empleo	Desempleo	Tasa de Desempleo
Mameyes Arriba	1,031	478	427	51	10.70%
		46.40%	41.40%	4.90%	
Pica barrio	70	0	0	0	-
		0.00%	0.00%	0.00%	
Río Grande	963	160	160	0	0.00%
		16.60%	16.60%	0.00%	
Saliente	451	4	4	0	0.00%
		0.90%	0.90%	0.00%	
Veguitas	2,771	865	613	252	29.10%
		31.20%	22.10%	9.10%	
Zamas	363	122	122	0	0.00%
		33.60%	33.60%	0.00%	

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2018 - 2022)

Tipo de Empleo, Ingresos y Condición de Pobreza

De acuerdo con la información suministrada por el Censo, las principales industrias que brindan la mayor fuente de empleo en el Municipio de Jayuya son: Manufactura con 28.1%, Servicios de Salud, Educativos y Asistencia Social con un 16.2%; seguido de Comercio al Detal con un 14.6%, Administración Pública con un 12.8% y Artes, entretenimiento y recreación, y servicios de alojamiento y alimentación con 6.9%. Se puede concluir que la industria de Manufactura lidera este campo debido a la industria de dispositivos médicos ubicada en el municipio. El segundo renglón dominante es el de Servicios de Salud, Educativos y Asistencia Social por el envejecimiento poblacional. El Comercio al Detal puede deberse a las pequeñas y medianas empresas ubicadas en el municipio. Luego, se encuentra la Administración Pública debido a la cantidad de personas que trabajan para la Alcaldía y el Gobierno Estatal. Finalmente, las Artes, entretenimiento y recreación, y servicios de alojamiento y alimentación está asociado con el desarrollo artístico y turístico de la zona.

A nivel de empleos por barrio, las industrias que generan la mayor fuente de empleo son: Manufactura (Río Grande con 74.4%, Zamas con 40.2% y Jayuya Abajo con 35.2%); Servicios de Salud, Educativos y Asistencia Social (Saliente con 100%, Mameyes Arriba con 28.8% y Pueblo con 21%); Comercio al Detal (Zamas con 50%, Pueblo con 29% y Coabey con

DRAFT

28.4%); Administración Pública (Veguitas con 20.9%, Mameyes Arriba con 17.8% y Jayuya abajo 13.5%) y Artes, entretenimiento y recreación, y servicios de alojamiento y alimentación (Coabey con 18.7%, Collores con 7.6% y Jayuya Abajo con 6.1%).

Tabla 22. Tipo De Empleo Por Barrio De Jayuya

Area Geografia	*Agricultura, forestal, pesca, caza y minería*	*Construcción*	*Manufactura*	*Venta al Por Mayor*	*Venta al Detal*	*Transportación, utilidades*	*Información*	*Finanzas, Seguros, Bienes Raíces,*	*Profesional, científico, administrativo, manejo desperdicios sólidos*	*Servicios Educativos y de Salud*	*Arte y Entretenimiento*	*Otros Servicios*	*Administración Pública*
Jayuya	102	92	1,002	27	521	176	41	0	165	575	246	157	456
	2.9%	2.6%	28.1%	0.8%	14.6%	4.9%	1.2%	0.0%	4.6%	16.2%	6.9%	4.4%	12.8%
Barrio-pueblo	0	7	33	0	54	0	11	0	36	39	6	0	0
	0.0%	3.8%	17.7%	0.0%	29.0%	0.0%	5.9%	0.0%	19.4%	21.0%	3.2%	0.0%	0.0%
Coabey	0	0	140	27	181	0	0	0	0	117	119	0	54
	0.0%	0.0%	21.9%	4.2%	28.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	18.3%	18.7%	0.0%	8.5%
Collores	0	0	76	0	25	69	0	0	30	70	28	26	45
	0.0%	0.0%	20.6%	0.0%	6.8%	18.7%	0.0%	0.0%	8.1%	19.0%	7.6%	7.0%	12.2%
Jauca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jayuya Abajo	61	85	366	0	56	51	0	0	46	141	63	31	141
	5.9%	8.2%	35.2%	0.0%	5.4%	4.9%	0.0%	0.0%	4.4%	13.5%	6.1%	3.0%	13.5%
Mameyes Arriba	41	0	108	0	0	9	30	0	17	123	0	23	76
	9.6%	0.0%	25.3%	0.0%	0.0%	2.1%	7.0%	0.0%	4.0%	28.8%	0.0%	5.4%	17.8%
Pica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Río Grande	0	0	119	0	0	0	0	0	0	0	0	41	0
	0.0%	0.0%	74.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	25.6%	0.0%
Saliente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0
	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Veguitas	0	0	111	0	144	47	0	0	36	81	30	36	128
	0.0%	0.0%	18.1%	0.0%	23.5%	7.7%	0.0%	0.0%	5.9%	13.2%	4.9%	5.9%	20.9%
Zamas	0	0	49	0	61	0	0	0	0	0	0	0	12
	0.0%	0.0%	40.2%	0.0%	50.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	9.8%

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2018 - 2022)

Sin embargo, los ingresos en familias y hogares en el Municipio de Jayuya se mantienen bajos. Según la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal para el período de estimación 2018 – 2022, el ingreso per cápita del Municipio de Jayuya se estimó en $8,747.00. El número de hogares del Municipio se estimó en 4,945 y en estos la mediana de ingreso por hogar se estimó en $18,363.00, el cual se encuentra por debajo de la mediana de Puerto Rico.

De acuerdo con la información suministrada por el Censo, en el Municipio de Jayuya se estimó que el porciento de individuos que viven bajo el nivel de pobreza es de 54.7%. Este porciento es más alto que el de Puerto Rico que alcanza un 42.2%. Esto puede deberse al acceso limitado que tienen los jayuyanos a los principales centros de empleos de Puerto Rico.

Programas de Asistencia a Familias, Seguro Social u otros

De acuerdo con los datos de la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal para el período de estimación 2018 – 2022, se estimó que 2,191 (44.3%) hogares del Municipio de Jayuya reciben la totalidad o una parte de sus ingresos bajo el Programa del Seguro Social y por pensiones de jubilación 717 (14.5%). Al analizar la cantidad de hogares que reciben beneficios de seguro social y de jubilación, te indica que éstos son habitados por personas de la tercera edad o con alguna discapacidad física o mental. Estos datos reafirman la necesidad de enfocar los esfuerzos de planificación y desarrollo hacia las poblaciones de mayor edad y vulnerables.

Vivienda

Según los datos de la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal, para el período 2018 – 2022, el número total de unidades de vivienda en el Municipio de Jayuya es 6,188, de las cuales el 79.9% están ocupadas y 20.1% están vacantes. Esto significa que existe disponibilidad de vivienda razonable para el ritmo de crecimiento poblacional que tiene el Municipio, que en la actualidad es uno negativo. En términos de la titularidad de las viviendas, el 59.3% (2,934 unidades) están ocupadas por sus dueños y el 40.7% (2,011) son alquiladas. La mayor cantidad de las viviendas fueron construidas para las décadas de 1970, 1980, 1990 y 2000. De estas unidades, la mayoría no tienen hipoteca, estas

DRAFT

representan 2,280 unidades o el 77.7%. Se puede inferir la razón es dado a que el término de una hipoteca usualmente es de 30 años y las viviendas tienen como mínimo veinte (20) años. Actualmente, las unidades con hipoteca representan el 22,3% o 654 unidades. La cantidad de viviendas construidas luego del 2010 representa solamente el 2.0% del total de viviendas construidas. Sin embargo, la mayor cantidad de ocupantes se mudaron entre 2010 y 2017. En términos porcentuales, el 27.9% de los ocupantes se mudaron entre 2010 y 2017, el 24.7% se mudó previo a 1989 y el 18.9% ocupa la vivienda desde la década de 1990. Por lo cual, cerca del 43.6% de los residentes viven en Jayuya desde hace treinta años o más. El 39.5% de los residentes de mudaron al Municipio luego del año 2010. Estos datos se pueden interpretar como que gran parte de la población está envejecida y que también, existe un interés en mudarse al municipio desde el 2010.

En términos de valor de la vivienda, la mediana se encuentra en los $102,300.00. Los que pagan una hipoteca, destinan una media de $760.00 mensuales y los que rentan pagan una media de $439.00 mensuales. Con una mediana en ingreso familiar de $20,842.00 puede costearse este tipo de mensualidad. Finalmente, la mayoría de las viviendas tienen de dos (2) a tres (3) dormitorios.

A nivel de barrios se observa que la mayor cantidad de vivienda disponible se encuentra en: Jayuya Abajo con 1,451 unidades disponibles, Veguitas con 1,240 unidades y Collores con 682 unidades. En estos barrios se desarrolla el área urbana y polos de desarrollo suburbano del Municipio. Es necesario continuar densificando y atrayendo población a estas áreas que ya están impactadas.

DRAFT

Tabla 23. Viviendas Ocupadas por barrio en el Municipio de Jayuya

Área Geográfica	Número Total de Unidades de Vivienda	Unidades de Vivienda Ocupadas	Unidades de Vivienda Vacantes
Jayuya	6,188	4,945	1,243
		79.90%	20.10%
Barrio-pueblo	569	397	172
		69.80%	30.20%
Coabey	588	466	122
		79.30%	20.70%
Collores	682	579	103
		84.90%	15.10%
Jauca	0	0	0
		-	-
Jayuya Abajo	1,451	1,266	185
		87.30%	12.70%
Mameyes Arriba	644	458	186
		71.10%	28.90%
Pica	75	45	30
		60.00%	40.00%
Río Grande	540	389	151
		72.00%	28.00%
Saliente	238	153	85
		64.30%	35.70%
Veguitas	1,240	1,031	209
		83.10%	16.90%
Zamas	161	161	0
		100.00%	0.00%
Puerto Rico	**1,563,129**	**1,219,658**	**343,471**
		78.0%	**22.0%**

Fuente: Encuesta de la Comunidad 2022

Calidad de Vida – Criminalidad

La criminalidad es un problema social que afecta a todos sin distinción de estratas sociales. La misma se le considera un mal social cuyas manifestaciones se presencia en los medios de comunicación diariamente. Son conductas y comportamientos que están en violación a las leyes previamente establecidas en el Código Penal de Puerto Rico.

Las causas para cometer delitos son multifactoriales. Las mismas están ligadas al cuadro general de deterioro social, al crecimiento de la pobreza y la desigualdad en oportunidades. Afrontar estos factores requiere de unas estrategias de parte de la sociedad, como invertir en el aumento de oportunidades ocupacionales para los jóvenes, crear espacios para los que están fuera del mercado de trabajo y del sistema educativo, y expandir las posibilidades de acceso a actividades culturales y deportivas, que ayuden a desarrollar políticas sistemáticas de protección a la familia y del fortalecimiento de la educación pública.

Como se puede observar en los datos obtenidos del portal de la Policía de Puerto Rico desglosados en la siguiente tabla, entre los delitos de mayor ocurrencia en el Municipio de Jayuya para el año 2024 y 2023, está el vandalismo con 30 y 30 delitos registrados, conducta contra la moral pública con 31 y 28 delitos registrados, intimidación con 21 y 10 delitos registrados, agresión simple con 20 y 28 delitos registrados, agresión grave con 6 y 11 delitos registrados, apropiación ilegal de piezas de vehículo con 1 y 3 delitos registrados y guiar en estado de embriaguez con 15 y 28 delitos registrados.

En términos de asesinatos, no se han reportado cifras en los pasados años. Sin embargo, entre los delitos con mayor recurrencia se encuentra el fraude de tarjetas de crédito con 54 delitos para el 2024 y luego se encuentra escalamiento con 10 y 3 delitos registrados en el 2024 y el 2023.

DRAFT

Tabla 24: Estadísticas De La Policía De Puerto Rico Para El Municipio De Jayuya

Descripción	Año Actual	Año Anterior	2 Años Atrás	3 Años Atrás	Año Anterior % Cambio	2 Años Atrás % Cambio	3 Años Atrás % Cambio
Propiedad	**62**	**112**	**54**	**48**	**-44.6%**	**14.8%**	**29.2%**
120 - Robo	-	2	1	-	100.00%	-100.00%	-
200 - Incendio	-	-	1	2	-	-100.00%	-100.00%
210 - Extorsión/ Chantaje	2	-	1	-	-	100.00%	
220 - Escalamiento	5	10	3	4	-50.00%	66.70%	25.00%
23c - Apropiación Ilegal De Tiendas	1	1	2	1	0.00%	-50.00%	0.00%
23d - Apropiación Ilegal De Objectos En Edificios	2	-	-	1	-	-	100.00%
23f - Apropiación Ilegal Cosas Extraídas De Un Vehículo	-	3	-	2	-100.00%	-	-100.00%
23g - Apropiación Ilegal De Piezas De Vehículo	5	1	3	7	400.00%	66.70%	-28.60%
23h - Otros Tipo De Apropiación Ilegal	17	6	5	6	183.30%	240.00%	183.30%
240 - Vehículo Hurtado	1	2	-	-	-50.00%		
26a - Falsa Apariencia/Timo/Estafa	6	1	4	7	500.00%	50.00%	-14.30%
26b - Fraude Tarjetas De Crédito/Ath	-	54	-	-	-100.00%	-	-
26f - Robo De Identidad (Individuo-Fraude)	1	2	2	1	-50.00%	-50.00%	0.00%
26g - Hackers (Fraude)	1	-	-	-	-	-	-
270 - Desfalco	1	-	2	-	-	-50.00%	-
290 - Daño/Destrucción /Vandalismo	20	30	30	17	-33.30%	-33.30%	17.60%
Personas	**50**	**56**	**51**	**43**	**-10.7%**	**-2.0%**	**16.3%**
09a - Asesinato Y Homicidio Voluntario	1	-	-	-	-	-	-
11a - Violación A La Fuerza	1	2	-	-	-50.00%	-	-

DRAFT

Descripción	Año Actual	Año Anterior	2 Años Atrás	3 Años Atrás	Año Anterior % Cambio	2 Años Atrás % Cambio	3 Años Atrás % Cambio
11d - Actos Lascivos	3	-	2	1	-	50.00%	200.00%
13a - Agresión Grave	8	6	11	7	33.30%	-27.30%	14.30%
13b - Agresión Simple	9	20	28	18	-55.00%	-67.90%	-50.00%
13c - Intimidación	27	21	10	15	28.60%	170.00%	80.00%
500 - Violación De No Contacto/Ordenes De Protección	1	7	-	2	-85.70%	-	-50.00%
Sociedad	**51**	**62**	**75**	**62**	**-17.7%**	**-32.0%**	**-17.7%**
35a - Infracción De Drogas/Narcótico	13	6	5	5	116.70%	160.00%	160.00%
35b - Infracción De Equipo De Drogas	-	1	-	-	-100.00%	-	-
370 - Pornografía/ Material Obscenos	2	-	1	2	-	100.00%	0.00%
520 - Infracciones De Leyes De Armas	6	8	11	6	-25.00%	-45.50%	0.00%
720 - Maltrato Simple O Negligente	-	1	1	-	-100.00%	-100.00%	-
90c - Conducta Contra La Moral Publica	12	31	28	28	-	-57.10%	-57.10%
90d - Guiar En Estado Embriaguez	18	15	28	20	20.00%	-35.70%	-10.00%
90f - Delitos De Familia	-	-	1	-	-	-100.00%	-
90j - Allanamiento De Inmuebles	-	-	-	1	-	-	-100.00%
S.P.P.	**3**	**19**	**10**	**14**	**-84.2%**	**-70.0%**	**-78.6%**
90z - Todos Los Demas Delitos	3	19	10	14	-84.20%	-70.00%	-78.60%
Total	**166**	**249**	**190**	**167**	**-33.3%**	**-12.6%**	**-0.6%**

DRAFT

Infraestructura Crítica, Salud y Seguridad

El Municipio de Jayuya ha identificado la localización de las instalaciones críticas y de respuesta para el manejo de emergencias en el Plan de Mitigación contra Peligros Naturales del Municipio de Jayuya. El Centro de Operaciones de Emergencias municipal se encuentra en la Carretera PR-144 en el barrio Pueblo. También, en el barrio Pueblo se encuentra la Estación de Policía Municipal, la Casa Alcaldía, convirtiéndose en un área muy importante en cuanto a infraestructura crítica y de seguridad se refiere.

En términos de salud, el Centro de Diagnóstico y Tratamiento Mario Canales Torresola se encuentra en la PR-532 del barrio Jayuya Abajo. Además, en el barrio Pueblo se localizan el Primary Medical Group, Central Primary Care Group y la Policlínica Castañer, que ofrecen servicios generales de medicina de lunes a viernes. Las instalaciones de Obras Públicas Municipal y la Estación de Bomberos se encuentran en la carretera PR-5141 en el barrio Jayuya Abajo.

El Municipio de Jayuya tiene en su territorio municipal ocho (8) escuelas que se encuentran en uso y de acuerdo con el Departamento de la Familia, siete (7) sirven como refugios. Estas son las escuelas Adrián Torres Torres en el barrio Pueblo, Josefina León Zayas en el barrio Coabey, Miguel A. Sastre Oliver en el barrio Veguita, Antonia Serrano González en el barrio Mameyes, Antonio Romero Muñíz en el barrio Collores, Nemesio R. Canales en el barrio Coabey y San Patricio en el barrio Pica (DV, 2025).

Según lo discutido en secciones anteriores de este documento, el Municipio de Jayuya tiene una (1) subestación de electricidad que se suman a la lista de infraestructura crítica del municipio. Además, la AAA opera tres (3) plantas de filtración de agua con 21 estaciones de bombas.

Finalmente, el Municipio opera un (1) Centro de Envejecientes que se localiza en el barrio Jayuya Abajo en la carretera PR-144, y siete (7) centros de cuido de niños bajo el programa “Headstart”. Estos se localizan en los barrios Mameyes, Collores, Pueblo, Jayuya Abajo y Veguitas. Además de estos centros, la empresa privada opera un (1) hogar de ancianos localizado en el barrio Veguitas. Conocer la localización de estos centros es importante ya que, en caso de una emergencia, en éstos se encuentra la población más vulnerable. Esta información se encuentra detallada en el Plan de Mitigación y Riesgos del Municipio de Jayuya.

DRAFT

Capítulo IV: Análisis Urbanístico

En este capítulo se describen las zonas urbanas del Municipio de Jayuya y se identifica, mediante el análisis de permisos y fotos históricas, hacia donde está ocurriendo la presión de desarrollo. Este análisis, junto con las características de los suelos descritas en el Capítulo 3, ayudará a determinar las áreas que serán desarrolladas en un futuro.

Condiciones Existentes

Descripción del Centro Urbano

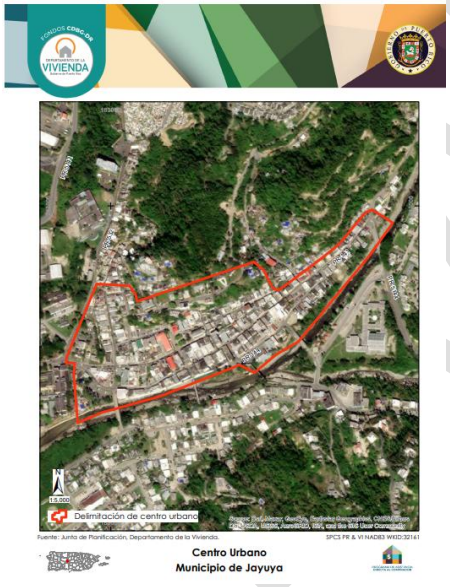

Mapa 27: Centro Urbano de Jayuya
Fuente: Departamento de la Vivienda y Junta de Planificación

El Centro Urbano Tradicional de Jayuya, según delimitado por la Junta de Planificación, por medio de la Resolución JP-UR-36-01 de 2 de junio de 2008, está enmarcado por el Norte desde la Avenida Vicens hasta la Plaza de la Música, por el Este con la Plaza de la Música y el Río Grande de Jayuya, al Sur con el Río Grande de Jayuya hasta la Escuela Carmen Salas de Torrado y por el Oeste desde la Escuela Carmen Salas Torrado hasta la Avenida Vicens. El Municipio de Jayuya, propone la extensión de este centro urbano…

Commented [AD1]: Verificar dato del nombre de escuela

Las calles principales son la PR-144, la PR-141 y la Calle Catalino Figueroa, donde se localizan la mayoría de los negocios del centro urbano. Otra zona de comercios es a lo largo de la PR-144 en las afueras del centro urbano. En el Centro Urbano Tradicional se encuentra la Plaza Pública del Municipio, la Parroquia Nuestra Señora de la Monserrate, la Plaza del Mercado, el Banco Popular, el Cuartel Municipal de la Policía, el Centro de Manejo de Emergencias, el correo, la Casa Alcaldía, la Casa de la Historia de Jayuya, la Tumba del Taíno, el Centro Cultural de Jayuya, Escaleras de Jayuya, Puente Peatonal Río Jayuya, la Oficina de Información Turística, El Complejo Deportivo Filiberto García, una sección del Cementerio de Jayuya y varios comercios tales como laboratorios, cafeterías, farmacias,

restaurantes, entre otros. Finalmente, una de las carreteras que bordea la zona del centro urbano tradicional por el Oeste es la PR-5141. En esta vía también se desarrolla el comercio y varias empresas municipales.

En el Centro Urbano Tradicional también se localizan varios edificios históricos que fueron inventariados por la Oficina Estatal de Preservación Histórica. Los mismos se describen en la siguiente tabla:

Tabla 25: Inventario de Edificios que pueden ser designados como Históricos según la Oficina Estatal de Preservación Histórica

Nombre	**Uso Actual**	**Localización**	**Año**
Escuela Catalina Figueroa	Oficinas Administrativas	Calle Torrado	1925
Escuela Antonio R. Barceló		Calle San Felipe	
Iglesia Metodista	Iglesia	PR-141	1908
Parroquia Nuestra Señora de la Monserrate	Iglesia	Calle Nemesio Canales	1930
Hospital Municipal	Centro Cultural Jayuyano Alberto Suárez Martínez	Calle San Felipe	1920
Casa Alcaldía	Casa Alcaldía	PR-144	1948
Centro de Salud	Centro de Diagnóstico y Tratamiento Mario Canales Torresola	PR-532	1960
Teatro Dávila	Tienda de computadoras	Calle Catalino Figueroa	1950 aprox.

Fuente: Sitios Arqueológicos de Jayuya, 2016

Commented [AD2]: Verificar si esta escuela existi en Jayuya

Mapa 28: Nueva delimitación del Centro Urbano de Jayuya
Fuente: Junta de Planificación

DRAFT

Foto 11: Vista Aérea del Centro Urbano de Jayuya
Fuente: Foto Aérea 2017, JP

Vecindarios y Sectores

El Municipio de Jayuya se divide en once (11) barrios los cuales a su vez se subdividen en sectores, urbanizaciones y parcelas. A continuación, se presenta una lista de sectores por barrio.

El barrio Pueblo es un barrio que tiene características urbanas. Colinda al sur con el barrio Veguitas, al este con el barrio Coabey, al norte con los barrios Río Grande y Jayuya Abajo y al oeste con el barrio Jayuya Abajo. Este barrio tiene topografía predominantemente plana ya que se localiza en uno de los valles del Río Grande de Jayuya. Al norte de este barrio se alza unas montañas cambiando la topografía en esta zona. Entre los sectores que componen este barrio se encuentran los siguientes: una sección del Residencial La Montaña, Hoyo Frío, San Felipe, Loma Massini, Desvío Norte, Urbanización Alturas de Jayuya y el Condominio Fernando Sierra.

El barrio Río Grande es un barrio que tiene características rurales en prácticamente todo su territorio excepto por su zona suroeste que está más cercana al barrio Pueblo, la cual esté un poco más desarrollada. Colinda al sur con los barrios Coabey y Pueblo, al este con el barrio Toro Negro del Municipio de Ciales, al norte con el barrio Mameyes Arriba y al oeste con el barrio Jayuya Abajo. Este barrio tiene topografía predominantemente montañosa, con una sección más llana cerca del valle del Río Grande de Jayuya. Entre los sectores que componen este barrio se encuentran los siguientes: La Cuesta, Los Pabón, Cuesta Ramón Mejías y Los Naranjos.

El barrio Mameyes Arriba es un barrio que tiene características rurales en prácticamente todo su territorio. Tiene un área con concentración de residencias, parque y estación de bomberos en su zona central. Colinda al sur con los barrios Río Grande y Jayuya Abajo, al este con los barrios Cialitos y Frontón del Municipio de Ciales, al norte con el barrio Frontón del Municipio de Ciales y Mameyes Abajo del Municipio de Utuado y al oeste con los barrios Mameyes Abajo y Tetuán del Municipio de Utuado. Este barrio tiene topografía montañosa y escarpada. Entre los sectores que componen este barrio se encuentran los siguientes: Limón, El Hueco, Los Ajos, Yunes, El Cercao, Zarza, Vista Alegre, Comunidad Márquez, Limón de Márquez, Hacienda Rodríguez, Colberg, La Loma, Los López, Los Martes y Vega Grande.

El barrio Jayuya Abajo es un barrio que tiene características rurales en prácticamente todo su territorio, siendo su área al sureste la más desarrollada al estar más cercana al barrio Pueblo y a la PR-144. Colinda al sur con los barrios Pueblo, Veguitas, Zamas y Collores, al este con el barrio Río Grande, al norte con el barrio Mameyes Arriba y Tetuán del Municipio de Utuado y al oeste con los barrios Caonillas Arriba y Paso Palma del Municipio de Utuado. Este barrio tiene topografía montañosa y escarpada. Entre los sectores que componen este barrio se encuentran

DRAFT

los siguientes: Santa Clara, Santa Bárbara, Jayuya Abajo, Urbanización Alturas de Borikén, Urbanización Jardines de Jayuya, Urbanización Los Martínez, Los Nazario, Yocahú, Villa Los Rosado, Villa Cañona, Hoyo Planes, Altos Corrales, Los Planes, Timio, Gala, Urbanización Valle Verde, La Colonia, Los Pérez y Altos del Río.

El barrio Coabey es un barrio que tiene características rurales en prácticamente todo su territorio. Tiene dos zonas más desarrolladas: una al oeste cercana al barrio Pueblo y a lo largo de la PR-144. Colinda al sur con los barrios Veguitas y Saliente, al este con el barrio Toro Negro del Municipio de Ciales, al norte con el barrio Río Grande y al oeste con los barrios Río Grande y Pueblo. Este barrio tiene topografía montañosa y escarpada, siendo su parte más llana el valle del Río Saliente. Entre los sectores que componen este barrio se encuentran los siguientes: El Salto, Residencial Mattei I, Residencial Mattei II, Residencial Mattei III, Urbanización La Carmelita, Urbanización Las Colinas, Piedra Escrita, Gericó, El Pagán, Los Rodríguez, Las Cabañas, El Boquerón y el Cantil.

El barrio Saliente es un barrio que tiene características rurales en prácticamente todo su territorio. Tiene una zona más desarrollada al norte en la PR-539. Colinda al sur con el barrio Anón del Municipio de Ponce y Collores del Municipio de Juana Díaz, al este con el barrio Ala de Piedra del Municipio de Orocovis y Toro Negro del Municipio de Ciales, al norte con el barrio Coabey y al oeste con el barrio Veguitas. Este barrio tiene topografía montañosa y escarpada, teniendo de las elevaciones más altas en el Municipio. Entre los sectores que componen este barrio se encuentran los siguientes: Salientito, Saliente, La Cócora, La Tribu, Miguelón, El Parque y San Virón.

El barrio Veguitas es un barrio que tiene características rurales en prácticamente todo su territorio. Tiene dos zonas más desarrolladas: una al norte cercana al barrio Pueblo y una a lo largo de la PR-527. Colinda al sur con el barrio Anón del Municipio de Ponce, al este con los barrios Saliente y Coabey, al norte con los barrios Coabey, Pueblo y Jayuya Abajo y al oeste con los barrios Zamas y Jayuya Abajo. Este barrio tiene topografía montañosa y escarpada, teniendo de las elevaciones más altas en el Municipio. Su parte más llana se encuentran en los valles del Río Grande de Jayuya y del Río Zamas. Entre los sectores que componen este barrio se encuentran los siguientes:Caricaboa, Gripiñas, Parador, Veguitas Zamas, Loma Santa, Valiñas, Las Casitas, Ballester, Los Pinos, Parcelas Gripitas, Loma Del Viento, Puente Abad, Los Álvarez, Abras Dulces, Urbanización Vega Linda, Puerto Plata, Arenas, Urbanización La Monserrate, Residencial Las Brisas, El Nudo, Caricaboa, Liborio, Urbanización Hayuya I, Urbanización Hayuya II, Cuesta Ernesto Pérez, Los Hernández, Cuesta Cemento, Los Sepúlveda y Urbanización Hayuya III.

DRAFT

El barrio Zamas es un barrio que tiene características rurales en prácticamente todo su territorio. Tiene una zona más desarrollada al norte cercana a la PR-144. Colinda al sur con el barrio Jauca, al este con el barrio Veguitas, al norte con los barrios Veguitas y Jayuya Abajo y al oeste con el barrio Collores. Este barrio tiene topografía montañosa y escarpada, teniendo de las elevaciones más altas en el Municipio. Su parte más llana se encuentra en el valle del Río Zamas. Entre los sectores que componen este barrio se encuentran los siguientes: Cachete, Ciénaga, El Indio, Herminio Rodríguez, Estancias El Indio, Los Resto, Loma Gotay, Calle 4, Los Ortiz, Los Olmeda y Los Montero.

El barrio Jauca es un barrio que tiene características rurales en todo su territorio. Colinda al sur con los barrios Anón y San Patricio del Municipio de Ponce, al este con el barrio Anón del Municipio de Ponce y Veguitas, al norte con los barrios Zamas, Collores y Paso del Palma del Municipio de Utuado y al oeste con el barrio Pica y Consejo del Municipio de Utuado. Este barrio tiene topografía montañosa y escarpada. Su parte más llana se encuentra en el valle del Río Jauca. Entre los sectores que componen este barrio se encuentran los siguientes: San Patricio, Tiburón, Montaner, Canalizo, Collores Arriba, Camino Los López, Altos Collores, Hacienda Junito, Hacienda Serrallés y Comunidad Hogares Seguros.

El barrio Pica es un barrio que tiene características rurales en todo su territorio. Colinda al sur con el barrio San Patricio del Municipio de Ponce, al este con el barrio Jauca, al norte con el barrio Jauca y al oeste con el barrio Consejo del Municipio de Utuado. Este barrio tiene topografía montañosa. Entre los sectores que componen este barrio se encuentran los siguientes: La Pica.

El barrio Collores es un barrio que tiene características rurales predominantes a través de su territorio. Tiene un área desarrollada a lo largo de la PR-140. Colinda al sur con el barrio Jauca, al este con el barrio Zamas, al norte con el barrio Jayuya Abajo, y al oeste con el barrio Paso Palma del Municipio de Utuado. Este barrio tiene topografía montañosa y escarpada. Su parte más llana se encuentra en el valle del Río Grande de Jayuya. Entre los sectores que componen este barrio se encuentran los siguientes: Alturas de Collores, Santa Rosa, Canalizo, Urbanización Villa Collores, Alturas Pizá, Urbanización Villa Oco, Las Curvas, Aldea, Los Negrón, Collores Arriba, Estancias Santa Rosa y Collores Centro.

DRAFT

Cambios Históricos en el Centro Urbano

Ilustración 4: Cambios en el Centro Urbano de Jayuya desde 1936 al 2017

Fuente: Puerto Rico Urbano y MIPR, 2025

Como puede observarse en la Ilustración anterior, el centro urbano del Municipio de Jayuya se expandió hasta ocupar todo el valle del Río Grande de Jayuya. El centro urbano comenzó en la ribera al norte del río y con el paso del tiempo se extendió a ribera sur, hacia el oeste y una sección hacia el este. En estas zonas se han desarrollo urbanizaciones como La Colina, La Monserrate, Jardines de Jayuya, Alturas de Jayuya y Vega Linda. Se podría concluir que, en una centuria, la huella urbana de Jayuya se ha expandido considerablemente. Actualmente, la zona de expansión se proyecta hacia el oeste a través de la PR-144.

[Otras áreas desarrolladas del municipio se encuentran en los barrios Jayuya Abajo, Veguitas, Collores y Coabey. En el caso de Jayuya Abajo y Veguitas el desarrollo urbano se ha dado como una extensión del centro urbano hacia el oeste a través de la PR-144. En el barrio Coabey se ha dado un desarrollo en el valle del Río Saliente a lo largo de la PR-144 y en el barrio Collores, el desarrollo se ha llevado a lo largo de la PR-141.

Estos desarrollos se han llevado a cabo principalmente en la áreas llanas y cultivables de los valles inundables de los ríos que discurren por el Municipio, aprovechando las escazas tierras planas que se localizan en el Municipio. La extensión de estas zonas no se promueve por lo accidentado del terreno. Por esta razón, el Municipio de Jayuya tiene que densificar sus áreas urbanas y obtener el mayor provecho de sus espacios urbanos.

Ilustración 5: Áreas Desarrolladas fuera del Centro Urbano Tradicional

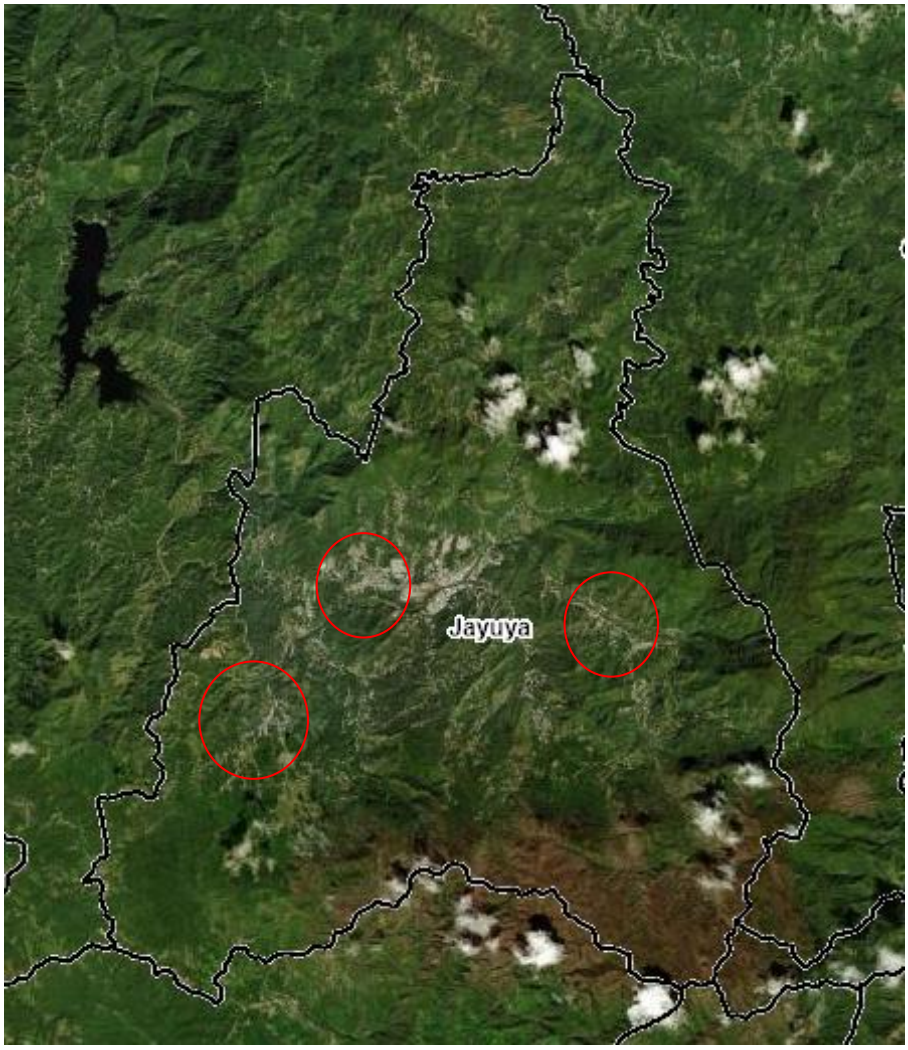

Condiciones Futuras

Otra herramienta que ayuda a analizar hacia dónde se extiende la zona urbana de Jayuya es el análisis de permisos y consultas de ubicación. Por lo cual, se analizarán las determinaciones finales, permisos, licencias, certificaciones, entre éstas, las de prevención de incendios, autorizaciones, certificados de salud ambiental relacionados directa o indirectamente al desarrollo y el uso de terrenos o estructuras y cualquier trámite necesario que incida de forma alguna en la operación de un negocio en Puerto Rico según se disponga en el Reglamento Conjunto de Permisos, emitidas por la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), a través de su Director Ejecutivo, los Profesionales Autorizados, Inspectores Autorizados, cualquier otro facultado en la Ley o a quien el Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos delegue tal facultad, según aplique.

También se analizarán las consultas de variación en uso, construcción, y consultas de ubicación, incluyendo las de mejoras públicas y las de impacto regional o supra regional evaluadas y emitidas por la Oficina de Gerencia de Permisos o la Junta Adjudicativa, según sea el caso. Incluyendo los cambios de calificación o recalificación directa de solares y las de transacciones de terrenos públicos, evaluadas por la Junta de Planificación, quien emitirá la determinación final. Los informes de Jayuya fueron extraídos del Portal Electrónico de Radicación de Permisos (Single Business Portal) el 21 de enero de 2025.

De los trámites registrados en el Single Business Portal, desde el 2014 hasta el 2024, se evaluaron un total de 3,257 permisos de diferente índole. De éstos se aprobaron 2,526 y se aprobaron condicionalmente 731. El año de mayor reporte de trámites, fue el 2021 con 495 casos, de los cuales 267 casos fueron aprobados y 228 fueron aprobados condicionalmente. A continuación, se desglosan los permisos expedidos de mayor a menor cantidad:

PU-Permiso Único Consolidado (1001), DEC- Exclusión Categórica (552), PUS–Permiso de Uso (398), SRI–Solicitud de Recomendación de Infraestructura (190), API–Autorización de Planos de Inscripción (127), PCL-Pre-Consulta Legal (74), PGE–Permiso de Generadores de Electricidad (70), PCOC–Permisos de Construcción Consolidado (62), LOT – Variación a Lotificación (47), SRS – Solicitud de Recomendación de Salud y Seguridad (38), PRA–Permiso para la Instalación de Rótulos de Anuncios (26), REA–Recomendación Ambiental (23), PCM–Preconsulta de Medioambiente (17), CUB–Consulta de Ubicación (16), DEA – Determinación de Evaluación Ambiental (15), PUI – Permiso Único Incidental (12), SRU–Solicitud de Recomendación de Uso (10), PCU – Lotificación Ministerial (10) PCE – Preconsulta de Edificabilidad (6), SRA–Solicitud de Recomendación Arqueológica (3) y PCD – Preconsulta de Evaluación Ambiental (3).

DRAFT

Tabla 26: Trámites Registrados en el Portal de Single Business Portal correspondientes al Municipio de Jayuya

Trámite	Siglas	Años										
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Autorización de Planos de Inscripción	*API*		30	19	19	17	15	4	14	6	3	
Autorización de Rectificación de Cabida	*ARC*		2	3	4	3	3	1		3		
Autorización de Servicio	*ASE*		10	18	16							
Consulta de Construcción	*CCO*		1	1						1		
Certificación de Instalación de Sistemas	*CIS*		7	4	11	8	3	2		1		
Certificado Prevención de Incendios	*CPI*	3	31	37	33	32	22					
Certificado de Salud Ambiental	*CSA*	2	35	41	37	30	22					
Consulta de Ubicación	*CUB*					2	3	2	5	3	1	
Determinación de Evaluación Ambiental	*DEA*	1	2	1		4		1	3	2	1	
Determinación de Cumplimiento Ambiental vía Exclusión Categórica	*DEC*	1	76	57	58	51	59	66	68	61	40	15
Variación a Lotificación	*LOT*		15	5	8	7	3	2	3	4		
Variación a Lotificación Mayores de Diez	*LOTM*						1					
Permiso para Almacenamiento de Aceite Usado	*PAU*										1	

Trámite	Siglas	Años										
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Pre-Consulta - Departamento de Evaluación de Cumplimiento Ambiental	*PCD*					1	1		1			
Pre-Consulta - Edificabilidad	*PCE*				1		1	1	3			
Pre-Consulta - Infraestructura	*PCI*									1	1	
Pre-Consulta - Legal	*PCL*							4	18	44	8	
Pre-Consulta - Medioambiente	*PCM*		1	1				1	6	6	2	
Permiso de Construcción	*PCO*		20	17	16	13	5					
Permiso de construcción consolidado	*PCOC*					1	9	7	17	18	9	1
Pre-Consulta - Recomendaciones sobre Uso	*PCR*									1		
Permiso de Corteza Terrestre	*PCT*		2							1		
Lotificación Ministerial	*PCU*		1	4	2		1	1	1			
Permiso de Demolición	*PDE*		2									
Permiso General Consolidado	*PGC*		1			2	1					
Permiso para Generadores de Electricidad	*PGE*		13	8	17	6	4	4	16	2		
Permiso General Para Otras Obras	*PGO*		1								3	
Permiso para la Instalación de Rótulos y Anuncios	*PRA*		6	10	4			3	3			

DRAFT

Trámite	Siglas	Años										
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Solicitud de Prórroga o Reapertura	*PRR*		3		3	3	1	1			3	
Permiso único consolida	*PU*	3	1	12	21	24	111	320	273	129	92	15
Permiso de Uso Automático	*PUA*							1		1		2
Permiso Único Incidental	*PUI*							3	1	4	4	
Permiso de Uso	*PUS*	4	71	87	62	61	44	6	20	21	18	4
Recomendación Ambiental	*REA*		1	1		4	1	1	6	4	5	
Solicitud de Recomendación - Arqueología y Conservación Histórica	*SRA*		1				5		3	1		
Solicitud de Recomendación - Infraestructura	*SRI*		14	9	1	5	53	11	28	20	33	16
Solicitud de Recomendación - Medioambiente	*SRM*		1	2			7	2		2	2	1
Solicitud de Recomendación - Salud y Seguridad	*SRS*		3	2	4	5	8	1	4	4	7	
Solicitud de recomendación - recomendaciones de uso	*SRU*				1				2	2	4	

Fuente: Single Business Portal, 2025

La mayoría de estos permisos fueron aprobados para negocios de restaurantes, cafeterías, salones de belleza, venta de artículos de automóvil, venta de artículos personales, iglesias, segregaciones, entre otros. Principalmente, estos casos fueron aprobados para el barrio Pueblo y su zona circundante. Otros barrios con alta concentración de solicitud de permisos son Collores y Coabey en su zona desarrollada.

DRAFT

Como se puede observar en el siguiente Mapa, la distribución geográfica de la otorgación de estos permisos predomina principalmente en la zona urbana extendiéndose hacia el oeste y este del Municipio a lo largo de la PR-144. Por lo cual, se puede concluir que la presión de desarrollo del Municipio de Jayuya se extiende en esta zona.

Finalmente, las consultas de ubicación aprobadas primordialmente son para segregaciones. En el periodo de estudio de 2014 a 2024, se aprobaron 16 consultas de ubicación y su propósito fue para aprobar proyectos de segregación.

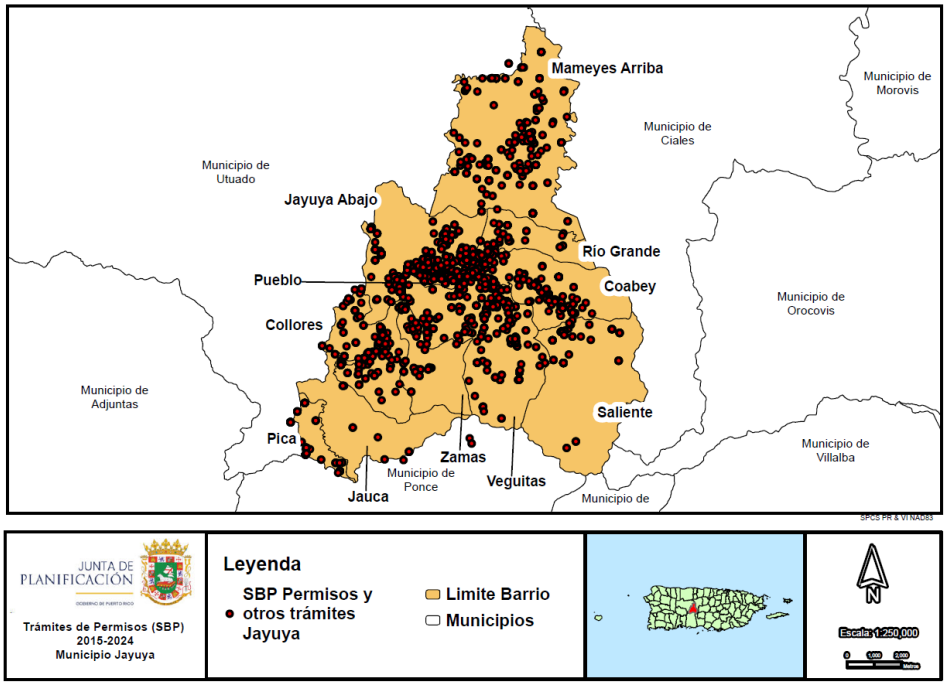

Mapa 29 . Distribución de los Permisos Aprobados
Fuente: Junta de Planificación, 2025

CAPÍTULO V: CLASIFICACIÓN DE LOS SUELOS

Clasificación Vigente del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico

En esta Sección se presenta, según lo establecido en el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico, la demarcación de la clasificación general del municipio y sus barrios en tres (3) categorías básicas: suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico. El suelo urbano está constituido por los terrenos que cuentan con acceso vial, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y con otra infraestructura necesaria para el desenvolvimiento de las actividades administrativas, económicas y sociales que en estos suelos se realizan, y que estén comprendidos en áreas consolidadas por la edificación (ELA, 2020). Por su parte el suelo urbanizable está constituido por los terrenos a los que el plan territorial declare aptos para ser urbanizados a base de la necesidad de terrenos para acomodar el crecimiento del municipio en un periodo de ocho (8) años y cumplir con las metas y objetivos de la ordenación territorial. Esta clasificación incluye las categorías de suelo urbanizable programado y no programado. Finalmente, el suelo rústico está constituido por los terrenos que el plan territorial considere que deben ser expresamente protegidos del proceso urbanizador por razón de su valor agrícola y pecuario, actual o potencial; de su valor natural; de su valor recreativo, actual y potencial; de los riesgos a la seguridad pública; o por no ser necesarios para atender las expectativas de crecimiento urbano en el futuro previsible de ocho (8) años. Esta clasificación del suelo incluye las categorías de suelo rústico común y suelo rústico especialmente protegido (ELA, 2020).

Al presente, en el Municipio de Jayuya la distribución del suelo urbano abarca una extensión territorial de 736 cuerdas que representa el 2.5% del total del territorio municipal. Estos suelos ubican en su gran mayoría alrededor del Centro Urbano tradicional y los desarrollos que se han llevado a cabo hacia el sur y al oeste a lo largo de la PR-144. También se encuentran varios asentamientos urbanos desarrollados de manera aislada en los barrios Veguitas y Collores. El Municipio de Jayuya cuenta con 66 cuerdas de suelo urbanizable, lo que representa el 0.22% del territorio. Estos suelos se localizan al Norte del Centro Urbano Tradicional. Finalmente, el suelo rústico es la clasificación que domina el territorio con un 95% del total. La subdivisión de suelo rústico común abarca 4,773 cuerdas de terrenos y representa el 16% del total del territorio municipal. Estos se localizan principalmente en al sur, este y oeste del centro urbano tradicional en los barrios Río Grande, Coabey, Veguitas, Zamas y Jayuya Abajo y Collores. El suelo rústico especialmente protegido abarca 23,165 cuerdas de terrenos y representa el 79% del total del territorio municipal. Estos suelos se encuentran al norte, sur y este del Municipio en los barrios Mameyes Arriba, Jauca, Saliente, Coabey, Pica, Zamas, Río Grande y Jayuya Abajo.

El Suelo Rústico Especialmente Protegido se subdivide a su vez en varias categorías. Estas son: Ecológico, Agrícola, Agrícola Hídrico y Agrícola Ecológico. El Suelo Rústico Especialmente

DRAFT

Protegido Ecológico tiene como objetivo proteger los terrenos con valor ecológico y natural definidos por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, designados por la Junta de Planificación, los bosques estatales y auxiliares y aquellos identificados como de valor natural por el Servicio Forestal y el Fideicomiso de Conservación (PUT 2015). El Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola tiene como objetivo proteger los suelos con valor agrícola o pecuario con actividades presentes o potenciales (PUT 2015). El Suelo Rústico Especialmente Protegido Hídrico tiene como objetivo proteger terrenos asociados con embalses, ríos principales y las zonas de captación para evitar la erosión de los suelos y proteger su productividad (PUT 2105).

En el Municipio de Jayuya, el Plan de Uso de Terrenos clasificó el Suelo Rústico Especialmente Protegido en cinco subcategorías: Protegido, Ecológico, Agrícola, Agrícola Hídrico y Agrícola - Ecológico. El mayor por ciento (43%) pertenece al Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola por el desarrollo económico que ha tenido la región ligada a la siembra y cosecha de diferentes productos. La mayor parte de clasificación de este tipo de suelos se localiza al norte, centro y suroeste del Municipio. La clasificación del Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico, se localiza al este y sur donde se encuentra el Bosque Estatal de Toro Negro y representa el 30% del territorio. Por su parte, el Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola Ecológico se localiza principalmente al sur y una zona al este del Municipio y representa el 5% del territorio. Finalmente, el Suelo Rústico Especialmente Protegido abarca el 0.7% del territorio y se localiza a las márgenes del Río Grande de Jayuya y el Río Saliente.

Tabla 27. Clasificación del Suelo del Municipio de Jayuya de Acuerdo con el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico

Clasificación		**Cuerdas**	**Porciento**
Suelo Urbano		736.09	2.51%
Suelo Urbanizable	Programado	65.64	0.22%
	No Programado	0	0%
Suelo Rústico	Común	4,772.56	16.27%
	Especialmente Protegido	23,165.33	78.99%
Sistema Vial		510.37	1.74%
Agua		78.59	0.27%
Total		**29,328.58**	**100.00%**

Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2025.

Tabla 28. Distribución de los Suelos Rústicos Especialmente Protegidos y sus Subcategorías

Clasificación		**Cuerdas**	**Porciento**
Suelo Rústico Especialmente Protegido	Agrícola	12,608.69	42.99%
	Ecológico	8,747.94	29.83%
	Protegido	207.17	0.71%
	Agrícola/Ecológico	1,601.53	5.46%

Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2025.

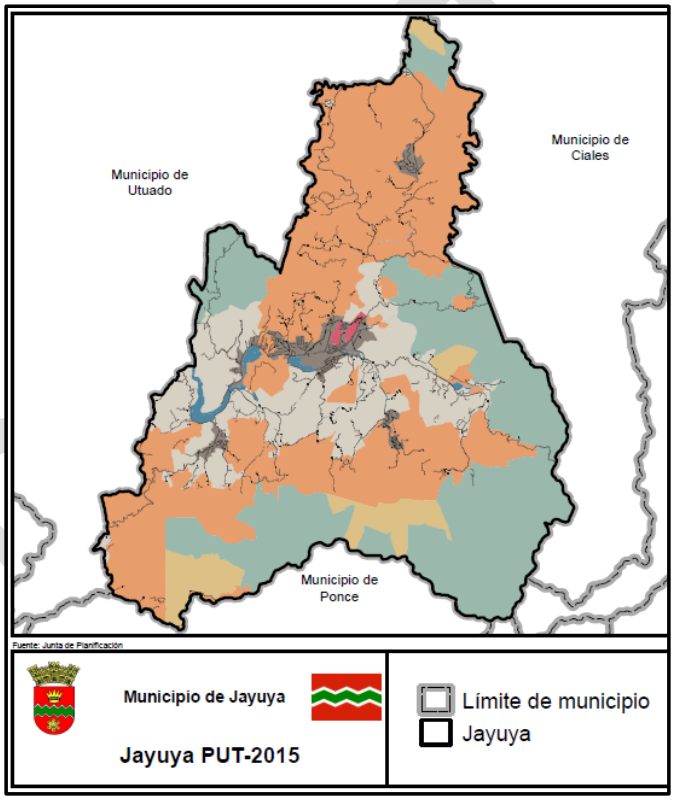

Mapa 30: Clasificación Vigente del Municipio de Jayuya
Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2025

Clasificación Propuesta

Al momento de elaborar o revisar los Planes de Ordenación de un municipio, en asuntos que sean de su competencia, se podrá proponer modificaciones menores el Plan de Uso de Terrenos, siempre que toda alteración o adición de su documentación o de sus determinaciones no constituya una revisión integral al Plan de Usos de Terrenos. Quiérase decir, las que puedan aprobarse sin reconsiderar la totalidad del Plan de Uso de Terrenos por no afectar, salvo de modo puntual y aislado, la visión general y la política pública que expresa el documento. A continuación, se detalla los cambios propuestos al PUT-PR en la clasificación del Municipio de Jayuya.

Tabla 29: Cambios Propuestos a la Clasificación de Uso De Suelos

Clasificación		***Cuerdas Vigentes***	***Porciento del Total del Territorio***	***Cuerdas Propuestas***	***Porciento del Total del Territorio***
Suelo Urbano		736.09	2.51%	613.27	2.09%
Suelo Urbanizable	Programado	65.64	0.22%	0	0%
	No Programado	0	0%	0	0%
Suelo Rústico	Común	4,772.56	16.27%	4,902.74	16.72%
	Especialmente Protegido	23,165.33	78.99%	22,953.73	78.26%
Sistema Vial		510.37	1.74%	597.21	2.04%
Agua		78.59	0.27%	261.63	0.89%
Total		29,328.58	100.00%	29,328.57	100.00%

Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2026

Los cambios propuestos al PUTPR radican en tres (3) áreas principales: la primera es un reconocimiento de una de las urbanizaciones del Municipio de Jayuya en el barrio Jayuya Abajo al norte de la PR-144. La segunda son los cambios de Suelo Urbanizable Programado a Suelo Urbano o Suelo Rústico Común de acuerdo con si fueron urbanizados o no durante los últimos 10 años. Este suelo fue propuesto en el Plan de Uso de Terrenos como Suelo Urbano Programado y se identificaba para desarrollos planificados que debieron ocurrir en un periodo de cuatro años. Finalmente, se revirtió el Suelo Urbano identificado en la Comunidad Mameyes Arriba, ya que su calificación y comportamiento del área es típica de una zona rural y la misma carece de infraestructura tal y como el alcantarillado sanitario. Finalmente, se realizaron cambios menores que atemperen el PUT-PR al nuevo parcelario del CRIM.

Correcciones de Inconsistencias en el PUTPR

Además de las modificaciones antes descritas, se propone realizar correcciones a la clasificación del PUTPR en el área de agua y vial para que se atempere a la realidad del nuevo parcelario del CRIM. En el momento en que se aprobó el PUTPR, se utilizó el parcelario más reciente en ese momento. Sin embargo, el parcelario ha ido cambiando durante este periodo de 8 años, es por esto que se propone atemperar el Mapa de Clasificación con las carreteras, caminos y cuerpos de agua que se han identificado en el nuevo Parcelario. Bajo esta misma premisa, se propone se subsanen las inconsistencias de clasificación del PUTPR con las reservas naturales y agrícolas, de existir alguna, y en los márgenes de las parcelas.

DRAFT

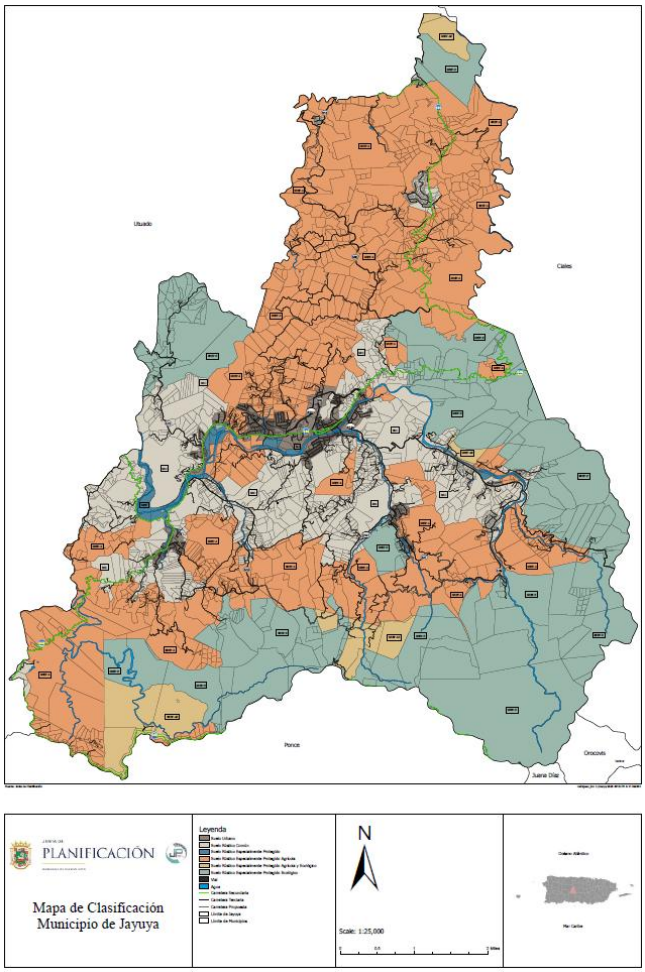

Mapa 31 Clasificación Propuesta para el Municipio de Jayuya
Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2026

Calificación Vigente

El Municipio de Jayuya, actualmente tiene calificado todo su territorio a base del Plan de Ordenamiento Territorial, firmado por la Gobernadora Sila M. Calderón, el 3 de mayo de 2003. A continuación, se desglosan las calificaciones vigentes con el porcentaje que ocupan del territorio municipal calificado.

Tabla 30. Calificación Vigente del Municipio de Jayuya

Distrito de Calificación	Descripción del Distrito	Cuerdas	Porciento
A-4	Rural General	20,694.35	70.56%
AD	Área Desarrollada	76.46	0.26%
B-Q	Bosque	5,059.75	17.25%
C-1	Comercial Intermedio uno	30.27	0.10%
C-2	Comercial Intermedio dos	1.09	0.00%
C-3	Comercial Intermedio tres	6.15	0.02%
CR-1	Conservación de Recursos uno	255.21	0.87%
CR-2	Conservación de Recursos dos	210.11	0.72%
CR-3	Conservación de Recursos tres	206.31	0.70%
I-1	Industrial Liviano	27.64	0.09%
M	A Mejorarse	12.86	0.04%
O.a	Conservacion de alta prioridad	62.35	0.21%
O.g	CONSERVACIÓN general	54.96	0.19%
P	Parque	90.57	0.31%
PE-1	Plan de Ensanche Uno	45.16	0.15%
PE-2	Plan de Ensanche Dos	67.07	0.23%
PE-3	Plan de Ensanche Tres	27.62	0.09%
PE-4	Plan de Ensanche Cuatro	40.62	0.14%
PE-5	Plan de Ensanche Cinco	36.99	0.13%
R-1	Residencial Intermedio Uno	18.95	0.06%
R-2	Residencial Intermedio Dos	53.97	0.18%
R-3	Residencial Intermedio Tres	83.30	0.28%
R-4	Residencial de Alta Densidad	19.19	0.07%
R-E	Ruta Escénica	1,476.25	5.03%
SREP.N	Especial Protección Natural	0.57	0.00%
UR	Terrenos Urbanizables	104.58	0.36%
AGUA	Cuerpo de agua	70.51	0.24%

Distrito de Calificación	**Descripción del Distrito**	**Cuerdas**	**Porciento**
VIAL	Sistema Vial	495.72	1.69%
Total	Municipio	29,328.57	100.00%

Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2026

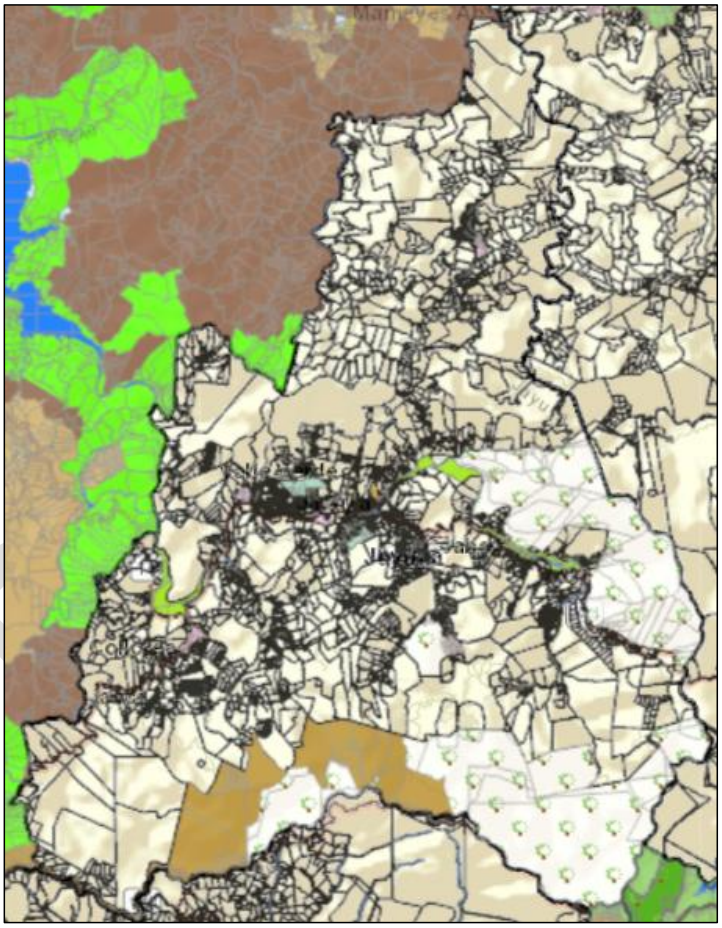

Mapa 32: Calificación Vigente del Municipio de Jayuya
Fuente: MIPR,2026

Calificación de municipios circundantes

El Municipio de Jayuya está rodeado por cinco (5) municipios a saber: Ciales, Utuado, Ponce, Juana Díaz y Orocovis.

El Municipio de Utuado colinda con los barrios Pica, Jauca, Collores, Jayuya Abajo y Mameyes Arriba del Municipio de Jayuya. Esta área se caracteriza ser una rural. El Plan de Uso de Terrenos clasificó la colindancia yendo de sur a norte como Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola, Suelo Rústico Común, Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola, Suelo Rústico Común, Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico, Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola, Suelo Rústico Común, Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico y Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola Ecológico. El Municipio de Utuado, calificó sus terrenos en la colindancia con el Municipio de Jayuya, de sur a norte de la siguiente manera: Ruta Escénica (R-E), Conservación de Recursos (C-R), Agrícola Productivo (A-P), Conservación de Recursos (C-R), Agrícola Productivo (A-P), Conservación de Recursos (C-R) y Agrícola Productivo (A-P).

El Municipio de Ciales colinda al este con los barrios Mameyes Arriba, Río Grande, Coabey y Saliente del Municipio de Jayuya. Esta área se caracteriza por sus terrenos boscosos y de índole rural y ha sido clasificada por el Plan de Uso de Terrenos como Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico y Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola. El Municipio de Ciales calificó la colindancia de los terrenos con Jayuya, de sur a norte de la siguiente manera: Bosque 1 (B-1), Conservación General (O.g), Conservación de alta prioridad (O.a) y Agrícola 4 (A-4).

El Municipio de Orocovis colinda con el barrio Saliente del Municipio de Jayuya. El Plan de Uso de Terrenos ha clasificado esta zona como Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico. El Municipio de Orocovis ha calificado estos terrenos Área de Bosque (A-B) y Conservación de Recursos (C-R).

El Municipio de Juana Díaz colinda con el barrio Saliente del Municipio de Jayuya. El Plan de Uso de Terrenos ha clasificado esta zona como Suelo Rústico Común. El Municipio de Juana Díaz ha calificado estos terrenos como Conservación de Recursos (C-R).

El Municipio de Ponce colinda con los barrios Saliente, Veguitas, Zamas, Jauca y Pica del Municipio de Jayuya. El Plan de Uso de Terrenos ha clasificado esta zona como Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico, Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola Ecológico y Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola Hídrico. El Municipio de Ponce ha calificado estos terrenos de este a oeste de la siguiente manera: Suelo Rústico Especialmente Protegido Natural (SREP.N), Suelo Rústico Especialmente Protegido Hidrográfico (SREP.H), Suelo Rústico

DRAFT

Común Asentamientos Rurales (SRC.AR) y Suelo Rústico Especialmente Protegido Hidrográfico (SREP.H).

Calificación del Suelo Propuesta

A continuación, se presenta la calificación propuesta para el territorio del Municipio de Jayuya. En el Capítulo 8 de Reglamentación se presentará el Mapa de Calificación establecido en este Plan para el territorio de Jayuya.

Tabla 31: Calificación Propuesta

Distrito de Calificación	**Descripción del Distrito**	**Cuerdas**	**Porciento**
A-B	Área de Bosques	5,159.25	17.59%
A-G	Agrícola General	128.84	0.44%
ARD	Área Rural Desarrollada	81.16	0.28%
C-I	Comercial Intermedio	24.30	0.08%
C-L	Comercial Liviano	0.57	0.00%
C-R	Conservación de Recursos	706.82	2.41%
D-A	Dotacional Área Abierta	38.30	0.13%
D-G	Dotacional General	479.55	1.64%
I-E	Industria Especializada	68.23	0.23%
I-L	Industrial Liviano	44.61	0.15%
P-R	Preservación de Recursos	62.35	0.21%
R-B	Residencial de Baja Densidad	150.72	0.51%
R-C	Residencial Comercial	7.03	0.02%
R-E	Ruta Escénica	1,333.94	4.55%
R-G	Rural General	20,012.53	68.24%
R-I	Residencial Intermedio	146.90	0.50%
R-U	Residencial Urbano	30.50	0.10%
AGUA	Cuerpo de Agua	257.18	0.88%
VIAL	Sistema Vial	595.80	2.03%
Total	**Municipio**	**29,328.57**	**100.00%**

Fuente: GIS, Junta de Planificación 2026

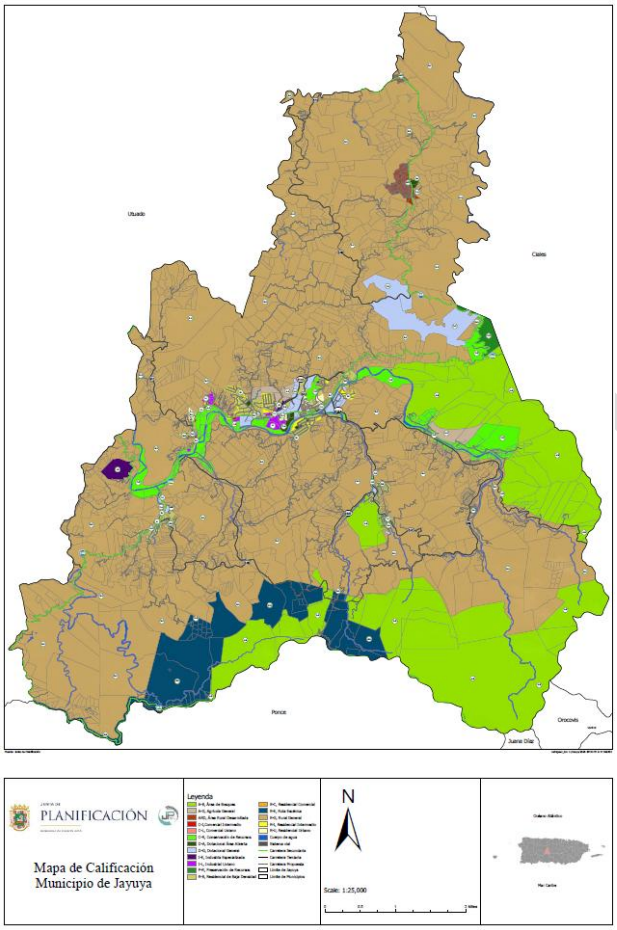

Mapa 33: Calificación de Suelos propuesta para el Municipio de Jayuya en este Plan Territorial
Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2026

Capítulo VI: Enunciación de Metas y Objetivos

En este capítulo se analizan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Municipio de Jayuya y se establecen las metas y objetivos del desarrollo de los suelos municipales.

Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas – (FODA)

El análisis FODA es una herramienta para conocer la situación real en que se encuentra el Municipio de Jayuya y permite planificar estrategias y proyectos al analizar sus características internas y la situación externa. Este ejercicio sirve de preámbulo para el Capítulo 7 de Programación, donde se desglosarán y detallarán las estrategias y proyectos de este Plan.

El Municipio de Jayuya identificó en las siguientes tablas los factores clave internos y bajo control (Fortalezas y Debilidades) en comparación con los factores claves externos o ajenos (Oportunidades y Amenazas).

Tabla 32: Recursos, Atractivos Y Riesgos Naturales

Fortalezas	Debilidades
1. Ecosistemas diversos y singulares en el Municipio tales como bosques, ríos, quebradas y manantiales. 2. Bosque de Toro Negro que sirve de atractivo para el turismo de naturaleza, senderismo e investigaciones científicas. 3. Diversidad de ecosistemas con enorme potencial científico, recreativo y turístico de bajo impacto y densidad. 4. Atractivos turísticos para esparcimiento y recreación como ríos, cerros y bosques. 5. Desarrollo de un centro informativo turístico accesible.	1. Vertederos Clandestinos. Arrojo de basura en calles, cuerpos de agua y embalses. 2. Rotulación inadecuada que identifique las rutas hacia las áreas naturales protegidas. 3. Centro Urbano colindante a zonas de inundación AE (de ríos).

Oportunidades	Amenazas
1. Clasificación y calificación adecuada del territorio según sus particularidades ambientales. 2. Implementación del Plan de Mitigación y de Manejo de Emergencias Municipal. 3. Promover la investigación científica. 4. Promover la educación ciudadana como medio de protección de los ecosistemas. 5. Relocalización de comunidades en peligro de inundación y de deslizamientos. 6. Implementación de los códigos de construcción vigentes. 7. Desarrollo de corredores ecológicos. 8. Limpieza de terrenos contaminados. 9. Implementación del plan territorial.	1. Consecuencias del Cambio Climático. 2. Aumento en la frecuencia e intensidad de fenómenos atmosféricos como los huracanes. 3. Alto riesgo de deslizamientos en la zona montañosa. 4. Fragmentación de los ecosistemas y los hábitats. 5. Contaminación de los suelos, aire y agua incluyendo componentes auditivos, lumínicos y visuales. 6. Deforestación indiscriminada. 7. Disturbios causados por las actividades humanas. 8. Presiones constantes de desarrollo en áreas protegidas.

Tabla 33. Infraestructura

AGUA Y ALCANTARILLADO	
Fortalezas	**Debilidades**
1. La AAA brinda su servicio de agua potable para los barrios de Jayuya. 2. La AAA opera tres plantas de filtración que se suplen de fuentes superficiales.	1. Falta de bombeo de agua potable a las áreas altas cuando falla la energía eléctrica. 2. El sistema de alcantarillado sanitario sirve solamente al área urbana, entiéndase barrio Pueblo y Urbanizaciones aledañas. 3. Unidades de vivienda que disponen de sus aguas domésticas usadas, mayormente a través de pozos sépticos que no cumplen los códigos. 4. Contaminación en las aguas superficiales y subterráneas.

	5. Contaminación de las aguas mediante los alcantarillados pluviales. 6. Envejecimiento de la infraestructura que brinda el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario. 7. Falta de una política de atar los permisos de nuevos desarrollos mayores a un requisito de inversión (por parte del desarrollador) en mejoras a la infraestructura a la cual se está conectando. 8. Falta de robustez en la infraestructura para lidiar con fenómenos atmosféricos. 9. Falta de Plan Maestro para anticipar aumentos en demanda y mantener la capacidad al frente de la demanda.
Oportunidades	**Amenazas**
1. Promover la densidad en las zonas urbanas. 2. Reforestación de cuencas hidrográficas. 3. Fortalecer y fiscalizar las comunidades Non-PRASA. 4. Educación comunitaria como medida para disminuir la contaminación, aumentar la protección del recurso agua y fomentar el ahorro. 5. Seguir las guías establecidas en el Plan Integral de Recursos de Agua de Puerto Rico para el buen manejo de las aguas superficiales y subterráneas. 6. Seguir las guías sobre la construcción de puentes y atarjeas de manera que no obstruyan el flujo de las especies nativas. 7. Fomentar la construcción de sistemas de recogido de agua de	1. Aumento de periodos de sequías debido al Cambio Climático. 2. Falta de cumplimiento de las comunidades Non-PRASA. 3. Falta de mantenimiento de la infraestructura de distribución de agua y la pérdida del recurso. 4. Falta de fondos para implementación de mejoras y proyectos nuevos del sistema de agua y alcantarillado.

lluvia en nuevas unidades de vivienda para uso doméstico. 8. Promover zonas de amortiguamiento a ambos lados de los cauces de los ríos y quebradas con el fin de filtrar naturalmente las aguas de sedimentos y otros contaminantes además de que sirven de corredores riparios. 9. Promover el reemplazo de infraestructura para evitar desperdicio de agua y contaminación por medio de roturas. 10. Dar mantenimiento a los sistemas de alcantarillado pluvial. 11. Informar adecuadamente a la ciudadanía al realizar proyectos de mejoras. 12. Informar adecuadamente a la ciudadanía al realizar reparación de averías de una manera planificada.	
TRANSPORTACIÓN Y MOVILIDAD	
Fortalezas	**Debilidades**
1. Infraestructura vial estatal y municipal. 2. Operación del Sistema de Transporte Colectivo de la Tierra Alta (SITCOM). Este cuenta con dos (2) rutas que sirven al casco urbano y cinco (5) rutas que sirven a los barrios.	1. Dependencia del Automóvil. 2. Deterioro de la infraestructura peatonal y vehicular. 3. Falta de rotulación de calles en algunos sectores, incluyendo el barrio Pueblo. 4. Falta de control en áreas de congestión tanto de flujo vehicular, como de estacionamiento.
Oportunidades	**Amenazas**
1. Expandir el Plan Estratégico de Transportación Colectiva.	1. Eventos atmosféricos dejan incomunicados a varios sectores.

2. Promover el Programa de Calles Completas. 4. Promover la compra de vehículos híbridos y/o eléctricos en la flota municipal. 5. Promover el establecimiento de un centro de carga de vehículos eléctricos. 6. Adiestrar personal del Municipio, para identificar y solicitar aquellas propuestas federales de mejoras a las diferentes modalidades de transportación.	2. Contaminación atmosférica por el uso de vehículos que utilizan combustibles fósiles. 3. Aumento en el precio del petróleo encarece el transporte dependiente del mismo. 4. Falta de mantenimiento de vías estatales.
TELECOMUNICACIONES	
Fortalezas	**Debilidades**
1. Existen 8 torres de telecomunicaciones. 2. Una antena de celular, dos (2) antenas FM, dos (2) antenas "land Mobile" y siete (7) antenas "land mobile comercial. 3. El 71.2% de los hogares tienen acceso a internet.	1. Vulnerabilidad de infraestructura inalámbrica ante el embate de huracanes. Deja sin comunicación a la ciudadanía. 2. Sistema de telecomunicaciones por cable aéreo en riesgo por fenómenos naturales. 3. La oferta de comunicación de telefonía e internet es ofrecida por entidades privadas.
Oportunidades	**Amenazas**
1. Promover infraestructura moderna, confiable, amplia y segura. 2. Desarrollo de programas donde se oriente a la ciudadanía sobre dónde obtener fondos para obtener servicios de telefonía e internet a bajo costo. 3. Promover el uso de tecnologías alternas en instalaciones municipales y de respuesta a emergencias que puedan utilizarse en periodos de emergencia. 4. Promover el uso de sistemas de energía renovable e independiente en los sistemas de comunicaciones de manera que puedan continuar operando aun en medio de apagones de electricidad.	1. Eventos atmosféricos que destruyan y/o averíen el sistema. 2. Oposición de ciudadanos a la instalación de antenas o torres.

5. Promover la construcción del sistema de telecomunicaciones bajo los nuevos códigos de construcción. 6. Educación a la ciudadanía sobre los posibles efectos a la salud de las antenas.	
DESPERDICIOS SÓLIDOS	
Fortalezas	**Debilidades**
1. El Municipio posee un Sistema de Relleno Sanitario. 2. El Municipio tiene un Centros de Depósito Comunitario Permanente. 3. El Municipio tiene un programa de Reciclaje con recogido en el hogar. 4. Existen 5 rutas de recogido de desperdicios sólidos.	1. Baja cantidad de material recuperado.
Oportunidades	**Amenazas**
1. Construcción de una planta de reciclaje y embalaje de desperdicios sólidos. 2. Promover el reciclaje como una alternativa para reducir el volumen de desperdicios sólidos no peligrosos. 3. Establecer nuevos centros de acopio de depósitos comunitarios donde las personas depositan los materiales reciclables de forma voluntaria. 4. Promover el desarrollo de industrias que utilicen materiales reciclables como materia prima. 5. Utilizar los neumáticos como materia prima para el asfalto de caminos municipales. 6. Fomentar la educación en las comunidades sobre la importancia de la basura cero y la reducción, reúso y reciclaje.	1. Crisis en el manejo de la basura. 2. Desconocimiento sobre nuevos métodos de manejo de desperdicios sólidos. 3. Vida útil del Sistema de Relleno de Jayuya.

ENERGÍA	
Fortalezas	**Debilidades**
1. Acceso directo al viento y sol. 2. La AEE y Luma Energy opera una infraestructura eléctrica que consiste de una (1) subestación y dos (2) líneas de transmisión: 230 KV y 115 KV. 3. El sistema de distribución brinda servicios a todos los barrios del Municipio de Jayuya.	1. Dependencia de energía producida por la quema de combustibles fósiles. 2. El suministro de energía es ofrecido por un solo actor, en este caso Luma Energy a nombre de la AEE. 3. Escasa diversificación de nuevos mercados alternos de producción energética. 4. La obra programada de Mejoras Capitales de la AEE en la región está basada en la dependencia de combustibles fósiles. 5. Luego del paso del Huracán María y por el tiempo de vida útil, la infraestructura de energía es muy vulnerable a eventos atmosféricos. 6. Apagones frecuentes. 7. La red de distribución mediante cables en los centros urbanos no es atractiva. 8. Falta de robustez en la infraestructura para lidiar con fenómenos atmosféricos. 9. Falta de Plan Maestro para anticipar aumentos en demanda y mantener la capacidad al frente de la demanda. 10. Falta de sistema efectivo de comunicación con la ciudadanía.
Oportunidades	**Amenazas**
1. Mejorar la infraestructura existente como transición a las nuevas fuentes de generación energéticas mediante los fondos federales disponibles. 2. Promover el desarrollo de pequeñas empresas que brinden fuentes alternas a los combustibles derivados del petróleo, tales como: energía eólica, solar e hídrica.	1. Deterioro mayor de la infraestructura existente. 2. Continuar la dependencia de combustibles fósiles para la generación de energía. 3. Aumento en la contaminación producida por combustibles fósiles. 4. Altos costos de implementación de nuevas tecnologías.

3. La existencia de la Ley de Política Pública de Diversificación Energética por medio de la Energía Renovable y Alterna en Puerto Rico. 4. Cambiar luminarias en las instalaciones municipales y la red vial por una con mayor eficiencia y de fuentes renovables. 5. Fomentar una nueva cultura de conservación y eficiencia energética por medio de la educación comunitaria. 6. Promover el establecimiento de centro de carga para automóviles eléctricos. 7. Cambiar paulatinamente la flota del municipio a una eléctrica. 8. Informar adecuadamente a la ciudadanía al realizar proyectos de mejoras. 9. Informar adecuadamente a la ciudadanía al realizar reparación de averías de una manera planificada.	5. Alto costo energético que afecta la competitividad económica. 6. Fenómenos atmosféricos que destruyan el sistema eléctrico.

Tabla 34. Urbanismo

Fortalezas	Debilidades
1. Accesibilidad a Ponce y su zona de influencia. 2. Plan de Ordenación Territorial adoptado y en proceso de revisión. 3. Estructuras Históricas que añaden valor arquitectónico al emplazamiento urbano.	1. Estructuras en desuso que pueden provocar aumento en delincuencia y pobre salubridad. 2. Estructuras edificadas sin Códigos de Construcción. 3. Degradación del paisaje urbano. 4. Calles muy estrechas, aceras obstruidas y congestión vehicular. 5. Ausencia de infraestructura para el ciclista.

	6. Rotulación de tránsito e informativa, inadecuada o inexistente. 7. Infraestructura inadecuada para personas con problemas de movilidad. 8. Terrenos devaluados por usos y condición de estructuras que no maximizan su valor. 9. Oferta de vivienda nueva es limitada.
Oportunidades	**Amenazas**
1. Ordenar usos en el Centro Urbano Tradicional y áreas circundantes. 2. Mejorar la infraestructura de agua, energía, alcantarillado y tecnología en las áreas urbanas para promover su densificación. 3. Promover el desarrollo de proyectos en densidades medias y altas, obteniendo un uso más intenso de las áreas urbanas. 4. Rehabilitar estructuras existentes y vacantes. 5. Promover la designación de estructuras con valor histórico, cultural y arquitectónico. 6. Identificar edificios históricos con necesidad de restauración y desarrollar estrategias para conseguir fondos, o encontrar entidades interesadas en administrarlos, rescatarlos del abandono y reutilizarlos. 7. Mejorar la rotulación de tránsito e informativa. 8. Mejorar al alumbrado público. 9. Mejorar a los accesos de entrada y salida del centro urbano. 10. Establecer rutas del transporte colectivo. 11. Mejorar el embellecimiento y ornato del área urbana.	1. Procesos largos y costosos para designar estructuras de valor histórico. 2. Procesos largos y costosos para la declaración de estorbos públicos. 3. El estado de ruina acelerada de las estructuras con un alto valor arquitectónico, arqueológico e histórico. 4. Parcelaciones y edificaciones ilegales. 5. Falta de fondos para mejorar la capacidad de infraestructura para densificación de áreas urbanas.

12. Mejorar accesibilidad peatonal. 13. Promover el Programa de Calles Completas. 14. Crear e implementar mecanismo para obligar y/o multar a dueños de estructuras abandonadas y en desuso. a. Las mismas deben ser puestas en uso, o demolidas, según sea el caso. 15. Aumentar conocimiento comunitario sobre las Ordenanzas Públicas Municipales. a. Poner letreros en suficientes sitios estratégicos. b. Utilizar medios sociales. c. Hacer cumplir las ordenanzas mediante multas.	

Tabla 35. Aspecto Social

Fortalezas	Debilidades
1. Disminución en la tasa de criminalidad. 2. Existencia de Bomberos y OMMEAD. 3. Hay 1 CDT y una Clínica que brinda servicios médicos a la comunidad. 4. Hay 8 escuelas públicas y 10 escuelas privadas. 5. Celebración de festivales locales. 6. Instalaciones deportivas a través del Municipio. 7. Centros comunales a través del municipio. 8. El 20.1% de las viviendas están vacantes.	1. Migración y pérdida poblacional de 16.3% desde el 2000 al 2020. 2. Envejecimiento de la Población. Mediana de edad (41.7 años). 3. Reducción en la natalidad. 4. Reducción de grupos poblacionales en edades productivas. 5. No hay proyectos de vivienda nuevos programados.

9. Cerca de un 26.9% de la población mayores de 25 años han completado estudios universitarios.	
Oportunidades	**Amenazas**
1. Promover la densificación del centro urbano con nuevas unidades de vivienda accesibles para familias jóvenes. 2. Embellecimiento del Centro Urbano para atraer el establecimiento de nuevas familias. 3. Preservar los espacios culturales e históricos y la calidad estética social de estos para el disfrute de todos. 4. Integrar a las organizaciones comunitarias en la toma de decisiones y proyectos de su comunidad. 5. Desarrollo de parques de recreación y contemplación en los diferentes barrios. 6. Integrar en la Educación formal cursos especializados de autogestión y empresarismo. 7. Promover el uso de escuelas cerradas para el establecimiento de pequeños negocios, impartir clases, establecimiento de bibliotecas, comedores sociales, entre otros usos. 8. Promover el desarrollo del deporte por medio de clases y torneos en las	1. Deterioro de la infraestructura de las áreas urbanas. 2. Aumento en la emigración. 3. Aumento en el envejecimiento de la población. 4. Pocas oportunidades laborales en el municipio.

diferentes instalaciones deportivas del municipio. 9. Promover el desarrollo de clases y diferentes servicios en los centros comunales de las comunidades. 10. Aumentar los servicios médicos.	

Tabla 36. Aspecto Económico

Fortalezas	Debilidades
1. Desarrollo de Empresas Municipales que promocionan el turismo local y la hospedería. 2. Tener dos áreas de desarrollo industrial, una de Fomento Industrial y una Municipal. 3. Ruta del Café. 4. Diversidad en oportunidad de trabajo: Servicios de Salud y Educativos, Comercio al Detal, Profesional Científico y Administración Pública. 5. Celebración de distintos festivales que promueven el turismo local.	1. Tasa de participación laboral con un 36.8%. 2. Alta tasa de desempleo 19.8%. 3. La mediana del ingreso familiar es de $13,406.00. 4. Niveles de pobreza. El 54.7% de los jayuyanos se encuentran bajo el nivel de pobreza.
Oportunidades	**Amenazas**
1. Construcción de la nueva planta de reciclaje y embalaje de desperdicios sólidos.	1. Recesión Económica a nivel Estatal. 2. Cambios de políticas públicas estatales y federales que afecten los

2. Desarrollo de pequeños negocios. 3. Optimizar el uso de los parques industriales. 4. Desarrollo de pequeñas hospederías y alquileres de corto plazo. 5. Desarrollo de rutas guiadas por los atractivos turísticos con la oportunidad de poder observar fauna y flora puertorriqueña. 6. Desarrollo ecoturístico y de pequeños negocios asociados a este renglón. 7. Promover el desarrollo del Parador Gripiñas. 8. Promover el desarrollo de eventos deportivos en el Coliseo Municipal. 9. Promover proyectos ecoturísticos en la zona montañosa con vista, creando un atractivo para el turismo de naturaleza. 10. Desarrollo de rutas históricas y arqueológicas como parte de su oferta de turismo. 11. Promover el desarrollo de pequeños negocios asociados al ecoturismo, agricultura, gastronomía, manufactura, reciclaje, ventas al detal, entre otros. 12. Desarrollo de infraestructura necesaria para fortalecer la industria manufacturera, de negocios, turística y la agricultura moderna.	presupuestos municipales dirigidos a obras de infraestructura, tales como carreteras, acueductos y otras obras públicas. 3. Disponibilidad de otras ofertas turísticas más económicas en el Caribe y percepción de un destino caro. 4. Detrimento de la infraestructura urbana.

13. Participación ciudadana en los asuntos concernientes al desarrollo socioeconómico, cultural y ambiental. 14. Mantener contacto con la Oficina de Revisión de Propuestas Federales de la Junta de Planificación, la cual ofrece continuamente talleres y orientación sobre fondos federales disponibles para proyectos. 15. Adiestrar personal correspondiente para identificar fuentes de financiamiento para los programas y proyectos municipales.	

Tabla 37. Comunicación Ciudadana

Fortalezas	Debilidades
1. Página web municipal donde se informa a la ciudadanía información vital del municipio. 2. Periódicos regionales y de circulación general. 3. Emisoras de radio locales y generales.	1. Falta de rotulación física.
Oportunidades	**Amenazas**
1. Comunicación Rutinaria. 2. Reuniones periódicas en sitios apropiados (tales como la cancha bajo techo, centros comunales, centro de gobierno).	1. Fenómenos atmosféricos que afecten la infraestructura de comunicaciones.

3. Promover debates controlados, llevados por Facebook Live, y en sitios accesibles.	

Visión general

Este plan se regirá por la visión y misión establecida en el Plan Integral de Desarrollo Estratégico Sostenible, denominado PIDES-PR, el cual fue adoptado el 4 de mayo de 2010 por la Junta de Planificación y aprobado por el Gobernador de Puerto Rico el 16 de agosto de 2010 y ratificado por la Asamblea Legislativa, mediante la Orden Ejecutiva Núm. OE-2010-038. Este Plan tuvo la encomienda de crear un consenso multisectorial para la formulación de la visión y misión que guiará el desarrollo del Uso del Suelo de Puerto Rico para los próximos diez (10) años.

La Visión desarrollada para Puerto Rico es la siguiente:

> *Puerto Rico será un país justo, democrático, sostenible y próspero. Juntos lograremos enaltecer la calidad de vida de cada residente y visitante mediante la implementación de un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible basado en la educación como piedra angular y apoyado de una economía globalmente competitiva con sectores locales fuertes en las diferentes industrias como uno de sus ejes principales de desarrollo; un ambiente balanceado entre el desarrollo ordenado y la conservación de nuestros recursos naturales y; un desarrollo social integral basado en el reconocimiento de la familia y la comunidad como las estructuras que apoyarán el desarrollo integral del individuo como ser social.*

Esta visión está fundamentada en tres (3) pilares fundamentales: económico, físico – ambiental, y social. En términos económicos busca el desarrollo de una economía globalmente competitiva y sostenible localmente en la cual se fomente la libre competencia. En términos físicos se busca el desarrollo basado en principios de habilidad en el que asegurará el desarrollo ordenado de la infraestructura necesaria para cumplir con las aspiraciones y necesidades de los ciudadanos y la conservación y enriquecimiento de nuestro ambiente natural. Finalmente, reconoce la necesidad de un desarrollo social equilibrado en el que se promuevan los mecanismos necesarios para asegurar el bienestar social mientras se generan oportunidades reales y continuas que permitan a los ciudadanos la capacidad necesaria para enfrentarse a los retos sociales de forma útil y productiva.

DRAFT

La misión establecida en el PIDES-PR exige la participación de todos para alcanzar la visión. Así pues, se plantea que cada ciudadano y cada sector tiene su rol y será su responsabilidad cumplirlo para asegurar el éxito de Puerto Rico.

Misión del Ciudadano - El logro de la visión que hoy planteamos no es la misión aislada de un sector o de una facción política; sino la convicción y responsabilidad de cada ciudadano.

Misión del Sector Privado - La redefinición del papel del sector privado y su interacción con el gobierno y con las organizaciones tercer sector es base fundamental para el logro de la visión.

Misión del Tercer Sector - Fomentar el desarrollo de un tercer sector independiente y sostenible que sirva como el mejor instrumento para lograr una transformación comunitaria real, que atienda los múltiples y complejos problemas que afectan a nuestras familias, en colaboración con el sector gubernamental y el sector privado.

Misión y Visión del Municipio Jayuya

Visión

> *El Gobierno Municipal de Jayuya promoverá el desarrollo sostenible de su territorio por medio del desarrollo económico de la industria, los negocios, el turismo y la agricultura, sin el menoscabo de sus recursos naturales. De esta manera busca mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y de las próximas generaciones.*

Misión

> *Lograr que Jayuya sea un municipio próspero, con buena calidad de vida para sus residentes, utilizando de una manera óptima y eficiente sus recursos naturales y sociales.*

Metas y objetivos que constituyen política pública

Las metas y objetivos de este Plan son compatibles con las políticas públicas, leyes, reglamentos, planes regionales y otros documentos del gobierno central relacionados a la ordenación del territorio. Los documentos y leyes de mayor relevancia al Plan de Ordenación Territorial son: la Ley Orgánica de la Junta de Planificación, el Reglamento de Planificación Núm. 24, la Ley de Procedimientos Administrativo Uniforme (ley 38-2017), los Objetivos y Políticas Públicas del PUTPR y la Ley del Código Municipal para Puerto Rico.

DRAFT

Según lo establece el Código Municipal de Puerto Rico, este plan promoverá lo siguiente:

- ✓ Ser compatible con las políticas públicas y con los planes generales para Puerto Rico, así como con los planes regionales y de otros municipios, particularmente con los planes de los municipios colindantes.

- ✓ Propiciar, en coordinación con las agencias públicas concernidas, el desarrollo de la infraestructura necesaria para suplir nuevos desarrollos, y promoverán únicamente aquella nueva obra para la cual exista, o sea viable la obtención de la infraestructura necesaria.

- ✓ Propiciar, en su elaboración y adopción, una amplia participación de la ciudadanía y de los organismos del Gobierno estatal con inherencia.

- ✓ Propiciar el desarrollo social y económico del municipio.

- ✓ Propiciar el uso y manejo del **suelo rústico** evitando su lotificación y prohibiendo el proceso urbanizador en dicho suelo promoviendo lo siguiente:

  (1) conservación y uso adecuado de áreas agrícolas, pecuarias, de pesca, madereras o de minería, actualmente en utilización o con potencial de desarrollo para dicho uso;

  (2) protección de recursos de agua superficiales y subterráneos, y su cuenca inmediata, así como los sistemas ecológicos, hábitats de fauna y flora en peligro de extinción, y otros sistemas y recursos naturales de valor ecológico;

  (3) conservación de áreas abiertas para la recreación y disfrute de los habitantes o con potencial de desarrollo para dicho uso;

  (4) conservación y protección de áreas abiertas por razones de seguridad o salud pública, tales como áreas inundables, deslizables o sensibles a movimientos sísmicos;

  (5) conservación de áreas abiertas para permitir el futuro ensanche de áreas urbanas para atender las necesidades de futuras generaciones;

  (6) protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural, y arqueológico; y

DRAFT

(7) coordinación e integración de los aspectos físico-espaciales con las estrategias de desarrollo económico, social, y ambiental diseñadas por el municipio.

✓ También ordenará el **suelo urbano** persiguiendo los siguientes objetivos, entre otros:

(1) desarrollo balanceado de usos a través de la ciudad, incorporando usos diversos pero compatibles para lograr comunidades mixtas, donde se posibilite el acceso peatonal a los diferentes usos;

(2) fortalecimiento de la estructura económica, social y física de cada barrio o vecindario, de acuerdo a sus características particulares;

(3) protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural y arqueológico;

(4) protección del centro urbano evitando el establecimiento del uso exclusivo de comercios y servicios, fomentando los usos residenciales en dicho sector, y proveyendo, además, para el acercamiento de los usos y las actividades urbanas, para que los mismos sean caminables y tengan acceso a un sistema integrado de transporte colectivo y moderno;

(5) promoción del desarrollo integral de todas las áreas periferales de la ciudad, incluyendo los suburbios, proveyéndoles la infraestructura social y económica necesaria para que no dependan de las áreas centrales de la ciudad;

(6) protección de la continuidad del trazado, y la integración física de la ciudad mediante una red vial, que incluya a los suburbios y a otras áreas actualmente desvinculadas;

(7) rescate y mejora del espacio público del municipio fomentando la protección y desarrollo de áreas verdes, así como la siembra de árboles y vegetación para mejorar la calidad del ambiente de la ciudad;

(8) desarrollo de sistemas de transportación colectiva, a los fines de agilizar la comunicación y el desplazamiento dentro de la ciudad y entre sus barrios o vecindarios;

(9) permitir el acceso de los ciudadanos a los espacios públicos de la ciudad, conforme a los reglamentos de acceso;

DRAFT

(10) armonización de la morfología urbana y la red vial entre municipios, en caso de que haya colindancia de suelos urbanos en los municipios;

(11) utilización intensa del suelo urbano, incluyendo los suburbios;

(12) proveer facilidades de recreación activa y pasiva; y

(13) mejorar la estética de las comunidades y fomentar las expresiones artísticas y decorativas de disfrute público.

- ✓ Finalmente establecerá un proceso claro de transformación del **suelo urbanizable** a suelo urbano, persiguiendo que los nuevos desarrollos cumplan con los siguientes objetivos, entre otros:

(1) integración de nuevos desarrollos al contexto urbano existente y su posible integración a desarrollos futuros, enfatizando la continuidad del trazado vial tradicional y la continuidad de las vías locales y principales;

(2) establecimiento de nuevos desarrollos de forma compacta, funcional y estética que establezcan nexos de armonía con su entorno y conformen un espacio público digno y sensitivo a las necesidades del peatón;

(3) incorporar diversos usos compatibles en los nuevos desarrollos de la ciudad para lograr comunidades mixtas, donde se reduzca la dependencia en el automóvil y se posibilite el acceso peatonal a los diversos usos;

(4) enlazar nuevos desarrollos con la ciudad existente a través del desarrollo de sistemas de transportación colectiva, a los fines de agilizar la comunicación y el movimiento dentro de la ciudad;

(5) facilitar el acceso de los ciudadanos a los espacios públicos que se desarrollen, conforme a los reglamentos de acceso;

(6) utilización intensa del suelo a urbanizarse; y

(7) diseñar políticas que reduzcan el impacto del uso de automóviles, facilitando el tránsito y proveyendo estacionamientos accesibles que faciliten el uso ordenado de estos con el menor impacto adverso a la estética del lugar.

DRAFT

El Plan Territorial de Jayuya también adopta las Metas y Objetivos del Memorial del Plan de Uso de Terrenos, Capítulo 3. "Principios Rectores, Metas y Objetivos del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico". Este define doce (12) Principios Rectores y para cada meta desarrolla una serie de objetivos. Estos se mencionan a continuación:

1. **Calidad de vida y sostenibilidad** - Lograr un alto nivel de calidad de vida a través de una administración integral de los recursos del suelo, agua y aire, que resulte en comunidades sostenibles y en la protección del medio ambiente.

2. **Participación ciudadana** - Integrar la participación ciudadana como elemento esencial de la planificación, donde los ciudadanos son los socios activos en el proceso y participan en la implementación de las iniciativas de la comunidad; y son sensibles a sus responsabilidades en la consecución de los objetivos de la comunidad.

3. **Áreas de desarrollo** - Promover que el desarrollo de la población y las empresas se concentre en las áreas desarrolladas (suelo urbano), las áreas de desarrollo adyacentes a ellas (suelo urbanizable) o en nuevas áreas centrales estratégicamente seleccionados a través de planes y no a través de consultas de ubicación.

4. **Diseño de comunidades** - Fomentar el desarrollo de vecindarios y comunidades compactas, de usos mixtos, atienda las necesidades del adulto mayor, utilice los principios del diseño universal, que permita la actividad peatonal y promueva el uso de alternativas de transporte en masa, público o privado, disponibles o previstas. Ese desarrollo debe asegurar el uso eficiente de los terrenos y del transporte, y la conservación y mejora de los sistemas naturales, los espacios abiertos, las áreas recreativas y los recursos históricos, culturales y arqueológicos.

5. **Infraestructura** - Coordinación para asegurar la disponibilidad de los recursos de agua e infraestructura en nuevas áreas para desarrollo (suelos urbanizables) para permitir la llegada de la población, y la expansión de los negocios de una manera ordenada, eficiente y sostenible.

6. **Transporte** - Fomentar el desarrollo de sistemas de transporte multimodal que faciliten la circulación segura, confiable, cómoda, económica y eficiente de las personas, bienes y servicios, dentro y entre las áreas donde se concentran la población y los negocios.

7. **Vivienda** - Promover el desarrollo de viviendas en diversas densidades, tipos y tamaños para proveer una oferta amplia de oportunidades residenciales para los ciudadanos de todas las edades e ingresos.

DRAFT

8. **Desarrollo económico** - Promover el desarrollo de las empresas que promuevan oportunidades de empleo, considerando todos los niveles de ingresos, dentro de la capacidad de los recursos naturales, los servicios públicos y los equipamientos.

9. **Protección del medio ambiente** - Fomentar un manejo juicioso de los recursos de suelo y agua, y que se utilicen cuidadosamente para restaurar y mantener la calidad del aire y el agua, los sistemas naturales y los recursos vivos.

10. **Conservación de los recursos** - Conservar los recursos arqueológicos, los cuerpos de agua, los bosques, los humedales, las áreas agrícolas, los espacios abiertos, los sistemas naturales y los espacios escénicos o de paisaje.

11. **Buena administración de los recursos** - Colaborar para buscar el balance entre el desarrollo eficiente y la protección de los recursos, con el fin de lograr comunidades sostenibles y con calidad de vida.

12. **Implementación** - Integrar las estrategias, las políticas, los programas y el financiamiento del desarrollo, la conservación de los recursos, la infraestructura y el transporte, previstos por el Gobierno central, las corporaciones públicas y los municipios.

Estos doce (12) principios rectores se pueden agrupar bajo tres (3) metas:

Meta 1: Concentrar el desarrollo y el redesarrollo en las comunidades donde ya existe la infraestructura y está previsto el desarrollo.

Objetivos:

1.1. **Establecer y definir las áreas de desarrollo**: Acomodar los recursos a base de las expectativas de crecimiento residencial y del establecimiento y expansión de los negocios y la industria, en comunidades compactas y sostenibles.

1.2. **Limitar el desarrollo desparramado**: Evitar la propagación continua de desarrollos residenciales de baja densidad, dirigiendo el desarrollo siempre hacia las áreas indicadas en los suelos urbanos y urbanizables, y en aquellos asentamientos rurales existentes con capacidad de captación.

1.3. **Mejorar las áreas rurales**: Enfocar el desarrollo en las áreas rurales en las comunidades existentes, siempre que sea posible proveer el servicio de

DRAFT

alcantarillado sanitario y agua, y mediante modos que sean compatibles con el carácter de la comunidad y los sistemas naturales.

1.4. **Redesarrollar primero**: Aprovechar al máximo las áreas desarrolladas y la infraestructura y los servicios públicos existentes, a través de la construcción en los terrenos vacantes y la reconstrucción, antes de plantear desarrollar terrenos fuera de los suelos urbanos, a través de los planes de ensanche.

1.5. **Fomentar áreas de usos mixtos**: Promover, cuando sea posible en la comunidad o vecindario, los planes y proyectos de desarrollo que integran la mezcla usos para crear comunidades funcionales donde los residentes pueden vivir, trabajar y recrearse, atendiendo las necesidades del adulto mayor, satisfaciendo muchas de sus necesidades diarias sin la necesidad del uso del automóvil.

1.6. **Crear lugares de calidad**: Planificar y construir lugares con calidad y atractivos para que las empresas inviertan y la gente viva, aprenda, trabaje y se recree, reduciendo la demanda del mercado para el desarrollo fuera de estas áreas.

1.7. **Construir comunidades peatonales y promover accesos seguros:** Diseñar comunidades para promover ambientes peatonales en los que las viviendas, comercios y oficinas, así como los centros educativos, parques, centros de recreación y otros servicios públicos, estén bien conectados, en vez de aislados unos de otros. Los usos de terrenos deben combinarse para que la gente pueda acceder a muchos de los servicios dentro de las comunidades en las que viven y trabajan, que observan los principios del diseño universal.

1.8. **Apoyar la conservación histórica**: Preservar el sentido de lugar único en cada comunidad, a través de la rehabilitación de estructuras históricas como parte integral de los planes de rehabilitación y los planes de área de la comunidad, reconociendo que la reutilización de los edificios promueve la eficiencia energética y los objetivos de conservación de carácter de la comunidad. De esta manera el Municipio se compromete en inventariar y conservar sus recursos culturales y brindará apoyo a la conservación histórica.

1.9. **Conexión con la naturaleza**: Proveer acceso dentro de una comunidad a los sistemas naturales y áreas recreativas, a través de accesos para caminar, montar bicicleta, o utilizar el transporte colectivo, eliminando la dependencia exclusiva del automóvil.

DRAFT

1.10. **Desarrollar resiliencia a los riesgos**: Planificar y construir comunidades costeras y entornos urbanos en el interior de la isla, de modo que se proteja el hábitat, el ser humano y la infraestructura de los riesgos asociados con los riesgos y el cambio climático: aumento en el nivel del mar, marejadas ciclónicas, huracanes, lluvia copiosa, temperaturas extremas y los efectos de isla del calor en suelos urbanos.

Meta 2: Preservar y proteger los recursos naturales, arqueológicos o agrícolas, los suelos rurales y los ambientalmente sensitivos de los efectos adversos de la construcción sin control.

Objetivos:

2.1. **Proteger el medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad**: Proteger las áreas ambientalmente sensitivas a través de los mecanismos de las servidumbres de conservación, las transferencias de derechos de desarrollo, la adquisición de la propiedad, la clasificación y la calificación, entre otros. Proteger los humedales, lagos, ríos y otros cuerpos de agua de los impactos de las escorrentías de terrenos altos.

2.2. **Mitigar y mejorar el ambiente**: Mitigar, restaurar y mejorar los recursos naturales y áreas ambientalmente sensitivas, a través de actividades adecuadas de desarrollo y reconstrucción.

2.3. **Apoyar las industrias basadas en los recursos naturales**: Proteger de la invasión de los usos de suelo incompatibles y ayudar a mejorar las industrias basadas en recursos naturales, tales como la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca, la caza, la minería y las canteras, la recreación al aire libre y el turismo, la energía renovable y otras industrias emergentes. Evitar la intrusión del desarrollo residencial rural en los terrenos con dichos recursos. Promover la viabilidad económica y la sostenibilidad de las empresas basadas en los recursos, preservando extensiones contiguas de terreno que sustenten los recursos y las industrias basadas en ellos.

2.4. **Proteger los recursos hídricos**: Garantizar un suministro adecuado de agua subterránea y superficial, proteger las áreas integrales a los recursos hídricos sostenibles, utilizados para el abastecimiento público de agua, los recursos naturales acuáticos de importancia ecológica o consumibles, o para otros propósitos públicos importantes.

2.5. **Balance entre la preservación y la conservación**: Proteger los terrenos designados para la preservación y conservación, que apoyan a las industrias basadas en los recursos naturales, y conservar los recursos culturales e históricos. Limitar el impacto

DRAFT

del desarrollo urbano, con el fin de proteger la integridad de los recursos, dando tiempo para que los programas de servidumbre de conservación, transferencia de derechos de desarrollo y de adquisición de terrenos puedan lograr los objetivos de la conservación de los recursos y la preservación de los terrenos.

2.6. **Invertir estratégicamente en las áreas rurales**: Identificar las inversiones en infraestructura de transporte en las áreas rurales para satisfacer las necesidades de los residentes y para los usos e industrias basadas en los recursos naturales, y reducir al mínimo los impactos ambientales.

2.7. **Promover los ecosistemas adaptables y resilientes**: Identificar y ubicar en mapas, y proteger los terrenos y las aguas que proveen servicios y funciones importantes al ecosistema, de los impactos del cambio climático, el desarrollo, la cubierta impermeable, y las especies invasoras y otras plagas y enfermedades.

2.8. **Abordar el cambio climático**: Reducir el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero, particularmente en lo relativo a la generación y conservación de energía, el manejo de los recursos naturales, el uso del suelo y el transporte.

Meta 3: Asegurar una calidad de vida deseable en las ciudades, comunidades y vecindarios de forma sostenible y justa.

Objetivos:

3.1. **Promover un ambiente seguro y saludable**: Apoyar los sistemas económicos, sociales, ambientales y gubernamentales nuevos y existentes que mejoren la calidad de vida en las ciudades, comunidades y vecindarios urbanos y rurales, sin comprometer la tierra, el agua, el aire, y los recursos naturales y culturales.

3.2. **Plan para el crecimiento:** Planificar estratégicamente e implementar el desarrollo, la infraestructura pública (agua, alcantarillado sanitario, transporte y otros servicios) y la conservación de los recursos, para maximizar los estilos de vida saludables y para minimizar el consumo de combustibles fósiles, las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso excesivo de agua, la producción de desperdicios, la exposición a los peligros naturales y provocados por el ser humano, y la contaminación de los recursos de aire y agua, y para conservar los valores económicos, ecológicos y escénicos de paisajes. Gestionar las inversiones en infraestructura y servicios públicos para aprovechar las ventajas de los activos

DRAFT

existentes, maximizando el uso eficiente de los recursos y la infraestructura existente, y las fases de expansión de los servicios de forma ordenada.

3.3. **Promover el crecimiento del empleo**: Continuar los esfuerzos de desarrollo económico que amplían las perspectivas comerciales y mejoran las oportunidades de empleo para todos los niveles de ingresos, guiando las infraestructuras y los servicios públicos, las oportunidades de vivienda y los recursos naturales a cada una de las áreas funcionales y municipios. Mejorar el acceso a las oportunidades de capacitación para las personas de todos los niveles de ingresos.

3.4. **Competir globalmente:** Aprovechar el poder de la diversidad de Puerto Rico, su geografía y economía innovadora en el comercio global, en la fabricación de próxima generación, la biotecnología, la tecnología verde, la tecnología limpia, la seguridad cibernética, la tecnología de la información y la aeroespacial. Promover una economía verde mediante el fortalecimiento de la coordinación, la comunicación y la educación entre las agencias estatales, las corporaciones públicas, los municipios, el público en general y el sector privado.

3.5. **Fomentar una economía diversificada:** Aprovechar y proteger los principales motores del crecimiento económico, tales como los puertos y aeropuertos, las ciencias vivas, la tecnología de la información y la actividad económica relacionada con lo militar y federal. Fomentar las políticas locales, estatales y las prácticas que apoyan las industrias basadas en los recursos naturales, la manufactura y que las empresas de servicios se localicen en Puerto Rico, así como proveer una fuerza laboral educada. Facilitar hacer negocios y vivir en Puerto Rico a través de la automatización, previsibilidad y transparencia en el Gobierno (estatal y municipal).

3.6. **Crear un ambiente favorable para los negocios**: Ampliar las oportunidades para los inversionistas privados y los desarrolladores, con el fin de tener un mejor ambiente de negocios. Este ambiente debe tener: objetivos públicos claros y coherentes, y objetivos para el desarrollo y la sostenibilidad de las comunidades; procesos de toma de decisiones del Gobierno previsibles y transparentes; procedimientos reglamentarios estatales y municipales simplificados y coordinados para promover el desarrollo; recursos e incentivos estatales y municipales enfocados; recursos dirigidos a la capacitación laboral y las oportunidades educativas; y políticas de apoyo para los emprendedores y las pequeñas empresas.

3.7. **Promover comunidades saludables**: Mejorar el acceso que tienen todos los habitantes de las ciudades, comunidades y vecindarios urbanos y rurales a los alimentos producidos localmente, de alta calidad y nutritivos; a las oportunidades

DRAFT

de empleo local; a ambientes naturales para la recreación y el enriquecimiento cultural; a vivienda asequible; a opciones de transporte alternativos; y a escuelas de alta calidad, sin viajes excesivos, consumo innecesario de energía y la degradación de los recursos del Estado.

3.8. **Ampliar las opciones de transporte:** Proporcionar sistemas de transporte integrados, eficientes y económicos que sirvan a las necesidades de movilidad de personas, bienes y servicios, y que reduzcan la dependencia del automóvil y las emisiones de gases de efecto invernadero. Estos sistemas incluyen opciones de transporte que ofrezcan movilidad, comodidad y seguridad para todos los residentes, incluidos los discapacitados, tránsito dependientes y personas de bajos ingresos.

3.9. **Apoyar las oportunidades de vivienda asequible:** Asegurar una oferta adecuada de vivienda asequible para todos los niveles de ingresos, de acuerdo con las necesidades de vivienda en cada comunidad, municipio y área funcional. Examinar los asuntos relacionados a la vivienda a nivel estatal y municipal para identificar las oportunidades de construcción y desarrollo de viviendas, las barreras que limitan el acceso a vivienda adecuada, y las estrategias para lograr vecindarios residenciales deseables y atractivos.

3.10. **Educar y promover la participación pública en la toma de decisiones a todos los niveles**: Apoyar la educación pública y las actividades de divulgación que informen a los residentes de los retos que enfrentan nuestras comunidades y los anime a participar en la creación de una mejor calidad de vida sostenible y justa.

3.11. **Colaborar y coordinar la respuesta del Gobierno**: Comunicar y colaborar con las agencias y corporaciones públicas a todos los niveles para establecer prioridades y lograr propósitos compartidos. Crear alianzas entre las agencias y corporaciones públicas, las entidades empresariales y los residentes para desarrollar comunidades sostenibles, que equilibren el desarrollo eficiente y el uso, la conservación y protección de los recursos, así como el uso conjunto de las instalaciones públicas. Coordinar los planes, programas y esfuerzos de implementación estatal y municipal, a fin de maximizar la eficacia y eficiencia para apoyar el desarrollo sostenible de las comunidades.

3.12. **Concentrar los esfuerzos del Gobierno**: Utilizar las designaciones geográficas del Plan de Uso de Terrenos para organizar los esfuerzos de las agencias estatales y municipios, y así maximizar la efectividad de los recursos públicos. Alinear los planes

DRAFT

de mejoras capitales y no capitales, los reglamentos, los programas y los procedimientos estatales y municipales para lograr una estrategia coherente y coordinada, que aborde el impacto del desarrollo, los beneficios de la preservación y la necesidad de una calidad de vida sostenible para todos.

3.13. **Dar seguimiento y perfeccionar la implementación:** Evaluar periódicamente el progreso de las metas del Plan de Uso de Terrenos, tanto a nivel estatal como municipal. Hacer ajustes en las estrategias de implementación, conforme a los cambios en población, usos del suelo, empresas y economía. Examinar de forma rutinaria y mejorar la eficacia de la comunicación y la coordinación entre las agencias estatales, las corporaciones públicas y los municipios para lograr los objetivos del Plan.

Objetivos del Municipio de Jayuya

1. Fomentar el mejor uso de los suelos en el Municipio de Jayuya de una manera sostenible.

2. Promover la densificación y restauración del tejido urbano de manera que sea más atractivo, habitable y saludable para la ciudadanía.

3. Promover el desarrollo económico mediante la diversificación de la economía. Desarrollar el turismo, la agricultura, la industria y el comercio.

4. Proteger los recursos naturales del Municipio de Jayuya tales como sus bosques, ríos y quebradas.

5. Promover el desarrollo de energía renovable tanto en las propiedades municipales como en la ciudadanía.

6. Proveer que todas las comunidades tengan acceso a agua potable.

7. Promover el uso de transporte colectivo por medio de un servicio eficiente y abarcador.

8. Preparar al Municipio de Jayuya para afrontar las consecuencias del cambio climático.

DRAFT

9. Mejorar la salud pública al proveer espacios para actividades físicas al aire libre y clínicas de salud.

10. Promover actividades culturales y deportivas a través de todo el territorio municipal.

DRAFT

PROGRAMA

DRAFT

Capítulo VII. Programa de Actuación

Esta Sección tiene como objetivo dar a conocer las obras programáticas que se llevarán a cabo durante los próximos años en el territorio Municipal de Jayuya. En esta parte se describirán los proyectos en desarrollo o propuestos por diversas entidades gubernamentales, incluyendo las corporaciones públicas y las agencias federales. Además, se describirán los proyectos que tiene el municipio para el desarrollo de su territorio. Finalmente, se presentan los proyectos que deben ejecutarse para que se cumplan las metas y objetivos de las clasificaciones y calificaciones del Plan de Uso de Terrenos y de este Plan Territorial.

Programa de Proyectos Generales

En el Programa de Proyectos Generales se describen las inversiones más sobresalientes en la infraestructura física, social y económica del Municipio de Jayuya.

Proyectos Identificados en el Portal de COR3

La Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3), es la encargada de que los esfuerzos de reconstrucción de Puerto Rico se lleven a cabo de una manera eficiente, efectiva y con transparencia. En su portal de internet, COR3 tiene un total de 182 proyectos que se han completado o están en proceso de completar para el Municipio de Jayuya. Cabe señalar que en esta tabla se encuentran los proyectos solicitados por el gobierno estatal, el gobierno municipal y entidades privadas.

Tabla 38: Proyectos de Reconstrucción para el Municipio de Jayuya identificados en la Página de COR3

Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Etapa
PA-02-PR-4473-PW-00563	149823 - Permanent Works Hayuya II RQ#5270	Administración de Vivienda Pública	20239	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-10556	81152 - Region 7 - Hayuya II (5270)	Administración de Vivienda Pública	2149629	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-10208	PRPHA - Direct Estimate Population Project - Region 07	Administración de Vivienda Pública	314678	Adquisición de construcción

Número del PW	**Título de proyecto**	**Solicitante**	**Costo de proyecto**	**Etapa**
PA-02-PR-4339-PW-02792	94470 - MPBA034 Ponce Region	Autoridad de Edificios Públicos	6669793	Construcción
PA-02-PR-4473-PW-00239	EPBA012 Jayuya Municipality	Autoridad de Edificios Públicos	29099	Construcción
PA-02-PR-4473-PW-00589	138535 - IDC014-Juana Diaz-Jayuya Buildings	Compañía de Fomento Industrial de PR	72695	Adquisición de diseño
PA-02-PR-4339-PW-06690	MCAC001 - Comunidad Alturas de Collores	Comunidad Altura de Collores, Inc.	17606	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-05820	95974 - MCAP002 - Comunidad Altura Piza	Comunidad Alturas Piza, Inc.	83104	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08491	Corporación para la Difusión Pública (WIPR) - Finance Building, 570 Hostos Ave (Hato Rey)	Corporación de PR para la Difusión Pública	8001751	Diseño en progreso
PA-02-PR-4339-PW-08204	94640 - MFID020 Zone Ponce 1	Cuerpo de Bomberos de PR	458603	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-07621	94641 MFID021 Zone Ponce 2	Cuerpo de Bomberos de PR	385741	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-04053	103938 - Butterfly - MACR027_Correctional Institutions Fences	Departamento de Corrección y Rehabilitación	4409468	Planificación
PA-02-PR-4473-PW-00267	168526 - Centro Agricola de la Montana La Pica, Jayuya	Departamento de Corrección y Rehabilitación	3481	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-09257	95537 - MACR016_ACR Jayuya Complex	Departamento de Corrección y Rehabilitación	54571	Planificación
PA-02-PR-4473-PW-00576	163120- EDOE100 - 58594 - Adrián Torres Torres (YELLOW	Departamento de Educación de PR	4808431	Planificación

Número del PW	**Título de proyecto**	**Solicitante**	**Costo de proyecto**	**Etapa**
PA-02-PR-4473-PW-00352	163125 - EDOE102-51342 Angélica Toro Rodríguez (YELLOW	Departamento de Educación de PR	2739495	Planificación
PA-02-PR-4473-PW-00380	163149 - EDOE112-54619 Josefina León Zayas (YELLOW TAG-	Departamento de Educación de PR	4001324	Planificación
PA-02-PR-4473-PW-00335	EDO5081-51433- Nemesio Canales (GREEN TAG-JAYUYA-PRDE)	Departamento de Educación de PR	1741779	Diseño
PA-02-PR-4473-PW-00303	EDOE051 51441 Antonio Romero Muniz (GREEN TAG-JAYUYA-PRDE)	Departamento de Educación de PR	1011805	Diseño
PA-02-PR-4473-PW-00310	EDOE080 51375 - Miguel A. Sastre Oliver (GREEN TAG-JAYUYA- PRDE)	Departamento de Educación de PR	727816	Diseño
PA-02-PR-4473-PW-00345	EDOE088-51482 - San Patricio (GREEN TAG-JAYUYA-PRDE)	Departamento de Educación de PR	825543	Diseño
PA-02-PR-4473-PW-00302	EDOE127 - 51458 - Antonia Serrano González (GREEN TAG-JAYUYA-COMP)	Departamento de Educación de PR	1898455	Diseño
PA-02-PR-4339-PW-03253	Osvaldo Gutierrez Park (Guánica)	Departamento de Recreación y Deportes	660543	Adquisición de construcción
PA-02-PR-4339-PW-10614	MDTP199: B4 PR 5525, 539	Departamento de Transportación y Obras Públicas	3123686	Adquisición de diseño
PA-02-PR-4339-PW-09469	80908 - Butterfly - MDTP077: B4 PR 379, 527	Departamento de Transportación y Obras Públicas	199629	Adquisición de diseño
PA-02-PR-4339-PW-09422	81857 - Butterfly - MDTP020 EFL B4 PR 501,517,528,547,553,555,559,560,562,577,595	Departamento de Transportación y Obras Públicas	1150938	Adquisición de diseño

Número del PW	**Título de proyecto**	**Solicitante**	**Costo de proyecto**	**Etapa**
PA-02-PR-4339-PW-06486	MDTP048: EFL Ponce Region Bridges 1	Departamento de Transportación y Obras Públicas	574249	Diseño en progreso
PA-02-PR-4339-PW-06325	MDTP064: EFL Ponce Region Bridges 2	Departamento de Transportación y Obras Públicas	174867	Diseño en progreso
PA-02-PR-4339-PW-06782	Road-Asphalt Repair -PR-531 KM 0.0 INT PR-144 (Jayuya)	Departamento de Transportación y Obras Públicas	1800908	Diseño en progreso
PA-02-PR-4473-PW-00378	A&E - Bo. Santa Clara/ Bo. Collores	Jayuya	10441	Construcción en progreso
PA-02-PR-4473-PW-00274	A&E - Road 144/141- Bo. Gripinas/Bo. Mameyes/Bo. Rio Grande	Jayuya	67170	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-06969	Road-Asphalt Repair-Mameyes Ward, Sector Los Colberg(Jayuya)	Jayuya	2609107	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-00748	(DI Coordinate Change) - MJAY001 - Road and Bridges Architectural and Engineering (Global)	Jayuya	136500	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-07110	108734 - [Butterfly] - Roads Ward Veguita	Jayuya	7579368	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-06862	108740 - [Butterfly] - Bridge - Ward Mameyes, Sector El Limon (Global #55977) - DI #628	Jayuya	2144527	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-06428	108757 - [Butterfly] - Roads Sector Miguelón & Ward Saliente, Sector Rosita	Jayuya	1819837	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-06295	108760 - [Butterfly] - Road - Ward Salientito, Sector la Tribu	Jayuya	3744387	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-06352	108762 - [Butterfly] - Ermelinda de Jesus Roads	Jayuya	3805557	Construcción

Número del PW	**Título de proyecto**	**Solicitante**	**Costo de proyecto**	**Etapa**
PA-02-PR-4339-PW-07463	108767 - [Butterfly] - Road - Puerto Plata/Caricabo Wards - DI# 42-44, 98, 585, 691	Jayuya	2964671	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-06376	108770 - Road -Ward Caricaboa	Jayuya	8980432	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-06891	108772 - [Butterfly] - Sector La Cuesta & Carmin Rodriguez	Jayuya	5203636	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-07371	108773 - [Butterfly] - Roads - Pueblo & Santa Barbara Wards - DI# 210, 294 & 692	Jayuya	2287921	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-06562	108778 - [Butterfly] - Ward Salientito, Sector Angelito	Jayuya	4314881	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-06331	108780 - [Butterfly] - Road - Veguita Ward - DI# 317-322	Jayuya	4960939	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-06061	108781 - Road -Ward Coabey	Jayuya	2985877	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-07323	108784 - [Butterfly] - Sector Davila, Aleman, Pabon	Jayuya	5363427	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-06198	108785 - [Butterfly] - Road - Ward Collores, Sector Los Rodríguez, Wanda Montero	Jayuya	3835534	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-06991	108786 - [Butterfly] - Road - Ward Veguita, Sector Loma Santa, Hiram RIvera, Agustin Santiago - DI #340-345	Jayuya	2325174	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-07807	108787 - [Butterfly] - Roads - Santa Barbara Ward - DI#13, 14, 15, 16 & 86	Jayuya	4277030	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-06609	108788 - [Butterfly] - Roads Ward Coabey, several sectors	Jayuya	1770705	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-06223	108790 - [Butterfly] - Road 'Sector Montero	Jayuya	3023398	Planificación

Número del PW	**Título de proyecto**	**Solicitante**	**Costo de proyecto**	**Etapa**
PA-02-PR-4339-PW-07700	108792 - [Butterfly] - Road - Ward Collores, Sector La Aldea	Jayuya	3142331	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-06255	108793 - [Butterfly] - Sector Rossaliz Ramos	Jayuya	2013681	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-07631	108796 - [Butterfly] - Road - Ward Collores, Sector Alturas Pizá, Tuto	Jayuya	5855541	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-06811	108798 - [Butterfly] - Ward Canalizo Sector de Jesus	Jayuya	3661388	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-06744	108800 - [Butterfly] - Roads - Zamas/Puerto Plata Wards - DI# 48, 468-477	Jayuya	4578831	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-06487	108801 - Road -Ward Zamas, Sector 4 Calles	Jayuya	5300704	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-06340	108803 - [Butterfly] - Road - Various Sectors - DI#245, 246, 247, 248, 249 & 259	Jayuya	1501300	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-06541	108805 - [Butterfly] - Roads - Puerto Plata Ward - DI#23, 26, 35, 36, 47, 95 & 97	Jayuya	5128161	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-07372	108808 - [Butterfly] - Road - Ward Pueblo, Sector Hoyo Frío, Ignacio Colon, Loma Massini	Jayuya	1712362	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-06791	108809 - [Butterfly] - Roads - Gripiña Ward - DI# 413, 414, 416, 709	Jayuya	872469	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-07921	108810 - [Butterfly] - Roads - Miguel Orlando, Las Arenas and Cienega Sectors	Jayuya	7028887	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-06441	108811 - [Butterfly] - Roads - Santa Clara/Jayuya Abajo Wards - DI#296, 297, 298, 301 & 303	Jayuya	4570103	Construcción

DRAFT

Número del PW	**Título de proyecto**	**Solicitante**	**Costo de proyecto**	**Etapa**
PA-02-PR-4339-PW-06440	108813 - Roads - Los Alvarez Sector - DI# 144-151 & 637	Jayuya	3904184	Diseño
PA-02-PR-4339-PW-07972	108824 - [Butterfly] - Road - Santa Bárbara Ward DI# 1-5 and 33	Jayuya	2185592	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-06353	115201 - [Butterfly] - Road - Rio Grande Ward - DI#20, 88 ,89 &,90	Jayuya	2303278	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-06043	115290 - [Butterfly] - Road - Rafa/Leo de Jesus Sectors - DI#424, 425, 426, 427, 428, 429 &434	Jayuya	2956928	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-06110	115363 - [Butterfly] - Park - Jayuya Abajo Recreational Facilities - DI# 623, 626 & 639	Jayuya	1384951	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-06359	116085 - [Butterfly] - Road-Zamas and Santa Rosa Ward DI#, 463, 464, 465, 466, 467, 483, 485, 486, 488, 693	Jayuya	5928878	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-07338	116086 - [Butterfly] - Road-Veguita Ward-DI#, 330, 331, 332, 333	Jayuya	2835316	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-06391	116088 - [Butterfly] - Road'Sectors-Rafa,Brevan, Acueducto, Ayala-DI#, 430, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445	Jayuya	2638922	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-06769	148478 - Mameyes Sector Los Colberg - DI#500, DI#501, DI#503, DI#504, DI#505, DI#506, DI#507	Jayuya	2487098	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-07115	148480 - [Butterfly] - Mameyes Sector Los Colberg - DI#514 & DI#516	Jayuya	1119629	Planificación

DRAFT

Número del PW	**Título de proyecto**	**Solicitante**	**Costo de proyecto**	**Etapa**
PA-02-PR-4339-PW-07796	154413 - Road -Ward Collores, Sector Tuto and Figueroa DI# 126 to DI#132	Jayuya	4580067	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-11827	748093 - A&E Road 'Sector Los Álvarez - DI # 148	Jayuya	105800	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-06497	93257 - [Butterfly] Road - Mameyes Ward - DI# 559, and 562-568	Jayuya	1575316	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-05637	96782 - Building - Office of Documents Building - DI #6	Jayuya	20748	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-03664	A&E - Bridge - Bo Hoyos Planes Sec Piedra Escondida (Global A&E #55977) - DI #631 & #632	Jayuya	53000	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-06693	A&E - Bridge - Ward Mameyes, Sector Vega Grande 1&2 (Global A&E #55977) - DI#634 & #636	Jayuya	109598	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-05306	A&E - MJAY273 - Recreational Facilities - Municipal Stadium Marcos A. Massini DI #661 and Track & Field DI #662	Jayuya	212920	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-03946	A&E - Municiapl Cemetery - DI#663	Jayuya	135625	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-04911	A&E - Road - Los Alvarez Sector - DI #140-143	Jayuya	290685	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-04975	A&E - Road - Pueblo Ward, Loma Massini Sector - DI # 209	Jayuya	95700	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-04062	A&E - Road- Zamas Ward- DI 461 and 462	Jayuya	128595	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-03666	A&E - Roads - Coabey Ward, Dulceria Sector - DI#274	Jayuya	87545	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-04427	A&E - Roads Ward Mameyes, Sector El Globo	Jayuya	57418	Construcción en progreso

Número del PW	**Título de proyecto**	**Solicitante**	**Costo de proyecto**	**Etapa**
PA-02-PR-4473-PW-00249	A&E - Santa Barbara Chimney	Jayuya	8206	Construcción en progreso
PA-02-PR-4473-PW-00217	Alltos del Rio Condominium	Jayuya	83498	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-06662	Bridge - Mameyesa Ward, Coco Plano Sector (Global A&E #55977) - DI #630	Jayuya	106180	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-06836	Bridge- Repair- Ward Zamas, Sector Cuatro Calles(Jayuya)	Jayuya	2391505	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-06310	Building - Coabey Ward - DI#612, 614 & 616	Jayuya	21964	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-05635	Building - Cultural Center Building- DI#658	Jayuya	29564	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-06038	Building - Emergency Managment Office-DI#667	Jayuya	15837	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-05939	Building - Gimnasio - DI#668 & 668A	Jayuya	32152	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-06374	Building - Jayuya Abajo Ward, FSE Building, DI#622	Jayuya	62184	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-05647	Building - Multifabril - DI#702	Jayuya	91275	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-05924	Building - Recreational Sport Coliseum - DI#665	Jayuya	36143	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-05558	Building - Vigilance Center Building - DI#659	Jayuya	8682	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-07766	Children Park A Sánchezdriam Padua - PR 144 KM 1.8 Jayuya Abajo (Jayuya)	Jayuya	1304520	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-06707	Concrete Culvert, Road Veguita Ward (Jayuya)	Jayuya	5430764	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-04335	Culvert & Road-Concrete Repair -Ward Zamas, Sector Estancias del Indio	Jayuya	1131460	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-04918	Escuela Roads	Jayuya	888250	Construcción en progreso

Número del PW	**Título de proyecto**	**Solicitante**	**Costo de proyecto**	**Etapa**
PA-02-PR-4339-PW-06167	General Parks - DI #651, #660	Jayuya	203957	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-04735	IMPROVED - Road - Santa Barbara Ward - DI#137, 138 &139	Jayuya	431281	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-03208	Improved Project - Road - Ward Puerto Plata Frank Aponte Sector	Jayuya	484857	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-05121	IMPROVED Road -Desvío Norte, Ward Pueblo, Ward Santa Barbara	Jayuya	311466	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-06278	IMPROVED Roads - Griñas Ward - DI# 387-392	Jayuya	5102354	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-07728	Jayuya's Terapy Center, Collores Baseball Park and Zamas Basketball Court - DI #617, #620, #685	Jayuya	83567	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-01272	MJAY010 - Road - Peruano 1 Sector	Jayuya	803677	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-01975	MJAY011- Road - Morales 1 - DI#21	Jayuya	447258	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-02345	MJAY012 - Road - Morales 2 - DI#22	Jayuya	84405	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-01368	MJAY013 - Road - Salvador Morales - DI#302	Jayuya	311346	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-02593	MJAY014 - Road - Peruano 2 - DI#635	Jayuya	72792	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-02547	MJAY015 - Road - Leonardo Vélez - DI#133	Jayuya	614287	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-01817	MJAY016 - Road - Los Hernandez - DI#114	Jayuya	872010	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-01876	MJAY017 - Road - Vega Linda - DI#27	Jayuya	31468	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-01804	MJAY018 - Culvert - Guzman - DI#31	Jayuya	101681	Construcción en progreso

DRAFT

Número del PW	**Título de proyecto**	**Solicitante**	**Costo de proyecto**	**Etapa**
PA-02-PR-4339-PW-01648	MJAY023 - Culvert - Yamil - DI#29	Jayuya	67924	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-01566	MJAY024 - Culvert - DeHoyos - DI#30	Jayuya	38470	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-01613	MJAY025 - Road - ChuRivera - DI#38	Jayuya	107488	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-01583	MJAY026 - Road - Manolo Morales - DI#39	Jayuya	119832	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-01771	MJAY027 -Road - Edwin Rivera - DI#37	Jayuya	102460	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-01811	MJAY029 - Road - Jorge Soto - DI#136	Jayuya	519583	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-02336	MJAY030 - Los Colberg - DI #502	Jayuya	77535	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-01646	MJAY031 - Basketball Court - Vega Linda - DI # 653	Jayuya	64802	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-02325	MJAY033 - Road - Frank Aponte - DI#45	Jayuya	90302	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-01745	MJAY034 - Road - Haydee Pacheco - DI#40	Jayuya	35024	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-01812	MJAY037 - Road - Rio Grande Los Perez - DI#92	Jayuya	726031	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-02316	MJAY038 - Road - Canalizo Wandy Zamora - DI#69	Jayuya	916695	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-01717	MJAY039 - Road - Cruce Erick Morales - DI # 93	Jayuya	86162	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-02163	MJAY040 - Road - Jr. Rosado - DI # 300	Jayuya	736114	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-05068	MJAY048 - Jayuya's Communication (DIs # 612, 645 ,649, 657, 659, 664, 667 & 703)	Jayuya	60778	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-01656	MJAY049 - Road - Sheila Morales - DI # 96	Jayuya	50238	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-01750	MJAY053 - Road - Jorge Colón (Limber) - DI # 41	Jayuya	236066	Construcción en progreso

Número del PW	**Título de proyecto**	**Solicitante**	**Costo de proyecto**	**Etapa**
PA-02-PR-4339-PW-03421	MJAY266-Utilities-calle Guillermo Estevez-DI#700	Jayuya	60215	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-01759	MJAY274 - Road - Ward Canalizo, Sector Frontera - DI # 83	Jayuya	118342	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-02512	MJAY275 - Road -Ward Canalizo, Sector Lea - DI # 85	Jayuya	837135	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-01958	MJAY276 - Road -Ward Canalizo, Sector Frontera - DI # 84	Jayuya	653504	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-05936	Park - Santos "Titito" Rivera Basketball Court - DI #655	Jayuya	30187	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-06010	Park - Basketball Courts - DI #673 & 678	Jayuya	825429	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-05950	Park - Caobay Ward - DI#605 & 606	Jayuya	845297	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-06721	Park - Coabey Ward -DI# 610, 613 & 615	Jayuya	63298	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-06175	Park - Plaza of Music - DI #670 & 675	Jayuya	336610	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-05948	Parks - Mameyes Ward Baseball Park - DI #648	Jayuya	45646	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-05579	Parks - Mameyes Ward Basketball Courts - DI#642 & 643	Jayuya	38405	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-06859	Recipient / Fund Sharing - Bridge - Mameyes Ward, El Aleman Sector (Global #55977) - DI #633	Jayuya	1943378	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05344	Recreational Park - Mameyes Ward Air Ballon - DI #646	Jayuya	902779	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-06161	Road - Coabey Ward - DI# 252-253, 256,	Jayuya	859891	Construcción en progreso

Número del PW	**Título de proyecto**	**Solicitante**	**Costo de proyecto**	**Etapa**
PA-02-PR-4339-PW-05988	Road - Mameyes Ward - DI# 183, 184	Jayuya	266284	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-03947	Road - Mameyes Ward, Club de Tiro Sector - DI # 575	Jayuya	483029	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-06132	Road - Mameyes Ward, El Globo Sector, DI #496	Jayuya	87464	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-04016	Road - Mameyes Ward, Vega Grande Sector DI#563	Jayuya	88800	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-05307	Road - Pueblo Ward, Elias Sector - DI #24	Jayuya	1580742	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-01651	Road - Puerto Plat Ward, Pepe Valentin Sector - DI #94	Jayuya	814453	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-02979	Road - Puerto Plata Ward, Calazan Sector - DI#25	Jayuya	908417	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-05271	Road- Asphalt Repair-Sector Gripiñas(Jayuya)	Jayuya	2838127	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-06323	Road -Asphalt Repair-Ward Canalizo, Sector Juan Santiago (Jayuya)	Jayuya	4257693	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-03546	Road -Bon San Patricio Sector Eliot Vélez	Jayuya	90324	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-06069	Road -Ward Zamas, Sector la Cachete	Jayuya	3637928	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05919	Road-Asphalt Repair Aponte Canalizo Sector, Collores Ward (Jayuya)	Jayuya	7374816	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-05747	Road-Asphalt Repair-Development Vega Linda, El Nudo, Las Colinas	Jayuya	3094643	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-05997	Road-Asphalt Repair Hoyos Planes Ward (Jayuya)	Jayuya	8616365	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-06007	Road-Asphalt Repair Mameyes Ward, Chivo Sector PR-141 Km. 14.1 (Jayuya)	Jayuya	1.1E+07	Construcción en progreso

Número del PW	**Título de proyecto**	**Solicitante**	**Costo de proyecto**	**Etapa**
PA-02-PR-4339-PW-03709	Road-Asphalt Repair- PR 144 Interíor, Vanessa Castañer Sector, Coabey Ward(Jayuya)	Jayuya	2336234	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-05740	Road-Asphalt Repair PR-530 Km. 2.2 Int Mameyes Ward (Jayuya)	Jayuya	6102304	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-04790	Road-Asphalt Repair Road. Hoyo Planes Sec. Jayuya Abajo Ward (Jayuya)	Jayuya	6874933	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-05424	Road-Asphalt Repair -Ward Collores, Sector Alturas Collores - (Jayuya)	Jayuya	1330846	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-06102	Road-Asphalt Repair-PR 141 Km 13.1 Interíor Ward Mameyes(Jayuya)	Jayuya	4421144	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-04533	Road-Asphalt Repair-PR 538, Km 2.2 Int., San Viron Sector(Jayuya)	Jayuya	1019528	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-05394	Road-Asphalt Repair-PR,527 1.0,Ward Caricaboa,Sector Tony(Jayuya)	Jayuya	2323309	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-05259	Road-Asphalt Repair-PR-144, Km 1.0 Int. La Colonia Sector, Jayuya Abajo Ward(Jayuya)	Jayuya	2049616	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-06381	Road-Asphalt Repair-PR527, Gripiña ward, Sector Leo de Jesús(Jayuya)	Jayuya	2188944	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-05752	Road-Asphalt Repair-Sector Asomante, Jayuya Abajo Ward - DI # 28(Jayuya)	Jayuya	4897263	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-05656	Road-Asphalt Repair-Sector Asomante, Jayuya Abajo Ward (Jayuya)	Jayuya	4766784	Construcción en progreso

DRAFT

Número del PW	**Título de proyecto**	**Solicitante**	**Costo de proyecto**	**Etapa**
PA-02-PR-4339-PW-05419	Road-Asphalt Repair-Ward Gripiñas, Sector Frao López(Jayuya)	Jayuya	3725875	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-06700	Road-Asphalt Repair-Ward Mameyes, Sector El Hueco(Jayuya)	Jayuya	2106532	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-03945	Roads - Collores Ward, Sector Pedro Piano - DI # 117	Jayuya	980414	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-07270	Roads- Asphalt repair PR-141, Mameyes Ward, Sector El Chivo(Jayuya)	Jayuya	2410629	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-07105	Roads Ward Caricaboa, Sector Los Candelarios	Jayuya	5558640	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05518	Roads-Asphalt Repair-Santa Barbara Ward - PR-186, PR-187, PR-188, & PR-190 (Jayuya)	Jayuya	3221475	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-06082	Roads-Concrete Culvert-PR 144 Km. 3.7 Int. Santa Bárbara Ward - (Jayuya)	Jayuya	3141023	Construcción en progreso
PA-02-PR-4339-PW-05085	Sector Parador, Veguita Ward, (Jayuya)	Jayuya	3525275	Construcción en progreso

Fuente: COR3, 2025.

DRAFT

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) es la corporación pública encargada de brindar el servicio de distribución de agua potable a los hogares de Puerto Rico y de recoger y tratar las aguas usadas por medio del sistema de alcantarillado sanitario. Entre los proyectos de mejoras a su infraestructura en el Municipio de Jayuya se encuentran los siguientes:

Tabla 39: Proyectos de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en el Municipio de Jayuya

Tipo de Proyecto	**# Proyecto**	**Descripción**	**Costo Estimado**	**Status**
Jayuya Canalizo WTP	PA-02-PR-4339-PW-11309	FAASt Construcción	$13,500	Completado

Fuente: COR3, FAASt, 2025

Autoridad de Energía Eléctrica

La Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) es la corporación pública encargada de brindar el servicio de energía eléctrica a los hogares de Puerto Rico. Actualmente, las tareas de distribución y de generación de la AEE se llevan a cabo por dos compañías a saber: Luma Energy y Genera PR. Entre los proyectos de mejoras a su infraestructura en el Municipio de Jayuya se encuentran los siguientes:

Tabla 40: Proyectos de la Autoridad de Energía Eléctrica en el Municipio de Jayuya

Tipo de Proyecto	**# Proyecto**	**Descripción**	**Costo Estimado**	**Status**
Subestación Jayuya 8301	PA-02-PR-4339-PW-11385	FAASt -Jayuya Subestación 8301	$740,871	75 % completado
Reparación de poste y	PA-02-PR-4339-	FAAST Jayuya 8301	$277,006	90% completado

Tipo de Proyecto	# Proyecto	Descripción	Costo Estimado	Status
conductos de distribución	PW-10690			
Alumbrado Público	PA-02-PR-4339-PW-11735	FAAST Distribution Streetlighting - Jayuya	$8,628,212	75% completado

Fuente: COR3, 2025

Departamento de Educación

El Departamento de Educación (DE) es la agencia encargada de brindar servicios educativos a los niños y jóvenes del país. Entre los proyectos de mejoras a su infraestructura en el Municipio de Jayuya se encuentran los siguientes:

Tabla 41: Proyectos del Departamento de Educación en el Municipio de Jayuya

Tipo de Proyecto	# Proyecto	Descripción	Costo Estimado	Status
Escuela Josefina León Zayas	PA-02-PR-4339-PW-107653	FAASt 54619 Josefina León Zayas	$507,909	0% completado
Escuela Angélica Toro	PA-02-PR-4339-PW-108063	FAASt 51342 Angélica Toro	$422,331	0% completado

Fuente: COR3, 2025

Autoridad de Edificios Públicos

La Autoridad de Edificios Públicos (AEP) es la corporación encargada de dar mantenimiento y realizar mejoras a los edificios del Gobierno de Puerto Rico. Entre los proyectos de mejoras a infraestructura en el Municipio de Jayuya se encuentran los siguientes:

Tabla 42: Proyectos de la Autoridad de Edificios Públicos

Tipo de Proyecto	**# Proyecto**	**Descripción**	**Costo Estimado**	**Fecha obligación**
Centro Gubernamental de Jayuya	PA-02-PR-4339-PW-02792	Adquisición de construcción	$6,669,793	17/02/2022
Cuartel de la Policía de Jayuya	PA-02-PR-4339-PW-02792	Construcción	El monto se comparte con el proyecto anterior.	17/02/2022

Fuente: COR3, 2025

Cuerpo de Bomberos y Cuerpo de Emergencias Médicas

El Cuerpo de Bomberos tiene la misión de prevenir, combatir y determinar las causas de incendios para proteger vida, propiedades y el medio ambiente. Mientras el Cuerpo de Emergencias Médicas tiene como misión el garantizar a la ciudadanía un servicio de calidad de primeros auxilios, cuidado médico prehospitalario y transporte a instalaciones médicas adecuadas para preservar la salud y disminuir posibles daños permanentes ante emergencias. Entre los proyectos que el Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Emergencias Médicas tiene para el Municipio de Jayuya se encuentran los siguientes:

Tabla 43: Proyectos del Cuerpo de Bomberos

Tipo de Proyecto	**# Proyecto**	**Descripción**	**Costo Estimado**	**Fecha obligación**
Jayuya Fire Station	PA-02-PR-4339-	Construcción	$458,603	14/04/2021

Tipo de Proyecto	# Proyecto	Descripción	Costo Estimado	Fecha obligación
	PW-08204			
Mameyes Fire Station	PA-02-PR-4339-PW-07621	Construcción	$385,741	20/01/2021
Antena en Cerro Punta	PA-02-PR-4339-PW-10712	Completado	$24,200	26/10/2022

Fuente: COR3, 2025

Departamento de Recreación y Deportes

El Departamento de Recreación y Deportes (DRD) es la agencia encargada de promover el deporte y las actividades físicas en el pueblo de Puerto Rico. Luego del paso del Huracán María por Jayuya, muchas de sus instalaciones deportivas sufrieron daños. Entre los proyectos que se encuentran para realizar en el Municipio de Jayuya se encuentran los siguientes:

Tabla 44: Proyectos del Departamento de Recreación y Deportes para el Municipio de Jayuya

Nombre del Proyecto	Número del Proyecto	Costo Estimado	Estatus
Pista Atlética Jayuya	PA-02-PR-4339-PW-03253	$210,543	Planificación

Fuente: COR3,2025

Departamento de Corrección y Rehabilitación

El Departamento de Recreación y Deportes (DRD) es la agencia encargada de custodiar a los confinados y jóvenes transgresores, garantizando su seguridad y sus derechos, mientras se les proveen servicios de rehabilitación (educación, adiestramiento, consejería) para facilitar su

reintegración a la sociedad como ciudadanos responsables y productivos. Entre los proyectos que se encuentran para realizar en el Municipio de Jayuya se encuentran los siguientes:

Tabla 45: Proyectos del Departamento de Corrección y Rehabilitación para el Municipio de Jayuya

Nombre del Proyecto	**Número del Proyecto**	**Costo Estimado**	**Estatus**
Arreglo de la verja del Complejo Correccional de Jayuya	PA-02-PR-4339-PW-04053	$4,409,468*	Planificación
Arreglos a edificios del Complejo Correccional	PA-02-PR-4339-PW-09257	$54,571	Planificación

Fuente: COR3,2025

* Este costo está unido al costo del arreglo de la verja del Complejo Correccional de Mayagüez

Departamento de Transportación y Obras Públicas

El Departamento de Transportación y Obras Públicas (DRD) es la agencia encargada de desarrollar y promover un sistema de transporte integrado que facilite el desarrollo económico de Puerto Rico. Entre los proyectos que se encuentran para realizar en el Municipio de Jayuya se encuentran los siguientes:

Tabla 46: Proyectos del Departamento de Transportación y Obras Públicas para el Municipio de Jayuya

Nombre del Proyecto	**Número del Proyecto**	**Costo Estimado**	**Estatus**
Puente 1364 de la PR-5527	PA-02-PR-4339-PW-06325	$174,867	Diseño
Puente 610 de la PR-528	PA-02-PR-4339-PW-06486	$474,160	Diseño
Arreglo de carretera PR-531	PA-02-PR-4339-PW-06782	$1,800,908	Diseño
Arreglo de carreteras PR-501, 517, 528, 547, 553, 555, 559, 560, 562, 577, 595	PA-02-PR-4339-PW-09422	$1,150,938	Diseño

Nombre del Proyecto	**Número del Proyecto**	**Costo Estimado**	**Estatus**
Arreglo de carretera PR-527	PA-02-PR-4339-PW-09469	$184,786	Diseño
Arreglo de carretera PR-539	PA-02-PR-4339-PW-10614	$3,123,686	Diseño

Fuente: COR3,2025

Programa de Vivienda

El objetivo principal del municipio en el Programa de Vivienda de interés social es promover la disponibilidad de vivienda segura y decente para los residentes. Jayuya tiene una población familias de ingresos bajos y moderados a la que se le dificulta la adquisición de una vivienda debido a la limitada oferta y alto costo de las unidades. Además, los últimos desastres naturales han resaltado el problema de deslizamientos de tierra en la ruralía que provoca la interrupción del acceso a las comunidades y que también afecta la estabilidad y seguridad de muchas viviendas. La necesidad más apremiante, considerando las características de las poblaciones y los recursos disponibles, es la necesidad de vivienda permanente, ya sea por compra o de alquiler asequible y proyectos de vivienda permanente con servicios de apoyo.

El Departamento de la Vivienda (DV) y la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (AFV) tienen una variedad de programas para la compra y adquisición de viviendas, incluyendo también programas de restauración, rehabilitación y mejoras a viviendas. Algunos de los servicios del DV dirigidos a familias y a individuos de ingresos muy bajos y moderados son los siguientes:

1. Programa de Subsidio de Arrendamiento y de Mejoras para Vivienda a Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos (Ley 173-1996).
2. Programa Home el cual ofrece ayuda financiera a familias elegibles para la adquisición de Viviendas
3. Programa Mi Casa Propia dirigido a otorgar incentivo a unidades de vivienda de proyectos en el centro urbano y que la institución bancaria pueda otorgar los beneficios al comprador
4. Programa de Ayuda de Materiales dirigido a rehabilitar áreas de la vivienda que sean indispensables para la ocupación, salud y seguridad de la familia
5. Programa La Llave Para Tu Hogar el cual provee asistencia para el pronto pago y los gastos directamente relacionados con el financiamiento. El subsidio que otorga para adquirir una vivienda fluctúa entre $3,000 y $15,000. Este Programa, puede utilizarse individualmente o en circunstancias especiales en conjunto con otros Programas.

DRAFT

6. Programa Sección 8 que es un subsidio a familias de bajos ingresos para que puedan rentar una casa o apartamento en excelentes condiciones, según lo establece los parámetros del Gobierno Federal.
7. Programa de Vivienda de Interés Social (SIH por sus siglas en inglés) el cual proporciona financiamiento a organizaciones sin fines de lucro que están comprometidas con proveer Vivienda de Interés Social y que trabajan con poblaciones vulnerables para asegurar la accesibilidad de la vivienda a personas con una amplia gama de impedimentos socioeconómicos, físicos, emocionales y de otro tipo.
8. USDA Rural Development provee fondos para comprar o alquilar viviendas asequibles en áreas rurales que sean elegibles.
9. Fondos del Programa HOME (Home *Opportunities*) de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda para nuevas construcciones o rehabilitación de vivienda de alquiler. Dependiendo del tipo de proyecto de vivienda, el subsidio puede utilizarse para estimular el desarrollo o directamente al comprador.

La Administración de Vivienda Pública tiene tres (3) proyectos de vivienda para realizar en el Municipio de Jayuya los cuales son los siguientes: SSM Mattei I RQ#5233 el cual se encuentra en etapa de planificación y a un costo de $1,201,513, SSM La Montaña RQ#3048 que se encuentra en etapa de planificación a un costo de $2,345,802 y SSM Mattei III RQ#5247 que se encuentra en etapa de planificación a un costo de $1,441,769.

Programa de Vivienda de Interés Social

Actualmente, no se presentan proyectos de desarrollo de vivienda de interés social en el Municipio de Jayuya. Sin embargo, existe oportunidad de identificar edificios y lotes abandonados en el área urbana que puedan ser rehabilitados y proveer vivienda de interés social. Esta es una de las metas establecidas en el Plan de Recuperación Municipal de Jayuya.

Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación (R3)

El Programa R3 provee asistencia para la reparación o reconstrucción de viviendas unifamiliares que fueron afectadas por los huracanes Irma y/o María y que se localicen en lugares no peligrosos. Aquellas familias cuyos hogares se encuentren en lugares peligrosos se les ofrece asistencia de reubicación a una vivienda segura. Estos fondos son asignados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés).

DRAFT

Programa de Revitalización de la Ciudad

El Programa de Revitalización de la Ciudad brinda apoyo a los municipios en la revitalización de los centros urbanos y comunidades claves con los fondos de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario – Recuperación ante Desastres (CDBG-DR). Estos proyectos tienen el propósito de promover la reurbanización, rehabilitación ecológica y la restauración de los recursos naturales e incentivar las inversiones privadas en las áreas urbanas restauradas.

Otras estrategias para incentivar el mercado de viviendas asequible son:

- Se propone utilizar algunos fondos federales ya citados, con fondos privados para la construcción y rehabilitación de vivienda. Los fondos privados incluyen los disponibles del sector bancario, por medio del CRA, "Community Reinvestment Act" de 1977 que obliga a los bancos a invertir en la vivienda de interés social en los sectores donde no hay sucursales.
- Todo programa de desarrollo que se contemple en Suelo Urbano contendrá el desarrollo de viviendas de interés social fuera de áreas de riesgo a inundación.
- En el casco urbano se propone eliminar solares baldíos y estorbos públicos para convertirlos en vivienda asequible.
- Realizar análisis municipal de reparcelación.
- Solicitar aumentar la cantidad de "vouchers" al Departamento de Vivienda Federal (HUD).
- Aumentar la disponibilidad de viviendas de alquiler mediante subsidio de rentas a través del Programa de Sección 8 y buscar otras fuentes de financiamiento para el alquiler de vivienda, sujeto a los fondos asignados.
- Promocionar el municipio como un lugar ideal para residir y tener familias y resaltar la integración de los servicios básicos como escuelas, comercio y espacios a escala vecinal.

TABLA 47: PROYECTOS DE RE-DESARROLLO DE VIVIENDA

Proyecto	Descripción del Proyecto	Propuesta Procedencia De Fondos/Apoyo Colaborativo
Implementar el Programa de Estorbos Públicos para la promoción de vivienda	Promover el desarrollo de viviendas multifamiliares e identificar espacios vacíos, casas abandonadas o en ruinas dentro del área urbana para consolidar y	Municipio, Propuesta Federales

Proyecto	Descripción del Proyecto	Propuesta Procedencia De Fondos/Apoyo Colaborativo
accesible en el Centro Urbano.	agrupar los proyectos de mayor densidad poblacional	
Equipamientos infraestructurales en áreas urbanas	Mejoramiento de la infraestructura urbana para proveer las conexiones a los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario, fuera de las áreas de riesgo a inundación.	AAA, AEE, Programas Federales, Fondos de Inversión Privados,
Redesarrollo de Viviendas	Programa de ayuda a la reconstrucción y arreglos de casas ubicadas en áreas no susceptibles a riesgos naturales.	Fondos CDBG, Rural Development, Gobierno Municipal, Departamento de la Vivienda
Rehabilitación o Construcción viviendas para envejecientes	Estimular la rehabilitación o construcción de viviendas y/o apartamentos para la población envejeciente en áreas urbanas y no susceptible a riesgos naturales	Gobierno Municipal, AFV, HUD, Departamento de la Vivienda

DRAFT

Programa de Proyectos de Inversión a Cuatro Años

A continuación, se presentan las obras programáticas por las agencias del Gobierno Estatal para el Municipio de Jayuya en los próximos años contenidos en el Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA) de la Junta de Planificación.

Tabla 48: Proyectos del Municipio de Jayuya Incorporados en el Programa de Inversión a Cuatro Años

Nombre y descripción del proyecto	**Agencia**	**Tipo de Proyecto**	**Año**	**Inversión en miles de dólares**	**Total en miles de dólares**
Reparaciones al Centro de gobierno Jayuya	AEP	Rehabilitación	2025-2026	947	947
Rehabilitación Estación de Bomberos de Jayuya	AEP	Rehabilitación	2025-2026	105	105
Trabajo de reducción de vulnerabilidad sísmica a escuelas Escuela Angélica Toro Rodríguez	DE	Construcción	2025-2026	2,739	2,739
Trabajo de reducción de vulnerabilidad sísmica a escuelas Escuela Miguel A. Sastre Oliver	DE	Construcción	2025-2026	728	728
Trabajo de reducción de vulnerabilidad sísmica a escuelas Escuela Nemesio R. Canales	DE	Construcción	2025-2026	1,742	1,742
Trabajo de reducción de vulnerabilidad sísmica a escuelas Escuela Antonio Romero Muñiz	DE	Construcción	2025-2026	1,012	1,012
Trabajo de reducción de vulnerabilidad sísmica a escuelas Escuela Antonia Serrano González	DE	Construcción	2025-2026	1,898	2,739
Trabajo de reducción de vulnerabilidad sísmica a escuelas Escuela San Patricio	DE	Construcción	2025-2026	826	826

Nombre y descripción del proyecto	**Agencia**	**Tipo de Proyecto**	**Año**	**Inversión en miles de dólares**	**Total en miles de dólares**
Trabajo de reducción de vulnerabilidad sísmica a escuelas Escuela Josefina León Zayas	DE	Construcción	2025-2026	4,001	4,001
D&B Estabilización y Protección Manhole Sanitario Carr. PR-144 Jayuya, PR (Fiona).	AAA	Construcción	2025-2026 2026-2027	379 525	904
D&B Estabilización y Protección Manhole Sanitario Carr. PR-144 Jayuya, PR (Fiona).	AAA	Construcción	2025-2026 2026-2027	379 525	904
Rehabilitación de la PF Jayuya Urbano y la Toma (FAAST).	AAA	Construcción	2025-2026 2026-2027 2027-2028	199 19,461 14,449	34,109
Rehabilitación de la Represa y Estación de Bombas Crudas PF Jayuya(FAAST).	AAA	Construcción	2025-2026 2026-2027 2027-2028 2028-2029	364 5,852 2,764 1	8,981
Eliminación de la PF Canalizo y la Toma (FAAST) (PL-3 y PL-42).	AAA	Construcción	2025-2026 2026-2027 2027-2028 2028-2029	596 1,596 8,293 11,085	21,510
Res. Mattei II - Demolición Carr. Estatal Arterial #144 Jayuya PR	AVP	Construcción	2026-2027	750	750
Evaluación y Reparación de derrumbes y daños a carreteras HWY-17, HWY-18, HWY-74, HWY-75, HWY-76, HWY-77, HWY-78, HWY-79.	ACT	Rehabilitación	2025-2026 2026-2027 2027-2028 2028-2029	4,402 2,935 2,201 1,761	11,299*
Evaluación y Reparación de derrumbes y daños a carreteras HWY-15, HWY-16, HWY-19.	ACT	Rehabilitación	2025-2026 2026-2027 2027-2028 2028-2029	520 347 260 208	1,335*
Evaluación y Reparación de derrumbes y daños a carreteras Jayuya, Sitio 178,179,181,182 y187.	ACT	Rehabilitación	2025-2026 2026-2027 2027-2028 2028-2029	1,546 1,030 773 618	3,967
Evaluación y Reparación de derrumbes y daños a carreteras	ACT	Rehabilitación	2025-2026 2026-2027 2027-2028	1,135 757 568	2,914

Nombre y descripción del proyecto	**Agencia**	**Tipo de Proyecto**	**Año**	**Inversión en miles de dólares**	**Total en miles de dólares**
Jayuya, Sitio 189,190,191,192 193,194,195,196 y197.			2028-2029	454	
Evaluación y Reparación de derrumbes y daños a carreteras Jayuya, HWY-184.	ACT	Rehabilitación	2025-2026 2026-2027 2027-2028 2028-2029	226 150 113 90	579
Evaluación y Reparación de derrumbes y daños a carreteras Jayuya, Site 188, 373,374 y 375.	ACT	Rehabilitación	2025-2026 2026-2027 2027-2028 2028-2029	1,066 711 533 426	2,736
Evaluación y Reparación de derrumbes y daños a carreteras Jayuya, Site-183.	ACT	Rehabilitación	2025-2026 2026-2027 2027-2028 2028-2029	147 98 74 59	378
Diseño de Puentes 286, 279, 1452 y 2,127 en los Municipios de Adjuntas y Jayuya	ACT	Rehabilitación	2025-2026 2026-2027 2027-2028 2028-2029	1,247 831 623 499	3,200

Fuente: Programa de Inversión de Cuatro Años, 2025

* Estos fondos son compartidos con los Municipios de Las Marías, Maricao y Mayagüez

DRAFT

Proyectos Municipales

El Municipio de Jayuya ha plasmado en su Plan de Recuperación Municipal varios proyectos de envergadura necesarios para el desarrollo social, económico y físico del Municipio. Estos proyectos se concentran en reforestación, mitigación de riesgos arreglos de zonas recreativas y revitalización de calles. Algunos de estos proyectos se describen a continuación.

Tabla 49: Proyectos Municipales incorporados en el Plan de Recuperación Municipal

Proyecto	**Costo Estimado**	**Tiempo de implementación (Corto-1 a 3 años; Mediano- 4 a 6 años; Largo- Más de 6 años)**
Crear proyectos de infraestructura verde y soluciones basadas en naturaleza para mitigar deslizamientos	$1,500,000 a $2,500,000	Corto Plazo
Crear un inventario de los acueductos comunitarios y apoyar la gestión de oficializar y lograr el cumplimiento de los estándares de calidad de agua	$1,500.000 a $2,500,000	Mediano Plazo
Estabilizar taludes y lugares susceptibles a derrumbes y deslizamientos	$350,000 a $950,000	Corto Plazo
Mejorar los drenajes y sistemas pluviales a través de un inventario y plan de acción para atender las inundaciones en las zonas rurales del Municipio de Jayuya	$150,000 a $550,000	Mediano Plazo
Mitigar la inundación de la plaza pública de Jayuya.	$500,000 a $3,000,000	Corto Plazo
Canalización de ríos con muros verdes a través de la bioconstrucción en el barrio Pueblo, Urbanización Monserrate	$15,000 a $75,000	Corto Plazo

Proyecto	**Costo Estimado**	**Tiempo de implementación (Corto-1 a 3 años; Mediano- 4 a 6 años; Largo- Más de 6 años)**
Calle 5, barrio Jayuya Abajo sector Gildo Torres, barrio Coabey, sector Río Coabey		
Canchas de Voleibol Playero/CDBG 2019	Oficina Asuntos Federales	Corto
Manejo de escorrentías y protección de carreteras en ambos lados por cuerpos de agua que fluyen en Cuesta Los Mejías en el barrio Río Grande	$10,000 a $70,000	Corto Plazo
Construcción de alcantarillado sanitario en el sector Las Casitas del barrio Mameyes y la Urbanización Jardines de Jayuya en el barrio Coabey	$150,000 a $2,000,000	Mediano Plazo
Mejoras a caminos e infraestructura vial	$150,000 a $550,000	Corto Plazo
Desarrollo de microred eléctrica para instalaciones críticas	$1,500,000 a $2,500,000	Corto Plazo
Reparación y mejoras a sistemas de aguas pluviales	$1,188,300	Corto Plazo
Reubicación de viviendas de áreas susceptibles a peligros naturales.	$1,500,000 a $10,000,000	Corto Plazo
Asumir el control sobre el inmueble donde ubica la instalación correccional La Pica para convertirla en facilidades municipales agroecológica para la educación adaptada.	$950,000 a $2,000,000	Mediano Plazo
Construcción y desarrollo de una planta de asfalto y planta de concreto dentro de la propiedad del Municipio de Jayuya	$6,200,000	Corto Plazo
Registrar y exponer el acervo de recursos naturales, instalaciones y servicios disponibles relativos al ecoturismo.	$150,000	Corto Plazo

Fuente: Plan de Recuperación del Municipio de Jayuya, 2023

Programa de Planeamiento

En esta sección se identifica la necesidad de desarrollar planes y proyectos en aquellas áreas municipales que requieran atención especial. El Código Municipal dispone que se podrán desarrollar planes de área para terrenos que requieren atención especial por la necesidad de: protección de áreas naturales, la ordenación de asentamientos aislados, la reforma interior en áreas urbanas y para asentamientos ubicados en áreas de riesgo, entre otros. Durante el proceso de este Plan Territorial se ha identificado la necesidad de realizar varios planes y proyectos que se describen a continuación:

Plan de Área del Centro Urbano

El centro urbano de Jayuya lleva poco más de un siglo de desarrollo. Ante las nuevas necesidades de atraer gente en edad productiva es imperativo densificar el centro urbano y que el mismo sea atractivo y útil para vivir. El centro urbano debe proveer acceso a vivienda moderna y accesible y también debe proveer los servicios que necesita esa población sin necesidad de salir de ese entorno urbano. También debe proveer espacios de esparcimiento para la población residente y flotante, todo esto pensado a nivel peatonal para el que reside en el entorno inmediato, y a nivel multimodal para el que se desplaza de los barrios y áreas desarrolladas adyacentes hasta el centro urbano. Para lograr este fin el Municipio debe desarrollar un plan de área que incluya un inventario, diagnóstico, estudios especializados, programa de obras, proyectos y planos de ordenación. Entre los proyectos que se deben desarrollar en este plan de área se encuentran los siguientes:

Promover el desarrollo de nuevas unidades de vivienda en el centro urbano tradicional

Para promover el desarrollo de nuevas unidades de vivienda, el Municipio ha identificado en el Plan Territorial las zonas que deben ser densificadas y con usos mixtos y ha calificado estas zonas con R-U y R-C. El Municipio también puede aplicar competencias que le permite el Código Municipal como la reparcelación con el propósito de promover la inyección de capital privado.

DRAFT

Promover el desarrollo de pequeños negocios en el centro urbano

Históricamente, los centros urbanos se desarrollan debido al intercambio comercial y la necesidad de un lugar de reunión de los habitantes del territorio. Al mantener vivo el comercio, el centro urbano también se mantiene vivo. Por lo cual, es necesario fomentar el desarrollo de empresas y negocios en el centro urbano. El Plan Territorial ha identificado las zonas comerciales como C-I y C-L. Además, se han identificado unas zonas de oportunidad donde se promueva el desarrollo de comercios por medio de incentivos. Las zonas idóneas para hacer esto son aquellos edificios que sean declarados estorbos públicos dentro del centro urbano, para así brindarle un nuevo uso y la zona de la plaza del mercado.

Remodelación y Ocupación de la Plaza del Mercado

La Plaza del Mercado es un activo municipal al cual se debe sacar más provecho. El Municipio mantendrá en óptimas condiciones los espacios y alquilará los mismos a cualquier empresario interesado.

Inventario de Propiedades Históricas

Realizar un inventario de las propiedades que constituyen los recursos históricos de tipo arquitectónico y urbano. Este inventario debe incluir información escrita y gráfica de la historia y de las condiciones existentes de cada edificación y de cada espacio urbano con valor patrimonial, incluyendo su dirección física y un plano donde se señalen las mismas.

Implementación del Programa de Calles Completas

Este plan propone la implementación del Programa de Calles Completas en las siguientes calles: **PR-144, PR-141** junto con **Calle Mattei**, **Calle Nemesio Canales, Calle Massini, Calle Catalino Figueroa, Calle Romero Barceló y Avenida Vicens.** El Programa de Calles Completas persigue que se puedan desplazar de manera simultánea diferentes tipos de transporte ya sea peatonal, ciclista, colectivo o automóvil. Todo esto en un ambiente que sea seguro para todos los usuarios y ameno para el peatón.

Embellecimiento del Centro Urbano

Desarrollar un programa detallado de embellecimiento en las principales calles del centro urbano. El mismo debe enfocarse en embellecimiento y reforestación de áreas verdes y parques urbanos, limpieza del centro urbano con aceras limpias y funcionales, identificando aquellas que deben ser reemplazadas, reordenamiento del mobiliario urbano como postes y paradas de

DRAFT

transporte colectivo, resaltar las áreas de arte urbano con murales y mosaicos, promover el embellecimiento de edificios históricos con iluminación y pintura, mejorar la señalización de lugares históricos y de interés público, entre otras.

Reemplazo de Luminaria

Se debe reemplazar la luminaria de las calles principales, de la plaza y de los parques urbanos por una solar de manera que abarate costos al municipio a la vez que va convirtiendo el entramado urbano en uno más sostenible.

Identificar zonas de Estacionamiento

El antiguo terminal de vehículos públicos se convertirá en una zona de estacionamiento para los diferentes servicios que brinda el centro urbano. Además, bajo el Programa de Calles Completas, se pueden identificar espacios adecuados para estacionamiento.

Identificar zonas para recarga de vehículos eléctricos

Jayuya debe convertirse en un municipio autónomo, resiliente y sostenible en términos de electricidad y transportación. El Municipio debe identificar un lugar donde se pueda establecer una zona para cargar vehículos eléctricos. Esto con el fin de transformar el espacio urbano en uno de vanguardia a la vez que se promueve la conservación del ambiente.

Promover internet gratuito en el centro urbano

Uno de los pilares del concepto de ciudades inteligentes es el desarrollo de tecnologías y acceso a información a través del internet. Actualmente, hay programas que permiten que en la plaza de recreo haya acceso a internet gratuito. El Municipio auscultará la posibilidad de extender este servicio a todo el centro urbano de manera que sea un atractivo para comerciantes y residentes de la zona.

Programa del Suelo Rústico

Los terrenos no comprendidos en suelo urbano se delimitan como suelo rústico y este a su vez se subdivide en suelo rústico común y suelo rústico especialmente protegido. Mediante esta clasificación se agrupan los suelos que, de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico, deberán ser expresamente protegidos del proceso urbanizador en virtud de su potencial agropecuario, valor natural, ecológico, arqueológico, recreativo, o riesgo a la seguridad o salud

DRAFT

pública, o por no ser necesarios para atender las expectativas de crecimiento urbano en el futuro previsible de 8 años.

Como parte de las estrategias para proteger el suelo rústico, este plan recomienda lo siguiente:

Desarrollo del Área de Mameyes Arriba

El barrio Mameyes Arriba se localiza una de las atracciones turísticas más emblemáticas del Municipio de Jayuya, el globo aerostático y los ziplines. El Municipio apuesta a continuar desarrollando esta área turísticamente con la construcción de una hospedería en el lugar.

Desarrollo de Zona Ecoturística/ Escénica PR-143, PR-140 y PR-144

La carretera PR-143 ha sido designada como parte de la ruta panorámica Luis Muñoz Marín establecida mediante la Ley Núm. 71 del 23 de junio de 1965. Esta ruta bordea la colindancia sur del municipio con el Municipio de Ponce y atraviesa el Bosque Toro Negro. Es uno de los atractivos de turismo de naturaleza del cual se puede beneficiar el Municipio. Además de esta carretera, la PR-140 y la PR-144 son carreteras que deben promocionarse como rutas escénicas y turísticas tanto de naturaleza, gastronómico y cultural. Debido a las características de la zona, se debe realizar un plan de turismo de bajo impacto que promueva el disfrute de una manera sostenible.

Establecimiento de la ruta cultural

El Municipio de Jayuya, a través de su Oficina de Turismo, identificará aquellos lugares con valor histórico, arquitectónico y artístico del municipio y realizará una breve descripción de estos. Esta descripción, será colocada en letreros informativos frente a los lugares de interés, y además se realizará un opúsculo sobre la ruta cultural que puede ser accedida tanto físicamente en las oficinas municipales, como en los portales de internet de municipio. Esta ruta cultural busca diversificar la actividad económica del municipio y de su oferta turística. El Municipio buscará información en la Compañía de Turismo para el desarrollo de esta ruta.

Implementación de los Planes de Manejo del Bosque Toro Negro y del Bosque Tres Picachos

El Municipio de Jayuya también está comprometido en ser parte de la implementación y revisión de los Planes de Manejo de los Bosques Toro Negro y Tres Picachos y promoverá el proceso de participación ciudadana en estos instrumentos. De esta manera, se logra que las comunidades se involucren en la protección de sus recursos naturales y en su desarrollo sostenible.

DRAFT

Revisar e implementar las recomendaciones del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales de Jayuya adoptado en el año 2020

En el Plan de Mitigación, el Municipio de Jayuya identificó los peligros naturales que pueden afectar su municipio entre los cuales se encuentran: inundaciones, sequía, terremotos, cambio climático, deslizamientos, vientos fuertes e incendios forestales. Para cada tema se identificaron los proyectos y recomendaciones a realizar para minimizar la pérdida de vida y propiedad ante la ocurrencia de uno de estos eventos. Por lo cual, este Plan recomienda implementar el Plan de Mitigación de Peligros Naturales de Jayuya y llevar a cabo su proceso de revisión según identificado en el Plan.

Es de interés particular implementar las recomendaciones con respecto al tema de las inundaciones y deslizamientos ya que con el cambio climático el aumento en la recurrencia de sistemas atmosféricos que promueven gran cantidad de precipitación se prevé que ocurran con mayor frecuencia. El Municipio ha identificado estas zonas en el Plan Territorial y desalienta el desarrollo de zonas residenciales en las mismas. Además, ha identificado las comunidades que son o pueden verse afectadas con el fin de brindar ayuda y promover la relocalización hacia áreas fuera de peligro.

Desarrollar un Plan de Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Grande de Jayuya, Río Saliente y Zamas

Desarrollar el territorio a partir del nivel de cuenca hidrográfica es necesario para poder mejorar la calidad de agua de los ríos, quebradas y acuíferos que al final son la fuente de agua del pueblo. Además de mejorar la calidad del agua dulce, también lo hace con la calidad del agua salada y de sus hábitats ya sean manglares y corales. Al mejorar los hábitats aumentan la cantidad de especies y por ende el desarrollo de las pesquerías.

Mediante el desarrollo de este plan, el Municipio tendrá como objetivo el limpiar los cuerpos de agua, reduciendo su contaminación y la magnitud de los eventos de inundación. Para esto, el Plan de Recuperación del Municipio de Jayuya, ha identificado la Guía para el Manejo de Ríos, desarrollada por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, como uno de los documentos a utilizar para llevar a cabo este tipo de limpiezas. Otras iniciativas que deben estar presentes en este plan es la identificación que zonas propensas a deslizamientos con el fin de desarrollar actividades de reforestación y medidas de estabilización del terreno. Finalmente, este plan debe incorporar medidas que se pueden llevar a cabo en los hogares y comercios que reduzcan las escorrentías de agua y promuevan la perforación en el subsuelo tales como: recogido de lluvia, pavimentos permeables, entre otros.

DRAFT

El Programa de Manejo de la Zona Costanera del DRNA junto con el Programa de Conservación y Manejo de Arrecifes de Coral, desarrollan planes de manejo de cuencas hidrográficas. Este Plan Territorial entiende meritorio entrar en acuerdo con el DRNA para el desarrollo de este tipo de plan para las cuencas hidrográficas. Los fondos para realizar este tipo de planes los trabaja el DRNA junto con agencias federales de protección al ambiente. El Municipio solicitará y dará seguimiento al desarrollo de este plan por parte del DRNA.

Otros Programas

Otras áreas que este Plan Territorial ha identificado que necesitan atención especial son las siguientes:

Energía Renovable

El Municipio de Jayuya tiene a su disposición las energías del sol, viento y ríos para el desarrollo de energía renovable. Es necesario que el Municipio desarrolle una capacidad para poder recuperarse con mayor rapidez luego de un desastre natural. El sistema eléctrico es uno de los que más tarda en recuperarse, por lo cual es indispensable que el Municipio busque la diversificación de sus fuentes de energía. Por lo antes expuesto, este Plan entiende que es necesario el desarrollo de proyectos que agilicen el restablecimiento de la energía eléctrica y diversifique la fuente de suministro.

Dependencias Municipales con Sistema de Energía Eléctrica Autónomos de Fuentes Renovables

Comenzando con el Centro de Operaciones de Emergencia, la Casa Alcaldía, el CDT y el cuartel municipal, cada una de las dependencias municipales debe contar un sistema de energía renovable que le permita continuar operaciones aún luego de un evento atmosférico. Al cabo de ocho (8) años todas las dependencias municipales, incluyendo los parques y centros comunales, estarán energizados con sistemas de energía renovable. Además, el Municipio entrará en acuerdo con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para proveer de energía renovable las estaciones de bombeo, los pozos de agua, las plantas de filtración y la planta de tratamiento. Para realizar estos cambios el Municipio se orientará con el Negociado de Energía, la AAA y el "Community Facilities Direct Loan & Grant Program" para conocer posibles fuentes de fondos.

Transferencia de alumbrado eléctrico a uno solar

El Municipio irá reemplazando el alumbrado eléctrico a uno con base a energía solar en sus parques, canchas, caminos municipales, plaza y calles del centro urbano. Esto con el fin de abaratar costos energéticos y brindar resiliencia luego del embate de sistemas atmosféricos.

DRAFT

Distribución de Agua Potable

El Municipio de Jayuya tiene comunidades con problemas de abasto de agua potable. Estas comunidades se encuentran en las zonas altas y boscosas del municipio. El Municipio, en coordinación con la AAA, identificará aquellas comunidades que tienen un servicio deficiente y/o inexistente y se establecerá un plan de acción para mejorar el acceso al agua. También identificará aquellas comunidades que, por las limitaciones del sistema, no pueden ser atendidas y establecerá, junto con el Departamento de Salud, un sistema de monitoreo para velar por el suministro adecuado de agua potable.

Extensión de Sistemas de Alcantarillado Sanitario

El Municipio de Jayuya cuenta con servicio de alcantarillado sanitario en varios sectores incluyendo el centro urbano. Sin embargo, hay áreas desarrolladas que necesitan del servicio. Por lo cual, este Plan identifica la necesidad que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados desarrolle proyectos de alcantarillado sanitario para expandir el servicio a estas zonas.

Transportación Multimodal

Implementación del Plan Multimodal a Largo Plazo 2050

La Autoridad de Carreteras desarrolla un plan estratégico de transportación donde se incorporan las nuevas vías a construir y el desarrollo de nuevas modalidades de transportación colectiva. Este plan territorial, adopta los proyectos establecidos en el Plan Multimodal a Largo Plazo y otros planes territoriales.

Implementación del Sistema de Transporte Colectivo de la Tierra Alta

El Municipio de Jayuya ha implementado el Sistema de Transporte Colectivo de la Tierra Alta (SITCOM) con el propósito de mejorar la movilidad de los residentes y visitantes, conectar a las comunidades rurales con el centro urbano y promover la integración multimodal. De esta manera se proporciona a los ciudadanos y visitantes mejor accesibilidad y fiabilidad del sistema de transporte público, se fomenta el uso de modos de transporte mixto y se mejora el entorno urbano.

Desarrollo de Rutas de Transportación Colectiva

Actualmente, el Municipio de Jayuya opera un sistema de transporte colectivo intramunicipal que brinda transportación hacia y desde el centro urbano. Esto se realiza mediante el cinco (5) rutas de transporte colectivo. Como parte de este plan de transportación municipal, se debe auscultar la posibilidad de desarrollar rutas hacia municipios colindantes, principalmente Ponce y Adjuntas. Brindar el servicio de

DRAFT

transporte colectivo a una comunidad que está envejeciendo es un acto de justicia social que el Municipio debe realizar para sus ciudadanos. Los fondos para poder realizar este tipo de plan pueden obtenerse por medio de los programas federales que administra el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras.

Transformación de la flota municipal a una eléctrica o de mayor eficiencia

El Municipio desarrollará un área para recarga de vehículos eléctricos en las inmediaciones de Obras Públicas Municipal. Se debe auscultar la posibilidad de que esta área sea autosuficiente con fuente de energía renovable de manera que a largo plazo se pueda hacer un ahorro tanto en gasolina como en la cuenta de electricidad. Además, identificará aquellos vehículos que puedan adquirir que sean eléctricos o más eficientes de manera que se pueda ir transformando paulatinamente la flota municipal en una con cero emanaciones y con costos de operación menor.

Establecimiento de rutas ciclistas

Como parte del Programa de Calles Completas a incorporarse en el centro urbano y del Plan de Transportación Colectiva, se deben establecer nuevas rutas para ciclistas. De esta manera se incorpora otra modalidad de transportación en el Municipio. El desarrollo de estas rutas debe coordinarse con el Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Departamento de Recreación y Deportes para identificar posibles fuentes de fondos.

Manejo de Desperdicios Sólidos

El Municipio de Jayuya es responsable del recogido y disposición de los desperdicios sólidos que se generan en su territorio. Luego estos desperdicios son depositados en el Sistema de Relleno Sanitario que posee el Municipio. El municipio está construyendo una planta de manejo de desperdicios sólidos que incluirá recogido, trituración, embalaje y compostaje, con una inversión de $31.6 millones de fondos federales. Esta planta tratará los residuos para reducir su volumen y recuperar materiales reciclables. De esta manera se busca extender la vida útil del vertedero municipal.

Es importante que el municipio refuerce su Plan de Reciclaje y que el mismo sea uno más agresivo para que se pueda desviar la mayor parte de los residuos que se generen. De esta manera se propone disminuir la cantidad que se deposita en el sistema de relleno sanitario. Este plan también debe tener un componente educativo y regulatorio que modifique la conducta que tienen los ciudadanos en el manejo de desperdicios sólidos. Los fondos para la revisión de este plan pueden obtenerse en colaboración con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y su programa de Manejo de Desperdicios Sólidos.

DRAFT

Programa Social

Salud

Clínicas de Salud y Deportivas Ambulatorias

El Municipio de Jayuya, desarrollará un programa de clínicas de salud rodante que pueda ir a cada uno de los barrios. La sede de cada clínica debe ser en el centro comunal o cancha de la comunidad. En estas clínicas el Municipio debe llevar orientación sobre sus servicios y proveer servicios básicos tales como: tomar la presión, niveles de azúcar, clínicas ambulantes para realizar mamografías, vacunación, entre otros. El Municipio debe coordinar con el Departamento de Salud para identificación de fondos para proveer estos servicios. Además, a través de su oficina de Recreación y Deportes, el Municipio desarrollará actividades deportivas a llevarse a cabo en sus parques y canchas a través de todo el municipio. Entre los servicios que se pueden brindar son: clases de distintos deportes, torneos, clases de zumba, salsa, entre otros. Los fondos para el desarrollo de estas actividades pueden solicitarse al Departamento de Recreación y Deportes.

Promover la independencia energética del Centro de Diagnóstico y Tratamiento, en los centros de cuido de envejecientes y centros de cuido de niños

Mantener el Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) en operación aún durante un evento atmosférico es indispensable para la salud y bienestar del pueblo. Por tal razón, se identifica como proyecto prioritario la energización mediante fuentes de energía renovable del CDT. Luego de trabajar con el CDT, se debe independizar energéticamente los centros de cuido de envejecientes y los centros de cuido de niños (Headstart), ya que estas poblaciones son las más vulnerables. Las oficinas de Manejo de Emergencias, Obras Públicas Municipal y Fondos Federales deben identificar con el Negociado de Energía y el Departamento de la Vivienda los fondos para poder realizar este proyecto.

Extensión de Servicios que brinda el CDT

El Centro de Diagnóstico y Tratamiento debe realizar un análisis sobre los servicios que puede añadir para el beneficio del pueblo jayuyano.

DRAFT

Recreación y Deportes

Fomentar actividades recreativas y de bellas artes para todas las edades

A través de las oficinas municipales de Recreación y Deportes y Asuntos Culturales, el Municipio de Jayuya fomentará el desarrollo deportivo y de las artes en el municipio. Entre los proyectos propuestos se encuentran el desarrollo de clases deportivas, clases de las distintas ramas de las artes que incluya teatro, pintura y música. El Municipio promoverá la exposición de las obras en sus diferentes centros comunales y centros recreativos.

Exposición de Obras

El Municipio de Jayuya realizará un calendario de eventos donde se podrán exponer obras teatrales, musicales, conciertos y exposiciones a través de todo su territorio por medio de su teatro, centros comunales, canchas y parques. Esto con el fin de brindar esparcimiento al pueblo y el desarrollo económico de pequeños comerciantes. El Municipio se comunicará con el Instituto de Cultura Puertorriqueña para que le oriente sobre el desarrollo y la oportunidad de obtención de fondos para este tipo de actividades culturales.

Promoción de actividades en el Teatro Homero Aulet Colón

El Municipio de Jayuya reconstruyó el Teatro Homero Aulet Colón localizado en la PR-527 el barrio Gripiñas. Este teatro cuenta con una sala principal con capacidad de 272 espectadores y un salón de usos múltiples con espacio para 60 a 70 personas. El mismo promueve el desarrollo de eventos artísticos y sociales en el municipio a la vez que refuerza el desarrollo económico de la zona.

Reconstrucción del Estadio Marcos A. Masini

El Municipio de Jayuya se encuentra en la reconstrucción del Estadio Marcos A. Masini. El mismo se está realizando con fondos de FEMA que ascienden a $22,437,510.00. Una vez completado este estadio, se promueve el turismo deportivo y el desarrollo de negocios cerca del estadio.

DRAFT

Reconstrucción y remodelación de los centros comunales, canchas y parques

Con el fin de brindar espacios de entretenimiento y esparcimiento a sus comunidades, el Municipio de Jayuya se encuentra en proceso de remodelar y reconstruir sus canchas de baloncesto, parques de pelota y centros comunales. Se insta a que, durante el proceso de reconstrucción, se promueva el uso de energía renovable en los faroles, canchas y en los centros comunales. Esto es indispensable ya que estos lugares son los puntos de apoyo y de distribución de ayudas en momentos de emergencia y deben estar en operación durante estos momentos.

Educación

Promover la reutilización de escuelas que han sido cerradas y que pueden ser polos de desarrollo comunitario

El Municipio de Jayuya identificará las escuelas que se encuentran en desuso por el Departamento de Educación y promoverá el traspaso de esa titularidad a su nombre, ya sea por el Departamento de Transportación y Obras Públicas o cualquier otra agencia del gobierno central. Luego se trabajará el desarrollo de cada escuela según las necesidades del sector. Se debe incorporar a las comunidades en este esfuerzo de recuperación. En estas escuelas el municipio puede localizar oficinas de servicios, bibliotecas físicas y virtuales, centros de cómputos, comedores comunitarios, alquilar espacios para pequeños negocios, entre otros. Además, muchas de estas escuelas pueden servir como refugio luego de eventos de desastres naturales.

Brindar servicio de transporte escolar a las comunidades más lejanas

Típicamente, las zonas con más baja escolaridad son las que se encuentran más remotas al centro urbano. Luego del cierre de escuelas por el Departamento de Educación, a muchas familias les queda aún más lejos las escuelas. Por lo cual, el Municipio debe brindar servicio de transportación a los estudiantes hacia las escuelas.

Seguridad

Desarrollo de un Plan de Prevención de Delitos

La Policía Municipal en conjunto con la Policía Estatal y el Departamento de Seguridad Pública, desarrollará un Plan de Prevención de Delitos donde evaluará el personal y el equipo que necesita para ejecutar dicho plan y establecerá las métricas de evaluación y desempeño.

DRAFT

Análisis de Costo-Beneficio de Proyectos en el Plan de Ordenación Territorial

El análisis costo-beneficio es una herramienta que permite medir la relación que existe entre los costos y beneficios asociados a un proyecto. Este análisis por proyecto se realizará a medida que se logren identificar recursos adicionales que permitan ir en detalles y establecer las variables de impacto. A continuación, se presenta un resumen de los beneficios que conlleva la aprobación de este POT y los costos de no elaborarse el mismo:

TABLA 50: ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO DE PROYECTOS EN EL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

Beneficios	**Costos**
• *Es la primera Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial para el Municipio* • *El POT representa la hoja de ruta del Municipio por los próximos 8 años.* • *El POT también permite que el Municipio pueda tener una visión, misión, objetivos y metas establecidos para su presente y futuro.* • *Garantiza atemperar los usos del suelo y actividades que se realizan y proponen en el Municipio.* • *Garantiza la protección de las áreas naturales designando los usos del suelo para conservación.* • *El POT cumple con las leyes, planes centrales y reglamentos vigentes relacionados al uso del suelo* • *Incorporar residentes en el proceso como parte de participación ciudadana a través de la Junta de Comunidad.* • *También el POT permite que el Municipio en un futuro pueda tener su oficina de planificación ordenación territorial y oficina de permisos*	• Continuidad de suelos con calificaciones inadecuadas. • Continuidad de aumentar el desparrame urbano y la utilización inadecuada de los suelos. • Altos costos para los ciudadanos en poder realizar mejoras a sus propiedades ante la ausencia de calificación. • Mayor tiempo en la demora de la obtención de permisos. • Ausencia de visión de fortalecimiento a largo plazo para la administración municipal. • Esfuerzos inter-agenciales aislados y/o desconectados al perfil y necesidades de los residentes en Patillas. • Requerimientos adicionales a participación ciudadana ante proyectos estratégicos. • Limitación de instrumentos de planificación que agrupe esfuerzos.

- *El POT permite viabilizar el proceso de planificación para completar los proyectos medulares y estratégicos del Municipio.*

Referencias

Asociación de Salud Primaria de Puerto Rico. (2025). *Centros de Salud Primaria*. Obtenido de: https://saludprimariapr.org/web/centros-de-salud/

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico. (2021). *FEMA Accelerated Award Strategy (FAASt) Plan.* Obtenido de https://www.acueductos.pr.gov/documents/20142/0/PRASA+FAASt+Workplan_07082021.pdf/f9a5a41e-d64a-6149-0db6-af91798892c5?t=1628265236184

Censo de los Estados Unidos (2025). *Perfil Demográfico Encuesta de la Comunidad a 5 años. Tabla 03 (DP03).* Obtenido de Census.gov.

Censo de los Estados Unidos (2025). *Perfil Demográfico Encuesta de la Comunidad a 5 años. Tabla S1401.* Obtenido de Census.gov.

Censo de los Estados Unidos (2025). *Perfil Demográfico Encuesta de la Comunidad a 5 años. Tabla S1501.* Obtenido de Census.gov.

Departamento de Agricultura Federal (2022). *Censo Agrícola de 2022*. Obtenido de https://www.nass.usda.gov/AgCensus/

Departamento de Educación. (2025). *Escuelas aptas para la reapertura*. Obtenido de Página de Internet del Departamento de Educación: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMmZiOGNjNDUtYjMyYi00ZmUxLTkwYWQtOGEzMjYyNGViZDgxIiwidCI6IjRjYjY3NTUwLTkzMmYtNGUzMS05MmM5LTQxYzNjNjlkMDEzMSIsImMiOjZ9&pageName=ReportSection1e8754f5e54a26d7dff0

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. (2006). *Incendios Forestales en Puerto Rico*. Obtenido de: https://www.drna.pr.gov/wp-content/uploads/2015/04/Incendios-Forestales.pdf

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. (2021). *Informe sobre los Eventos de Sequía de 2018-2020 en Puerto Rico*. Obtenido de: https://www.drna.pr.gov/wp-content/uploads/2021/02/Informe-Sequia-2018-2020_Final_Res.pdf

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. (2025). *Centros de Depósito Comunitario Permanentes "Drop OFF"*. Obtenido de: http://311prkb.respondcrm.com/RespondWeb/Centro%20de%20Deposito%20Comunit

ario%20Permanetes%20Drop%20Off/Centro%20de%20Deposito%20Comunitario%20Permanetes%20Drop%20Off.pdf

Departamento de Salud. (2025). *Facilidades de Servicios de Salud por Municipio*. Obtenido de: https://www.salud.gov.pr/menuInst/download/692

Departamento de Salud. (2025). *Índice de Natalidad por Municipio*. San Juan: División de Análisis Estadísticos del Registro Demográfico.

Departamento de Salud. (2025). *Índice de Mortalidad por Municipio.* San Juan: División de Análisis Estadísticos del Registro Demográfico.

Departamento de Seguridad Pública. (2025). *Incidencia Criminal de Jayuya*. San Juan: División de Estadísticas de la Policía de Puerto Rico.

Departamento de Transportación y Obras Públicas. (2018). *2045 San Juan TMA Long Range Multimodal Transportation Plan.* Obtenido de https://act.dtop.pr.gov/wp-content/uploads/2022/06/San-Juan-TMA_FINAL.pdf

Departamento de la Vivienda y Junta de Planificación. (2020). Delimitación del Centro Urbano de Jayuya. Obtenido de https://www.afv.pr.gov/wp-content/uploads/2020/09/CU-Jayuya.pdf

Departamento de la Vivienda. (2025). *Listado de Refugios 2025*. Obtenido de: V2 DV/AVP Refugios Temporada de Huracanes 2025

Departamento de la Vivienda. (2023). *Plan de Recuperación Municipal de Jayuya*. San Juan: PR.

Departamento de la Vivienda. (2025). *Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación (R3).* Obtenido de: https://cdbg-dr.pr.gov/r3/

Departamento de la Vivienda. (2025). *Programa de Revitalización de la Ciudad*. Obtenido de https://cdbg-dr.pr.gov/revitalizacion-de-la-ciudad/

Environmental Protection Agency. (2025). *Lugares Referidos para ser Considerados al Programa del Superfondo.* Obtenido de: https://www.epa.gov/superfund/

Estado Libre Asociado de Puerto Rico. (2020). *Código Municipal de Puerto Rico.* Obtenido de: https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/107-2020.pdf

DRAFT

Hughes, K.S., and Schulz, W.H. (2020). *Map depicting susceptibility to landslides triggered by intense rainfall, Puerto Rico:* U.S. Geological Survey Open-File Report 2020–1022, Obtenido de: https://pubs.usgs.gov/of/2020/1022/ofr20201022_pamphlet_esp.pdf

Hughes, K.S. (2021). *Susceptibilidad a deslizamientos de Tierra provocados por lluvia Municipio de Jayuya.* Slides-PR. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. Obtenido de: jayuya__UPRM_SLIDES-PR_23-mar-2021.pdf - Google Drive

Oficina Estatal de Conservación Histórica. (2014). *Sitios Arqueológicos de Jayuya.* San Juan: Gobierno de Puerto Rico.

Junta de Planificación de Puerto Rico (2025). *Mapa de Niveles de Inundación Base Recomendados*. Obtenido de https://maps.jp.pr.gov

Junta de Planificación de Puerto Rico & Municipio de Jayuya (2020). *Plan de Mitigación contra Peligros Naturales para el Municipio de Jayuya*. San Juan: Gobierno de Puerto Rico.

Junta de Planificación de Puerto Rico. (2015). *Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico*. San Juan: Gobierno de Puerto Rico.

Junta de Planificación de Puerto Rico. (2010) *Plan Integral de Desarrollo Estratégico Sostenible de Puerto Rico*. San Juan: Gobierno de Puerto Rico.

Junta de Planificación de Puerto Rico. (2025). *Programa de Inversiones a Cuatro Años - Años Fiscales 2024-2025 a 2027-2028.* San Juan: Gobierno de Puerto Rico.

Junta de Planificación de Puerto Rico. (2023). *Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios.* San Juan: Gobierno de Puerto Rico.

Junta de Planificación de Puerto Rico. (2025). *Trámites Registrados en el Single Business Portal*. San Juan: Gobierno de Puerto Rico.

Negociado de Telecomunicaciones. (2020). *Estadísticas de Telecomunicaciones*. Obtenido de: https://jrtpr.pr.gov/estadisticas-2/

Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres. (2023). *Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres*. Obtenido de: https://manejodeemergencias.pr.gov/contactenos/

Nerem, RS, et at. (2018). C*limate-change-driven accelerated sea-level rise detected in the altimeter era*. PNAS. Vol.115, No.9, p. 2022-2025

DRAFT

Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico. (2025). *Road to Recovery Project Execution*. Obtenido de Puerto Rico Disaster Recovery Transparency Portal - COR3 (pr.gov)

Red Sísmica de Puerto Rico. (2022). *¿Qué es un terremoto?* Obtenido de: https://redsismica.uprm.edu/spanish/educacion/informacion_terremotos.php

Sepúlveda, A. (2004). *Puerto Rico Urbano: Atlas Histórico de la Ciudad Puertorriquena.* San Juan: Carimar.

United Nations Development Program. (1997). *Human Development Report 1997: Human Development to Eradicate Poverty.* Obtenido de: https://hdr.undp.org/content/human-development-report-1997

United State Drought Monitor. (2023). *What is the USDM*. Obtenido de Página de Internet del U.S. Drought Monitor: https://droughtmonitor.unl.edu/About/WhatistheUSDM.aspx

United States Geological Survey. (2022). *Geologic units containing Metavolcanic Rock*. Obtenido de: https://mrdata.usgs.gov/geology/state/sgmc-lith.php?code=5.3

Valeria Bonano, B. R. (2020). *Perfil de Riesgo: Fallas y Fisuras*. Obtenido de: https://storymaps.arcgis.com/stories/142062e6d5ec4bfca832c1a7f97dfa3f

DRAFT

Anejo 1. Cambios de Calificación propuesta

Número de Catastro	**Calificación Vigente**	**Descripción**	**Calificación Propuesta**	**Comentario**	**Área en Cuerdas**
163-000-009-13	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	1.41586448
163-000-009-14	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	94.616321
163-078-144-01	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.53581658
163-078-144-02	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.14967215
163-078-144-03	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.17895127
163-078-348-26	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	1.41586448
163-078-348-27	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.12183557
163-078-348-28	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	1.41586448
163-078-348-29	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.376868
163-078-348-30	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	2.32871298
163-078-348-31	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	2.32871298
163-078-348-32	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	2.32871298
163-078-348-33	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	2.32871298
163-078-348-46	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	1.41586448
163-078-348-47	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	1.41586448
163-079-144-04	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.26068805
163-079-144-05	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.33681812
163-079-144-06	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.25379343

DRAFT

163-079-144-07	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.22120022
163-079-144-08	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.20201284
163-079-144-09	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.11406411
163-079-144-10	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.16170208
163-079-144-11	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.16458928
163-079-144-12	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.16133715
163-079-144-13	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.21383794
163-079-144-14	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.18946059
163-079-144-15	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.11880813
163-079-144-16	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.10351449
163-079-144-17	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.13115208
163-079-144-18	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.16481943
163-079-144-19	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.11250698
163-079-144-20	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.14370847
163-079-144-21	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.15168683
163-079-144-22	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.24575302
163-079-144-23	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.18915313
163-079-348-22	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	1.41586448
163-079-348-23	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	1.41586448
163-079-348-24	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	1.41586448
163-079-348-25	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	1.41586448

DRAFT

163-079-348-34	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	2.32871298
163-079-348-35	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	2.32871298
163-079-348-36	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	2.12099016
163-079-348-37	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	2.12099016
163-079-348-38	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	2.12099016
163-079-348-39	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	2.12099016
163-079-348-40	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	2.12099016
163-079-348-41	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	2.12099016
163-079-348-42	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	2.12099016
190-038-085-01	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.4140872
190-038-085-01	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.4140872
190-039-084-01	A-4	Rural General	ARD	Área Desarrollada	0.28106057
190-039-085-02	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.65260133
190-039-085-03	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.7064055
190-039-085-04	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.3456354
190-039-085-05	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.21436878
190-039-085-06	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.31516658
190-039-085-07	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.65260133
190-039-085-08	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.40808508
190-039-085-09	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.74310369
190-039-085-10	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.74310369

190-039-085-11	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	1.15982243
190-039-085-12	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	1.15982243
190-039-085-13	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.24380719
190-039-085-14	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.18181878
190-039-085-15	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	1.04883185
190-039-085-16	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.29851194
190-039-086-01	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.44443971
190-039-086-02	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.45922053
190-039-086-03	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.63839597
190-039-086-04	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.34594748
190-039-086-05	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.29934323
190-039-086-06	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.22817328
190-039-086-07	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.49323192
190-039-086-08	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.56728932
190-039-086-09	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.40698151
190-039-086-10	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.2902372
190-039-086-11	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.20500859
190-039-086-12	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.18264481
190-039-086-13	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.24189654
190-039-086-14	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.18904835
190-039-086-15	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.17846161

DRAFT

190-039-086-16	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.25333898
190-039-086-17	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.22421309
190-039-086-18	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.20409097
190-039-086-19	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.1980508
190-039-086-20	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.24092335
190-039-086-21	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.3130147
190-039-086-22	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.30433489
190-039-086-23	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.34193536
190-039-086-24	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.29407447
190-039-086-25	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.346479
190-039-086-26	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.29234543
190-048-085-18	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.12588696
190-048-085-19	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.12445964
190-048-085-20	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.34228039
190-048-087-01	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.54806492
190-048-087-02	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.19464359
190-048-087-03	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.34560383
190-048-087-04	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.21000285
190-048-087-05	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.3984368
190-048-087-06	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.26332706
190-048-087-07	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.18803349

190-048-087-08	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.15047158
190-048-088-01	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.25041067
190-048-088-02	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.09736787
190-048-088-03	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.1147546
190-048-088-04	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.12049349
190-048-088-05	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.13751386
190-048-088-06	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.16187559
190-048-088-07	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.30300136
190-048-088-08	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.45877059
190-048-088-09	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.338329
190-049-085-21	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.26622302
190-049-085-22	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.26928429
190-049-085-23	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.28328464
190-049-085-24	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.27277825
190-049-085-25	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.17804997
190-049-085-26	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.21627101
190-049-085-27	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.3391508
190-049-085-28	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.13438289
190-049-085-29	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.12480846
190-049-085-30	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.17226365
190-049-085-31	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.19284945

DRAFT

190-049-085-32	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.1845511
190-049-085-33	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.2629147
190-049-085-34	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.32995005
190-049-085-35	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.26434273
190-049-085-36	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.18904584
190-049-085-37	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.23093706
190-049-085-38	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.10816952
190-049-085-39	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.24530556
190-049-085-40	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.30676251
190-049-085-41	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.5781353
190-049-085-42	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.81567616
190-049-085-43	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.39172058
190-049-085-44	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.51831283
190-049-085-45	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.53048698
190-049-085-46	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.50131439
190-049-085-47	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.65078746
190-049-085-48	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.36848704
190-049-085-49	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.75726551
190-049-085-52	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.24736499
190-049-085-53	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.36098257
190-049-085-54	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.27612489

190-049-085-55	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.27538703
190-049-085-56	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.09338508
190-049-085-57	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.25470083
190-049-086-27	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.34298926
190-049-086-28	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.33836208
190-049-086-29	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.50654846
190-049-086-30	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.55131595
190-049-086-31	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.4488227
190-049-086-32	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.49653821
190-049-086-33	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.47536391
190-049-086-34	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.43818875
190-049-086-35	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.29992818
190-049-086-36	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.24748151
190-049-086-37	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.22525811
190-049-086-38	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.14340721
190-049-086-39	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.89174092
190-049-086-40	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.34440701
190-049-086-41	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.271184
190-049-086-52	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	2.92912543
190-049-086-53	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.21762693
190-049-086-54	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.17729444

DRAFT

190-049-086-55	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.12327872
190-049-088-10	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.30698445
190-049-088-11	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.78342681
190-049-088-12	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.26796711
190-049-088-13	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.31624857
190-049-088-14	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.45840168
190-049-088-15	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.33804402
190-049-088-16	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.31245095
190-049-088-17	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.2458498
190-049-088-18	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.35161506
190-049-088-19	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.55662969
190-049-088-20	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.22639852
190-049-088-21	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.15509923
190-049-088-22	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.12517289
190-049-088-23	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.11978341
190-049-090-04	A-4	Rural General	D-A	Parque de pelota	7.93207348
190-049-090-07	A-4	Rural General	R-G	Comunidad desarrollada	1.39744976
190-049-090-32	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.25805476
190-049-090-33	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.43763726
190-049-090-35	A-4	Rural General	R-G	Comunidad desarrollada	1.17188687
190-049-090-42	A-4	Rural General	R-G	Comunidad desarrollada	2.85953881

190-049-090-43	A-4	Rural General	R-G	Comunidad desarrollada	2.85953881
190-058-087-09	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.17323749
190-058-087-10	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.18804596
190-058-087-11	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.13342161
190-058-087-12	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.2234709
190-058-087-13	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.23169345
190-058-087-14	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.10641445
190-058-087-15	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.14052559
190-058-087-16	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.1837194
190-058-087-17	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.10548985
190-059-087-18	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.11988561
190-059-087-19	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.09820304
190-059-087-20	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.10173645
190-059-087-21	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.10274121
190-059-087-22	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.11876962
190-059-087-23	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.14285446
190-059-087-24	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.12458074
190-059-087-25	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.18648421
190-059-087-26	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.20678653
190-059-087-27	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.14444588
190-059-087-28	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.13569994

DRAFT

190-059-087-29	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.12785245
190-059-087-30	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.12236292
190-059-087-31	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.09545684
190-059-087-32	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.16461512
190-059-087-33	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.27836675
190-059-087-34	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.14727466
190-059-087-35	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.10758873
190-059-087-36	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.1116819
190-059-087-37	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.13387251
190-059-087-38	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.12979847
190-059-087-39	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.18652418
190-059-087-41	A-4	Rural General	R-G	Comunidad desarrollada	10.0409161
190-059-088-24	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.16493942
190-059-088-25	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.15966033
190-059-088-26	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.19151128
190-059-088-27	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.22844606
190-059-088-28	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.32809209
190-059-088-29	A-4	Área Desarrollada	ARD	Comunidad desarrollada	0.32316724
190-059-088-34	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.26774515
190-059-088-35	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.5079717
190-059-088-36	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.19420299

190-059-088-37	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.22153449
190-059-089-01	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.16002718
190-059-089-02	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.08035658
190-059-089-03	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.1371258
190-059-089-19	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.15780434
190-059-089-20	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	0.23654432
190-059-090-26	A-4	Rural General	ARD	Comunidad desarrollada	1.83123646
215-000-010-99	A-4	Rural General	R-G	Comportamiento del Área	19.4370511
216-000-004-58	A-4	Rural General	D-G	Zipline y Globo Aerostático del municipio - Propiedad Municipal	60.2629509
216-000-006-02	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	56.1827264
216-000-008-38	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.80652277
216-000-008-39	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.76972861
216-000-008-52	A-4	Rural General	D-G	Escuela, centro de actividades y estación de bomberos	12.389027
216-000-009-23	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	24.9219434
216-000-009-59	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	9.38677626
216-000-009-66	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	9.38677626
216-073-039-29	A-4	Terrenos Urbanizables	R-I	Zona Residencial	10.8241469
216-073-039-30	A-4	Terrenos Urbanizables	R-I	Zona Residencial	10.8241469
216-073-039-31	A-4	Terrenos Urbanizables	R-I	Zona Residencial	10.8241469
216-073-039-32	A-4	Terrenos Urbanizables	R-I	Zona Residencial	10.8241469
216-073-039-34	A-4	Terrenos Urbanizables	R-I	Zona Residencial	10.8241469

216-073-039-35	A-4	Terrenos Urbanizables	R-I	Zona Residencial	10.8241469
216-073-039-36	A-4	Terrenos Urbanizables	R-I	Zona Residencial	10.8241469
216-073-039-39	A-4	Terrenos Urbanizables	R-I	Zona Residencial	10.8241469
216-073-039-40	A-4	Terrenos Urbanizables	R-I	Zona Residencial	10.8241469
216-073-039-41	A-4	Terrenos Urbanizables	R-I	Zona Residencial	10.8241469
216-073-039-42	A-4	Terrenos Urbanizables	R-I	Zona Residencial	10.8241469
216-073-039-43	A-4	Terrenos Urbanizables	R-I	Zona Residencial	10.8241469
216-073-039-44	A-4	Terrenos Urbanizables	R-I	Zona Residencial	10.8241469
216-073-039-45	A-4	Terrenos Urbanizables	R-I	Zona Residencial	10.8241469
216-077-081-06	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.31719785
216-092-100-08	A-4	Rural General	R-G	Comportamiento del Área	7.70674019
216-092-100-15	A-4	Rural General	R-U	Grupo de Residencias	7.70674019
216-092-100-16	A-4	Rural General	R-U	Condominio Altos del Río	7.70674019
216-097-315-17	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.20137724
217-000-006-02	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	1.60239495
241-000-005-06	A-4	Rural General	R-G	Comportamiento del Área	16.8131932
241-000-005-48	A-4	Rural General	I-E	Sistema de Relleno Sanitario	61.9637401
241-000-010-11	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	2.60653066
241-000-010-91	A-4	Rural General	D-A	Collores baseball park	5.64072988
241-080-001-03	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.65920678
241-080-001-04	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.29695078

241-080-001-05	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.34983965
241-080-001-06	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.02258727
241-080-001-07	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.10980526
241-080-001-08	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.62491767
241-080-001-09	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.72870843
241-080-001-10	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.09221413
241-080-001-11	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	1.38949072
241-080-001-19	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.50838718
241-080-002-02	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.56097505
241-080-002-03	A-4	Rural General	D-G	Iglesia Pentecostal	0.19979764
241-080-002-04	A-4	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.254039
241-080-002-05	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.24084723
241-080-002-06	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.13232537
241-080-002-07	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.5252346
241-080-002-19	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.30608292
241-080-002-20	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.15461995
241-080-002-21	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.37144557
241-080-002-22	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.19329508
241-080-002-23	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.17378755
241-080-002-24	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.13010991
241-080-002-25	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.15739907

241-080-002-26	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.12788719
241-080-002-27	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.2172875
241-080-003-01	A-4	Rural General	R-G	Comportamiento del Área	1.38466165
241-080-003-02	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.549958
241-080-003-03	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	1.68903782
241-080-003-07	A-4	Rural General	R-B	Zona Residencial	5.76285791
241-080-003-07	A-4	Rural General	R-G	Comportamiento del Área	5.76285791
241-080-003-14	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	5.94060812
241-080-003-15	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	5.94060812
241-080-003-19	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.19094662
241-080-003-20	A-4	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.03363634
241-080-003-21	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.12656862
241-080-013-04	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.31700141
241-080-013-20	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.14381793
241-080-013-38	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	5.94060812
241-080-013-42	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	5.94060812
241-080-013-44	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	5.94060812
241-080-013-44	A-4	Rural General	R-G	Comportamiento del Área	5.94060812
241-080-386-40	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.69590733
241-080-386-41	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.69590733
241-080-386-41	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.33769586

241-090-003-16	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.41955777
242-000-002-04	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	5.30568892
242-000-004-08	A-4	Bosque	A-B	Finca Gripiñas, Forest Legacy	156.379093
242-000-004-12	A-4	Rural General	D-G	Esc. Miguel Sastre Oliver	2.67346741
242-000-004-18	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	6.62722098
242-000-010-30	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	457.08138
242-002-095-01	A-4	Rural General	D-G	Parque de niños, propiedad del municipio	0.12486146
242-002-095-02	A-4	Rural General	D-G	Parque de niños, propiedad del municipio	0.56210419
242-002-095-09	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.68727058
242-002-095-10	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.26892804
242-002-095-11	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.29375214
242-002-095-18	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	1.06303525
242-002-095-19	A-4	Rural General	I-L	cambio de cali a I-L	1.06303525
242-002-100-21	A-4	Rural General	C-I	Gazebo restaurant	2.92513388
242-038-421-04	A-4	Rural General	D-G	Teatro Homero Aulet Colón	0.77893448
242-048-191-01	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.07821199
242-048-191-02	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.19475088
242-048-191-03	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.45002317
242-048-191-04	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.27690459
242-048-191-05	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.11918546
242-048-191-06	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.13391926

242-048-191-07	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.17509116
242-048-191-08	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.29345083
242-048-191-09	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	1.06835318
242-048-191-10	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.31280768
242-048-191-10	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.31280768
242-048-191-11	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.27700265
242-048-191-12	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.23816428
242-048-191-13	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.47040859
242-048-191-14	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.72745588
242-048-191-15	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.58588579
242-048-191-16	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.52155981
242-048-191-17	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.27115048
242-048-191-18	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.62834588
242-048-191-21	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.19010012
242-048-191-22	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.15753284
242-048-191-23	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.13836262
242-048-191-24	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.10964773
242-048-191-25	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.1461848
242-048-191-27	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.31616224
242-048-191-28	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.21581506
242-048-191-29	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.62677892

242-048-191-30	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.09729577
242-048-191-31	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.09531157
242-048-191-32	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.07997403
242-048-191-33	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.11122672
242-048-191-34	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.3640159
242-048-191-35	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.20267682
242-048-191-36	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.17165709
242-048-191-37	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.17417279
242-048-191-38	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.12979462
242-048-191-39	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.14470363
242-048-191-40	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.14798319
242-048-191-41	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.22463751
242-048-191-42	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.15829545
242-048-191-43	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.10581982
242-048-191-44	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.32088205
242-048-191-45	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.45216597
242-048-191-46	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.2381473
242-048-191-47	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.34733504
242-048-191-48	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.42080414
242-048-192-01	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.06773936
242-048-192-02	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.3061643

242-048-192-03	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.1740934
242-048-192-04	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.20328018
242-048-192-05	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.32547832
242-048-192-06	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.22203482
242-048-192-07	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.16789008
242-048-192-08	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.51601723
242-048-192-09	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.17417438
242-048-192-10	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.17538879
242-048-192-11	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.34507974
242-048-192-12	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.56225971
242-048-192-13	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	1.03500985
242-048-192-14	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.54023553
242-048-192-15	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.35148065
242-048-192-16	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	1.16556032
242-048-192-17	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.24402062
242-048-192-18	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.34782471
242-048-192-19	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.14425638
242-048-193-01	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.74511009
242-048-193-02	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.23017693
242-048-193-03	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.33611191
242-048-193-04	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.90095037

242-051-112-05	A-4	Rural General	D-G	Subestación Eléctrica	0.871852
242-051-112-06	A-4	Rural General	D-G	Subestación Eléctrica	0.92842492
242-051-220-03	A-4	Rural General	C-L	Jardin Collores	0.17959906
242-051-220-04	A-4	Rural General	C-L	Jardin Collores	0.17919006
242-058-191-49	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.64657
242-058-191-50	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.17223536
242-058-191-51	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.21282173
242-058-193-05	A-4	Rural General	A-B	Finca Gripiñas, Forest Legacy	0.34933265
242-058-193-13	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.25258873
242-058-193-14	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.29997636
242-058-193-15	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.78528365
242-058-194-01	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.3721944
242-058-194-02	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.41785638
242-058-194-03	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.39797509
242-058-194-04	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.22473383
242-058-194-05	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.18177943
242-058-194-06	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.18129907
242-058-194-07	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.14341134
242-058-194-08	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.17256122
242-058-194-09	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.14651158
242-058-194-10	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.22312578

242-058-194-11	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.07692489
242-058-194-12	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.10990029
242-058-194-13	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.1292755
242-058-194-14	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.13787833
242-058-194-15	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.12982411
242-058-194-16	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.14212008
242-058-194-17	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.14687903
242-058-194-18	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.17486698
242-058-194-19	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.15921654
242-058-194-20	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.09296672
242-058-194-21	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	1.18776533
242-058-194-22	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	1.08593964
242-058-194-23	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.10881139
242-058-194-24	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.12577966
242-058-194-25	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.16446215
242-058-194-28	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	1.18776533
242-061-002-28	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.26732285
242-061-002-29	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.27155386
242-061-002-30	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.26430657
242-061-002-31	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.27019038
242-061-002-32	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.26537313

242-061-002-33	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.26799351
242-061-007-02	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.27839081
242-061-007-03	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	1.28610937
242-061-007-07	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	1.28610937
242-061-007-08	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.28783445
242-061-007-10	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.259663
242-061-007-11	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.28383626
242-061-007-37	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.26469566
242-061-007-38	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.16413611
242-061-007-39	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.14898525
242-061-007-40	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.16265155
242-061-007-41	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	1.28610937
242-061-007-41	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	1.31900703
242-061-009-01	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.09603393
242-061-012-05	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.31622606
242-061-012-06	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.12218112
242-061-012-10	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.3667081
242-061-013-01	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.21023534
242-061-013-02	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.20329013
242-061-013-03	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.24869039
242-061-013-23	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.25084259

242-061-013-24	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.21561254
242-061-013-25	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.23192871
242-061-224-04	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.16723968
242-061-224-05	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.15262737
242-061-224-06	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.14843329
242-061-224-07	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.19267062
242-061-224-08	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.19741861
242-061-224-09	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.30240375
242-061-224-10	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.23651603
242-061-224-11	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.46288181
242-061-224-13	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.99870285
242-068-194-26	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.25467251
242-071-007-53	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.20208893
242-071-007-54	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.22419145
242-071-007-55	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.2176813
242-071-007-56	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.21894328
242-071-007-98	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.52187824
242-071-008-02	A-4	Rural General	R-G	Comportamiento del Área	1.0007707
242-071-008-03	A-4	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.10301727
242-071-008-04	A-4	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.10433096
242-071-008-06	A-4	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.17258194

242-071-008-07	A-4	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.10283298
242-071-008-08	A-4	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.12524034
242-071-008-11	A-4	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.10114832
242-071-008-12	A-4	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.09806743
242-071-008-13	A-4	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.09918075
242-071-008-15	A-4	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.1209807
242-071-008-16	A-4	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.16555213
242-071-008-19	A-4	Rural General	R-G	Comportamiento del Área	3.90597937
242-071-013-18	A-4	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.52593929
242-071-013-19	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.16074032
242-071-013-21	A-4	Rural General	R-G	Comportamiento del Área	0.82793666
242-071-013-22	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	1.27383287
242-071-013-41	A-4	Rural General	R-G	Comportamiento del Área	4.40464477
242-071-013-43	A-4	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	5.94060812
242-079-202-06	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	457.08138
242-079-202-07	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	457.08138
242-079-202-08	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	457.08138
242-079-202-09	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	457.08138
242-088-200-22	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	0.10858607
242-088-200-22	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	0.07711709
242-088-200-23	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	0.2017999

242-088-200-24	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	0.17849089
242-088-200-25	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	0.22425086
243-051-006-01	A-4	Rural General	D-A	Parque de pelota	3.78830075
268-000-004-03	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	53.3825302
268-000-004-09	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	457.08138
268-000-004-10	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	457.08138
268-000-004-11	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	457.08138
268-000-004-12	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	457.08138
268-000-004-13	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	457.08138
268-000-004-14	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	457.08138
268-000-004-15	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	457.08138
268-000-004-16	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	457.08138
268-099-228-06	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	457.08138
268-099-228-07	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	457.08138
268-099-228-08	A-4	Rural General	R-G	Atemperar al PUT	457.08138
190-059-090-07	AD	Rural General	R-G	Comportamiento del Área	3.7459158
190-059-090-25	AD	Área Desarrollada	ARD	Comunidad desarrollada	0.69412408
190-059-090-26	AD	Área Desarrollada	R-G	Comportamiento del Área	0.45615142
190-059-090-41	AD	Área Desarrollada	ARD	Comunidad desarrollada	0.70787115
190-069-090-18	AD	Rural General	R-G	Comportamiento del Área	8.60997814
241-070-010-06	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	1.23617682

242-051-001-02	AD	Área Desarrollada	C-I	Terrazita Sport Bar	0.19533265
242-051-001-03	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.17409004
242-051-001-04	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.08851854
242-051-001-19	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.15324815
242-051-001-20	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.12903201
242-051-001-21	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.22153564
242-051-001-22	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.13615227
242-051-001-23	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.13456354
242-051-002-01	AD	Área Desarrollada	D-G	Escuela	2.9128594
242-051-010-02	AD	Rural General	R-G	Cambio de cali a R-G	0.77818058
242-051-011-02	AD	Rural General	R-G	Cambio de cali a R-G	4.91545116
242-051-220-02	AD	Rural General	R-G	Cambio de cali a R-G	8.10775178
242-051-224-15	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	5.71634052
242-061-001-05	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.13807195
242-061-001-06	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.17926475
242-061-001-07	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.18341714
242-061-001-08	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.11092348
242-061-001-09	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.3035856
242-061-001-10	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.26227006
242-061-001-11	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.23707563
242-061-001-12	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.1622853

242-061-001-13	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.15405242
242-061-001-14	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.12885887
242-061-001-15	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.20252881
242-061-001-16	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.22413444
242-061-001-17	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.15013323
242-061-001-25	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.12869189
242-061-001-26	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.1257534
242-061-001-87	AD	Área Desarrollada	I-L	Ferreteria El Gigante 2	1.51099435
242-061-001-88	AD	Área Desarrollada	C-I	Supermercado	1.51099435
242-061-002-03	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.82803423
242-061-002-04	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.08620256
242-061-002-05	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.13397315
242-061-002-06	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.10850802
242-061-002-07	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.14004331
242-061-002-08	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.12726585
242-061-002-09	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.12762409
242-061-002-10	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.12778138
242-061-002-11	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.12782605
242-061-002-12	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.12846259
242-061-002-13	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.1190348
242-061-002-14	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.12527029

242-061-002-15	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	1.72979102
242-061-002-16	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.17293934
242-061-002-18	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.10723094
242-061-002-20	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.25832265
242-061-002-21	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.11169377
242-061-002-22	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.14094591
242-061-010-01	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.33026315
242-061-010-04	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.16316312
242-061-010-98	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.19955331
242-061-010-99	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.21579874
242-061-012-01	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.43117659
242-061-012-02	AD	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.21223108
242-061-012-03	AD	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.27021637
242-061-012-07	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.69041412
242-061-012-08	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.14674757
242-061-012-09	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.2092368
242-061-012-10	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.69041412
242-061-012-11	AD	Rural General	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.3667081
242-061-224-16	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	5.71634052
242-061-224-17	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	5.71634052
242-061-224-18	AD	Área Desarrollada	D-G	Capilla Cristo Rey	5.71634052

242-062-224-14	AD	Rural General	R-G	Cambio de cali a R-B	1.66053616
242-062-224-14	AD	Área Desarrollada	R-G	Cambio de cali a R-G	2.0896647
242-068-191-66	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.65709349
242-068-196-01	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.19181278
242-068-197-01	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.08482475
242-068-197-02	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.06468357
242-068-197-03	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.06758833
242-068-197-04	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.07932123
242-068-197-05	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.05794257
242-068-197-06	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.07384646
242-068-197-07	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.06993971
242-068-197-08	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.07219702
242-068-197-09	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.11775024
242-068-197-10	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	1.62076258
242-068-197-11	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.38387985
242-068-197-12	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.3144189
242-068-197-13	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.13561932
242-068-197-14	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.10577558
242-068-197-15	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.09927602
242-068-197-16	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.1492336
242-068-198-01	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.16696645

242-068-198-02	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.17906947
242-068-198-03	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.12203432
242-068-198-04	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.23412981
242-068-198-05	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.22938458
242-068-198-06	AD	Área Desarrollada	C-I	Colmadito	0.19804043
242-068-198-07	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.34677981
242-068-198-08	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.21978105
242-068-198-09	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.2347872
242-068-198-10	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.17196589
242-068-198-11	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.18032729
242-068-198-12	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.16386836
242-068-198-13	AD	Área Desarrollada	D-G	Cancha	0.31211152
242-068-198-14	AD	Área Desarrollada	D-A	Parque de pelota	1.05216962
242-068-201-01	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.33934015
242-068-201-02	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.27073162
242-068-202-01	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.280292
242-068-202-02	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.45705805
242-068-202-03	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.14517526
242-068-202-04	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.17864132
242-068-203-01	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.14919998
242-068-203-02	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.08131927

242-068-203-03	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.17951838
242-068-203-04	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.27523008
242-068-203-05	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.1772856
242-068-203-06	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.212278
242-068-203-07	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.17657056
242-068-203-08	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.14780121
242-068-203-09	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.34868612
242-071-008-01	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.09877482
242-071-008-02	AD	Rural General	R-I	Zona Residencial	1.0007707
242-071-008-09	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.08386175
242-071-008-10	AD	Área Desarrollada	R-I	Zona Residencial	0.10806923
242-071-013-18	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.52593929
242-071-013-20	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.83993017
242-071-014-01	AD	Área Desarrollada	C-I	Colmado El Remanzo de Landy	0.19590844
242-078-198-15	AD	Área Desarrollada	D-G	HeadStart	0.19009267
242-078-201-03	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.44168833
242-078-202-05	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.47584064
242-078-203-10	AD	Área Desarrollada	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.1734076
243-000-001-15	AD	Rural General	R-G	Cambio de cali a R-G	7.20855901
243-000-001-42	AD	Área Desarrollada	R-G	Cambio de cali a R-G	0.90322335
243-000-001-50	AD	Área Desarrollada	R-G	Cambio de cali a R-G	1.59969074

243-022-011-18	AD	Área Desarrollada	R-G	Cambio de cali a R-G	1.59969074
242-000-005-03	B-Q	Bosque	A-G	Hacienda San Pedro	115.646787
243-000-001-57	B-Q	Bosque	A-G	Hacienda San Pedro	11.7455818
216-086-007-13	C-1	Comercial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.11832011
216-086-007-17	C-1	Comercial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.04963735
216-086-007-18	C-1	Comercial Intermedio	D-G	Plaza de la Música	0.10998859
216-086-007-32	C-1	Comercial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.04935785
216-086-007-38	C-1	Comercial Intermedio	D-G	Iglesia	0.20584053
216-086-008-05	C-1	Comercial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.02818732
216-086-008-06	C-1	Comercial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.01492338
216-086-008-07	C-1	Comercial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.0236271
216-086-008-08	C-1	Comercial Intermedio	R-U	Apartamentos	0.11793793
216-086-008-09	C-1	Comercial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.03187894
216-086-008-11	C-1	Comercial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.04397903
216-086-008-12	C-1	Comercial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.06941212
216-086-008-13	C-1	Comercial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.04460249
216-086-008-14	C-1	Comercial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.02081592
216-086-012-01	C-1	Comercial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.19081835
216-086-012-05	C-1	Comercial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.0566757
216-086-012-06	C-1	Comercial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.05154154
216-086-012-07	C-1	Comercial Intermedio	R-U	Apartamentos	0.04486497

216-086-012-08	C-1	Comercial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.09214151
216-086-012-09	C-1	Comercial Intermedio	D-G	Central Primary Care	0.13489803
216-086-012-10	C-1	Comercial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.06320421
216-086-012-13	C-1	Comercial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.22873425
216-086-012-15	C-1	Comercial Intermedio	I-L	Almacén gomera	0.09097917
216-093-105-09	C-1	Comercial Intermedio	I-L	Luisito's tires center	0.57892252
216-093-105-25	C-1	Comercial Intermedio	I-L	Cholo's Muffler Shop	0.54488587
216-093-141-04	C-1	Comercial Intermedio	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.79168287
216-093-141-05	C-1	Comercial Intermedio	R-G	Área No Desarrollada	1.24289312
216-093-141-18	C-1	Comercial Intermedio	R-G	Área No Desarrollada	2.32296396
216-094-021-03	C-1	Comercial Intermedio	I-L	Taller mecánico y piezas	0.39896643
216-094-021-04	C-1	Comercial Intermedio	I-L	Gomera La Base	1.31260936
216-094-028-32	C-1	Comercial Intermedio	R-I	Zona Residencial	0.3654984
216-094-045-04	C-1	Comercial Intermedio	I-L	Ferreteria Los Muchachos	0.17745074
216-094-045-04	C-1	Comercial Intermedio	R-I	Zona Residencial	0.17745074
216-094-069-56	C-1	Comercial Intermedio	D-G	Hogar de envejecientes	15.6793171
216-094-069-59	C-1	Comercial Intermedio	R-I	Zona Residencial	0.1208512
216-095-015-08	C-1	Comercial Intermedio	D-G	Estacionamiento municipal	0.11069388
216-095-030-01	C-1	Comercial Intermedio	D-G	Claro telephonic	0.07504486
216-095-031-13	C-1	Comercial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.09743264
216-096-022-05	C-1	Comercial Intermedio	D-G	Propiedad Municipal	0.09308756

216-096-031-04	C-1	Comercial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.14767892
216-096-031-05	C-1	Comercial Intermedio	D-G	Casa Parroquial	0.28365437
216-096-033-29	C-1	Comercial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.09856027
242-000-002-70	C-1	Comercial Intermedio	R-I	Zona Residencial	5.47186718
216-086-011-04	C-3	Comercial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.05075023
216-086-011-05	C-3	Comercial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.04039221
216-086-011-09	C-3	Comercial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.06779064
216-086-012-16	C-3	Comercial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.02547887
216-096-018-01	C-3	Comercial Intermedio	D-G	Estacionamiento municipal	0.07678514
216-096-018-02	C-3	Comercial Intermedio	D-G	Estacionamiento municipal	0.05803048
216-096-018-03	C-3	Comercial Intermedio	D-G	Estacionamiento municipal	0.05944205
216-096-024-08	C-3	Comercial Intermedio	D-G	Iglesia Metodista	0.17414616
216-096-024-09	C-3	Comercial Intermedio	D-G	parte de la iglesia	0.02795492
216-096-025-05	C-3	Comercial Intermedio	I-L	Ferreteria Jayuya	0.04583869
216-096-025-10	C-3	Comercial Intermedio	D-G	Hotel La Posada	0.0521539
216-096-025-36	C-3	Comercial Intermedio	D-G	Policlinica Castañer	0.03559931
216-096-025-38	C-3	Comercial Intermedio	I-L	Ferreteria Jayuya	0.08067213
216-096-031-17	C-3	Comercial Intermedio	D-G	Plaza del Mercado	0.10397439
216-096-032-07	C-3	Comercial Intermedio	D-G	Biblioteca Municipal	0.0391635
216-096-040-10	C-3	Comercial Intermedio	D-G	Estacionamiento municipal	0.59008459
216-000-007-05	CR-1	Conservación de Recursos	A-G	Terrenos agrícola	7.7367515

216-094-072-01	CR-1	Conservación de Recursos	C-I	Farmacia Hayuya	3.7971693
242-000-002-03	CR-1	Conservación de Recursos	I-L	Baxter	9.78999855
242-000-002-70	CR-1	Conservación de Recursos	I-L	Ferreteria	5.47186718
242-000-002-71	CR-1	Conservación de Recursos	D-G	Propiedad Municipal	27.4814079
242-002-096-01	CR-1	Conservación de Recursos	R-B	Residencia	0.10967727
242-002-096-02	CR-1	Conservación de Recursos	R-B	Residencia	0.25907008
242-002-096-03	CR-1	Conservación de Recursos	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.26890149
242-002-096-04	CR-1	Conservación de Recursos	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.32926271
242-002-096-05	CR-1	Conservación de Recursos	R-B	Residencia	2.61989239
242-002-096-05	CR-1	Conservación de Recursos	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.25912262
242-002-096-06	CR-1	Conservación de Recursos	R-B	Residencia	2.61989239
242-002-096-07	CR-1	Conservación de Recursos	I-L	Taller Hojalatería	0.23794507
242-002-096-19	CR-1	Conservación de Recursos	R-B	Residencia	0.07097786
242-002-096-20	CR-1	Conservación de Recursos	R-B	Residencia	0.09673294
242-002-096-21	CR-1	Conservación de Recursos	R-B	Residencia	0.16039074
242-002-096-22	CR-1	Conservación de Recursos	R-B	Residencia	0.13266606
242-002-096-23	CR-1	Conservación de Recursos	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.11948019
242-002-102-03	CR-1	Conservación de Recursos	C-I	Colmado y cafetin	1.29743422
242-012-096-10	CR-1	Conservación de Recursos	I-L	Actividad industrial en el area	0.34940033
242-012-096-11	CR-1	Conservación de Recursos	I-L	Actividad industrial en el area	0.28039599
242-012-096-12	CR-1	Conservación de Recursos	C-I	Tito's liquore store	0.33523423

242-012-096-13	CR-1	Conservación de Recursos	C-I	Titos Liquors store	0.63922995
242-012-096-14	CR-1	Conservación de Recursos	R-I	Zona Residencial	0.2971005
242-012-096-15	CR-1	Conservación de Recursos	R-I	Zona Residencial	0.29854516
242-012-096-16	CR-1	Conservación de Recursos	R-I	Zona Residencial	0.32289254
242-012-096-17	CR-1	Conservación de Recursos	R-I	Zona Residencial	0.2526
242-012-096-18	CR-1	Conservación de Recursos	C-I	Panadería Jayuyana	0.29950595
242-021-096-24	CR-1	Conservación de Recursos	R-B	Residencia	0.71675156
242-022-096-22	CR-1	Conservación de Recursos	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.22831107
242-022-096-23	CR-1	Conservación de Recursos	I-L	Carreras Trucking Inc.	4.59912787
242-022-096-23	CR-1	Conservación de Recursos	R-B	Residencia	4.59912787
216-077-081-05	CR-3	Conservación de Cuencas	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.25380601
216-094-069-60	I-1	Industrial Liviano	D-G	Propiedad Municipal	0.76133768
216-094-069-61	I-1	Industrial Liviano	C-I	Comercio	0.42075407
216-094-069-62	I-1	Industrial Liviano	C-I	Burger King	0.58266868
216-094-069-63	I-1	Industrial Liviano	C-I	Comercio	0.51312703
216-094-106-01	I-1	FIX Calificación	C-I	Econo	0.89129513
216-000-008-45	M	A Mejorarse	C-I	Comercio	12.5031214
216-000-008-48	M	FIX Calificación	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	4.65118047
216-085-004-08	M	A Mejorarse	R-U	Grupo de Residencias	0.0287256
216-085-004-09	M	A Mejorarse	R-U	Grupo de Residencias	0.03046337
216-085-004-10	M	A Mejorarse	R-U	Grup de Residencias	0.03464343

216-085-004-11	M	A Mejorarse	R-U	Grupo de Residencias	0.04643548
216-085-034-02	M	A Mejorarse	R-U	Grupo de Residencias	0.06840114
216-085-034-60	M	A Mejorarse	R-U	Grupo de Residencias	0.05462036
216-086-005-52	M	A Mejorarse	R-U	Grupo de Residencias	0.06511175
216-086-007-02	M	A Mejorarse	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.05460244
216-086-007-03	M	A Mejorarse	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.03085143
216-086-008-03	M	A Mejorarse	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.03057849
216-086-008-04	M	A Mejorarse	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.02438119
216-086-034-24	M	FIX Calificación	D-G	cancha	4.65118047
216-086-034-34	M	A Mejorarse	R-U	Grupo de Residencias	0.05042483
216-086-034-59	M	A Mejorarse	R-U	Grupo de Residencias	0.28019857
216-086-034-61	M	A Mejorarse	R-U	Grupo de Residencias	0.05192304
216-086-034-62	M	A Mejorarse	R-U	Grupo de Residencias	0.0369871
216-086-034-63	M	A Mejorarse	R-U	Grupo de Residencias	0.03079864
216-086-034-67	M	A Mejorarse	R-U	Grupo de Residencias	0.03518829
216-086-034-68	M	A Mejorarse	R-U	Grupo de Residencias	0.03544919
216-086-034-69	M	A Mejorarse	R-U	Grupo de Residencias	0.0280428
216-086-034-70	M	A Mejorarse	R-U	Grupo de Residencias	0.03078109
216-086-034-71	M	A Mejorarse	R-U	Grupo de Residencias	0.04297752
216-086-034-72	M	A Mejorarse	R-U	Grupo de Residencias	0.04753034
216-086-034-73	M	A Mejorarse	R-U	Grupo de Residencias	0.03833325

216-086-034-74	M	A Mejorarse	R-U	Grupo de Residencias	0.03606664
216-086-034-75	M	A Mejorarse	R-U	Grupo de Residencias	0.05947218
216-086-034-76	M	A Mejorarse	R-U	Grupo de Residencias	0.03997857
216-086-034-78	M	A Mejorarse	R-U	Grupo de Residencias	0.12981576
216-000-009-22	P	Dotacional General	R-I	Zona Residencial	6.39988996
216-095-037-01	P	Dotacional General	R-U	Grupo de Residencias	1.79904892
216-096-040-11	P	Dotacional General	I-L	Almacén	0.19153684
216-096-040-11	P	Dotacional General	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.19153684
216-000-007-23	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	1.33526381
216-000-007-24	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	2.32296396
216-000-007-34	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	8.59502358
216-073-039-33	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.94931333
216-073-039-37	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.94931333
216-073-039-38	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.94931333
216-073-044-66	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.13247983
216-073-044-67	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.16097179
216-073-044-80	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.24387146
216-073-044-81	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.14668401
216-073-044-93	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.14783445
216-073-044-94	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.14178284
216-073-044-95	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.15715639

216-073-044-96	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.14930611
216-073-044-97	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.20165696
216-082-012-16	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.13977719
216-082-012-17	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.10365448
216-082-012-18	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.11687937
216-082-012-19	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.114213
216-083-027-88	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	0.98471357
216-083-027-89	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial	1.24547283
216-083-044-68	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.14867559
216-083-044-69	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.29718439
216-083-044-70	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.28994908
216-083-044-71	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.18473299
216-083-044-72	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.17812272
216-083-044-73	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.18777278
216-083-044-74	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.16535069
216-083-044-75	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.18563097
216-083-044-76	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.18040212
216-083-044-77	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.17824617
216-083-044-78	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.21011969
216-083-044-79	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.31909075
216-083-044-82	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.16857449

216-083-044-83	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.1209562
216-083-044-84	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.17166552
216-083-044-85	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.12486879
216-083-044-86	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.14849346
216-083-044-87	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.15515596
216-083-044-88	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.1714922
216-083-044-89	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.1680719
216-083-044-90	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.14124941
216-083-044-91	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.13581393
216-083-044-92	PE-1	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.14760771
216-083-105-01	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial	1.19723956
216-083-105-06	PE-1	FIX Calificación	R-G	Suelo Agrícola y Residencial	0.75601706
216-083-105-07	PE-1	FIX Calificación	R-G	Suelo Agrícola y Residencial	0.38402148
216-083-105-08	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial	1.02277383
216-083-105-11	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	0.44121514
216-083-105-12	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	0.28809282
216-083-105-13	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	0.66248816
216-083-105-15	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	0.49094818
216-083-105-16	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial	0.3989323
216-083-105-17	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial	0.88735687
216-083-105-18	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial	0.81111861

216-083-105-20	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	1.15106608
216-083-105-21	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	0.60439263
216-083-105-22	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	1.53356727
216-083-105-24	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	8.59502358
216-083-105-28	PE-1	FIX Calificación	R-G	Comportamiento del Área	0.2252777
216-083-105-29	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	8.59502358
216-083-105-30	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	8.59502358
216-083-105-31	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	8.59502358
216-083-105-32	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	8.59502358
216-083-141-07	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	2.27942373
216-083-141-08	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	0.5715055
216-083-141-09	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	0.53395976
216-083-141-12	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	0.85191278
216-083-141-13	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	0.75884219
216-093-027-91	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial	0.54885538
216-093-027-92	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial	0.54000792
216-093-027-93	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial	0.23144887
216-093-027-94	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial	0.31243396
216-093-027-96	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial	0.36004621
216-093-027-97	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial	0.64038983
216-093-027-98	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial	0.81756808

216-093-027-99	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial	0.98585718
216-093-105-23	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	8.59502358
216-093-105-27	PE-1	FIX Calificación	R-G	Comportamiento del Área	1.41521993
216-093-141-10	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	0.65819257
216-093-141-11	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	0.87307587
216-093-141-15	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	0.10586127
216-093-141-16	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	0.13088802
216-093-141-17	PE-1	FIX Calificación	R-G	Área No Desarrollada	0.23737506
216-000-008-50	PE-2	FIX Calificación	A-G	Área con comportamiento agrícola	35.109543
216-000-008-51	PE-2	FIX Calificación	D-G	Escuela, centro de actividades y estación de bomberos	35.109543
216-000-008-58	PE-2	FIX Calificación	A-G	Área con comportamiento agrícola	22.2389572
216-075-041-02	PE-2	FIX Calificación	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.32129864
216-075-121-33	PE-2	FIX Calificación	D-G	Escuela, centro de actividades y estación de bomberos	12.389027
216-075-121-33	PE-2	FIX Calificación	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	12.5702214
216-076-041-01	PE-2	FIX Calificación	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.15873525
216-084-138-13	PE-2	FIX Calificación	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial	22.2389572
216-085-042-03	PE-2	FIX Calificación	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	2.16410781
216-085-042-06	PE-2	FIX Calificación	A-G	Área con comportamiento agrícola	3.21325331
216-085-084-01	PE-2	FIX Calificación	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.79115881
216-085-084-02	PE-2	FIX Calificación	C-I	Funeraria	0.88850709
216-085-121-34	PE-2	FIX Calificación	A-G	Área con comportamiento agrícola	0.17060576

216-085-121-35	PE-2	FIX Calificación	A-G	Área con comportamiento agrícola	0.17526711
216-095-042-01	PE-2	FIX Calificación	D-G	Tanque de la AAA	0.2838242
216-095-042-04	PE-2	FIX Calificación	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.23664426
216-095-042-05	PE-2	FIX Calificación	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.78091808
216-095-042-08	PE-2	Dotacional General	D-G	Estacionamiento municipal	23.4185426
216-095-042-08	PE-2	FIX Calificación	I-E	Arenero	5.73466194
216-095-106-03	PE-2	FIX Calificación	R-U	Grupo de Residencias	5.73466194
216-086-034-23	PE-3	Residencial de Alta Densidad	R-U	Grupo de Residencias	1.87322555
216-086-034-51	PE-3	FIX Calificación	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	8.03592786
216-086-034-64	PE-3	FIX Calificación	R-B	Zona Residencial	0.32622391
216-086-034-82	PE-3	FIX Calificación	R-B	Zona Residencial	0.26637803
216-086-034-88	PE-3	FIX Calificación	R-B	Zona Residencial	8.03592786
216-086-034-89	PE-3	FIX Calificación	R-B	Zona Residencial	8.03592786
216-000-008-04	PE-4	Rural General	R-G	Área sin desarrollar	18.4074557
216-000-008-13	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	1.5217015
216-000-008-14	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	2.29482136
216-000-008-15	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	1.49094736
216-000-008-21	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	1.73538838
216-000-008-37	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	1.23594284
216-000-008-46	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	2.34483879

216-000-009-24	PE-4	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.3644054
216-000-009-31	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	3.6506536
216-000-009-33	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	3.6506536
216-000-009-61	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	0.32927392
216-000-009-84	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	1.16681627
216-066-127-13	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	0.78034381
216-067-127-03	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	3.6506536
216-067-127-07	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	0.07647491
216-067-127-08	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	0.12091979
216-067-127-14	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	0.32927392
216-076-034-83	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	4.65118047
216-076-034-84	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	4.65118047
216-076-034-85	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	4.65118047
216-076-076-02	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	1.09683937
216-076-076-04	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	2.20101022
216-076-076-06	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	2.20101022
216-076-076-07	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	1.23594284
216-076-127-16	PE-4	FIX Calificación	R-B	Desarrollo Residencial Baja Densidad	0.32294368
216-076-146-86	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	2.14779339
216-076-146-97	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	2.14779339
216-077-076-03	PE-4	FIX Calificación	R-G	Área sin desarrollar	0.62595618

216-086-007-04	PE-4	FIX Calificación	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.01243286
216-086-007-05	PE-4	FIX Calificación	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.01191232
216-086-007-06	PE-4	FIX Calificación	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.03283094
216-086-007-07	PE-4	FIX Calificación	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.0223461
216-086-007-09	PE-4	FIX Calificación	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.03625166
216-086-007-10	PE-4	FIX Calificación	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.0278743
216-086-007-11	PE-4	FIX Calificación	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.03876452
216-086-007-19	PE-4	FIX Calificación	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	6.27772676
216-086-007-30	PE-4	FIX Calificación	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.04310606
216-086-007-35	PE-4	FIX Calificación	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.03735505
216-086-007-36	PE-4	FIX Calificación	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.03856782
216-086-035-10	PE-4	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.19818472
216-086-035-11	PE-4	FIX Calificación	R-I	Zona Residencial	0.19818472
216-096-001-48	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	0.59172539
216-096-092-01	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	0.16278302
216-096-092-02	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	0.1258305
216-096-092-03	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	0.48761099
216-096-317-02	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	0.69090342
216-097-001-60	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	0.18128361
242-006-001-53	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	0.23862245
242-006-001-54	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	0.25496381

242-006-001-55	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	0.17052405
242-006-092-04	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	0.29814501
242-006-092-05	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	0.40065199
242-006-092-06	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	0.13155656
242-006-092-07	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	0.10883671
242-006-092-08	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	0.16881152
242-006-092-09	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	0.15246429
242-006-092-10	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	0.18254617
242-006-092-11	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	4.29602129
242-006-317-01	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	4.04850279
242-006-317-03	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	2.71186535
242-006-317-04	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	5.47932178
242-006-317-06	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	4.60454392
242-006-317-16	PE-5	Residencial Intermedio	R-G	Terrenos sin desarrollar	0.48392692
242-006-317-17	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	0.75542339
242-006-317-18	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	1.73900859
242-006-317-19	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	1.00578205
242-007-001-45	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	2.11697588
242-007-001-46	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	1.292448
242-007-001-50	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	0.68749926
242-007-001-51	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	2.11697588

242-007-001-56	PE-5	FIX Calificación	R-G	Terrenos sin desarrollar	1.82306331
216-093-027-34	R-2	Residencial Intermedio	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial	1.12875785
216-093-028-06	R-2	Residencial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.11729493
216-093-028-18	R-2	Residencial Intermedio	D-G	Iglesia (Departamento de vivienda)	0.14841394
216-094-028-37	R-2	Residencial Intermedio	C-L	Oficina Médica	0.15988898
216-094-044-52	R-2	Residencial Intermedio	D-G	Estacionamiento de escuela y propiedad de municipio.	0.11558589
216-094-044-61	R-2	Residencial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.09898086
216-094-045-05	R-2	Residencial Intermedio	D-G	Propiedad Municipal	0.22782178
216-094-045-08	R-2	Residencial Intermedio	C-I	Panadería	0.10120156
216-094-069-17	R-2	Residencial Intermedio	D-G	Propiedad Municipal	0.15381144
216-000-009-97	R-3	Residencial Intermedio	D-G	Planta de Filtros Jayuya Urbana	1.4664512
216-077-081-01	R-3	Residencial Intermedio	D-G	Planta de Filtros Jayuya Urbana	0.25779333
216-082-012-11	R-3	Residencial Intermedio	C-I	Spa	0.19804719
216-082-012-15	R-3	Residencial Intermedio	C-I	Tienda de alarmas	0.1172038
216-095-038-07	R-3	Residencial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.09069125
216-095-038-08	R-3	Residencial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.10180088
216-095-038-09	R-3	Residencial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.0570225
216-095-038-10	R-3	Residencial Intermedio	C-I	Comercio	0.02474776
216-095-038-11	R-3	Residencial Intermedio	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.03399332
216-096-058-01	R-3	Residencial Intermedio	D-G	Propiedad Municipal	0.09125568
216-096-058-08	R-3	Residencial Intermedio	D-G	Propiedad Municipal	0.09823982

242-005-066-07	R-3	Residencial Intermedio	D-A	Area recreativa deportiva	1.8313977
216-086-005-04	R-4	Residencial de Alta Densidad	C-I	Salim electronics	0.07375748
216-086-005-05	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.04261033
216-086-005-06	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.0382627
216-086-005-07	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.02879763
216-086-005-08	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.04042029
216-086-005-10	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.03779516
216-086-005-12	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.04025341
216-086-005-13	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.05237292
216-086-005-14	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.04960956
216-086-005-51	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.02367597
216-086-019-07	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.06930725
216-086-019-08	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.02898895
216-086-019-11	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.10630862

216-086-019-12	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.10630862
216-086-019-13	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.10630862
216-086-034-66	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.05686568
216-086-034-79	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.05354715
216-086-034-80	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.04144289
216-086-034-81	R-4	Residencial de Alta Densidad	C-I	Comercio	0.03702318
216-095-004-04	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.03548445
216-095-004-05	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.02992963
216-095-005-33	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.02940795
216-095-014-03	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.01934047
216-095-014-04	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.01385614
216-095-014-05	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.03731704
216-095-014-06	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.04820336
216-095-014-07	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.068661

216-095-014-08	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.05402424
216-095-014-09	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.09483954
216-095-014-11	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.06345724
216-095-014-12	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.09445153
216-095-014-14	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.08381012
216-095-014-15	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.12634946
216-095-015-03	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.06025008
216-095-015-04	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.04367337
216-095-015-05	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.03885679
216-095-015-06	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.09477977
216-095-015-17	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.09477977
216-095-015-18	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.06878154
216-095-015-19	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.086739
216-095-015-20	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.06555019

216-095-015-21	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.05739568
216-095-015-22	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.0622661
216-095-015-23	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.0547645
216-095-015-24	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.04282279
216-096-005-15	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.04156845
216-096-005-16	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.04571651
216-096-005-17	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.0404066
216-096-005-18	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.0393377
216-096-005-19	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.10080393
216-096-005-20	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.06930029
216-096-005-21	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.02308599
216-096-005-22	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.02903367
216-096-005-23	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.06376966
216-096-005-24	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.04815985

216-096-005-25	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.07153195
216-096-005-26	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.02764557
216-096-005-32	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.06118557
216-096-005-49	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.03223774
216-096-005-50	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.07119886
216-096-005-53	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.05801341
216-096-015-09	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.05991598
216-096-015-10	R-4	Residencial de Alta Densidad	C-I	cafetín	0.0954428
216-096-015-10	R-4	Residencial de Alta Densidad	D-G	Estacionamiento municipal	0.0954428
216-096-015-11	R-4	Residencial de Alta Densidad	D-G	Propiedad Municipal	0.01170623
216-096-015-12	R-4	Residencial de Alta Densidad	D-G	Propiedad Municipal	0.11635938
216-096-015-13	R-4	Residencial de Alta Densidad	D-G	Estacionamiento municipal	0.06651443
216-096-015-14	R-4	Residencial de Alta Densidad	D-G	Estacionamiento municipal	0.06179908
216-096-015-15	R-4	Residencial de Alta Densidad	D-G	Estacionamiento municipal	0.06077725

216-096-015-16	R-4	Residencial de Alta Densidad	D-G	Estacionamiento municipal	0.0626219
216-096-016-02	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.22934378
216-096-016-03	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.12023612
216-096-016-04	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.0605226
216-096-016-06	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.08345976
216-096-016-07	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.07001197
216-096-016-08	R-4	Residencial de Alta Densidad	D-G	Propiedad Municipal	0.16929849
216-096-016-09	R-4	Residencial de Alta Densidad	D-G	Propiedad Municipal	0.06071953
216-096-019-01	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.02959196
216-096-023-02	R-4	Residencial de Alta Densidad	D-G	Iglesia	0.22383292
216-096-025-15	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.03552453
216-096-025-16	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.01055452
216-096-025-17	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.01237009
216-096-025-18	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.00835237

216-096-025-19	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.01185267
216-096-025-20	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.02041041
216-096-025-22	R-4	Residencial de Alta Densidad	C-L	Oficina Médica	0.01073336
216-096-025-23	R-4	Residencial de Alta Densidad	D-G	Hotel La Posada	0.16621439
216-096-025-24	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.04680348
216-096-025-25	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.02722751
216-096-025-37	R-4	Residencial de Alta Densidad	D-G	Hotel La Posada	0.03186765
216-096-040-07	R-4	Residencial de Alta Densidad	D-G	Estacionamiento de Hotel	0.06841485
216-096-040-08	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.0715912
216-096-040-09	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.03894784
216-096-040-12	R-4	Residencial de Alta Densidad	D-G	Estacionamiento de Hotel	0.03802727
216-096-040-13	R-4	Residencial de Alta Densidad	D-G	Estacionamiento de Hotel	0.03485568
216-096-040-14	R-4	Residencial de Alta Densidad	D-G	Estacionamiento de Hotel	0.11204636
216-096-040-15	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.03848302

216-096-040-16	R-4	Residencial de Alta Densidad	R-C	Desarrollo Mixto en el Centro Urbano	0.04153917
268-000-002-13	RE	Ruta Escénica	A-B	Bosque de Toro Negro	144.260498
268-000-003-03	RE	Ruta Escénica	A-B	Bosque de Toro Negro	47.6148771
268-000-003-05	RE	Ruta Escénica	A-B	Bosque de Toro Negro	10.5065854
268-000-003-10	RE	Ruta Escénica	A-B	Bosque de Toro Negro	97.0932688
268-000-003-10	RE	Ruta Escénica	A-B	Bosque de Toro Negro	97.0932688
268-000-003-57	RE	Ruta Escénica	A-B	Bosque de Toro Negro	10.5065854
268-000-004-06	RE	Ruta Escénica	A-B	Bosque de Toro Negro	59.5507982
268-000-006-67	RE	Ruta Escénica	A-B	Bosque de Toro Negro	5.07380398
268-000-006-68	RE	Ruta Escénica	A-B	Bosque de Toro Negro	511.619991
268-000-003-05	RE	Ruta Escénica	A-B	Bosque de Toro Negro	81.2012118
216-000-007-27	UR	Terrenos Urbanizables	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial - Terrenos sin desarrollar	1.9983903
216-000-007-28	UR	Terrenos Urbanizables	A-G	Área con comportamiento agrícola	2.63552569
216-000-007-29	UR	Terrenos Urbanizables	A-G	Área con comportamiento agrícola	2.52639643
216-000-007-41	UR	Terrenos Urbanizables	A-G	Área con comportamiento agrícola	22.2389572
216-000-008-59	UR	Rural General	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial - Terrenos sin desarrollar	33.0526762
216-074-044-99	UR	Terrenos Urbanizables	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial - Terrenos sin desarrollar	10.8241469
216-074-131-65	UR	Terrenos Urbanizables	A-G	Área con comportamiento agrícola	6.29618808

216-075-121-47	UR	Rural General	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial - Terrenos sin desarrollar	33.0526762
216-075-121-48	UR	Rural General	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial - Terrenos sin desarrollar	33.0526762
216-084-039-64	UR	Terrenos Urbanizables	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial - Terrenos sin desarrollar	10.8241469
216-084-044-36	UR	Terrenos Urbanizables	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial - Terrenos sin desarrollar	0.09869279
216-084-044-64	UR	Terrenos Urbanizables	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial - Terrenos sin desarrollar	0.52737457
216-084-044-65	UR	Terrenos Urbanizables	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial - Terrenos sin desarrollar	0.36035072
216-084-044-98	UR	Terrenos Urbanizables	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial - Terrenos sin desarrollar	1.9983903
216-084-131-63	UR	Terrenos Urbanizables	A-G	Área con comportamiento agrícola	6.29618808
216-084-131-64	UR	Terrenos Urbanizables	A-G	Área con comportamiento agrícola	6.29618808
216-085-121-49	UR	Rural General	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial - Terrenos sin desarrollar	33.0526762
216-085-121-50	UR	Rural General	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial - Terrenos sin desarrollar	33.0526762
242-000-003-35	UR	Terrenos Urbanizables	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial - Terrenos sin desarrollar	54.9010165
242-006-059-38	UR	Terrenos Urbanizables	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial - Terrenos sin desarrollar	0.5307628
242-006-317-07	UR	Terrenos Urbanizables	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial - Terrenos sin desarrollar	0.60128986

242-006-317-08	UR	Terrenos Urbanizables	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial - Terrenos sin desarrollar	1.17611059
242-006-317-09	UR	Terrenos Urbanizables	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial - Terrenos sin desarrollar	1.28056884
242-006-317-10	UR	Terrenos Urbanizables	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial - Terrenos sin desarrollar	1.13119181
242-006-317-11	UR	Terrenos Urbanizables	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial - Terrenos sin desarrollar	0.65361949
242-006-317-12	UR	Terrenos Urbanizables	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial - Terrenos sin desarrollar	1.49709853
242-006-317-13	UR	Terrenos Urbanizables	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial - Terrenos sin desarrollar	1.14838865
242-006-317-14	UR	Terrenos Urbanizables	R-G	Área con comportamiento agrícola y residencial - Terrenos sin desarrollar	1.48772322

DRAFT